BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 1 DE ABRIL DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.869

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AFETREDI AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.607.371. Por Asamblea General Extraordinaria del 12/3/1998; modificó el art. 1 del estatuto, cambió la denominación social por TREDI ARGENTINA S. A. y continúa funcionando.

Escribano - Luis V. Costantini (h.)
Nº 148.505

ALTOS DEL TALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 10 del 26/3/98, Fo. 26, Reg. 787 Capital. Socios: Angela Aída Primorac, argentina, empresaria, casada Juez Tedín 3064, Cap., L. C. 9.996.239, 56 años, Adrián Longinos González, argentino, casado, Juez Tedín 3064, Cap., DNI 4.368.238, 57 años. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, la construcción, compraventa, administración y todo tipo de operaciones sobre inmuebles urbanos o rurales. Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones que incluyan el fraccionamiento, construcción de infraestructura y de redes de servicios y saneamiento; posterior subdivisión y loteo de parcelas destinadas a vivienda, comercio o industrias, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados o abiertos. Capital: $ 12.500. Administración: mínimo 2 máximo 5 con mandato de tres años. Representación: Presidente: Fiscalización: sin síndico. Cierre de ejercicio: 31/6. Directorio: Presidente: Adrián Longinos González. Director Suplente: Angela Aída Primorac. Sede Social: Capital Federal.

Apoderado - Horacio Romanelli
Nº 83.128

BALIPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día Sociedad Extranjera, Apertura de sucursal, art. 118 Ley 19.550. Acta del 27/1/98. Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos, análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión , textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Representante: Eduardo Miguel Cunquero, DNI 12.659.057. Domicilio: Esmeralda 320, piso 3, Dto. A, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 148.453

BIOGENESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 84 del 20/3/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/5/97; los accionistas de "BIOGENESIS SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: aumentar el capital a la suma de $ 9.863.077 y reformar las cláusulas cuarta y décimo séptima así; 4º) Capital: $ 9.863.077. 28/3/88; N: 1482; Lº 104; Tº A S.A.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.125

BLANQUITA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 116 del 23/3/98. José Adamo, italiano, casado, transportista, 58 años, CIPF 5.113.870, Malabia 3300, Boulogne; Carlos José Cabrio, argentino, casado, transportista, 66 años, LE 6.109.701, Inte. Becco 2360, Beccar; Oscar Lisardo González, argentino, casado, transportista, 54 años, DNI 4.599.865, Pérez Galdós 2034, San Fernando; David Mario Levin, argentino, casado, transportista, 52 años, DNI 4.529,012, Paraná 4237, Martínez; Eduardo Manrique Rodríguez, argentino, casado, transportista, LE 4.609.223, Simón de Iriondo 1797, Victoria Carlos Spoltore, italiano, casado, transportista, 67 años, CIPF 12.254.650, Ramos Mejía 2175, San Isidro; Carlos Alberto Bruzzio, argentino, casado, transportista, 63 años, LE 5.596.446, Don Bosco 457, San Isidro; Ernesto Guimarey español, casado, transportista, 65 años, DNI 7.664.960, Gral. Lonardi 2270, Beccar; Conrado Pompilio, italiano, casado, transportista, 69 años, CIPF 11.342.918, Don Bosco 1619, San Isidro; Dante Pompilio, italiano, casado, transportista, 67 años, CIPF 1.384.523, Liniers 1501, San Isidro y Pascual Horacio Baiguera, argentino, casado, transportista, 69 años, DNI 5.553.041, Gral. Guido 3181, Beccar. BLANQUITA S. A. 99 años. a) Explotar el transporte terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales; compra, venta, arrendamiento o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, explotación de concesiones, licencias o permisos otorgado y/o que en el futuro sean otorgados por los poderes públicos, para el transporte terrestre de pasajeros y carga. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. $ 12.000. Administración: Mínimo 2 Máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. 31/3. Presidente: Pascual Horacio Baiguera, Vicepresidente: Eduardo Manrique Rodríguez, Síndico Titular: Ernesto Jacobo Bermann. Síndico Suplente: Clara Estela Weinberger. Lima 543 8º "B", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 83.161

BS CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 147 del 18/3/98, pasada al Fº 514 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida BS CORPORATION S. A.: 1) Walter Leo Faeh, 37 años, casado, suizo, manager, Steinenbachgaesslein 41, CH-4010, Basilea, Suiza, pasaporte Nº 8.675.300; Francesco Antonio Pagliaccio: 37 años, soltero, italiano, manager, 7 Rue de la Pyramide, Huningue 68330, Francia, pasaporte italiano 820703 M; Luis Ernesto Cagnone: 38 años, casado, argentino, licenciado en sistemas, De Benedetti 1340, 2º piso appto. 9, La Lucila Prov. Buenos Aires, DNI 13.102.477; 3) BS CORPORATION S. A. 4) Alberti 339, 4º piso, of. 14; 5) a) Fabricación, comercialización y distribución: de prendas de vestir e informal, sus accesorios y materias primas necesarias, indumentaria y accesorios deportivos, calzados, bijouterie, talabartería, regalería, relojería, óptica, mueblería y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; b) Importación y exportación: de todo aquello necesario y que haga a la prestación de lo detallado en el presente objeto social; c) Mandatos: tomar y dar toda clase de operaciones sobre representaciones, distribución, consignación, comisiones y mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los items detallados precedentemente en las condiciones que autoricen las leyes; d) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; e) Financiera: mediante aportes de capital en sociedades o a particulares dar, y/o tomar préstamos con o sin garantía, constituyendo hipotecas, prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las actividades comprendidas por la ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero, asimismo podrá otorgar garantía a favor de terceros; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por un ejercicio; prescinde de la sindicatura; 9) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o dos directores actuando en forma conjunta; 10) 31/12; 13) Presidente: Luis Ernesto Cagnone; Director Suplente: Francesco Antonio Pagliaccio.

Autorizado - Esteban L. Henry
Nº 45.877

CABAÑAS SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 90 del 26/3/98. Luis Eduardo Ubiria, casado, 42 años DNI 11.528.460, Palpa 3722, B; Gabriela Alejandra Schwarzfeld, soltera, 29 años, DNI 21.537.482, Honduras 3739; ambos argent. comerc.; de Capital CABAÑAS SAN ANDRES S. A. 99 años. a) La construcción, fabricación, compra, venta, refacción, remodelación, alquiler, arrendamiento y administración de todo tipo de viviendas de madera, "in situ" o prearmadas. b) La producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, armado, corte lustrado, curado y preservación de todo tipo de maderas; y de los productos derivados de la misma. c) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de aparatos materiales y artículos eléctricos, electrónicos y de telefonía; sus partes, insumos, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejercicios. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/12. Presidente: Luis. E. Ubiria; Dir. Suplente: Gabriela A. Schwarzfeld. Sede: Gregorio A. Alfaro 394, 3º 14, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Nº 148.434

CANAL DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

2. Esc. 23/3/98. Agustín Omar Bianchi, cas. 15/9/41, LE 4.580.118; Gustavo Cristian Bianchi, solt., 8/12/73, DNI 23.665.317, ambos args., comerc., domic. Martín de Güemes 2150, Tigre 3 CANAL DEL ESTE S. A. 4 Av. Alicia Moreau de Justo 1890 CF. 5. Gastronómico: Explotación integral de restaurantes, parrillas, marisquerías, bares, confiterías, shows, pizzerías; organización de eventos, convenciones y fiestas, explotación de salones de fiestas y/o residencia, y todo negocio relac. con la gastronomía en gral. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 3 dir. 2 años. Pres.: Agustín Omar Bianchi. D. Ste: Gustavo Cristian Bianchi. 9. Pres. del Dir. 10. 30/11.

Escribana - Verónica A. Taccetta

Nº 148.409

CERRO ANECON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) María Angélica Calabro, viuda, DNI 9.959.481, 14/11/22, y Cristina Victoria Nasif, casada, LC 6.239.568, 27/9/50, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Belisario Roldán 270, Ing. Jacobacci, Río Negro. 2) Constitución: 26/3/98, Fo. 133, Reg. 264, CF; 3) "CERRO ANECON S. A."; 4) Av. Santa Fe 5131, 1º "2", Capital. 5) Objeto: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícola, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, forestación y reforestaciones de toda clase; compraventa y acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza; pesca. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de bienes y capitales. mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias y empresas en general. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: María Angélica Calabro; Director Suplente: Cristina Victoria Nasif; 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta; 10) 30 de junio.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal

Nº 148.481

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERIA Y SONDAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Monir Madcur, arg., cas., 25/5/38, ingeniero, LE 6.762.798, C. M. de Alvear 55 Sur, San Juan, Jorge Leonardo Madcur, arg. solt., 28/2/70, abogado, DNI 21.357.549, Virrey del Pino 1740, 7º "A" Cap. Fed., Zulma Fabiana Madcur arg., viuda, 15/8/68, contadora púb., DNI 20.275.340, Avda. Del Libertador 1669 Este, Dto. Santa Lucía, San Juan, Eduardo Monir Madcur, arg., cas., 28/12/66, ingeniero, DNI 17.924.558, Gral. Paz 1198 Oeste de San Juan, Carlos Wadi Madcur, arg., cas., 13/12/65, empresario, DNI 17.218.154, Alvear 69 Sur, San Juan, Víctor Amin Madcur, arg., solt., 24/6/75, contador púb., DNI 24.689.843, Alvear 55 Sur, San Juan, y Alicia Lucía Madcur, arg., solt., 19/11/77, estudiante, DNI 26.288.039, Alvear 55 Sur, San Juan. 2) Constitución: 30/1/98. 3) Denominación: "COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERIA Y SONDAJES S. A." (C. A. M. S. S. A.). 4) Domicilio: Moreno 437, 6º Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios relacionados con la minería, servicios geológicos, perforaciones y sondajes, movimientos de suelos, voladuras, alquiler de equipos pesados, camiones, camionetas, equipos de geofísica, servicios de comida y alimentos, servicios de logística, campamentos, alquiler de campamentos, carpas, etc., prospección, investigación, desarrollo preparación y extracción de sustancia minerales, exploración, explotación, trituración, molienda, beneficio, granulado, aglutinado, elaboración de briquetas, calcinación, fundición, refinamiento y otros procesos para el tratamiento de minerales, su elaboración y comercialización, y también adquisición de minas de todo tipo, dentro y fuera del territorio de la República, sea por cuenta propia o de terceros. A tal fin podrá solicitar formalmente concesiones para establecer propiedades mineras, presentándose a ese efecto ante las autoridades mineras que corresponda. Adquirir minas y/o derechos mineros ya concedidos, dentro y fuera del país, sea por compras, cesión o donación. Hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, ampliaciones, mejoras, demasías y socavones, ejecutar labores legales, solicitar la demarcación de pertenencias y determinar linderos. Arrendar minas y celebrar todo tipo de contratos de derecho común, explorar yacimientos mineralizaciones, mantos, depósitos, vetas o filones, solicitar minas vacantes, expropiaciones de superficies, constituir servidumbre. Podrá también contratar y/o subcontratar obras (sean éstas viales, de construcciones, y/o hidráulicas) con empresas civiles, públicas, mixtas y/o privadas, como asimismo con las reparticiones y organismos centralizados o descentralizados del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dichas obras podrá contratarlas total o parcialmente, pudiendo ejercer su giro en actos industriales o comerciales, sean éstos referidos al Comercio Nacional o Exterior. Podrá también ejercer el derecho de internación, intervenir en la formación de grupos mineros y participar en la constitución de compañías de minas y en general la extracción, comercio e industrialización del producto de las extracciones estas actividades serán realizadas por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte del país o del extranjero. Puede en consecuencia la sociedad celebrar o ejecutar todos los contratos u operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de su creación. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De dos a cinco titulares. Elección: 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Monir Madcur, Vicepresidente: Jorge Leonardo Madcur, Director Suplente: Carlos Wadi Madcur. 9) Representación Legal: a cargo de Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 72 folio 206 Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano - Fernando Adrián Fariña

Nº 148.539

CONAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 23/3/98 Reforma art. 3º. "Objeto: a) Tratamiento químico de metales. b) Compra venta y fabricación de productos de las industrias metalúrgica, agropecuaria, del plástico, electrónica y textil. c) Importación y exportación."

Apoderado - H. Colimodio

Nº 83.143

CONCESIONES GOROSTIAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrit. del 3/3/98, la sociedad EACA Servicios e Inversiones S. A. escindió parte de su patrimonio constituyendo la sociedad CONCESIONES GOROSTIAGA S. A., siendo sus accionistas: Pablo Roberto Gorostiaga, arg. 31/3/24, cas., ingeniero, LE 4.011.425, Ocampo 2860, 4º, Cap.; Estela María Luro de Bary de Gorostiaga, arg., 15/5/31, cas., ama de casa, CIPF 2.306.469, Ocampo 2860, 4º, Cap.; Ignacio Pablo Gorostiaga, arg., 1/11/54, cas., arquitecto, DNI 11.450.608, Juan de Garay 1420, Martínez, Pcia. de Bs. As., Paula María Gorostiaga, arg., 30/1/57, soltera, empresaria, DNI 13.211.684, Ocampo 2860, 4º, Cap.; Sede social: Piedras 383, 9º Cap.; Duración: 90 años; Objeto Social: Concesionaria: Explotar concesiones para la prestación de servicios públicos o privados y para la construcción de obras civiles que otorguen los diversos organismos y/o autoridades públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, pudiendo participar en todo tipo de procesos licitatorios, tanto públicos como privados. Constructora: Mediante la construcción, refacción y ampliación de todo tipo de edificios, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y/o arquitectura. Financiera: Realizar operaciones financieras y de inversión en tanto las mismas no estén reservadas por ley a las entidades financieras; Representante legal: Presidente o vicepresidente en su caso; Directores titulares: 1 a 5 , con mandato por 3 ejercicios; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; Capital Social: $ 997.565; Presidente: Pablo Roberto Gorostiaga; Vicepresidente: Ignacio Pablo Gorostiaga; Director Suplente: Mariana Gorostiaga Luro; Síndico titular: Dr. Alfredo Marcelo de las Carreras; Síndico suplente: Dr. Marcelo José Weksler.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Nº 148.486

CONFORT - DICK

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 5/9/1978, Nº 3115, Lº 88, Tº A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 25/7/1997 los accionistas de CONFORT-DICK SOCIEDAD ANONIMA resolvieron el aumento del capital y la reforma integral del Estatuto Social. Duración: Hasta el 4/9/2077. Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta, al por mayor y/o al por menor y/o distribución, disposición, importación y exportación y cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados de y para la óptica, fotografía, cinematografía, artefactos para el hogar, televisión, audio, grabación, radio, electrónica, relojería, así como mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de tales bienes. Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización en cualquier etapa de los bienes y productos mencionados precedentemente. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, pudiendo constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Domicilio: Corrientes 5686 de Capital Federal. Capital Social: $ 111.000. Administración: Directorio de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente en forma individual o el vicepresidente conjuntamente con otro director. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura: Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. En el mismo acto se designaron como directores suplentes a las señoras Deborah Ruth Perelstein de Abulafia e Irene Esther Barnatan de Abulafia.

La Escribana.

Nº 83.202

DIC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte: 1627551). Reformó estatutos por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23 enero 98, formalizada en escritura del 24-mar-98, Reg. 443, CFed.: "Art. 14º: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año" (anteriormente 31/12) y sigue el artículo sin modificación.

Escribano - Miguel Martínez Echenique

Nº 83.120

DISPOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25/1/96 se resuelve modificar los artículos 3º referido al objeto social y 8º referido a la representación legal. Con respecto al objeto social se incorpora: la explotación de establecimientos geriátricos, odontológicos, de análisis clínicos, de estudios de tomografía computada y demás establecimientos para la prestación de servicios médicos y paramédicos de baja y alta complejidad, como así también la prestación de servicios de medicina prepaga y prestaciones y cobertura farmacéutica. Con respecto a la representación legal de la sociedad: corresponde al presidente o vicepresidente del Directorio en forma indistinta.

Autorizado - Héctor J. Cacciolanza

Nº 148.530

EACA SERVICIOS E INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. I. G. J. el 15/12/92, bajo nº 12237, 1º 112, tº A, de S. A. Se hace saber que por escrit. del 3/3/98, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. nº 9 del 4/12/97, por la que se escindió parte del patrimonio de EACA SERVICIOS E INVERSIONES S. A., constituyéndose la sociedad CONCESIONES GOROSTIAGA S. A., reduciendo el capital social de $ 1.749,178 a $ 751.613, modif. en consecuencia el art. 4º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Nº 148.485

ECOFARMERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Laura Luciana Mander, comerciante, DNI 13.529.514, domic. Rosales 2575, 3º A, Olivos, Pcia. Bs. As.; don Claudio Mario Mander, ingeniero agrónomo, DNI 16.558.797, dom. Virrey Loreto 1940, 6º, Cap. Fed. y Guillermo Eduardo Butler, abogado, LE 7.593.356, dom. Montevideo 1771, PB, Cap. Fed.; todos argentinos y casados. Fecha de constitución: 13.3.98. Denominación ECOFARMERS S. A. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) El cultivo, cosecha, acondicionamiento, producción, industrialización, procesamiento, compra y venta, importación y exportación, consignación y comisión de todo tipo de productos agrícolas y cereales; B) Prestar servicios en general vinculados con su objeto atento a lo cual podrá ejercer cualquier tipo de mandatos; C) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes ya sean propios o mediante la celebración de contratos de representación y distribución. D) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales propios o arrendados, prestando servicios de contratista agrícola para terceros con máquinas propias y/o terceros, asociadas y/o arrendadas y/o recibidas en préstamo. E) Asesorar y/o representar a terceros en todos los organismos públicos o privados, sobre todo aquello que se encuentre vinculado a la producción orgánica. Plazo de duración: 99 años; Capital Social: $ 12.000; Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura; Directorio: Presidente: Laura Luciana Mander, Vicepresidente: Guillermo Eduardo Butler; Director suplente: Claudio Mario Mander; Representación legal: Presidente o vicepresidente: Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - A. C. Fernández Sáenz (h.)

Nº 148.472

ENTERPRISES STRATEGIES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19/3/98. Socios: Patricio Igarzábal, argentino, soltero, 1/6/70, DNI 21.569.234, empresario, 11 de Septiembre 2920, Cap. Fed., y Ametown Consulting S.A. Sede social: Alicia Moreau de Justo 1080, P. 4º, Cap. Fed. Plazo: 99 año; inscripción R.P.C. Objeto: Consultora. Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económi-

cos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y de la capacidad productiva del país, como así también fomentar la creación de nuevas empresas que apliquen lo ya enunciado. Ejecución de tareas de estudios y desarrollo en el área de franquicias, marcas, patentes, y todo aquello relacionado con la propiedad industrial. Ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos, encuadrándolos técnicamente, mediante planificaciones económicas, servicios de organización, asesoramiento técnico profesional y de administración de bienes de capitales, gestiones de negocios y financieros. Todo asesoramiento se hará por intermedio de profesionales con título habilitante. Licitaciones. En relación a su objeto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también internacionales. Todos los asesoramientos y tareas técnicas serán realizadas por profesionales con título habilitante. Importación y Exportación. De materias primas, productos elaborados y terminados, equipamiento, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnologías (Know How), plantas llave en mano, desarrollos, formulaciones y todo lo concerniente a los proyectos que encare la consultora como así también su comercialización, negocios compensados. Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones: Tendrá capacidad para la toma en nombre propio o por cuenta de terceros de marcas y licencias del exterior e interior del país. Industriales. Mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos, equipamientos, maquinaria y todo aquello relacionado a los proyectos de la consultora. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Comerciales. Realizar todas aquellas operaciones comerciales relacionadas a su objeto por cuenta propia y/o de terceros, asociada transitoriamente con otros entes. Capital: $ 12.000; Directorio: a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12/ c/año. Presidente: Leonardo Simón Cupcham; Director Suplente: Patricio Igarzábal.

Autorizado - Angel Moreira

Nº 83.110

ESTUDIO ADUANERO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alberto Pisano, nacido el 4/8/1955, divorciado, DNI 11.734.429; y Elena Riestra Molinelli, nacida el 10/9/1970, soltera, DNI 27.440.831, ambos argentinos, despachantes de aduana y domiciliados en Uruguay 978, piso 2º, de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 20/2/ 1998) ESTUDIO ADUANERO INTEGRAL S. A.; 4) Avenida Francisco Beiró 3360, piso 15 A, de Capital Federal. 5) a) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, relacionadas con los ramos electrónicos, metalúrgicos, textiles y alimenticios; b) prestación de servicios y asesoramiento como despachantes de aduana, importación y exportación, comercio exterior, trámites aduaneros en general; c) Explotar todo lo concerniente al transporte de carga, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, nacional o internacional, explotar con cesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga, explotación del transporte de carga, explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Podrá igualmente gestionar y realizar transportes internacionales de pasajeros y cargas, pudiendo también operar como agencia de viajes y turismo, estableciendo sucursales en cualquier lugar de la república. d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, de automotores, embarcaciones y motocicletas. e) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios. En todos aquellos casos en que las leyes y disposiciones en vigor exijan la intervención de personas con título habilitante serán prestados por personas que cumplan tales requisitos; 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Osvaldo Alberto Pisano; Director suplente: Elena Riestra Molinelli. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Jara Celia Hurovich

Nº 83.200

FERROMAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte: 1998/4) - Reformó Estatutos por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20-nov-97, formalizada en escritura del 24-mar-98, Reg. 443, CFed. "Art. 14º: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año" (anteriormente 31/12) y sigue el artículo sin modificación.

Escribano - Miguel Martínez Echenique

Nº 83.121

FINIL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que requiere la inscripción permanente de la sociedad, conforme al art. 118, de la ley 19.550: País de origen: República Oriental del Uruguay. Objeto: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Tipo: Sociedad Anónima. Representante: Señor Antonio Vito Gandolfo, Pasaporte italiano 375323 G. Sede social en la República Argentina: Talcahuano 1038 (1013) Buenos Aires.

Escribana - Beatriz S. Alvarez

Nº 148.467

FRIGORIFICO MOLDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Clodomiro Alberto José Carranza, arg., 18-3-57, casado, comerc., DNI 12.863.117, calle Uno nº 766, Villa Golf Club, Provincia de Córdoba y Rubén Eduardo Crespo, arg., 17-11-61, casado, DNI 13.078.841,9 de Julio 455, Coronel Moldes, Provincia de Córdoba.- 2) Constitución: 23-2-98.- 3) Denominación: "FRIGORIFICO MOLDES S.A.".- 4) Domicilio: Las Heras 1693, 8° C Cap. Fed.- 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: A) La producción, elaboración, faenamiento, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. Podrá realizar operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento; preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines.- B) La comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de los productos mencionados.- C) Podrá asimismo realizar la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. D) Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Administración de establecimientos de la misma naturaleza.- E) Podrá realizar compraventa de todo tipo de maquinarias, rodados y herramientas para la explotación frigorífica, agrícola e industrial. F) Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones podrá realizar préstamos financieros y operaciones de créditos en general por cualquiera de las garantías previstas en la legislatura vigente, hipotecarias o prendarias, o sin ellas, bajo cualquier modalidad, plazo y condición, adquirir o transferir créditos singulares o en forma global por cesión o cualquier otro título, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Duración: 15 años. 7) Capital: pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: Clodomiro Alberto José Carranza, Vicepresidente: Rubén Eduardo Crespo, Director suplente: María Julia Carranza de Nagli. 9) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 11) La sociedad prescinde de sindicatura. Se constituyó por escritura 115, folio 357.

Escribano - Fernando Adrián Fariña

Nº 148.538

GARRO HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nro. 193 del 19/3/98; Jacobo Chemerinsky, arg., empresario, L.E. 4.121.877, 8/01/1934, Quintana 62, Cap. Fed., casado; Diana Rosa Chemerinsky, arg., empresaria, L.C. 2.340.140, Arenales 3045, 6º piso, Cap., est. civ., 18/3/1932, divorciada; Adolfo Chemerinski, arg., casado, empresario, L.E. 4.240.265, 8/8/ 1930; José Hernández 2045, piso 13 "A", Cap. Fed., est. civil; Uriel Jordán Chemerinski, arg., empresario, casado DNI 16.719.897, 16/8/ 1964, Arenales 2975, piso 2º, Cap. Fed., Eran Chemerinski, arg., por opción, médico, 13/5/ 1965, DNI 18.784.473, soltero, Güemes 4419, 6º "B", Cap., Pablo Chemerinski, arg., casado, empresario, L.E. 4.307.022, 09/11/1939, Av. del Libertador 2285, piso 11, Cap. constituyeron: GARRO HOME S. A.: 99 años: Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: Metalúrgica, plástica, madera, de la construcción sanitaria y anexos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias, materias primas, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, distribución y comercialización en los ramos indicados en el inciso anterior; c) Inmobiliarias: Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; d) Constructora: Por la construcción de toda clase de obras civiles, por cuenta propia o de terceros, sobre inmuebles propios o ajenos, con fines de explotación, renta, enajenación o cualquier otra forma de explotación; e) Financieras: Aporte de capitales a personas físicas y/o jurídicas. Dar y tomar préstamos con o sin garantía, financiar compra de bienes y prestaciones de servicios: compra, venta, emisión y negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Operar con operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, nacionales, o extranjeras. Otorgar garantías, fianzas y avales. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requieran el concurso público. Representación y mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, comodato, administración, operaciones de leasing, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y en especial de los productos comprendidos y afines en el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000, dividido en $ 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Presidente: Jacobo Chemerinsky; Vicepresidente: Diana Rosa Chemerinsky, Directores titulares: Pablo Chemerinski; Adolfo Chemerinski; Uriel Jordán Chemerinski; suplente Eran Chemerinski. C. Ejercicio: 31/12. Prescinde sindicatura. Sede social: Bartolomé Mitre 3120, Cap. Fed.

Escribano - Rómulo F. Zemborain

Nº 83.182

HEKA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Rubén Kattan, nacido el 22/1/1946, casado, comerciante, DNI 8.253.744, domiciliado en Cuba 3431; y Horacio Gregorio Fontana, nacido el 20/1/1947, divorciado, ingeniero, DNI 5.510.885, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1525, ambos argentinos, y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 10/10/1997. 3) HEKA CONSTRUCCIONES S. A. 4) Olazábal 1464, piso 4º, de Capital Federal. 5) La construcción de edificios, obras viales de todo tipo, pavimentaciones, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura de carácter público o privado. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Héctor Rubén Kattan; Vicepresidente: Horacio Gregorio Fontana; Director suplente: Anabella Elena Alonso. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de abril de c/año.

Escribano - Norberto R. Juan

Nº 83.201

HERPONT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 24/3/98 2) HERPONT S. A. 3) Robles Victorina, viuda, nacida el 14/5/ 1931, domiciliada Nahuel Huapí 4195, 5º 22, DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, soltera, nacida el 2/4/1957, DNI 13.429.915, domiciliada en Carlos Calvo 838, p. 2, Dto G, ambas comerciantes y de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico, y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos, y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3º D; 6) 99 años; 7) $ 12.000 acciones; 8) $ 3.000; 9) Cierre 31/1; 10) Prescinde de sindicatura; Presidente, Robles Victorina, director suplente; Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli

Nº 83.146

HIDROELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la asamblea general extraordinaria del 2/2/98 resolvió aumentar el capital social de $ 6.712.000 a $ 16.712.000, reformando el art. 4º del estatuto social.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

Nº 148.411

HOTEL VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 39, del 27/2/98. 2) Domicilio: Avenida San Martín Nº 2485, 1º piso, Cap. Fed. 3) 99 años desde su inscripción. 4) $ 12.000 en 12.000 acciones. 5) Mario Luis Salvador, arg., com., 39 años, DNI 12.676.704; y Everardo Salvador, arg., com., 40 años, DNI 13.415.845, ambos solteros y domiciliados en la calle Arenales 528, de Vicente López, 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el

extranjero las siguientes actividades: A) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hostelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directametne relacionados con la hostelería, y hospedaje en general. B) Explotación de hoteles, hospedajes, y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, y en especial la explotación del hotel sito en la Avenida del Libertador Nº 922 del Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. C) Negocio de hotelería, en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales; Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios, y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; D) Construcción de un edificio por el régimen de Ley de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. E) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, como también urbanización, loteos, fraccionamientos y operaciones sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal. F) Mandatos y Servicios: Mediante el asesoramiento y realización de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones y representaciones relacionadas con la actividad inmobiliaria prevista y G) Financiera: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades, financiaciones y operaciones de crédito con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella y negociación de operaciones financieras en general, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. H) Importación, exportación y distribución y comercialización de todo tipo de bien en general, en el país como en el exterior. 7) Por un Directorio integrado por 1 a 8 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; mandato de 2 años. 8) Prescinden de la sindicatura, conf. art. 284, ley 19.550. 9) Presidente: Everardo Salvador; Vicepresidente: Mario Luis Salvador y Director Suplente: Aberardo Serafín Salvador; 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Félix D'Agnillo
Nº 83.187

LA CORPORACION METROPOLITANA DE EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 81 del 18/3/98. Roberto Mario Serra, divorciado, 48 años, DNI 8.208.378, Gabriela Elsa Hernández, casada, 40 años, DNI 11.902.614; ambos argentinos, empresarios, de Pablo Riccheri 3082, Capital. LA CORPORACION METROPOLITANA DE EVENTOS S. A. 99 años. La explotación comercial de negocios del ramo de confiterías, sean bailables o no, bares, pubs, restaurantes, discotecas y despachos de bebidas, la organización de banquetes, comidas y todo tipo de reuniones gastronómicas; la producción y organización de espectáculos públicos o artísticos de desfiles de modelos de indumentarias masculina o femenina, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos y de toda otra manifestación artística; la explotación del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas o carteles impresos o murales o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos o en los distintos medios de transporte; la compraventa o alquiler de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea en lugares o locales públicos o privados. Capital $ 12.000. Administ. 1 a 5 por 3 ejer. Repres. Presidente o Vice. Fiscaliz. Prescinde. Cierre ejer. 31/12. Presidente: Roberto M. Serra; Dir. Supl. Graciela E. Hernández. Sede: Pablo Riccheri 3082, Capital.

Autorizada - Valeria C. Palesa
Nº 83.164

LA INVERSORA HISPANO AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 13/1/1998. Nº 495, Lº 123, Tº A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 3/2/1998, los accionistas de LA INVERSORA HISPANO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Capital social: $ 1.900.000.

Escribana - Norma E. Longhi de Díaz
Nº 83.199

MANIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Mónica Raquel Vásquez, nac. 20/4/63, DNI. 16.558.535; y Luis Ricardo Vázquez, nac. 28/3/55, DNI. 12.011.522, ambos dom. Thames 558, 6º "A", de Cap. arg., solteros, comerciantes, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 2) Plazo: 99 años.- 3) Objeto: Comerciales: A la compra, venta, el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales, así como a la explotación de marcas, diseños, patentes de invención y modelos industriales. b) Exportación o importación: De todo tipo de mercaderías y bienes. c) Agropecuaria y ganadera: La realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de toda especie en general y la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. d) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos de dinero y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, constitución y transferencia de prendas, hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos y privados, actuar como agente colocador de emisiones de títulos valores, públicos o privados, garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. e) Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a éstas ultimas, quedando excluidas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. f) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles urbanos o rurales. 4) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. Ord. nominativas no endosables de 1 $ v/n c/u, con derecho a un voto por acción, suscripto e integrado por ambos socios en partes iguales. 5) Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Todos los Directores en forma indistinta. Presidente: Luis Ricardo Vázquez, Director Suplente: Mónica Raquel Vásquez 6) Sociedad prescinde de la sindicatura. 7) Cierre del ejercicio: 31/08.- 8) Thames 558, 6º A de Cap. Fed.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 83.217

MELEZMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A., esc. 48 del 26/3/98, Fº 156, Reg. 1538, Cap. Fed. Socios: Claudio Marcelo Herszage, arg., cas., 11/11/61, DNI 14.820.042, ing. civ. y Silvia Rosa Mandil, arg., cas., 30/3/62, psicopedagoga, DNI 14.886.345, ambos domic. en Avda. Cabildo 160, 2º A, Cap. Sede: Avda. Cabildo 160, 2º A, Cap. Duración: 50 años de su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El desarrollo y comercialización de sistemas y programas de computación, su implementación y el dictado de cursos de capacitación para el uso de los mismos o de cualquier otro sistema o programa en plaza. b) La confección de manuales técnicos y su comercialización; c) La compraventa, importación y exportación de equipos de computación, de telecomunicaciones y sus accesorios; d) La atención de consultas, estudios de proyectos, asesoramiento y elaboración de informes sobre temas informáticos, de administración, de telecomunicaciones, y estudios de mercados. Y e) El ejercicio de representaciones, mandatos, y comisiones relacionadas con su objeto social. 1200 acciones nominativas no endosables de un voto c/u y de $ 10 por acc. Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios, igual o menor suplentes. Presidente: Claudio Marcelo Herszage. Director Suplente: Silvia Rosa Mandil. Cierre ejercicio: 31/7.

Escribana - Regina Aisinscharf
Nº 83.210

MENDINVERT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Socidad. Accionistas: Rafael Marcelo Lobos, argentino, nacido el 26-9-57, casado, D. N. I. 13.416.915, abogado, domiciliado en la calle Andrés Arguibel 2897, C. F., y Roberto Horacio Crouzel, argentino, nacido el 14-5-60, casado, D. N. I. 13.736.156, abogado, domiciliado en la calle Melián 2266, piso 16º "B", C. F. Denominación: MENDINVERT S. A. Constitución: Esc. 183 del 25-3-98 Reg. 698 C. F. Sede: Cerrito 740, piso 16º, C. F. Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo desarrollar, por cuenta propia o asociada a terceros actividades de inversión mediante la compraventa de títulos públicos, acciones, obligaciones negociables, debentures y otros valores mobiliarios, la celebración de contratos con sociedades y empresas siempre que se trate de sociedades por acciones, el aporte de capitales para negocios realizados, en vías de realización o a realizarse, efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, la adquisición de participaciones en otras sociedades ya existentes o a crearse, dentro del país, en todo lo relacionado, con las dedicadas a la generación, transmisión, distribución, comercialización, compra y venta de energía eléctrica. Se excluyen del objeto actividades reservadas por la Ley de Entidades Financieras. Plazo: 40 años desde inscripción RPC. Capital: $ 12.000. Directorio: 3/15 titulares, igual o menor número de suplentes; Duración: 2 ejercicios; Composición: Presidente: Rafael Marcelo Lobos, Vicepresidente: Roberto Horacio Crouzel. Director Titular: Alberto Olivero Quintana. Directores Suplentes: Ricardo Vicente Seeber, Horacio Esteban Beccar Varela y Emilio Beccar Varela; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente o uno o más directores designados al efecto; Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 148.447

MULTI STRETCH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Nº 1 de fecha 20-2-98, y Acta de Directorio Nº 3 de fecha 27-2-98, protocolizada por escritura 368, de fecha 24-3-98, se modificó el artículo 12º por el cual se modificó el número de Directores, se eliminó el artículo 8º, y se designó el Directorio: Presidente: Dr. Carlo Stafforini. Vicepresidente: Dr. Carlos R. Freschi. Director Titular: Sr. Gerardo Gonnella. 3 ejercicios.

Escribano - Carlos Alfredo Goggia
Nº 148.468

MUNDO PYME

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/3/1998. 2) Diego Javier Cohen, argentino, abogado, nacido el 17/8/1969, con D. N. I. 21.003.755, soltero, domiciliado en Av. del Libertador 2245, 2º piso, Depto. "A", Capital Federal, y Vanina Paola Kartofel, argentina, soltera, abogada, nacida el 28/4/1973, con D. N. I. 23.251.280, domiciliada en la calle Guise 1654, 5º piso "B", Cap. Federal. 3) MUNDO PYME S. A. 4) Uruguay 390, piso 8º "A", Cap. Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o del extranjero a las siguientes actividades: I) Computación: a) Importación, exportación, desarrollo y comercialización, desarrollo y comercialización bajo cualquier modalidad de: a1) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, respuestos, accesorios e insumos. a2) Programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercialmente de software. a3) Aparatos y equipos de comunicaciones de uso industrial, comercial o privado, y a4) Páginas de internet. b) Prestación de servicios mediante: b.1) La reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios, documentos y demás medios de uso comercial y la elaboración de datos. b.2) Asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal; apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como así también dictar cursos de capacitación orientados a las funciones de área del sistema. II) Consultoría: Toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, tecnología, informática, comercio y administración a entidades públicas y privadas del país y del exterior mediante el uso de tecnologías informáticas y la realización de estudios, investigaciones y proyectos, como también su ejecución. III) Publicidad: a) Producción, creación, elaboración y venta de publicidad la realización de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, internet, b) Toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente y el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Diego Javier Cohen, Director Suplente: Vanina Paola Kartofel.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 148.477

NAPLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 23/03/98 Reforma art. 3º g) Transporte de mercaderías y cargas. h) Realización de obras públicas y privadas, participar en la licitación de las mismas. Concesión de obras públicas y privadas. i) Participar como integrante de Uniones Transitorias de Empresas.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 83.144

NORTE EMPRESARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 122 del 24/3/98. Diego Arrojo, argentino, casado, contador, 27 años, DNI 21.833.397, Liniers 1548, Florida y José Alberto Bereciartua, argentino, casado, comerciante, 37 años, DNI 14.156.150, Fondo de la Legua 2476, Edif. 6 "16", Martínez. NORTE EMPRESARIO S.A., 99 años. a) Edición, impresión, encuadernación, comercialización, importación, exportación, distribución venta de diarios, revistas, libros y demás publicaciones, publicidad radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, videotape, impresos, carteles, afiches y cualquer otra actividad afín a lo mencionado anteriormente. b) El ejercicio de representaciones, comisiones y asesoramiento a empresas extranjeras o nacionales, ya sean, radicadas en el exterior o en la República Argentina, realizando todo tipo de gestión e intervención, ofreciendo a entes privados o públicos con o sin fines de lucro, ya sean nacionales o extranjeros. Servicios y asesoramientos a particulares y empresas creadas o a crearse. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde 31/12. Presidente: José Alberto Bereciartua, Director Suplente: Diego Arrojo. Andonaegui 2349 8º "C", Capital

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 83.162

ORION ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 41 del 13/3/98. Accionistas: Eduardo Adolfo Casabal, 54 años, argentino, casado, lic. en administración de empresas, DNI 4.423.116, Libertad 1535 7º Capital; Ignacio Marseillan, 36 años, argentino, casado, consultor, DNI 14.526.136, Cabildo 480 El Talar de Pacheco; Mario Fernando Köhler, 33 años, alemán, soltero, consultor, DNI 93.663.048, Arenales 970 21º "B" Capital; Alejandro De Aboitiz, 25 años, australiano, soltero, consultor, DNI 92.693.152, Charcas 4040 22º "C" Capital. Denominación: "ORION ASOCIADOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Análisis, evaluación, estudio de factibilidad, estructuración y eventual implementación de proyectos de: 1º) Inversiones financieras, mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores y títulos públicos y privados, nacionales y extranjeros, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de especies, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse: 2º) participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y en general, en cualquier relación asociativa o agrupamientos

empresarios autorizados por la ley; 3º) realización de inversiones inmobiliarias; 4º) compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos, valores públicos y privados: 5º) constitución como deudora y/o acreedora, y transferencia de mutuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto, mediano o largo plazo, con expresa inclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso del público; pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicio, mandato y representación vinculado a las actividades financieras y de inversión; 6º) realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, explotación, construcción y alquiler de inmuebles urbanos o rurales. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto de 3 miembros. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Eduardo Adolfo Casabal, Vicepresidente: Ignacio Marseillan, Director Titular: Mario Fernando Köhler, Director Suplente: Eduardo Martín Casabal, Verónica Diez de Tejada Benítez de Marseillan, Alejandro De Aboitiz. Sede social: Esmeralda 1066 3º «I» Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.129

PHINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Oscar Eduardo Iufe, arg., comr. 1/1/51, cas. LE 8.573.255, Giribone 681, Cap.; José Luis Berezi, arg. comr., cas, 17/7/47, DNI 7.604.652, Acevedo 237, 1º "4", Cap; 2) Instrumento Público del 20/3/98; 3) PHINDA S.A.; 4) Giribone 681, Cap.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la comercialización, compra, venta, permuta, construcción, locación, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones: De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; Constructura: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, oleoductos y gasoductos y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas por cualquier sistema de contratación; Comercial: Mediante la compraventa, permuta, locación, leasing y distribución de todas las maquinarias y materiales para la construcción. Importación y Exportación: Industrial: Mediante la fabricación de materiales para la construcción; Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituída o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Forestal: Operaciones forestales mediante la explotación directa o indirecta de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma incluida la elaboración de frutos; Agropecuarios: Mediante la producción de productos agrícolas; la explotación y administración directa o indirecta de campos propios o de terceros, por compra, venta, cultivo, arrendamiento y tomando o dando aparcerías o porcentajes. La explotación y cría de ganado vacuno, porcino, ovino y aves. Tomando o dando capitalizaciones y realizar las actividades propias de la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) Cap. Soc. $ 12.000; 8) Adm. Rep. legal, uso de firma, a cargo del Presidente o Vice en su caso; 9) 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.

Escribana - María del Carmen Alonso
Nº 83.208

PRECISION DRILLING

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1638526): En Asamblea Extraordinaria del 26/3/97 se modificó el artículo 1º del estatuto social de PRECISION DRILLING S.A., quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de OIL DRILLING & EXPLORATION ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación PRECISION DRILLING S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires" y el artículo 11º del Estatuto Social: la fecha de cierre del ejercicio se trasladó del 31 de diciembre al 30 de junio de cada año.

Abogada - María B. López Provera
Nº 148.408

RIOGASTONA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 9.2.98 - Martín Ernesto Cassara, nacido 9-5-32, casado, médico, San Martín 2675 6 C - Maximiliano López Oliva, nacido 22-7-73, soltero, comerciante, DNI 23.377.652, Bulnes 2731 2 B. argentinos, vecinos de M. del Plata, Pcia. de Bs. As., Duración: 50 años, a contar de su inscripción: Objeto: Comercializar materiales para construir obras públicas o privadas; adquirir y enajenar inmuebles, incluso las operaciones de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, administraciones, asesoramientos técnicos o no, y demás operaciones vinculadas al comercio interior y exterior; operar como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal, con especial facultad de presentarse a licitaciones vinculadas al objeto social. Capital: $ 12.000. Directorio: Entre 1 y 7 miembros, por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Ejercicio: cierra 28 de febrero. Presidente: Martín Ernesto Cassara. Suplente: Maximilano López Oliva. Sede: Corrientes 2294 7 «33», Cap. Fed.

Abogado - Doctor José Raúl Ferraro.
Nº 83.177

RIO PORA

SOCIEDA ANONIMA

"Se hace saber por el término de ley que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 2 de Marzo de 1998, la firma RIO PORA S.A., con domicilio actual en Avenida de Mayo 580, 1º Piso, decidió el cambio de domicilio legal, egresando de la jurisdicción Capital Federal, radicándose en la provincia de Formosa, implicando tal decisión la reforma del Estatuto de la Sociedad".

Presidente - Elvio Colombo
Nº 148.464

ROADCHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Escrit. 164; 26/3/98, Fº 597, Reg. Not. 993. Socios: María Isabel Maguire, arg., div., nac., 4/10/37, empresaria agropecuaria, D.N.I. 3.387.689, dom. Estancia "La Argentina" Ruta 191 km 100, Salto, Pcia. Bs. As. y Aníbal Tomás Colombo, arg., sol., nac. 23/07/37, ingeniero civil, L.E. 4.254.023, dom. Juncal 691, 4º p., Cap. Fed.: Objeto: cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: fabricación, producción, procesamiento, industrialización, transformación y elaboración de líquidos estabilizantes de suelos, y todo otro afín o derivado; materiales para pavimentación y techado o base de asfalto y pinturas asfálticas; productos de minerales tales como hormigón, mortero, yeso y estuco, mosaicos calcáreos y graníticos, prefabricados de hormigón y hormigón preparado fresco; trituración, molienda, concentración u otro tratamiento de ciertas tierras, rocas y minerales en general; compuestos impermeabilizantes, para tratamiento de metales, aceites y aguas. Comerciales: Compra, venta, representación y distribución de todos y cada uno de los productos, subproductos, bienes y servicios mencionados en el rubro industrial que compone el presente objeto, como asimismo de todo tipo de maquinarias, útiles, automotores y todo otro producto y/o materia prima en general. Constructora: La ejecución de proyectos y la dirección de obras de construcción sobre inmuebles urbanos o rurales, como ser, entre otras, edificios, casas, para vivienda, oficina y otros, incluso las previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; la realización de movimientos de tierra, excavaciones, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles, rutas, autopistas, pistas de aterrizaje y toda otra; construcción de todo tipo de diques, embalses, de desagües, gasoductos, oleoductos, usinas, estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, complejos deportivos, estadios y toda otra obra de ingeniería y/o arquitectura. Representación, Mandato y Gestión de Negocios: ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; asimismo ejercer la explotación industrial y comercial en forma exclusiva en todo el territorio de nuestro país y en el extranjero de toda marca, patente de invención y/o diseños y/o modelos industriales. Exportación e Importación: realización de operaciones de exportación e importación, para la cual podrá asesorar o gestionar para sí o terceros en lo relativo a exportación e importación de toda clase de bienes de consumo y de capital, productos o subproductos, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país o en el extranjero. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. nom. no endos. $ 1 v/n c/u, dcho 1 Voto; Duración: 99 años desde inscrip. Administ. y represent.: Directorio, 1 a 5 tit. e igual o menor nº suptes. Duración: 2 ejerc. Quórum: mayoría de miembros; mayorías: may. absol. votos ptes. Represent. legal: Presidente o Vice según prevee estatuto. Sindicatura: no; Deliberaciones: Asamblea. Quor. y may.: Reg. Legal, excepto Extraord. en 2da. conv. accionist. que concurran. Mayorías: mayoría votos ptes.; cualq. accionista, s/importar que cap. represente, puede solic. conv. a asamblea. Disoluc.: Causales, rég. legal. Liquidac.: direct. u otro órgano que disp. asamb. Cierre ejerc.: 31/12. Sede Social: Juncal 691, Cap. Fed. Director Tit.: Presid.: Aníbal Tomás Colombo; Director Sup.: María Isabel Maguire.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 148.491

SEREXIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Extror. Nº 5 del 5/1/1998 pasada en esc. 26 del 17/3/98, folio 98 Reg. Notarial 1582, Cap. Fed. cgo. Esc. Alberto L. Tamini, se modificó el Estatuto Social, quedando redactado el Artículo Tercero así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra y venta, producción e industrialización, distribución y consignación de todo tipo de productos químicos, materias primas para la industria de la alimentación del papel, del petróleo o productos químicos utilizados como materias primas para otras industrias, su importación y exportación; b) Elaboración de productos de molinería. Incluye el proceso de descascarar, limpiar y pulir cereales, granos y leguminosas; c) La construcción y explotación de silos para el almacenamiento de cereales, semillas y oleaginosas, forrajeros y demás especies propias de la explotación agrícola; d) Siembra, cosecha, recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola; e) Cría de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de haciendas, cereales, leguminosas, oleaginosas, y demás frutos del país; depósito, acopio y transporte de las mismas por vía terrestres marítima o aérea y explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, sean frutícolas, agrícolas, ganaderas, forestales y de granjas como las demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadera y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación y la comercialización de las mismas; f) Importación y exportación de todos los productos provenientes de la actividad agrícola-ganadera citada precedentemente; g) Tomar y/u otorgar préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; compra y venta de créditos, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencias o cesión de prendas, hipotecas, facturas, o cualquier derecho real, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público; h) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Apoderado - Martín E. Labroussans
Nº148.548

SERVICIOS FEDERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 33, Folio 99, Reg. 1527 de Cap. Fed. Socios: Ikelar S.A., Montevideo 666, 6to., Cap. insc. IGJ, 26.04.1990, nro. 103, Libro 52, Tomo B, Gabriel Llano, arg., cas., abog., 13.03.1952, DNI 10.482.109, dom. Espejo 167, Piso 2, Mendoza. Denominación: SERVICIOS FEDERALES S.A. Duración: 99 años d/inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, realización de trabajos de asesoramiento y ejecución de tareas en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, de derecho, ingeniería de sistemas, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano o entidades públicas o privadas del país y el extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización, fiscalización y administración de empresas públicas y privadas, del estado provincial, nacional o municipal, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación para la aplicación tributaria, gestión de cobranza de cartera, de recaudación, análisis de riesgos; la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. La realización de estudios investigaciones, proyectos y administración, relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Desarrollar actividades como consulta y administración de compraventa, de asesoramiento técnico, sistemas, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo, previsional y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Asimismo realizará asesoramiento en seguros en todos sus tipos, así como el realizar el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación, y producción, organización y atención técnica. Informes sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. Consultoría Industrial y Técnica: Servicios: prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial técnica y de sistema relativo a proyectos industriales, administrativos, empresariales, y sociales; realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública, relevamientos y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios, promover y explotar su ejecución, organizar, administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos, contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas, sistemas proyectados, promover o instituir grupos técnicos para esos fines, realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales e internacionales. Asesoramiento: brindar todo tipo de asesoramiento general, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamen-

taciones. Mandatos: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología, administrar toda clase de bienes, negocios, o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier genero de mandatos comerciales y civiles. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación y representación de muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios aplicables en tareas administrativas de contralor, organización, contabilidad y computación, así como también su arrendamiento y/o reparación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 50.000, dividido en 5.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal Diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio. Integrantes: 1 a 5. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Art. 287, Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Cláusula Especial: Directorio. Presidente: Gabriel Llano. Vicepresidente: Roberto José Arias. Director Suplente: Maximiliano Ricardo Schellhas. Aceptación de cargos. Se fija sede social en Montevideo 666, Piso 9, oficina 904 de Capital Federal.

Escribana - Marcela Racana
Nº 83.222

SMITH INTERNATIONAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.591.840). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 11 del 3/3/98 se resolvió modificar el Art. 3 de los Estatutos de la Sociedad; quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) Comercialización: mediante la compra, venta, representación nacional o extranjera de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas ya sea por cuenta de la Sociedad o de terceros, productos del país o del extranjero; b) de Consultoría y Administración: mediante la administración, consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y entrenamiento de ventas, exposiciones, seminarios y demás trabajos de asesoramiento correspondientes a las actividades descriptas en el inciso a) precedente, en beneficio propio o de terceros; c) Asistencia Técnica y Servicios de Ingeniería: mediante la asistencia técnica y provisión de servicios de ingeniería en todas sus diferentes etapas, exploración, prospección de minerales, explotación, industrialización, comercialización, transporte y distribución de hidrocarburíferos, así como sus subproductos y derivados; d) Exploración y explotación de canteras minerales y de yacimientos hidrocarburíferos; e) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, locación y reparación de equipos y elementos destinados a la industria minera petrolera y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de dichos productos; f) Explotación agropecuaria de predios propios o de terceros; g) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación, por cuenta propia o de terceros de materias primas, materiales, elementos componentes de los mismos productos, repuestos maquinarias, mercaderías o productos en general necesarios para el logro de los objetivos de la sociedad; h) Inversión: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizada - María Laura Mancuso
Nº 148.454

SMITH INTERNATIONAL INC.

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.257.414). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2/3/98 se resolvió modificar el Art. 3 de los Estatutos de la Sociedad; quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) Comercialización: mediante la compra, venta, representación nacional o extranjera de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas ya sea por cuenta de la Sociedad o de terceros, productos del país o del extranjero; b) de Consultoría y Administración: mediante la administración, consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y entrenamiento de ventas, exposiciones, seminarios y demás trabajos de asesoramiento correspondientes a las actividades descriptas en el inciso a) precedente, en beneficio propio o de terceros; c) Asistencia Técnica y Servicios de Ingeniería: mediante la asistencia técnica y la provisión de servicios de ingeniería en todas sus diferentes etapas, exploración, prospección de minerales, explotación, industrialización, comercialización, transporte y distribución de hidrocarburíferos, así como sus subproductos y derivados; d) Exploración y explotación de canteras minerales y de yacimientos hidrocarburíferos; e) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, locación y reparación de equipos y elementos destinados a la industria minera petrolera y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de dichos productos; f) Explotación agropecuaria de predios propios o de terceros; g) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación, por cuenta propia o de terceros de materias primas, materiales, elementos componentes de los mismos productos, repuestos maquinarias, mercaderías o productos en general necesarios para el logro de los objetivos de la sociedad; h) Inversión: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizada - María Laura Mancuso
Nº 148.455

TRIGUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura; 25/3/98. Socios: Orlando Vicente Iommi, arg., nac. 25/1/25, DN 4.323.444, casado, comerciante, dom.: Amenábar 275, Cap. Fed., y Roberto Raúl Fernández, arg., nac. 14/3/48, LE 4.991.336, casado, comerciante, dom.: José Bonifacio 1751, 4º piso, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, comisión, consignación, mandato, importación y exportación de artículos y bienes eléctricos, electrónicos y de computación. Y b) Asesoramiento legal, impositivo, económico, financiero y de seguros. Para el mejor cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o estos Estatutos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 8 miembros, mandato por 1 año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Orlando Vicente Iommi. Director Suplente: Roberto Raúl Fernández. Domicilio Legal: Amenábar 275, Cap. Fed.

Escribano - Horacio A. Luengo
Nº 83.205

UNITS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 8-1-1998, Nº 303, Lo. 123, To. A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 4-2-1998 los accionistas de UNITS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Capital social: $ 1.050.000.

Escribana - Norma E. Longhi de Diaz
Nº 83.198

URCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública del 14-3-98 se constituyó la sociedad URCO S.A. Socios: Jorge Luis Vázquez, argentino de 45 años, arquitecto, DNI 10.310.879, casado y María Claudia Curiel, argentina de 40 años, ama de casa, DNI 13.399.034, casada, domiciliados en Av. Sánchez de Bustamante 2231, 10º "D" de Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto: realizar operaciones, inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o sistemas de riego. Constructora: administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, depósitos, edificios, barrios cerrados, paseos de compras, supermercados, caminos, pavimentaciones urbanizaciones y mensuras, toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas o su subcontratación. Prestar servicios relacionados con el diseño, construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de vivienda. Podrá financiar sus operaciones como acreedor prendario conforme art. 5º Ley 12.962 con dinero propio. Capital: $ 12.000. Administración: Dirección: 2 a 5 miembros. Representación: Presidente o vicepresidente. Ejercicio: cierra el 30/6. Directorio: Presidente: Jorge Luis Vázquez Vicepresidente: María Claudia Curiel. Director Suplente: Jorge Joaquín Luis Vazquez. Domicilio: Av. Sánchez de Bustamante 2231, 10º "D". La Apoderada.

Abogada - Julieta A. Masague
Nº 83.168

VAMOSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Alejandro Dip, abogado, 1-5-68, DNI 20.285.358, Ana Badía Dip, lic. relaciones públicas, 1-5-72, DNI 22.877.018, arg., solteros, Martín J. Haedo 1450, V. López, Pcia. Bs. As. 2) 23-3-98. 3) VAMOSE S.A. 4) Bme. Mitre 2127, 3º B, Cap. 5) $ 12.000. 6) 99 años. 7) 31/12, 8) Presidente o Vice. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: M. A. Dip, D. Sup.: A.B.Dip 10) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: construcción, compra, venta, alquiler, refacción de inmuebles, incluidos los del Régimen de P. Horizontal, financiación de op. inmobiliarias, frac. y loteos, adm. de inmuebles propios o de 3os.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 83.204

WELL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 36 del 17/03/1998, al Fº 112, Registro 716 de Cap. a mi cargo la sociedad "WELL COMPANY S.A.", con domicilio en esta Cap., Avda. Cabildo 808, piso 3º "E", han resuelto modificar el Estatuto Social quedando redactado en la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina WELL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve a los contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación integral de servicios para mantenimiento, reparación, instalación, construcción, resguardo y/o limpieza de inmueble y muebles de terceros incluso su organización y metodización, ya se trate de reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, entidades autárquicas y/o paraestatales y/o cualquier tipo de entes civiles o empresas privadas, citándose ejemplificativamente: instituciones bancarias, financieras, aseguradoras y/o servicios en general, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; dependencias de las fuerzas armadas de seguridad y/o penitenciarias; puertos, aeropuertos y líneas férreas de superficie o subterráneas y empresas viales y/o de transportes terrestre, marítimo o aéreo, y los respectivos medios así como sus instalaciones auxiliares y/o conexas; escuelas y todo tipo de casas de estudios y centros de investigación; hospitales y clínicas, laboratorios e institutos de diagnósticos y/o prácticas especializadas; hoteles, salas de espectáculos, parques de diversiones y centros de convenciones y/o exposiciones; clubes deportivos e instituciones civiles, gremiales y/o sociales; plantas fabriles, frigoríficos, destilerías, bodega y en general todo tipo de localizaciones industriales y demás dependencias complementarias; oficinas administrativas; centros y locales comerciales; establecimientos rurales y/o de la actividad primaria; viviendas en general y todo tipo de inmuebles particulares, incluso barrios cerrados, countries y similares; b) Servicio de barrido, limpieza y cualesquiera de los antes previstos, en calles y/o demás lugares públicos o privados, abiertos, o cubiertos, incluso los relativos a recolección, transportes y/o tratamiento de residuos domiciliarios, industriales, patológicos, químicos, farmacéuticos, o peligrosos, así como los de fumigación, desinfección, desratización, desinsectación, corte de pasto, exterminio de yuyos y de malezas y demás prestaciones afines o complementarias: c) Servicios gastronómicos y de catering en localizaciones del tipo de las precitadas en general; d) Explotación, arriendo, construcción, reparación, compraventa, fraccionamiento y/o administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales; e) Análisis estadísticos y proyecciones sobre aspectos técnicos, financieros o administrativos, y estudios de mercadotecnia e implementación de técnicas, materiales, máquinas y procesos, en especial con aplicación para tales servicios; seguimiento de proyectos y contratos, y todo tipo de gestiones de administración vinculadas con esas prestaciones; f) Explotación de licencias, marcas, sistemas, procesos, programas y/o tecnologías y comercialización e industrialización de materiales, partes, productos, maquinarias, rodados, equipos, instrumental y demás elementos característicos, afines, complementarios y/o conexos, en especial con relación con las actividades precedentemente mencionadas; g) Representaciones, explotación de concesiones y ejecución de comisiones, consignaciones, intermediaciones gestiones de negocios y mandatos en general; h) Financiación de operaciones mediante el otorgamiento u obtención de créditos; aportes de capital para cualquier inversión u operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de títulos, acciones y restantes valores mobiliarios y demás operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en el régimen de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales o técnicos con títulos o matrículas habilitantes; I) Reparaciones, instalaciones y trabajos de plomería, carpintería, pintura, albañilería, electricidad, gas, calderas, hornos, artefactos de calefacción, ventilación, refrigeración y cámaras frigoríficas; J) La importación y exportación de materias primas productos y subproductos elaborados y semielaborados. Cuando así lo exigieren las normas vigentes, se inscribirá en los registros pertinentes. Para la realización de las tareas enumeradas podrá participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de precios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es la suma de doce mil pesos ($ 12.000) representado por doce mil acciones de un peso de valor nominal y de un voto cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de más de una acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme el artículo 188, LSC. Toda resolución se elevará a escritura pública, salvo que la Asamblea determine lo contrario. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o normativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a la condición de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 LSC. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder conforme a lo determinado por el artículo 293 LSC. Artículo Octavo: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de integrantes que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y máximo de doce, con mandato por un año, siendo reelegibles, al igual que los suplentes que en igual o menor número se designen. El Directorio resolverá por mayoría de votos presentes, funcionando con la mayoría absoluta de sus miembros. En su caso designará un vicepresidente, quién reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente y/o vicepresidente, indistintamente. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la retribución de los miembros del Directorio. En caso de que la sociedad prescinda de la

Sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. En garantía del desempeño de sus funciones los directores titulares depositarán en la sede social la suma de quinientos pesos cada uno en dinero en efectivo. Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades y plena capacidad para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las que se requieran poderes especiales de conformidad con el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, ejemplificamente entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, nacionales, provinciales, municipales, o extranjeras; establecer sucursales, agencias, representaciones, delegaciones o cualquier otro tipo de representación, tanto dentro como fuera del país; y otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales incluso poderes judiciales para querellar criminalmente, con el objeto y la extensión que se juzgue conveniente. Artículo Décimo: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284 LSV, mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la ley citada, en cuyo caso la Asamblea deberá designar síndicos titular y suplente, con mandato anual. Artículo Décimo Primero: Toda asamblea puede ser citada hasta con treinta días de anticipación a su celebración, en primera y segunda convocatoria, o bien pueden ser convocadas simultáneamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 LSC, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea de carácter unánime. Artículo Décimo Segundo: En materia de quórum y mayorías rige lo dispuesto por los artículos 243 y 244 LSC, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, con excepción del quórum para la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. En caso de tratarse de los supuestos especiales contemplados en el artículo 244 LSC se estará a lo dispuesto en este último. Artículo Décimo Tercero: El cierre de ejercicio operará al 30 de abril de cada año, debiéndose confeccionar los estados contables a dicha fecha, de conformidad con las normas técnicas en la materia y disposiciones en vigencia. La Asamblea puede decidir la modificación del cierre del ejercicio, debiéndose efectuar las publicaciones e inscripción registral pertinentes. Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para Reserva - Legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura, si la hubiere; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de pago para los montos acumulados pendientes; y el remanente, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser abonados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Cuarto: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio actuante a esa época o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, si lo hubiere, cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo precedente.

Escribana - Juana Adriana Marbot
Nº 148.423

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABACUS SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26/3/98. Socios: Félix Javier Domínguez, 30 años, argentino, soltero, analista de sistemas, DNI 18.572.495, Vuelta de Obligado 1275, 3º "B", Capital; Vanesa Tamara Llobera, 22 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 24.583.726, Olleros 2668, 1º "B", Capital. Denominación: ABACUS SISTEMAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos y sistemas de computación, software, programas, internet e insumos. b) Desarrollo y mantenimiento de sistemas de informática. Capital: $ 3.000. Administración: Félix Javier Domínguez. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Av. Ricardo Balbín 3690, 7º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.127

ABEQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado del 27/3/98 se resolvió modificar el artículo primero del estatuto social cuya actual redacción es: "La sociedad se denomina ADEARQUIM S.R.L., continuadora de ABEQUIM S.R.L. y tiene su domicilio social en la Capital Federal".

Abogado - Mariano Emilio Ulicki
Nº 148.529

BABY'S HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24/3/98. Javier Alejandro Ramón de Franceschi, 35 años, DNI 16.150.670, Libertad 2146, Córdoba; Oscar Armando Acuña, 29 años, DNI 20.430.461, Díaz Vélez 3882, 8º, Capital; ambos argent., casado, comerc. BABY'S HOUSE S.A. 10 años. Compra, venta, permuta, concesión, consignación y/o cualquier forma lícita de comercialización de bienes muebles, particularmente de puericultura, descartables, rodados, indumentaria, artículos de tocador y accesorios, perfumería y anexos; así como la importación y exportación de esos u otros bienes muebles para su comercialización. Capital: $ 5.000. Administ.: Horacio Deolindo Vassallo. Cierre ejerc.: 31/7. Sede: Arenales 2811, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 148.431

BOMVIVRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de publicación de edicto del día 23/3/98. Recibo Nº 0043-00147412. Donde dice BOMVIVRE debe decir BONVIVRE.

Apoderada - Mariel Cristina Martínez
Nº 148.544

BPG INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 19/3/98 los socios Alfredo Gomizelj, Juan M. Petit Debray y Arnoldo Bos resolvieron: reconducir la sociedad por 99 años más. El primero cede, vende y transfiere todas sus cuotas a los 2 restantes; por el precio de $ 120 y renuncia al cargo de gerente. Se modifican los Arts. 2º, 4º y 5º así: Duración: 99 años a partir de la inscripción de la reconducción. Capital: $ 1,20. Administración: Ambos socios, los que quedaron designados gerentes.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 83.194

BRATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en IGJ 16/9/92 Nº 8684, Lº 97. Por doc. priv. del 28/11/97 se fijó el capital social en $ 330.000. Se reforma art. 3º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 83.209

CARBUROS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura 49 del 12/3/98, Fº 110, Reg. 48 de Vte. López, Alejandro Roberto Bucich, arg., casado, nacido el 15/1/958, comerciante, DNI 12.342.066, dom. Vidal 3334, de Cap. Fed. cedió y transfirió a favor de Héctor Ruben Caamaño, arg., casado, nacido el 18/10/962, dom. José Hernández 4289, Munro de Vte. López; la totalidad de las cuotas sociales que poseía en la sociedad, por la suma de $ 400 y renuncia al cargo de socio-gerente. Se designa gerentes a Héctor Ruben Caamaño y a Roberto José Ramos.

Escribano - Félix D'Agnillo
Nº 83.188

CEPEER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Registro Nº 1.529.980). Se comunica que por instrumento privado del 13/11/1997, los Sres. Carlos Alberto Cánepa y Alicia Isabel Fayad ceden la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 45.000 cuotas, de $ 450 valor nominal total y que representan el 100% del capital social, a favor de RTS Holding Argentina S.R.L. y RTS Americas Inc. En consecuencia el capital social queda conformado de la siguiente manera: RTS Holding Argentina S.R.L. 44.990 cuotas sociales y RTS Americas Inc. 10 cuotas sociales. Se toma razón de tal transferencia en la reunión de socios de fecha 13 de noviembre de 1997.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 148.460

5201

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/3/98 Fernando Daniel Gallal y González, Ariel Carlos Gallal y González, Javier Omar Gallal y González y María Haydee González ceden y transfieren todas sus cuotas sociales al socio Guillermo Samamed Garrido.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 83.174

CONSULTORIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24/3/98, los socios Eleonor Chaminaud, Julio R. de la Fuente y Miguel Mavric, resolvieron, ceder, vender y transferir cuotas de capital, de la siguiente forma: a) Eleonor Chaminaud a Orlando Rotondaro, argent., casad., arquitecto, 47 años, DNI 7.871.031, H. Yrigoyen 1974, 5º L, Capital; 6 cuotas; b) Miguel Mavric a Juan Rodolfo Rearte, argent., casad., empresario, 32 años, DNI 17.487.456, Andalgalá 2036, Ituzaingó; 3 cuotas; c) Julio R. de la Fuente a Orlando Rotondaro; 2 cuotas y a Miguel Mavric el 50% de 1 cuota. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. Se designa gerentes a Orlando Rotondaro y Juan R. Rearte. Se modifica la cláusula 4º así: Capital $ 1.200 en 12 cuotas de $ 100.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 148.435

CORTESE EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Pablo Coelho Da Luz, portugués, nac. el 2/4/43, soltero, comerciante, CI-PF 5.252.238 y Angela María Patricia Sellari, arg., nac. el 19/4/55, comerciante, soltera, DNI 11.513.949, domiciliados en la calle El Tala 2298, de Témperley, Pcia. de Bs. As. 2) "CORTESE EDITORES S.R.L.". 3) Esc. Nº 49 folio 183 del 24-3-98 Reg. 1339 de Cap. Fed. 4) Con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 5) Plazo de duración será de veinte años contados a partir de su inscripción. 6) Dos mil pesos. 7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior las siguientes actividades: Edición y publicación de revistas u obras técnicas o generales, compraventa, distribución y depósito de libros, revistas y otras publicaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. 9) El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año. Se designó en el cargo de gerentes a los socios don Víctor Pablo Coelho Da Luz y a doña Angela María Patricia Sellari, quienes aceptan dichos cargos.

Escribana - Corina Z. Gorbato
Nº 83.138

COTESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. 22 pasada ante el Esc. Cap. Fed. Víctor Cabuli, Fo. Reg. 1423. Socios: Silvio Fabián Schuchner, arg., nacido el 17/10/68, DNI. 20.470.901, casado, empresario, vecino de esta ciudad, Avda. Las Heras 3053, 10o. A; y Clair Marise Schwingel, brasilera, nacida el 13/12/66, DNI. 93.498.922, casada, empresaria, vecina de esta ciudad, Avda. Las Heras 3053, 10o. A. Denominación: COTESE S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: a) Procesamiento de productos textiles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos y mediatos. b) Comercialización e industrialización: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. c) Fábrica de hilados y tejidos: Establecer y explotar fábricas de hilados, tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas, industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización; compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, incluyendo su teñido, estampado y apresto; compra, venta, importación y exportación de las mismas, y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de operaciones exceptuando las prohibidas por la ley y este contrato. Capital: $ 15.000 dividido en 1500 cuotas de $ 10 c/u. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del socio Silvio Fabián Schuchner, en su calidad de gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Dolores Brachetto
Nº 83.181

DAMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma parcial del contrato social. Por instrumento privado de fecha 20-3-98 el Sr. Gabriel Ignacio Andujar cede en forma onerosa a Rosana Claudia Giaccone, argentina, casada, nacida el 12-1-64, abogada, DNI. 17.013.047, domiciliada en Paraguay 3007, piso 7, dpto. C, Capital Federal, 1250 cuotas de capital de las que es titular. Los socios que quedan convienen que la cláusula cuarta del contrato quede redactada como sigue: Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes cinco millones equivalente a pesos quinientos, dividido en 5000 cuotas de mil australes valor nominal cada una equivalentes a pesos 0,10 cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Moisés Enrique Metsch: 2500 cuotas, Rosana Claudia Giaccone: 2500 cuotas.

Apoderado - Roberto Alejandro Malatto
Nº 148.475

D.C. DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por Instrumento Privado del 24-3-98. Socios: Aaron Jamuz, argentino, comerciante, divorciado, DNI Nº 4.237.775, 14-12-29, Güemes 4550, 6o. C, Capital Federal y Néstor Santiago Giménez, argentino, comerciante, casado, LE 7.789.567, 12-12-47, Güemes 4550, 8o. P. Capital Federal. 1) D.C. DISTRIBUIDORA S.R.L.; 2) 20 años. 3) Comerciales: A la compra-venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías sean los bienes tradiciones o no. Industriales: A la fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir. 4) 6.000 pesos. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma individual e indistinta, en este caso se designa gerente al Sr. Aaron Jamuz; 6) Sarmiento 1562, 4º, E, Capital Federal; 7) 28 de febrero.

Gerente - Aaron Jamuz
Nº 148.471

DROGUERIA DRODUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ: Nº 4697, L. 86 de S.R.L. Se hace saber que p/esc. 47, fecha 26/3/98, Reg. Not. 550, C.F., los únicos socios Daniel Guillermo Duarte y Guillermo Osvaldo Duarte resolvieron reconducir por 10 años y modificar el capital adecuándolo a la moneda de curso legal actual. Se reforman los arts. 2o. y 4o. así: "Artículo dos: El plazo de duración se fija en diez años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia; "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, equivalentes a pesos (actuales) 0,01, dividido en diez mil cuotas de pesos argentinos diez, equivalente a pesos (actuales) 0,000001, valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Daniel Guillermo Duarte, cinco mil cuotas; y el señor Guillermo Osvaldo Duarte, las restantes cinco mil cuotas".

Autorizada - Ma. Gabriela Stramandinoli
Nº 83.140

EDITORIAL 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23/3/98, Fº 235, Nº 95, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la constitución de "EDITORIAL 21 S.R.L.". Domicilio: Maipú Nº 464, 3º, of. 309/310, Cap. Fed. Socios: Carlos Julio García, argentino, nac. 31/10/48, casado, D.N.I. Nº 6.149.523, empresario, dom. Dorrego 761, Lomas del Mirador, La Matanza, Prov. de Bs. As.; Miguel Vicente Romano, argentino, nac. 15/6/46, casado, D.N.I. Nº 4.551.639, empresario, dom. Sargento Cabral Nº 3495, Lomas del Mirador, La Matanza, Prov. de Bs. As.; y, Enrique Gaucher García, uruguayo, nac. 23/12/55, soltero, D.N.I. Nº 92.205.318, empresario, dom. Estanislao del Campo 520, Morón, Prov. de Bs. As. Objeto: a) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, de libros, revistas, agendas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, político, informativo o de divulgación cultural nacional o extranjera; b) Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización en todas sus etapas de las nombradas publicaciones, ya sea en edición propia o ajena, de cualquier tipo de materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; c) Compra, venta, importaciones, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, envases de toda clase de productos derivados del ramo, como artículos de papelería, librería y afines, impresos comerciales y para las artes gráficas, como así también el uso familiar; d) Producción, locación y comercialización de fotografías audiovisuales, fotomontajes, videos, audio, discos, diskettes y compact disc, y sus derechos de propiedad intelectual; e) Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales; f) Compra venta, importación, exportación y permuta de artículos de la industria gráfica por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; g) Franquicias: Mediante el desarrollo de marcas, ideas, tecnologías, procesos, procedimientos, desarrollo de productos, desarrollos comerciales, y otros desarrollos que podrán ser otorgados mediante licencia a terceros. Capital Social: Pesos seis mil ($ 6.000.-). Administración y Representación: Un gerente socio o no por tres ejercicios siendo reelegible. Gerente: Enrique Gaucher García, quien acepta el cargo. Cierre Ejercicio: 31 de abril de cada año.

Mandatario - Matías Campitelli
Nº 148.495

ELIZALDE, GARRAHAN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por acuerdo unánime de socios, según acta del 24-3-98, se efectuó la venta, cesión y transferencia de la totalidad de 1400 cuotas de capital de v$n. 1,- c/u del Sr. Geraldo Garrahan, con todos los derechos económicos y políticos que tenía en la sociedad, al socio Sr. Alejandro Luis de Elizalde, modificándose, consecuentemente, la cláusula 4ta. del contrato constitutivo.

Autorizado - José Ramón Albelda
Nº 148.489

ERNMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/3/98. Socios: Ernesto Antonio Calabrese, 27 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 21.828.537, calle 66 Nº 185 entre 116 y 117, La Plata; Maximiliano Castro, 27 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 21.828.587, Diagonal 79, esquina 62 Nº 408, La Plata. Denominación: "ERNMAX S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Asesoramiento y desarrollo de productos y servicios. Organización de eventos y reuniones de grupos de afinidad. b) Turismo. c) Representaciones y mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Maximiliano Castro. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Pueyrredón 468, 7º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.126

ESCOLTA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3-3-98, ante la Escr. Ana M. Valdez, al Fº 416, Reg. 1500, Miguel Angel Martínez, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la citada sociedad o sean 153 cuotas a favor de otro socio Raúl Alberto Speck (150 cuotas) y de Katherine Lorena Speck (3 cuotas); Precio: $ 1.530.- Gerente: Raúl Alberto Speck. Modificación art. 7º del contrato social: Administración, representación legal y uso de la firma social. Hago constar que la Srta. Speck, nacida 14-5-78 se encuentra emancipada civilmente. Sociedad inscripta en la I.G.J. el 31-7-96, bajo el Nº 6346, Lº 105 de S.R.L.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 148.537

FLY STREAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 23-3-98, instrumento privado, sede social Córdoba 659 piso 1 depto. 11, Capital Federal, Capital Social $ 6.000, socios Claudio Ghio, D.N.I. 12.760.870, domiciliado en 20 de Junio 1141 de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 29-1-59, casado, empresario y Claudio Gustavo Ghio, casado, empleado, nacido el 24-9-59, domiciliado, Bolivia 1228, Dpto. C de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. 13.480.712, y Mónica Luján Laguercio, casada, nacida el 11-4-62, empresaria, domiciliada en Bolivia 1228, Dpto. C. Ciudad de Buenos Aires, con D.N.I. 14.908.396. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la comercialización en todas sus formas, distribución y fabricación de todo tipo de artículos deportivos, indumentaria, caza, pesca, etc., dentro del territorio de la República Argentina, administración socio gerente Mónica Luján Laguercio. Duración 50 años, desde la firma del instrumento, cierre de ejercicio 31-12 de cada año, fiscalización socios no gerentes.

Abogada - Silvia G. Carrocera
Nº 83.148

GABRIELA SEIBERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 19 del 19-3-1998, pasada al folio 49 Registro 1753 de Cap. Fed., a cargo de la escribana Marcela E. Abalo, se ha resuelto: a) cambiar el domicilio legal de "GABRIELA SEIBERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que queda constituido en Tucumán 141 piso 10 de esta Ciudad. b) por razones de practicidad, quitar del articulado la especificación del domicilio; por lo expuesto, se reforma el Contrato Social en su Artículo "Primero", quedando redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina: "GABRIELA SEIBERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en esta Capital Federal".

Autorizada - María Gabriela Grecco Covello
Nº 148.498

GRAFICA JEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 1) Roberto Alejandro Di Paolo, arg., solt., 7-9-58, comerc., DNI 12.819.787, Av. Mitre 2802, Munro, Bs. As., Rodolfo Gustavo Naranjo, arg., cas., 26-9-54, comerc., DNI 11.424.527, Monte 6632, Cap. Fed., y Eduardo Eugenio Carrizo, arg., cas., 15-3-68, comerc., DNI 20.200.519, Av. Santa Fe 1731, Cap. Fed. 2) 25-8-97. 3) GRAFICA JEMA S.R.L. 4) 99 años. 5) Los siguientes actos de servicios gráficos: diseño gráfico, impresión, corte, laminado, laqueado y troquelado. La producción, compra, venta, importación o exportación y/o distribución de materiales para la actividad de diseño gráfico. 6) $ 9.000. 7) Dir.: 3 socios gerentes en forma indistinta. 8) Gerentes: Roberto Alejandro Di Paolo, Rodolfo Gustavo Naranjo y Eduardo Eugenio Carrizo. 9) Av. Santa Fe 1731, Cap. Fed. 10) 31/12 c/año.

Contadora Pública - Miryan N. Denicolai
Nº 148.543

INSTITUTO DE NEFROLOGIA LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. NRO. 1.642.368. Se comunica que por instrumento privado del 14-11-1997, la Dra. Liliana Graciela Recarey cede: 6.999 cuotas sociales a la sociedad RTS Holding Argentina S.R.L., de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y 1 cuota social a RTS Americas Inc. de valor nominal $ 1, tomándose razón de tal transferencia por Acta de Reunión de Socios del 14-11-1997, quedando las participaciones sociales de la siguiente manera: RTS Holding Argentina S.R.L. 6.999 cuotas sociales, RTS Americas Inc. 1 cuota social y Jorge Alberto Luisello 3.000 cuotas sociales.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 148.458

JUNCAL 1625

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Integrantes: María Inés Lucía Cuba, arg., div., nac. 3-9-51, psicoanalista dom. Arenales 2896, 3º "A", DNI 6.719.563 Silvia Irene Mittelman, arg., viuda, ama de casa, nac. 20-3-54, dom. Av. Gral. Indalecio Chenault 1772, DNI 11.181.304; Néstor Eduardo Vain, arg., cas., médico, nac. 17-10-48, dom. Av. Gral. Indalecio Chenaut 1831, p. 1º, DNI 7.377.283, Carlos Adolfo Salvochea, arg., cas., ingeniero civil, nac. 3-11-46, dom. Av. Maipú 1179 14º "F", V. López, Pcia. Bs. As., DNI 4.552.828; Juan Carlos Cavallo, arg., cas., ing. civil, nac. 11-9-49, dom. Av. Maipú 1179, 14º "F", V. Lopez, Pcia. Bs. As. DNI 7.700.904. 2) Esc.: 24-3-98, Reg. 558, Cap. 3) Denominac.: "JUNCAL 1625 S.R.L.". 4) Domic.: Cdad. Bs. As. Sede: Juncal 1625. 5) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria de la construcción. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo: 5 años desde la registr. 7) Cap.: $ 20.000. 8) Todos los socios revisten el carácter de gtes, mandato por el término de duración de la sociedad. Uso de firma: forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 9) 31/1 de c/año. 10) Gte.: Los socios, dom. espec. en la sede soc.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
Nº 148.536

LIBRART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 17 del 19-3-1998, pasada al folio 44 Registro 1753 de Cap. Fed., a cargo de la escribana Marcela E. Abalo, se ha resuelto: a) cambiar el domicilio legal de "LIBRART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que queda constituido en Tucumán 141 piso 10 de esta Ciudad; b) por razones de practicidad, quitar del articulado la especificación del domicilio; por lo expuesto, se reforma el Contrato Social en su Artículo "Primero", quedando redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina: "LIBRART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en esta Capital Federal".

Autorizado - María Gabriela Grecco Covello
Nº 148.496

LOS MILAGROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—ACLARATORIA—

Se aclara por escritura número 12 de fecha 6 de enero de 1998 ante Carmen L. de Busto, Registro 520 se deja aclarado que el número correcto de la Cédula de Identidad de Policía Federal de don Faustino Castaño es 3.856.744 y no como consta en el instrumento originario. De publicación de fecha 17-6-92 recibo Nº 0030 00 16609.

Escribana - Carmen E. Lage de Busto
Nº 148.541

LOZIER HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Florencia Lozier, arg., 38 años, solt., empleada, DNI 13.180.401, Juncal 2616, 2º P, Dpto. "C", Agustín Ignacio Lozier, arg., 29 años, cas., comerc., DNI 20.054.888, Malvinas Argentinas 2250, Don Torcuato, Tigre, Pcia. Buenos Aires. 2) "LOZIER HNOS. S.R.L.". Juncal 2616, 2º P., Dpto. "C". 3) Supermercados: A) Instalación, explotación y adminisración de supermercados; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. B) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. 4) $ 5.000. 5) 99 años. 6) Gerente: Agustín Ignacio Lozier tiempo indeterminado. 7) 31/3 de cada año.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 83.225

NOVANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. Instr. Priv. 17-3-98. 2) Socios: Dolores Norma Juárez, arg., viuda, comerciante, nacida, 1-9-62, domic.: Muratore Nº 128, Lanús Oeste, Bs. As., DNI Nº 18.655.615; Alejandro de Cancellis, arg., soltero, comerciante, nacido 2-8-69, domic. Urquiza Nº 3366, Lanús Oeste, Bs. As., DNI Nº 20.995.671. 3) Den.: NOVANOR S.R.L. 4) Dur. 99 años. 5) Objeto: a) compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos de cristalería y toda otra clase de bienes no prohibidos; b) fundición, elaboración y procesamiento de vidrios en todas sus etapas; c) Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles. Todo ello por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse o no con estos últimos. 6) Cap.: $ 5.000.- 7) Repr.: Gerentes indist. 8) Cierre: 31 de agosto. 9) Sede: Sanabria 695 2º C. Cap. 10) Gerentes: Dolores Norma Juárez - Alejandro De Cancellis.

Autorizada - Silvia Marina Granero
Nº 148.465

P.R.F.V. SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado el 26-2-98, se constituyó P.R.F.V. SUDAMERICANA S.R.L. Socios: Yolanda Diana Lefeld, arg., naturalizada, casada, DNI 16.130.986, nac. 28-5-38, empr., domic. Cliermont 585, Ituzaingó, Bs. As. y Patricia Noemi Bastian, arg., casada, DNI 16.081.945,

nac. 17-11-11, empr., domic. Barabino 1284, San Antonio de Padua, Bs. As. Durac.: 99 años, desde inscr. IGJ. Objeto: Taller chapa y pintura, reparación de carrocerías en general, mecánica general, fabricación de productos, repuestos y autopartes en plástico reforzado, fibra vidrio, plástico, PVC y cualquier otro material y fabricación de autopartes en general. Compra venta de bs. muebles e inmuebles y rodados. Capital $ 3.000. Suscrip.: Yolanda Lefeld: 150 cuotas, Patricia Bastian: 150 cuotas. Integración en efvo. 25%. Saldo: en 2 años desde inscr. IGJ. Cierre 30/4 de c/año. Sede social: Nicolás Vila 470, 9A, Cap. Fed. Admin. (gerentes): Yolanda D. Lefeld y Patricia N. Bastian.

Autorizada - Juliana Bernasconi
Nº 148.420

PROREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18 de marzo de 1998, los socios Raúl Alberto Arrigoni, Alejandro Oppenheimer, Ofelia Isabel Pérez, Víctor Hugo Arrigoni y Miguel Angel de Bueno, en su carácter de únicos socios de "PROREL S.R.L.", resuelven modificar la cláusula primera del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "La sociedad se denomina "PROREL S.R.L.", y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, acuerdan establecer la sede social en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2544 de Capital Federal, y ratificar en lo demás lo convenido en el contrato constitutivo de la sociedad.

Abogado - Raúl Pedro Grigoni
Nº 83.112

PUNTA CHICA COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 18-3-98 se constituyó "PUNTA CHICA COMPUTACION S.R.L.". Socios: Gretel Gabriela Lodeiro Rodríguez, urug., cas., abog., nac. 26-11-68, DNI 92.073.359, domic. Maximino Pérez 402, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Leticia Fernandez Paolini, arg., nac. 4-7-70, DNI 21.656.874, sol., comerc., domic. Córdoba 1461, Martínez, Pcia. Bs. As.; Juan Alejandro Bartol, arg., nac. 12-8-63, titular del DNI 16.941.237, cas., comerc., domic. Av. San Juan 2998, 2º "B". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Comercial e Industrial: Mediante la venta de equipos de computación, insumos, cursos de computación, instalación de redes, programación, importación y exportación de artículos de computación e insumos mediante la fabricación, armado, importación, exportación, representación de marcas nacionales y/o extranjeras y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) de artículos, aparatos, equipos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos, y 4) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial y privado. b) Servicios: Servicios técnicos, mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; instalación de redes, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país y en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de valor nominal $ 10.- Suscripción; Gretel Gabriela Lodeiro Rodríguez: 590 cuotas por un valor nominal de 5.900 pesos; Leticia Fernández Paolini: 330 cuotas por un valor nominal de 3.300 pesos; Juan Alejandro Bartol: 80 cuotas por un valor nominal de 800 pesos. Integración: 25%. Administración: dos o más gerentes socios o no, en forma conjunta por el término de 5 ejercicios. Gerentes: Gretel Gabriela Lodeiro Rodríguez y Leticia Fernández Paolini. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Alvarez Thomas número 2810, Capital Federal. El Autorizado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 83.131

RELUXOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 23-3-98, comparecen: Dora Emilse Seivane, argentina, nacida el 13-8-51, casada, DNI 10.269.609, empresaria, domiciliada en Castro Barros 427 de esta Capital, y la Señora Irma Delia Kiss, argentina, nacida el 30-6-42, soltera, DNI número 4.482.278, empresaria, domiciliada en Almirante Brown 2073 de la Ciudad de Lomas del Mirador en la Provincia de Buenos Aires. Denominación: RELUXOL S.R.L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos y maquinarias destinados a la limpieza de edificios para vivienda, oficinas, bancos, fábricas, calles, aviones, barcos y toda clase de edificios públicos y privados. La prestación de servicios de limpieza, saneamiento, desratización, desinfección, desinsectización o cualquier lucha contra plagas ambientales, en edificios para vivienda, oficinas, institutos de atención médica, plantas industriales, ferrocarriles, aeronaves, buques, maquinarias, transportes en general, cámaras sépticas, equipos sanitarios varios, cañerías con equipos de alta presión de agua o vapor, estructuras externas de edificios, alfombras, toda clase de tejidos, cortinas, manteles, repasadores; destapación, desobstrucción de cañerías, corte de pasto y mantenimiento de parquizados de todo tipo, poda de árboles y plantas interiores y/o exteriores, ya sea en entidades públicas o privadas. Inversiones inmobiliarias y/o mobiliarias de cualquier naturaleza mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000. Administración, representación y uso de la Firma Social: a cargo de las socias Dora Emilse Seivane e Irma Delia Kiss. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 148.417

SAN LHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 8/1/98 se modifica art. 5º, aumentando el capital a $ 180.000, se traslada sede social a Triunvirato 5321 6º P Cap. La Autorizada.

Contadora - Alicia Marina Stratico
Nº 148.451

SERVICIOS INTERACTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 25/3/98. Cesión: Alberto Osvaldo Ferrari, cede a María Marcela Corral 680 cuotas de $ 1 v/n c/u. Modifican arts. 3º y 4º: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios integrales en sistemas. Comercialización en general, fabricación, importación y exportación, de productos de computación y anexos en todas sus formas, desarrollo de software, instalación de hardware, consultoría en sistemas, comercialización de sistemas en forma minorista y mayorista. Publicidad y servicios para publicidad. Servicios de telecomunicaciones exceptuando los de radiodifusión según el artículo 12 de decreto 1461/93. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos dos mil ($ 2.000,00) dividido en dos mil (2.000) cuotas de valor nominal un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas según se detalla: Alejandro Gregorio Ghergherian un mil trescientas veinte (1.320) cuotas y María Marcela Corral, seiscientas ochenta (680) cuotas. El capital se encuentra integrado en efectivo. Renuncia a la gerencia Alberto Osvaldo Ferrari.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 148.418

SIERRA DE LA VENTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Socios: Norberto José Falcioni, argentino, casado, LE 8.435.317, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 4025 2º A de Capital Federal, comerciante, nacido el 27 de diciembre de 1950, Nora Etchegoyen de Falcioni, argentina, casada, DNI 6.674.696, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 4025, 2º A de Capital Federal, comerciante, nacida el 17 de junio de 1951, Alfredo Edgardo Falcioni, argentino, casado, DNI 11.794.224, domiciliado en la calle Manuel Molina 664 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1955 y Gladys Esther López, argentina, casada, DNI 12.221.189, domiciliada en la calle Manuel Molina 664 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, docente, nacida el 9 de abril de 1958. 2 - Contrato social de fecha 16 de marzo de 1998. 3 - Razón social: SIERRA DE LA VENTANA SRL. 4. - Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 977 piso 3, Capital Federal. 5 - Objeto social; La sociedad tiene por objeto la producción, compra-venta, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios, regionales o no, incluyendo bebidas y la realización de gestiones de carácter comercial tendientes a la concreción de operaciones con bienes o servicios para sí o para terceros. 6 - Plazo de duración: 99 años. 7 - Capital Social: 6.000 pesos. 8 y 9 - Administración y representación legal: a cargo de los socios gerentes, Norberto José Falcioni y Alfredo Edgardo Falcioni, con duración en el cargo de tres años, siendo reelegibles. 10 - Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Mario Enrique Rotta
Nº 148.461

SITELCABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 10.712, Lº 106 de SRL, por Escr. Públ. Nº 66, Reg. 1628, Mº 4043, del 25/3/98, el Sr. Miguel Angel Garbocci, cede-vende y transfiere a Guillermo Raúl Vaccarezza, 10 cuotas soc. y a Francisco Javier Vilagines 40 cuotas soc., de $ 10 c/u. El cap. soc. queda distribuido: Miguel Angel Garbocci, 80 cuotas soc., Guillermo Raúl Vacccarezza 70 cuotas soc. y Francisco Javier Vilagines, 60 cuotas soc., de $ 10 c/u.

Abogado - Martín Ignacio Tripodi
Nº 148.439

SIVADERM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 11/3/98 Laura Verónica Luini cede 133 cuotas a Liliana Emilia Diez, quien es designada gerente y se modif. art. 4º. La Autorizada.

Contadora - Alicia Marina Stratico
Nº 148.450

SNOW SUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/3/98. Socios: Marcelo Ernesto Laschera, 23 años, argentino, soltero, empresario, DNI. 24.176.120, Neuquén 3414 2º "B" Santos Lugares; Eduardo César Teixeiras, 41 años, argentino, soltero, empresario, DNI. 12.758.472, Roca 361 Villa Ballester. Denominación: "SNOW SUN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Asesoramiento y desarrollo de productos y servicios. Organización de eventos y reuniones de grupos de afinidad. b) Turismo. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Eduardo César Teixeiras. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Av. Pueyrredón 468 7º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.124

SUDAMPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 18 del 19/3/1998, pasada al folio 47 Registro 1753 de Cap. Fed., a cargo de la escribana Marcela E. Abalo, se ha resuelto: a) cambiar el domicilio legal de "SUDAMPRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que queda constituido en Tucumán 141 piso 10 de esta Ciudad, b) por razones de practicidad, quitar del articulado la especificación del domicilio; por lo expuesto, se reforma el Contrato Social en su Artículo "Primero", quedando redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina: 'SUDAMPRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA', y tiene su domicilio legal en esta Capital Federal".

Autorizada - María Gabriela Grecco Covello
Nº 148.494

TIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Registro Nº 1.502.123). Se comunica que por instrumento privado del 26 de noviembre de 1997, los Sres. Luis Guagnini y Eduardo Bignone ceden el 70% de su participación social, o sea 6.300 cuotas sociales de valor nominal total $ 6.300 a favor de RTS Holding Argentina S.R.L. y RTS Americas Inc., tomándose razón de tal transferencia en la Reunión de Socios de fecha 26 de noviembre de 1997, quedando las participaciones sociales de la siguiente manera: RTS Holding Argentina S.R.L.: 6.299 cuotas sociales, RTS Americas Inc.: 1 cuota social, Eduardo Bignone 1.350 cuotas sociales y Luis Guagnini 1.350 cuotas sociales.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 148.457

TIRC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Registro Nº 1.529.980). Se comunica que por instrumento privado del 26/11/1997, los Sres. Luis Guagnini y Eduardo Edmundo Bignone ceden 6.999 cuotas de $ 1, de valor nominal cada una a favor de RTS Holding Argentina S.R.L. y 1 cuota de $ 1 de valor nominal a favor de RTS Americas Inc., tomándose razón de tal transferencia en la reunión de socios de fecha 26 de noviembre de 1997, quedando las participaciones sociales de la siguiente manera: RTS Holding Argentina SRL. 6.999 cuotas sociales, RTS Americas Inc. 1 cuota social, Luis Antonio Guagnini 1.500 cuotas sociales y Eduardo Edmundo Bignone 1.500 cuotas sociales.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 148.459

UNIVEC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. el 5/9/97, bajo Nº 6.645, Lº 107, de S.R.L. Se hace saber que por escrit. del 23/3/98, se protoc. Actas Nº 1 y 2 del 9/2/98 y 20/3/98, respect., en la que se resolvió ampliar el objeto social y modif. la cláusula tercera del Contrato Soc., siendo la misma del siguiente tenor: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) compra, venta, exportación, importación y fabricación de material quirúrgico, descartable, aparatología, reactivos. Así como productos de las industrias del plástico, electrónica, metalúrgica, química y textil. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. c) La atención de los buques del país y del extranjero para proveerlos de cualquier clase de elementos que requieran para su uso, consumo o insumo para su utilización abordo; también podrán actuar como agente marítimo representando al capitán, los armadores o propietarios de los barcos ante la Prefectura Naval Argentina, la Dirección Nacional de Aduanas y cuantas autoridades resultaren competentes, ministerios, legislaturas o comunas, pedir despachos de embarcaciones, presentar listas de rancho, roles de tripulación, conocimientos, pólizas de fletamento, planos, planillas, solicitudes, declaraciones juradas y cuanto le fuera requerido; contratar como intermediaria cargas y fletes. d) Todos los servicios de transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su intermediación, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, en vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 148.487

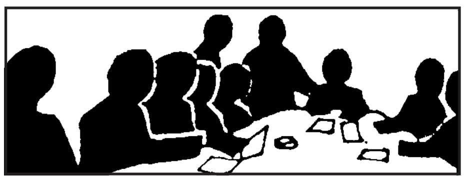
XENOBIOTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando aviso B.O. del 3/3/98, recibo Nº 145.354, comunica que Claudia Alaide Bruzone renunció a su cargo de socio gerente, lo que ha sido aceptado por la Asamblea de Socios de fecha 29/1/1998.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 148.488

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A. P. D. ARGENTINA
S. A.
Nº de Legajo I.G.J.: 1.572.901

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1era. y 2da. convocatoria, para el día 24 de abril de 1998, a las 15 hs. a realizarse en la sede social: Avda. Córdoba 836, 8º piso, Of. 803 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria excedido el plazo de ley.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 (Inciso 1) de la Ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio finalizado el 31/12/96.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a otorgar a los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Apoderado - Martín Prieto

NOTA: Los Sres. Accionistas, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 15 hs.
e. 1/4 Nº 148.287 v. 7/4/98

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL SUPERIOR PREFECTURA NAVAL
Matrícula C. F. 162

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
AÑO 1998

Señor Asociado: Cumplimos en poner en su conocimiento que el Directorio en su Sesión de fecha 20 de marzo de 1998, Resolvió que la Asamblea Ordinaria Anual 1998 —Ejercicio 1997— se realice el día 30 de abril del corriente año a las 15 horas, en nuestra Sede Social - Avenida Córdoba 857 P. A. Capital Federal, hasta las 18.00 horas del mismo día. Se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria año 1997.
2º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1997.
4º) Convenios firmados año 1997 —Resolución INACYM 1320/año 1982—.
5º) Consideración monto cuota social.
6º) Consideración monto subsidio por nacimiento.
7º) Consideración monto subsidio por fallecimiento.
8º) Consideración asignaciones Ley 20.321 —Art. 24 - Inc. C)— Res. INACYM 152/90.
9º) Modificación reglamento asistencia sanitaria.
10º) Consideración compra con o sin hipoteca inmueble para la sede social, cuya autorización fuera aprobada por la Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 8 de marzo de 1995 (Acta 70, folio 149 punto 4).
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998
Presidente - Carlos E. Bassi
e. 1/4 Nº 148.383 v. 1/4/98

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE RADIODIFUSION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Resolución Inspección General de Justicia Nº 000060/97. Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril en la sede Social Av. Paseo Colón Nº 315, 2º P. Capital Federal, en primera Convocatoria para las 14,00 hs. y en segunda convocatoria a las 14,30 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance.
3º) Lectura y Aprobación de Reglamentos.
4º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
Presidente - José Ignacio Pacho
e. 1/4 Nº 148.337 v. 1/4/98

"B"

BANCO B. I. CREDITANSTALT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires, el 24 de abril de 1998, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Dictamen del Contador Certificante e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997; así como la propuesta de distribución de utilidades y decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 por $ 403.000.-, en exceso de $ 301.620.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
5º) Reforma de los arts. 11º y 15º del estatuto. Extensión del plazo de duración del mandato de los Directores —titulares y suplentes— y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora —titulares y suplentes— a tres años. Los puntos 6º), 7º) y 8º) quedan sujetos a la aprobación del presente punto.
6º) Determinación del número de miembros titulares integrantes del Directorio y elección de los mismos, de acuerdo con el art. 11º del estatuto.
7º) Determinación del número de miembros suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 15º del estatuto.
9º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S. A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 20 de abril de 1998, inclusive, de 10 a 15 horas en Couchard 547, piso 24º, Buenos Aires.
e. 1/4 Nº 148.391 v. 7/4/98

BANCO DE LA PAMPA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En razón de no haberse reunido el capital accionario suficiente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 39º de la Carta Orgánica, para realizarse en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria, cítase en segunda convocatoria, para el día 8 de abril de 1998, a las 17:00 horas en la Sede Social, Calle Pellegrini Nº 255, Santa Rosa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 46º C. O.)
2º) Considerar la creación de un programa (el "Programa") para la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones en el marco de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 y normas reglamentarias (las "LON"), las Comunicaciones "A" 197 y "A" 2494 y demás aplicables del Banco Central de la República Argentina (las "ON") por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta u$s 100.000.000,00 o su equivalente en otras monedas, fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión, delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: carácter subordinado o no, Consideración de enviar una o más clases en los términos de las Comunicaciones "A" 2177 y "A" 2264 del Banco Central de la República Argentina, monto, época, plazo, precio, tasas de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los títulos de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/u organismos similares del exterior, la autorización pertinente del Banco Central de la República Argentina, y para solicitar o no la cotización en bolsas y/o mercados autorregulados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que determine. El Directorio.
Presidente - Néstor Mario Bosio

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (art. 37º C. O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Matriz, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas, anticipado a la realización de la Asamblea.
Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la Asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
Esta Asamblea se realizará cualquiera fuese el capital representado (Artículo 40 C. O.)
Santa Rosa (LP), Marzo de 1998.
e. 1/4 Nº 45.839 v. 3/4/98

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-HOLANDESA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor socio: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 6 de abril a las 17.00 horas en la sede de la Cámara, sito en Avda. de Mayo 701, piso 19º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Cuenta Demostrativa de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Trigésimo Quinto Ejercicio.
3º) Renovación de autoridades.
4º) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Fijación de la cuota social para el Ejercicio 1998.
Director - Pedro Gebhardt

Se recuerda a los señores socios la disposición del art. 11 de los Estatutos, respecto a la presentación anticipada de la lista de candidatos, cinco días antes de la Asamblea.
e. 1/4 Nº 148.347 v. 1/4/98

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1998 a las 18 horas, en Uruguay 775 - Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
2º) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
Presidente - Gustavo E. A. Freixas
e. 1/4 Nº 148.326 v. 3/4/98

COMPAÑEROS TELEVISION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑEROS TELEVISION S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1998, a las 11.00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Ecuador 321 - 7º piso "A", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de sus miembros.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio
Presidente - Osvaldo José Spataro
e. 1/4 Nº 148.332 v. 7/4/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
(En liquidación)
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1998, a las 10 horas, en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 786, piso 2º Dpto. 17, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/97.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31/12/97.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/97.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1997.
7º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1998.
8º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/98 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/97.
10º) Designación de un Liquidador para ocupar la vacante producida por la renuncia del Lic. Enrique J. Apa.

Liquidador en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Liquidadora - Roberto J. Garasino

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dpto. 17, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 23 de abril de 1998 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.

e. 1/4 Nº 148.255 v. 7/4/98

"C"

CONTENEDORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 1998, a las 17 horas, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516, Piso 9no., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1), de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nr. 10 finalizado el 31 de Diciembre de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Honorarios al Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente y término de duración en el Cargo.

Presidente - Héctor A. Méndez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 237 L. S.) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 14 de abril de 1998.

e. 1/4 Nº 148.316 v. 7/4/98

"D"

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Registro Nº 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1998 a las 19:30 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres (3) directores titulares, duración en el cargo dos (2) años y del Consejo de Vigilancia integrado por tres (3) accionistas titulares y tres (3) accionistas suplentes. El Directorio.

Presidente - Roberto Domínguez

e. 1/4 Nº 148.385 v. 7/4/98

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1998, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 234, inciso primero, de la Ley de Sociedades Comerciales, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por la Resolución General 290/97, Anexo I, puntos 5 y 6 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Trigésimo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Destino de los Resultados No Asignados - Distribución anticipada de dividendos. Aumento del Capital Social. Emisión de 5.367.575 acciones ordinarias, escriturales, Clase "A", de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción y de 5.632.425 acciones ordinarias, escriturales, Clase "B" de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Delegación en el Directorio de la determinación de la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la referida emisión;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
7º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
8º) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1997. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Primer Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 1998.

Síndico - Francisco José Fornieles

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S. A., para su Registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 16 de abril de 1998, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

e. 1/4 Nº 148.336 v. 7/4/98

"E"

EL CARDO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 75704. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1998, a las 15 hs. en Av. Córdoba 1844, 2do. Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97;
2º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
3º) determinación del número de Directores Titulares, su elección y designación de Síndicos Titular y Suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Livio Augusto Camuyrano

e. 1/4 Nº 148.261 v. 7/4/98

ESTANCIA LA CORZUELA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. Nº 75.868. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1998 a las 10:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 11.999,70 y modificación del artículo cuatro del Estatuto Social.

Presidente - José Luis T. Fourcade

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

e. 1/4 Nº 83.070 v. 7/4/98

"F"

FORESTAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Luis María Campos 1336, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino de los resultados.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de las personas que ocuparán dichos cargos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.

Director - Presidente - Jorge Alberto Wassington

e. 1/4 Nº 148.345 v. 7/4/98

"K"

KANPAI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 22 de abril de 1998, a las 15 horas, en el local de la calle Avda. San Juan Nº 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración aumento del capital dentro del quíntuplo (Art. 188 L. S.). El Directorio.

Presidente - Jaime Mandelman

e. 1/4 Nº 148.248 v. 7/4/98

"L"

LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1998, a las 11 horas, en la sede social de Maipú 692, 1º P, B, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234, inciso 1º), de la Ley Nº 19.550, al 31/12/1997 y gestión del Directorio.
3º) Designación de Directores, Titulares y Suplente, por el término de (3) tres años.
4º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de (1) un año. El Directorio.

Vicepresidente - Oscar Marchese

e. 1/4 Nº 148.249 v. 7/4/98

LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 451.993. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 4 de mayo de 1998 a las 9:00 horas y 10:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Florida 234, 3º Piso de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General Especial de Fusión de la Sociedad al 31.12.97.
3º) Aprobación de la Fusión por Absorción de LA PATAGONIA SEGUROS DE VIDA S. A. por LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., del Compromiso Previo de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión de ambas empresas al 31.12.97.
4º) Publicación de Edictos y designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.

Presidente - Juan José Saldaña

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238, 2do. Párrafo de la ley 19.550.

e. 1/4 Nº 45.880 v. 7/4/98

LA PATAGONIA SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Nro. Correlativo I. G. J. 1.620.696. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 4 de mayo de 1998 a las 11:00 horas y 12:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Florida 234, 3º Piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General Especial de Fusión de la Sociedad al 31.12.97.
3º) Aprobación de la Fusión por Absorción de LA PATAGONIA SEGUROS DE VIDA S. A. por LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., del Compromiso Previo de Fusión, y del balance Consolidado de Fusión de ambas empresas al 31.12.97.
4º) Publicación de Edictos y designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.

Presidente - Juan José Saldaña

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238, 2do. Párrafo de la ley 19.550.

e. 1/4 Nº 45.879 v. 7/4/98

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril de 1998 a las 16:30 horas, en Reconquista 458, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t. o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/97. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550 - t. o. 1984).
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Directores - Pablo J. Rodríguez de la Torre, David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 16º, de 9 a 18 horas.

e. 1/4 Nº 148.386 v. 7/4/98

"M"

MANDATOS FIDUCIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

(RPC 16.12.94, Nº 13.168, Lº 116, Tº "A" de S. A.). Convócase a Asamblea General Ordina-

ria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el 23 de abril de 1998, a las 11 horas la primera y a las 12 horas la segunda, en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón 525, piso 10º ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndico (artículo 261 L. S.).
5º) Tratamiento de los Resultados.
6º) Tratamiento de la Fiducia.
7º) Disolución anticipada de la sociedad. Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora titulares y suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Manuel Rubén Gontán

Los titulares de las acciones tienen la obligación de comunicar su asistencia conforme lo indica el inc. k) del artículo 6º de la ley 22.903.
e. 1/4 Nº 148.305 v. 7/4/98

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1998, a las 10:30 horas, y en Segunda Convocatoria a las 11:30 en la sede social de la Av. Córdoba 827 Piso 10mo. Depto. "A" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nro. 6 cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el periodo de un año.
7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Presidente - Rafael A. Garfunkel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Av. Córdoba 827 Piso 10mo. Depto. "A" Capital Federal, horario 10:00 a 18:00 horas.
e. 1/4 Nº 148.290 v. 7/4/98

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de abril de 1998, a las 16:00 horas en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción del Miembro del Consejo de Vigilancia Sr. Adán Reynaldo Brambilla;
3º) Elección de un Miembro del Consejo de Vigilancia Titular y uno Suplente. La Asamblea.
Presidente - Héctor Alberto Palacios
e. 1/4 Nº 148.348 v. 7/4/98

MOLINOS BALATON S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 6940 del Libro 111, Tomo A de S. A. Se convoca a los Sres. Accionistas de MOLINOS BALATON S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad: Suipacha 834, piso 3 "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997.
2º) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores.
3º) Fijación número y elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Rolando Ferenczy
e. 1/4 Nº 148.380 v. 7/4/98

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de abril de 1998 a las 18 horas en la sede social, sita en la calle Tucumán 1545, 5to. piso Dto. "A" de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Ramiro Puente
Secretario - Antonio Soler
e. 1/4 Nº 148.507 v. 1/4/98

"N"

NOUGUES HNOS. S.A.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 23 de los Estatutos Sociales, y a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31.10.97, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de abril de 1998, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 507, Planta Baja, Salón la Pinta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Informe adicional del Directorio y de la documentación a que se refiere el art. 234º inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30.6.97 dentro de los términos fijados por la Ley Nº 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio
Presidente - Manuel E. Herrera

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad la constancia de las cuentas de acciones escrituradas librada a los efectos de esta asamblea por la Caja de Valores S. A., hasta el día 16 de abril de 1998, a las 17 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 1261, 3º Piso, of. 36, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 1/4 Nº 148.377 v. 7/4/98

"R"

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18 de abril de 1998 a las 8 en Joaquín V. González 1213 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 31/12/97.
2º) Aprobación gestión del directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de los resultados y remuneración al Directorio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta correspondiente.
Presidente - Ambrosio Julio Magni
e. 1/4 Nº 148.392 v. 7/4/98

"S"

SAVELING S.A.
(I. G. J. Lº 110, Nº 433)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, de la Capital Federal, se convoca a los accionistas de SAVELING SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1998, a las 9 hs. en Av. Callao 635, piso 3º, de esta ciudad, en primera convocatoria, y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la revocación de las resoluciones sociales adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de octubre de 1996, y consiguiente nuevo tratamiento de los puntos del Orden del Día por los accionistas, a saber: 1. Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30/11/95; 2. Consideración de la gestión del Directorio: 3. Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio; 4. Consideración de la renuncia elevada por el Presidente del Directorio Sr. Sicilia con fecha 19/12/95; 5. Consideración de la renuncia al cargo del Directorio en su conjunto; 6. Designación de nuevos directores a efectos de recomponer el directorio de la compañía.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1ro. L. S. correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Designación de nuevos miembros del Directorio.
Presidente designado judicialmente - Raúl Adrián Vergara

NOTA (1): El punto 2º del Orden del Día tendrán el carácter de extraordinario.
NOTA (2); Conforme lo prescripto por el art. 238 de la L. S. los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio sito en Paraguay 794, 4º piso, Cap. Fed., en el horario de 15 a 18 hs.
e. 1/4 Nº 148.019 v. 7/4/98

SULZER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SULZER ARGENTINA S.A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 22 de abril de 1998 a las 12.00 horas en Belgrano 863, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261 - Ley Nº 19.550) y del síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
6º) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Director - Otmar Kurtscheidt

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 1/4 Nº 148.276 v. 7/4/98

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la General Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 22 de abril de 1998, a las 9.30 horas, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Ratificación de la operación de compra de las acciones clase C aprobada por el Directorio en su reunión del 12 de marzo de 1998.
3º) Reducción voluntaria del capital social por rescate de hasta 235.751.474 acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, correspondientes a la clase C, con ganancias o reservas libres.
4º) Reforma de los artículos 4 y 11 del Estatuto Social.
El punto 3, además de ser tratado y resuelto en Asamblea general Extraordinaria, será tratado y resuelto en las Asambleas Especiales de las clases A, B y C, las que se celebrarán en segunda convocatoria, el día 22 de abril de 1998 a las 10.30 horas. El Directorio.
Vicepresidente - Martín Ruete Aguirre

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S. A., en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal, hasta las 18.00 horas del día 16.IV.98, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550. Los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia se tendrán como asientos para las Asambleas Especiales de las clases A, B y C. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
e. 1/4 Nº 148.257 v. 7/4/98

TINAREN S.A.
Registro Nº 88.623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1998, a las 12 hs. en Viamonte 749 piso 15º Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97;
2º) Consideración remuneración al Directorio;
3º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
4º) Destino resultados no asignados;
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - María Cristina Camuyrano
e. 1/4 Nº 148.260 v. 7/4/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Escribana Stella Maris Di Yorio, titular del Registro 1153 de Capital Federal, con oficina en

Julián Alvarez 2850, 1º A, Capital, avisa que María Elena Promanzio con domicilio en Güemes 3717 Capital, vende a Julieta María Jiménez, con domicilio en calle Congreso 2540, Piso 8º Dpto. "D" Capital, su negocio de "Quiosco de golosinas y afines", sito en la calle GÜEMES 3717 Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e. 1/4 Nº 148.344 v. 7/4/98

"T"

Palacio & Cía., representada por Salvador Crespo, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 127, P. 1º Capital avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Elaboración y Vta. de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (comercio minorista) sito en la calle TUCUMAN Nº 864, P.B. ST., Capital, vendedores: Rafael Potenza, y Emilia Husni, comprador: Alberto Gevara. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 1/4 Nº 148.251 v. 7/4/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARAGON CONSTRUCCIONES S.A.

Escisión Fusión con Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A. en ARAGON CONSTRUCCIONES S.A. De conformidad con lo establecido por el artículo 83, inciso 3ro. de la ley 19.550, se informa que: A) ARAGON CONSTRUCCIONES S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 15 de abril de 1929, bajo el Nº 36, folio 243, Libro 43 de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires. B) Hemarsa S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 22 de marzo de 1963, bajo el Nº 414, Folio 6, libro 57, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires. C) Servente Constructora S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 8 de agosto de 1991, Bajo el Nº 5729, Libro 109, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social en la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires; han aprobado una escisión, fusión y reorganización societaria, consistente en la fusión por absorción por parte de ARAGON CONSTRUCCIONES S.A. de parte de los patrimonios escindidos de Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A. La fusión se concretará mediante el aumento del capital social de la sociedad incorporante por la suma de $ 227.891 para proceder a la emisión de 227.891 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1 por acción y de un voto cada una. A los fines de la determinación de la relación de canje expuesta se procedió de acuerdo a criterio adoptado por la sociedad y que ha quedado explicitado en el Convenio Previo de Escisión, Fusión y en el Informe Especial de los Contadores Certificantes. La valuación del Activo y Pasivo al 30/9/97 de las sociedades intervinientes es la siguiente:

A) ARAGON CONSTRUCCIONES S.A.
Activo: $ 54.393.500
Pasivo $ 40.889.276

B) Hemarsa S.A.
Activo: $ 75.047.506
Pasivo: $ 34.668.988
C) Servente Constructora S.A.
Activo: $ 54.435.665
Pasivo: $ 14.160.605

El Compromiso Previo de Escisión, Fusión se suscribió con fecha 23 de diciembre de 1997 y fue aprobado mediante: (I) Asambleas Extraordinarias celebradas el día 18 de febrero de 1998 de ARAGON CONSTRUCCIONES S.A.; Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.

Por ARAGON CONSTRUCCIONES S.A., Presidente - Carlos Federico Aragón
Por HEMARSA S.A., Presidente - Rodolfo Hugo Maurizzio
Por SERVENTE CONSTRUCTORA S.A., Presidente - Roberto Santiago José Servente

e. 1/4 Nº 45.840 v. 3/4/98

ARAGON S.A.

Escisión de ARAGON S.A. y creación de CCI-Internacional S.A.; Alar S.A.; Estacionamientos N.L.C. S.A. y Emprendimientos Administrativos N.L.C. S.A. De conformidad con lo establecido por el artículo 88 apartado II) de la ley 19.550, se informa que: A) ARAGON S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 8 de mayo de 1995, bajo el Nº 3846, Libro 116, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. Ciudad de Buenos Aires. B) La valuación del activo y pasivo de la sociedad al 30/9/97, es el siguiente:
Activo: $110.254.948
Pasivo: $ 46.374.919
C) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a las nuevas sociedades, es el siguiente:
1 - CCI - Internacional S.A.:
Activo: $ 586.149
Pasivo: $ 415.386
2 - Alar S.A.:
Activo $ 732.196
Pasivo $ 0
3 - Estacionamientos N.L.C. S.A.
Activo: $ 1.086.412
Pasivo: $ 1.763
4 - Emprendimientos Administrativos N.L.C. S.A.
Activo: $ 2.117.438
Pasivo: $ 101.177
La Asamblea Extraordinaria que aprobó las escisiones y creación de las sociedades se celebró el día 30 de diciembre de 1997, y tuvo carácter unánime.

Presidente - Luis Alberto Aragón

e. 1/4 Nº 148.253 v. 3/4/98

ARAGON S.A.

HEMARSA S.A.

y

SERVENTE CONSTRUCTORA S.A.

Escisión de ARAGON S.A.; HEMARSA S.A. y SERVENTE CONSTRUCTORA S.A. para constituir CCI - URBANISMO S.A. De conformidad con lo establecido por los artículos 88 apartado (I) y 83 apartado (III) de la ley 19.550, se informa que:

A) ARAGON S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 8 de mayo de 1995, bajo el Nº 3846, Libro 116, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. Ciudad de Buenos Aires.

B) HEMARSA S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 22 de marzo de 1963, bajo el Nº 414, folio 6, libro 57, tomo A, de Estatutos de sociedades anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires.

C) SERVENTE CONSTRUCTORA S.A. es una sociedad anónima inscripta el día 8 de agosto de 1991, bajo el Nº 5729, Libro 109, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su domicilio social en la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires; han aprobado cada una de ellas una escisión de sus respectivos patrimonios para crear la sociedad CCI - URBANISMO S.A. La nueva sociedad tendrá un capital social de $ 40.722 constituido por 40.722 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 por acción de un voto cada una. A los fines de la determinación de la relación de canje expuesta se procedió de acuerdo a criterio adoptado por la sociedad y que ha quedado explicitado en el Convenio Previo de Escisión - Fusión y en el Informe Especial de los Contadores Certificantes. La valuación del Activo y Pasivo al 30/9/97 de las sociedades intervinientes es la siguiente:

A) ARAGON S.A.
Activo: $110.254.948
Pasivo: $ 46.374.919
B) HEMARSA S.A.
Activo: $ 75.047.506
Pasivo: $ 34.668.988
C) SERVENTE CONSTRUCTORA S.A.
Activo: $ 54.435.665
Pasivo: $ 14.160.605

El Compromiso Previo de Escisión - Fusión se suscribió con fecha 23 de diciembre de 1997 y fue aprobado mediante: Asambleas Extraordinarias celebradas el día 18 de febrero de 1998 de ARAGON S.A.; HEMARSA S.A. y SERVENTE CONSTRUCTORA S.A.

Por ARAGON S.A., Presidente - Luis Alberto Aragón
Por HEMARSA S.A., Presidente - Rodolfo Hugo Maurizzio
Por SERVENTE CONSTRUCTORA S.A., Presidente - Roberto Santiago José Servente

e. 1/4 Nº 148.254 v. 3/4/98

ARLYSON S.A.

Lº 123, Tº "A", Nº 2495. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 23/3/98, renunciaron María Claudia Bolla como Presidente y Liliana Noemí Díaz como Directora Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/3/98, se designaron a Jorge Alberto Fernández como Presidente, Marcelo Raúl Felitti como Vicepresidente y Gabriela Natalia López Alvarez como Directora Suplente.

Presidente - Jorge Alberto Fernández

e. 1/4 Nº 83.052 v. 1/4/98

"B"

BLACK SOUL S.A.

Inscripta el 27 de febrero de 1998, Nº 2172, Libro 123, Tomo A. Por Instrumento privado del 18/3/98, Asamblea Nº 1 del 4/3/98, se decide por unanimidad aceptar la renuncia de las directoras designadas en el acto constitutivo, Sras. Gabriela María Mascheroni y María Susana Torres, en razón de la transferencia del paquete accionario. Y designan por unanimidad nuevos directores, como Presidente al Sr. Horacio Bernardo Rodríguez y como Vicepresidente el Sr. Juan Francisco Firmapaz, quienes aceptan los cargos y resuelven fijar la nueva sede social en Rondeau 3429, Capital.

Apoderada - María C. Mascheroni

e. 1/4 Nº 83.107 v. 1/4/98

"C"

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

Obligaciones Negociables por U$S 20.000.000. Convertibles en Acciones ordinarias Clase B. CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A. (la "Sociedad") ofrece al público inversor en suscripción pública obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias clase B, escriturales, emitidas por la Sociedad de 1 voto por acción y 1 peso de valor nominal cada una, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad con vencimiento a los 3 años de su fecha de emisión por un monto de hasta U$S 20.000.000 (las "Obligaciones Negociables") a un precio de emisión del 100% de su valor nominal. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses pagaderos trimestralmente a una tasa de interés variable igual a la tasa Libor (London Interbank Offered Rate) más un margen de 440 puntos básicos sobre el monto de capital impago no rescatado y no convertido en acciones. El monto mínimo de cada suscripción de Obligaciones Negociables será de U$S 1.000. La suscripción de las Obligaciones Negociables podrá ser realizada por un período de 30 días contados a partir de la presente publicación, en días hábiles y en el horario de 10 a 15 horas en las oficinas de la Sociedad, sitas en la Avda. del Libertador 6550, piso 6º (1128), Buenos Aires, Argentina. De existir un remanente de Obligaciones Negociables no suscriptas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, éstas serán adjudicadas a los terceros suscriptores. Los términos y condiciones de la presente oferta se detallan en el prospecto correspondiente a las obligaciones negociables cuya copia podrá obtenerse en las oficinas de la sociedad indicadas más arriba. La oferta pública de las obligaciones negociables ha sido autorizada por Resolución Nº 12.177 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 19 de marzo de 1998. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt

e. 1/4 Nº 148.353 v. 1/4/98

CEREYCOM S.A.

Escritura 18/3/98 protocoliza Asamblea 27/2/98 que resuelve 1) aceptar renuncia director suplente Edgardo Jorge López. 2) designa director suplente Alejandro Daniel Solanas Agüero, y mantiene presidente Jorge Alberto Cesani. IGJ Nº 707, Lº 109, Tº A.

Presidente - Jorge Alberto Cesani

e. 1/4 Nº 83.054 v. 1/4/98

CITIBANK, N.A. SUCURSAL BUENOS AIRES

Se hace saber por un día que CITIBANK, N.A. SUCURSAL BUENOS AIRES (en adelante, el "Banco"), inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1914 bajo el Número 45, Folio 497, Libro 38, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Bartolomé Mitre 530, Buenos Aires, emitirá la Tercera Serie (la "Tercera Serie") de obligaciones negociables bajo su programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio del Banco, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones y reglamentaciones aplicables (en adelante, los "Títulos"), por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa global de hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado, que podrán emitirse y re-emitirse en una o más Series y/o tramos (en adelante, el "Programa"), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución Nº 11.418 de fecha 26 de agosto de 1996. El Banco tiene por objeto la realización de actividades financieras dentro del marco de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias. Para su cumplimiento, el Banco tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A la fecha la actividad principal del Banco es la de un banco comercial en el marco de la Ley antes mencionada y de las reglamentaciones aplicables del Banco Central de la República Argentina. El capital social asignado al Banco es de $ 80.000 (pesos ochenta mil) sin ajuste, y su patrimonio neto es de miles de $ 489.233 (pesos cuatrocientos ochenta y nueve millones de doscientos treinta y tres mil), al 31 de diciembre de 1997, fecha de sus últimos estados contables auditados por Price Waterhouse & Co., contadores públicos independientes. La Tercera Serie será emitida en dólares estadounidenses por un monto de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones). La amortización de la Tercera Serie se efectuará en fecha 29 de septiembre de 1998 mediante un único pago total a su valor nominal. La Tercera Serie no devengará intereses. Con anterioridad a la Tercera Serie, el Banco emitió dos series de obligaciones negociables, la primera con fecha 22 de enero de 1998 por un monto de US$ 100.000.000 con vencimiento el día 21 de julio de 1998 y la segunda con fecha 19 de febrero de 1998 por un monto de US$ 100.000.000 con vencimiento el día 19 de agosto de 1998. El Banco no tiene a la fecha deudas con privilegios o garantías, a excepción de las deudas contraídas bajo el régimen de prefinanciación y financiación de exportaciones promocionadas que, al 31 de diciembre de 1997, ascendían a un monto total de $ 37.440, según consta en las notas 4.1 y 4.2 de los estados contables del Banco a esa fecha.

Autorizado - Eduardo Díaz Carvalho

e. 1/4 Nº 83.071 v. 1/4/98

COMPAÑIA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.

COMPAÑIA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A. Nº de Registro I.G.J. 91.243. Por Asamblea y Reunión del Directorio del 9 de marzo de 1998, el Directorio de COMPAÑIA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Eneas Luis Pampliega, Vicepresidente: Francisco Scordamaglia, Directores titulares: Maximino Martín, Isidoro Tekiel, Síndico Titular: Hugo Enrique Kaplan, Síndico Suplente: Mario Volman. Duración del cargo: dos ejercicios. Se da cumplimiento al artículo 60º de la ley 19.550.

Director Ejecutivo - Maximino Martín

e. 1/4 Nº 148.256 v. 1/4/98

CONSOLIDAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

y

FECUNDA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Publicación de Edictos Art. 83 de la Ley 19.550 en el diario Textos: CONSOLIDAR AFJP S.A. y FECUNDA AFJP S.A. Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el día 24 de marzo de 1998, CONSOLIDAR AFJP S.A., con sede social en Lavalle 570, 5 piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Número 1081, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya valuación del activo es de $ 137.880.399 y del pasivo de $ 27.076.359 al 31 de enero de 1998, ha incorporado por fusión a FECUNDA AFJP S.A., con sede social en 9 de julio 1297, Ciudad de Mendoza, inscripto el Contrato Social bajo el Legajo Número 2700 a fojas 1 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas, Mendoza, 25 de febrero de 1994, cuya valuación del activo es de $ 20.760.500 y del pasivo de $ 11.935.832 al 31 de enero de 1998. CONSOLIDAR AFJP S.A. ha aprobado el mencionado compromiso previo de fusión por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 1998 y FECUNDA AFJP S.A. ha hecho lo propio mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada en la misma fecha. Asimismo CONSOLIDAR AFJP S.A. modificó el artículo cuarto de su Estatuto social a los efectos de adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550, aumentando su capital social a la suma de $ 3.525.011, mediante la emisión de 525.011 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción.

Presidente CONSOLIDAR A.F.J.P. S.A.- Eduardo J. Zimmermann
Presidente FECUNDA A.F.J.P. S.A. - Carlos H. Peguet
e. 1/4 Nº 148.314 v. 3/4/98

CORRIENTES 6196 S.A.

Denominación: CORRIENTES 6196 S.A. Sede Social: Av. Corrientes 6196, Capital Federal. Inscripción I.G.J.: 2190. Por Asamblea Extraordinaria del 30/11/97 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 190.000, que será integrado en efectivo en el acto de suscripción o por medio de la capitalización de aportes irrevocables. Se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 189.999 acciones nominativas de valor nominal de $ 1 por acción. Los actuales accionistas tendrán el derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones art. 194 de la ley de sociedades. Publíquese por 3 (tres) días.

Apoderado Judicial - Carlos Gustavo Abuin
e. 1/4 Nº 83.003 v. 3/4/98

CREDIT CONSULTANT CORPORATION S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 3/3/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Gabriel Lidovski. Sede: Pueyrredón 860 13º de Cap. Fed. Cierre de Ejerc.: 31/10.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 1/4 Nº 83.006 v. 1/4/98

"D"

DIGBIT S.A.

Comunica que por Acta de directorio del 17/2/98 y Acta de Asamblea del 9/3/98 se aceptó la renuncia del director suplente Jaime Wainstein y se designó en su reemplazo a Atilio Abel Pitameglia, arg., casado, nacido el 16/1/59, DNI 13.102.982, técnico electrónico, domicilio Azcuénaga 350 3 C Cap. Fed. con vencimiento de mandato el 31/5/98. Composición del actual directorio: Presidente: Juan Carlos Huidobro y director suplente: Atilio Abel Pitameglia.

Escribana - Elisabeth V. Ezernitchi
e. 1/4 Nº 148.375 v. 1/4/98

DOLI S.A.

Conforme lo dispuesto por los arts. 83, inciso 3º y 88 inciso 4º de la Ley de Sociedades Nº 19.550, se comunica por tres días que la sociedad DOLI SA., con domicilio legal en Montevideo 1776, piso 6º de la Capital Federal, cuyos datos de inscripción en la Inspección General de Justicia son: número 2827 del libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con fecha 15 de mayo de 1986, cuyo activo es de pesos Trescientos veinte mil trescientos cuarenta y ocho con cincuenta y tres centavos ($ 320.348,53) y cuyo pasivo es de pesos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho con sesenta y cinco centavos ($ 65.148,65), por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de enero de 1998, ha resuelto su Escisión Patrimonial y la Constitución con el patrimonio escindido de pesos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y uno con veinticuatro centavos ($ 92.431,24) de la sociedad Dialdi S.A., cuyo activo es de pesos ciento dos mil trescientos sesenta y ocho con nueve centavos ($ 102.368,09) y cuyo pasivo es de pesos nueve mil novecientos treinta y seis con ochenta y cinco centavos ($ 9.936,85) de acuerdo al balance especial practicado al 31 de diciembre de 1997, que queda a disposición de los acreedores y terceros por el término de la ley. La sede social de Dialdi S.A. será Montevideo 1776, piso 6º Capital Federal. No existen accionistas recedentes. Se hace constar que tanto la escindente como la escisionaria no se encuentran incluidas en el artículo 299 de la Ley 19.550. Reclamos en el domicilio de la escindente Montevideo 1776, piso 6º, Capital Federal de 10 a 14 horas.

Autorizada - Mónica A. Santas
e. 1/4 Nº 148.389 v. 3/4/98

"E"

ESEVE MADERAS Sociedad Anónima

En reunión unánime del Directorio del 22/10/1997 se aprobó el cambio de la sede social a Inclan 3849, Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 1/4 Nº 83.013 v. 1/4/98

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de marzo de 1998, ha actualizado la calificación de las emisiones de obligaciones negociables de HSBC Banco Roberts S.A. El objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 50 millones cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.290 del 21 de octubre de 1993. Esta emisión fue resuelta por la Asamblea de Accionistas del Banco realizada el día 26 de agosto de 1993 y por resolución del directorio adoptada el 17 de septiembre de 1993 otorgándole la calificación "AA+". Asimismo en la citada fecha también se ha actualizado la calificación del Programa de obligaciones negociables Subordinadas a mediano plazo por un monto total de valor nominal de u$s 65 millones; con la categoría "AA", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10807 del 13/1/95 y resuelta por las asambleas de accionistas realizadas el 19/10/94 y el 12/1/95. Se ha calificado también el Programa de Obligaciones Negociables subordinadas y no subordinadas no convertibles en acciones por un monto total de valor nominal de U$S 200 millones, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.292 del 18 de abril de 1996 y resuelto en asamblea de accionistas de fecha 31/10/95 y 31/1/96 otorgándole la calificación "AA" y "AA+", respectivamente. Se ha tenido en cuenta para la calificación, los indicadores analizados de capital, activos, management, utilidades y liquidez sumados a las favorables perspectivas que se presentan para la entidad bajo el control de HSBC, que está encarando importantes cambios en el contexto de una adecuada estrategia de negocios y un fuerte respaldo evidenciado en los aportes de capital e inversiones ya efectuados. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/4 Nº 148.396 v. 1/4/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de marzo de 1998, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de Telefónica de Argentina S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10143, 10689 y certificado Nº 182 del 22 de julio de 1993, 13 de octubre de 1994 y 3 de diciembre de 1997 respectivamente. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 300 millones aprobada por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10/12/1992 y por reunión de Directorio del día 10/5/93; otra emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 300 millones, aprobada por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1993 y por la reunión de directorio del día 2 de septiembre de 1994 y un Programa de obligaciones negociables no convertibles en acciones de U$S 500 millones. A juicio del calificador la empresa supera el análisis precio al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 6.74, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 6.74; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 9.13; los indicadores financieros al 31/12/97 (liquidez 0.81%, rentabilidad 13.16% (último ejercicio al 30/9/97), endeudamiento 0.71%, endeudamiento financiero de largo plazo 71% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/4 Nº 148.397 v. 1/4/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420 (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de marzo de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telefónica de Argentina S.A. Se trata de acciones clase B de valor nominal $ 1. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 6.74, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena, teniendo en cuenta que la cobertura histórica de gastos financieros es de 6.74;
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 9.13;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;
• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez en el mercado y cuyos emisores muestran una sólida capacidad de generación de utilidades. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 1/4 Nº 148.398 v. 1/4/98

FORMAS Y COLORES S.A. E.B.A.B.

Publicación en Boletín Oficial (Art. 60). Se hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el Art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas del 1º de agosto de 1997, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el directorio de FORMAS Y COLORES S.A. E.B.A.B. Quedó integrado de la siguiente manera: Directores titulares: Sr. Horacio Claudio Markowiecki, Sr. Eduardo Daniel Markowiecki y Sra. Fernanda Salgado Cardoso de Melo.

Director Titular - Horacio Markowiecki
e. 1/4 Nº 148.339 v. 1/4/98

FRIOS DEL SUR S.A.

Se comunica que mediante Asamblea Unánime de Accionistas del 15 de abril de 1997 se resolvió trasladar su sede social a la calle Dorrego 2657 Piso 1º "4" de esta Ciudad de Buenos Aires y se designó nuevo directorio, integrado por Cavieres Montenares César Antonio, DNI 92.899.888, Saavedra Ramiro, DNI 24.501.444 como Directores Titulares y Saavedra José Alberto, DNI 7.366.535 como Director Suplente.

Director - César Antonio Cavieres Montenares
e. 1/4 Nº 148.258 v. 1/4/98

FROLIMP S.A.

Por Escritura Pública Nº 2.206 fechada en Madrid, España, a los veintiséis días del mes de noviembre de 1996, se resolvió la clausura y cierre de la sucursal de la Sociedad en la República Argentina y su correspondiente disolución y cancelación registral. No se designa liquidador de esta sucursal por carecer del patrimonio.

Autorizado - Fermín de Mateos
e. 1/4 Nº 148.378 v. 1/4/98

"G"

GUANACASTE S.A.

Publicación en Boletín Oficial (Art. 60). Se hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el Art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de marzo de 1998, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de GUANACASTE S.A., quedó integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Sr. Ricardo Gabriel Tartaro.

Director Titular - Ricardo Tartaro
e. 1/4 Nº 148.340 v. 1/4/98

"H"

HARAS EL CAPRICHO S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. Nº 4 del 13/11/97 se fijó en 2 el Nº de miembros del

Directorio y por Acta de Directorio Nº 22 del 13/11/97 se designaron los cargos como Presidente: Gerardo Werthein y Director Suplente: Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, argentino, casado, 13/2/45, Viamonte 1446, 2º piso, Cap. Fed., contador, LE 4.449.064 en reemplazo del anterior Directorio formado por Presidente: Gerardo Werthein y Directora Suplente: Marcela Gotlib de Werthein. Inscripta el 13/10/93 bajo el número 9981 Libro 113 Tomo "A" de S.A.

Abogada - María Marcela Olazábal
e. 1/4 Nº 83.044 v. 1/4/98

HARAS SAN JORGE
S.A.

Escritura 18/3/98 protocoliza Asamblea 7/2/98 que resuelve: 1) aceptar renuncia director suplente Ismael Héctor Eguia. 2) designar director suplente Alejandro Daniel Solanas Agüero, Jorge Alberto Cesani, presidente. IGJ Nº 6225, Lº 121, Tº A.

Presidente - Jorge Alberto Cesani
e. 1/4 Nº 83.053 v. 1/4/98

HEDEL
Sociedad Anónima

Insc. 24/3/92, Nº 2214, Libro 110, Tomo A, S.A, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5, de fecha 8/11/95 quedó formalizada la elección de Directores y por Acta de Directores Nº 37 de fecha 9/11/95 se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Laura Mancuso, Vicepresidente: Paola Claudia Blanco, Director Suplente: Antonio Salvador Zungri aceptándose la renuncia de los miembros anteriores.

Vicepresidente - Paola Claudia Blanco
e. 1/4 Nº 148.300 v. 1/4/98

"I"

INDELUX
S.A.

Comunica que por Acta del 23/2/98 cambió Director Presidente: Ricardo Ernesto Semproni. Vicepresidente: Silvia Elena Jarchum. Directora Titular: Camila Isabel Kreiker de Lloyd. Suplentes: Delia Miriam Viola; Juan Carlos Ulla y Alfredo Luján Lloyd en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.646.040.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 1/4 Nº 148.281 v. 1/4/98

INVERSIONES Y DESARROLLO FORESTAL
Sociedad Anónima

Por Asamb. Gral. Ord. 6/1/98 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Jorge Macri, Vice: Daniela Macri, Dir. Sup.: Antonio Macri.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 1/4 Nº 83.098 v. 1/4/98

"J"

J. LLORENTE Y COMPAÑIA
S.A.

MANFINMAR
S.A.

"J. LLORENTE Y COMPAÑIA S.A." Insc. Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial de Registro el 10/11/76, Nº 4303 Libro 87, tomo "A" de S.A. "MANFINMAR S.A." Insc. R.P.C. el 5/8/83 Nº 5255 Libro 98 Tomo "A" de S.A. Por escritura Nº 107 del 25/3/98, Fº 1211 Reg. 84 de Capital convenio definitivo de Fusión por el cual "J. LLORENTE Y COMPAÑIA S.A." absorbe a "MANFINMAR S.A." la que se disuelve sin liquidarse. Balance Especial y Consolidado al 30/6/97; Compromiso Previo de 30/9/97; Asambleas Extraordinarias Unánime del 20/10/97.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.

Escribano - Alberto M. Miguens
e. 1/4 Nº 148.303 v. 1/4/98

"L"

LA MONUMENTAL
S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 2/98 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 100 Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 100, 260, 985, 205, 236. Inscripción I.G.J.: 12.260.

Presidente - Mario Perelman
e. 1/4 Nº 148.293 v. 1/4/98

LA FLECHA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

Se hace saber por un día: Que por Acta Nº 83 de Sesión del Directorio de fecha 18/3/1998, la Sociedad "LA FLECHA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA", Resolvió: Aceptar la renuncia del Ingeniero Martín Carlos Pedro Blaquier a su cargo de vicepresidente y director, y designar para el cargo de vicepresidente al Ingeniero Luis María Blaquier, quedando integrado el director de la siguiente manera: Presidente: Dr. Carlos Pedro Tadeo Blaquier; Vicepresidente Ing. Luis María Blaquier; Director Ing. Juan Sebastián Salaber. Dicha Acta fue elevada a escritura pública el 24 de marzo de 1998 pasada ante el Escribano de Capital Federal Eduardo M. Rueda al Folio 1076 del Registro 444 a su cargo.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 1/4 Nº 148.265 v. 1/4/98

"M"

MARENGO
S.A.I.C.I. y F.

Escritura 59, 24/3/98. Se resolvió la constitución del Directorio el que así queda conformado: Presidente: Carlos Alberto Clavo. Director Suplente: María Adela Marengo de Calvo.

Autorizado - José Mangone
e. 1/4 Nº 83.020 v. 1/4/98

MINERA DARWIN
S.A.

I.G.J. nc. 1.608.295. En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17/2/98 renunció en pleno el Directorio, se resolvió la Disolución anticipada, se nombraron Director titular y suplente respectivamente a los Dres. Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell y Luis María Casares, quienes quedan designados liquidadores.

Abogado - Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 1/4 Nº 148.297 v. 1/4/98

MONTEAZUL AGROPECUARIA
Sociedad Anónima

Apertura Sucursal: Art. 118 L.S. Acta de Directorio del 25/2/98. Domicilio: Tacuarí 786, 1er. piso, Dpto. 7, Cap. Fed. Representante: Elva Francisca Camicha, arg., L.C. 4.295.231, Tacuarí 786, 1ro. "7", Cap. Fed.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 1/4 Nº 83.096 v. 1/4/98

"N"

NOXI
S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/4/97 se eligió el actual Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Fernando Roberto López Dominguez; Vice: Héctor Eduardo López Domínguez; Dir. Suplente: Guillermo Federico Pagani.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 1/4 Nº 148.307 v. 1/4/98

"P"

PIEDRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Forestal

CAOLINERA
S.A.

Esc. 106 del 19/11/97, esc. Gutiérrez de Simone protocolizó la asamb. extraord. del 17/12/97 que resolvió: 1) Aprobar el Bce. Especial de Fusión al 30/9/97; 2) Aprobar el compromiso previo de fusión del 17/11/97 por el cual PIEDRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL se fusiona con CAOLINERA S.A.; 3) CAOLINERA S.A. se disuelve sin liquidarse debido a su absorción por PIEDRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL. (Art. 94 inc. 8 Ley 19.550).

Autorizado - Hipólito R. Maloberti
e. 1/4 Nº 148.321 v. 1/4/98

PRINORD
S.A.

Comunica que por Acta del 20/3/98 cambió Director Presidente: Leonardo Bianchi, Suplente: Graciela Beatríz Combina en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Aníbal Alberto Urtubey. Exp. 1.645.079.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 1/4 Nº 148.279 v. 1/4/98

"R"

ROMIR
S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/3/98 se aceptó la renuncia de Roberto A. Canale Ríos al cargo de Presidente y se eligió el actual Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Nicolás Emilio Pablo Vitturi; Dir. Suplente: Carlos Damián Scolaro.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 1/4 Nº 148.304 v. 1/4/98

"S"

SAN CARLOS
Sociedad en Comandita por Acciones de DUHAU Y HELGUERA

y

COMPAÑIA ATÚ
Sociedad en Comandita por Acciones

y

LA SUSANA
Sociedad en Comandita por Acciones de CARLOS DUHAU Y COMPAÑIA

— AVISO DE ESCISION-FUSION —

Las Sociedades SAN CARLOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE DUHAU Y HELGUERA Y COMPAÑIA, con sede social en la calle Tucumán 141, piso 6º B de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 162, al folio 75, del libro 234 de Contratos Públicos, con fecha 30 de marzo, de 1955, ATÚ S.C.A., con sede social en la calle Tucumán 141, piso 6º B de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 746, al folio 55, del libro 235 de Contratos Públicos, con fecha 2 de diciembre de 1958 y LA SUSANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE CARLOS DUHAU Y COMPAÑIA, con sede social en la calle Tucumán 141, piso 6º B de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 165, al folio 75, del libro 234 de Contratos Públicos, con fecha 30 de marzo de 1955; anuncian que han celebrado un compromiso previo de escisión-fusión con fecha 2/3/1998, aprobado por Asambleas Extraordinarias del 17 de marzo de 1998, por el cual ATÚ S.C.A. y LA SUSANA S.C.A. destinan parte de su patrimonio para incorporarlo al patrimonio de San Carlos S.C.A., conforme a las normas prescriptas en la sección XI, capítulo I, de la ley 19.550. Asimismo se comunica que la sociedad escisionaria San Carlos S.C.A., ha aumentado su capital social a la suma de doce mil veintiséis pesos ($ 12.026), de los cuales $ 1.082 corresponden al capital comanditado y $ 10.944 corresponden al capital comanditario. La valuación del activo y pasivo de cada sociedad, es la siguiente: a) San Carlos S.C.A., al 31/1/1998, activo $ 436.586,30, pasivo $ 329.420,67, patrimonio neto: $ 107.165,63; b) ATÚ S.C.A., al 31/1/1998, activo $ 218.429,01, pasivo $ 198.737,45, patrimonio neto: $ 19.691,56; c) LA SUSANA S.C.A., al 31/1/1998, activo $ 213.462,39, pasivo $ 207.190,72 patrimonio neto: $ 6.271,67; d) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de ATÚ S.C.A. destinado a fusionarse con San Carlos S.C.A.: activo: $ 202.327,70, pasivo: $ 183.620,72, Patrimonio neto: $ 18.706,98 e) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de LA SUSANA S.C.A. destinado a fusionarse con San Carlos S.C.A.: activo: 65.233,41; $ pasivo: $ 62.223,01, Patrimonio neto: $ 3.010,40 Oposiciones en calle Tucumán 141, 6º "B" Capital Federal.

Socio comanditado de SAN CARLOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE DUHAU Y HELGUERA Y COMPAÑIA, de ATU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y de LA SUSANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE CARLOS DUHAU Y COMPAÑIA- Eduardo Carlos Urbano Helguera
e. 1/4 Nº 148.284 v. 3/4/98

SERVICE MEN
S.A.

Insc. I.G.J. 31/8/88 Nº 5.991 Libro 105 tomo "A" de S. A. Por Escritura Nº 135 del 25/3/98 Folio 1581 del Registro 207 de Capital, Protocolización Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas el 12/11/97, designando directores: Presidente Lic. Enrique Juan José Roger: Vicepresidente: Cdor. Roberto Nazareno Giunchetti; Director Titular Dr. Jorge Tomás Allen y como Director Suplente el Sr. Osvaldo Napoli.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela
e. 1/4 Nº 148.301 v. 1/4/98

SERVICIO ZONA FRANCA
S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16 de marzo de 1998 se designó Presidente: Liliana Kogan. Director Suplente: Mario Luna. En reemplazo de los renunciantes Martín Darío Poj y Lidia Silvana Poj.

Presidente - Liliana Kogan
e. 1/4 Nº 148.384 v. 1/4/98

SODEXHO ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Nº 23, Ordinaria y Unánime, de Accionistas de SODEXHO ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Alsina 655, Piso 3º, (1087) Buenos Aires, celebrada el pasado 13 de marzo de 1998, resolvió aumentar el Capital Social de $ 650.000 a $ 1.150.000 (Art. 188 Ley 19.550), es decir en $ 500.000 mediante la emisión de 500.000 acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción, las que han sido totalmente suscritas e integradas a la fecha. Hervé G. Graille Vice-Presidente.

Gerente Adm. y Finanzas - Gustavo A. Ziegler
e. 1/4 Nº 148.405 v. 1/4/98

SUPREMA
S.A.

Hace saber que por Asamblea de Accionistas del 20/3/98, se elige nuevo Directorio procediéndose a distribuir los cargos en la reunión de Directorio del 20/3/98 de la siguiente manera: Presidente: Sergio Drab; Vicepresidente: Carlos Murano; Directores Titulares: Noemí Raquel Prieto de Murano y Patricia María Palacios de Drab. Suplente: Roberto Mateo Babuin.

Presidente - Sergio Drab
e. 1/4 Nº 148.246 v. 1/4/98

"T"

TEDESCHINI PRODUCCIONES
S.R.L.

Por instrumento Privado del 18/2/98 el Sr. Antonio Carlos Alfredo Rocca renunció al cargo de gerente. IGJ. 1.578.053.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
e. 1/4 Nº 83.025 v. 1/4/98

TIGRE VEHICULOS ESPECIALES
S.A.

Acta de Directorio del 21/11/97, cambio sede social a Maipú 497, Cuarto Piso, Capital Federal.

Escribano - Armando Paganelli
e. 1/4 Nº 148.346 v. 1/4/98

TIMPLER
S.A.

Por Asamb. Ord. del 10/3/98, se resolvió: a) Aceptar las renuncias del Presidente, Sr. Miguel Angel Tais, y del Dir. Sup., Sr. Víctor Alberto Pinasco y b) Designar nuevas autoridades: Dir. Tit. y Presidente a Fabián Osvaldo Moisés y Dir. Sup. a Hugo Omar Moisés.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 1/4 Nº 83.097 v. 1/4/98

TOPKY
S.A.

Comunica que por Acta del 27/2/97 cambió Director Presidente: Juan Alberto Bustos. Suplente: Juan Carlos Oteyza en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.646.274.

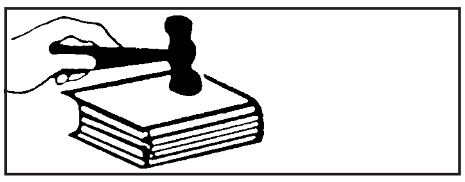
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 1/4 Nº 148.264 v. 1/4/98

TREICORP S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 3/12/97 se aceptó las renuncias de Rodolfo Carlos Figueiras y Oscar Alberto Ledesma a los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente; eligiéndose el nuevo Directorio así: Presidente: Pablo Germán Pooli; Vicepresidente: Alejandro Néstor Cassano; Dir. Suplente: Sergio Mulli.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

e. 1/4 Nº 148.308 v. 1/4/98



2.4 REMATES COMERCIALES

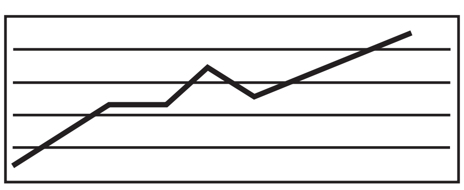
NUEVOS

El martillero Benjamín Sergio Delgado, con oficinas en Paraná Nº 931, 6º piso "A", Capital Federal, (Telf. 812-7780) hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962 y conforme art. 585 Código de Comercio, rematará el día 27 de abril de 1998 a las 11 horas, en Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: Una máquina impresora offset a dos colores, Marca Planeta super variant, modelo P 24-6, SW, Nº 255.908, completa, destinada a uso industrial, en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Editorial Adalid, sito en la calle José V. Zapata Nº 255, Guaymallén, Pcia. de Mendoza. Base: U$S 80.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se subastará con la base de U$S 40.000.-, una vez transcurrida la media hora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 72 horas de la subasta en las oficinas de Tutelar Cía. Financiera S.A., calle 25 de Mayo Nº 293, 2º piso, Capital Federal, de 10 a 17 horas, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, como también el desarme y retiro de la máquina serán por cuenta y riesgo del mismo, previo pago del precio total.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.

Benjamín Sergio Delgado, martillero.

e. 1/4 Nº 148.341 v. 3/4/98



2.5 BALANCES

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 7/6/2087

Balance General

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/ 97
comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

ACTIVO	31/12/97	31/12/96
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo y oro	1477	750
- Bancos y corresponsales	165	904
	1.642	1.654
B. TITULOS PÚBLICOS (Anexo A)		
- Con cotización	1.845	1.518
	1.845	1.518
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
- Comisiones devengadas a cobrar	17	20
- Deudores Financieros por pases con BCRA	1.752	1.518
- Diversos	16	13
	1.785	1.551
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES - (Anexo C)		
- Otras	5	5
	5	5
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Anticipos al personal	-	4
- Pagos efectuados por adelantado	3	3
- Depósitos en Garantía	15	-
	18	7
H. BIENES DE USO (Anexo D)	381	403
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	8.527	8.754
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		2
TOTAL DEL ACTIVO	14 205	13.894
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
- Cuentas corrientes	556	597
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
- Vtas. term. Tit. Pub. Pases BCRA	1.845	1.518
-Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	-	140
-Otros bancos y organismos internacionales	68	-
	1.913	1.658
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
- Honorarios a pagar a directores y síndicos	2	2
- Acreedores Varios	135	80
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	39	41
- Impuestos a pagar	83	77
- Otras	8	8
	267	208
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	2	-
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	1
TOTAL DEL PASIVO	2.739	2.464
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	7.558	7.558
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	25	25
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	4.861	4.861
S. RESERVAS DE UTILIDADES	2	-
SUBTOTAL	12.446	12.444
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(980)	(1.014)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	11.466	11.430
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	14.205	13.894

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/ 97
comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en Pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 31/12/97	Total 31/12/96
A. INGRESOS FINANCIEROS				
- Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediacion financiera	-	54	54	43
- Result. por. tit. pub. y part. trans.	-	52	52	28
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		82	82	87
	-	188	188	158
B. EGRESOS FINANCIEROS				
- Aporte al fondo de garantía	(2)	-	(2)	(2)
	(2)	-	(2)	(2)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	579	301	880	697
	579	301	880	697

	Por operaciones en Pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 31/12/97	Total 31/12/96
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	0	0	0	0
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
- Remuneraciones y cargas sociales	(541)	-	(551)	(466)
- Honorarios y servicios administrativos contratados	(263)	-	(253)	(243)
- Deprec. de Bienes de uso	(24)	-	(24)	(23)
- Impuestos	(80)	-	(80)	(85)
- Servicios al personal	(72)	-	(72)	(50)
- Papelería y útiles	(23)	-	(23)	(31)
- Seguros	(31)	-	(31)	(18)
- Otros	(230)	-	(230)	(190)
TOTALES	(1.264)	-	(1.264)	(1.106)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(687)	489	(198)	(253)
H. UTILIDADES DIVERSAS				
- Alquileres ganados	600	-	600	600
- Otras	7	-	7	33
	607	-	607	633
I. PERDIDAS DIVERSAS				
- Depreciación de bienes diversos	(215)	-	(215)	(215)
- Cargo incob. cred. div. y ots. prev.	(12)	-	(12)	-
- Otras	(5)	-	(5)	(12)
	(232)	-	(232)	(227)
- Resultado neto antes de impuesto a las ganancias			177	153
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(141)	(119)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO GANANCIA			36	34

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/97
comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	31/12/97	31/12/96
- Valores en custodia	3.476	4.600
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.066	715
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	722	5

Las notas 1 a 7 y los anexos A, B, C, D, G, H, y K adjuntos integran estos estados contables.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/97
comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997	1996
ACTIVO		
Disponibilidades	**679**	**1.228**
Títulos Públicos	**1.845**	**1.518**
Otros Créditos por Intermediación Financiera	**1.777**	**1.542**
Participación en otras sociedades	**5**	**5**
TOTAL	**4.306**	**4.293**
PASIVO		
Depósitos	**263**	**330**
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	**1.913**	**1.658**
TOTAL	**2.176**	**1.988**
CUENTAS DE ORDEN		
Valores en Custodia	**2.665**	**708**
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	**92**	**8**
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	**55**	**-**
TOTAL	**2.812**	**716**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Cifras en miles de Pesos

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales. La entidad ha decidido presentar junto a los estados básicos un estado de origen y aplicación de fondos y la información contable en forma comparativa. Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresadas en miles de pesos.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31 de agosto de 1995 en virtud de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través de la comunicación "A" 2365 del 4 de septiembre de 1995.

Al respecto las normas contables profesionales aceptan como criterio alternativo que la moneda de curso legal se utilice como unidad de medida para la preparación de los estados contables en aquellos casos en que la variación anual del índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. sea de hasta el 8%.

Los principales procedimientos y criterios de valuación y exposición aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

Unidad de medida: Los presentes estados contables reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31.08.95, utilizándose a partir de esa fecha la moneda de curso legal como unidad de medidas, por ser la variación del índice de precios internos al por mayor - nivel general operada en el período 1-1-97/31-12-97 - de -9,991%. La reexpresión de los saldos contables al 31.08.95 fue realizada en función de coeficientes de reexpresión determinados en base al índice que establece el punto IV.B.5 de la Resolución Técnica Nº 6.

Rubros Monetarios: Los citados rubros expuestos en valor nominal se encuentran expresados en moneda de cierre.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Fueron valuados utilizando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Títulos Públicos: Por operaciones de pase con el BCRA: Fueron valuadas a su valor de cotización, (contado inmediato), al cierre del ejercicio.

Devengamiento de Intereses: Por tratarse de operaciones cuyo plazo de vencimiento no supera los 92 días, los intereses devengados tanto por operaciones activas como pasivas fueron calculados en base a una distribución lineal.

Participaciones en Otras Sociedades: Se trata de una acción del Mercado abierto Electrónico S.A. que fue valuada a su valor de costo.

Bienes de Uso y Bienes Diversos. Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados al costo incurrido reexpresado a moneda del 31 de agosto de 1995, netos de su amortización acumulada. Los valores contables sirvieron de base para el cálculo de las respectivas amortizaciones, el que fue realizado por el método de la línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada de cada bien amortizable. Los valores residuales de los bienes, en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

Patrimonio Neto: Las partidas de este rubro fueron reexpresados al 31 de agosto 1995, habiéndose incorporado el resultado del ejercicio.

Ajustes al Patrimonio Neto: Están constituidos por la actualización hasta el 31 de agosto de 1995, de los saldos efectivamente integrados de Capital Social y aportes no capitalizados, y disminuidos por la absorción del saldo negativo de resultados no asignados de ejercicios anteriores.

Información Comparativa: Los estados contables son presentados en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 2 — RESTRICCION A LA REMESA DE UTILIDADES

El aporte de los propietarios de fecha 31 de mayo de 1988 consistió en la aplicación de obligaciones externas con el fin de capitalizarlas de acuerdo con lo establecido en la opción 2 del Capítulo III de la Comunicación "A" 1056 del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con esto, se estableció que el capital no será repatriado antes de vencido el plazo originalmente previsto en la obligación que se cancela, o diez años, el que fuere posterior.

NOTA 3 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo por impuesto a las ganancias ha sido determinado en base al resultado impositivo aplicando la tasa del 33% vigente al cierre del ejercicio.

NOTA 4 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY Nº 19.550.

Los saldos que la entidad mantenía al 31 de diciembre de 1997 con su controlante AMERICAN EXPRESS BANK LTD. son los que siguen:

Tipo de operación	31/12/97	31/12/96
Saldo en cuenta corriente	(68)	442
Comisiones a cobrar en moneda extranjera	10	10
Intereses devengados a cobrar sobre saldos en cuentas corriente	8	4

NOTA 5 — ESTADO DE CAPITALES

El capital Social es de 7.558.467,80, a la fecha se encuentra totalmente emitido, suscripto e integrado.

NOTA 6 — APORTE AL ISSB

Con fecha 04.11.97 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional al fallo dictado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la ilegalidad del Decreto 263/96 que disponía la eliminación de la contribución establecida por el inc. F) del art. 17 de la Ley 19.322. en razón de lo Expuesto, la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), que continúa la actividad del ISSB pero no su personalidad jurídica, entiende tener derechos a exigir el ingreso de tal contribución.

El importe involucrado en tal exigencia al 31.12.97 a aproximadamente miles de $ 5.

El Banco entiende que en las actuales condiciones legales y jurídicas el reclamo de OSBA no tiene entidad alguna.

NOTA 7 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 160 (CONAU 1-44) del 30/08/95, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. — ALEJANDRO SANCHEZ, Gerente de Operaciones. — OSCAR GIROLA, Director. — CARLOS A. MAJLIS, Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 23-1-98. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. To. I Fo. 7. Carlos A. Majlis (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. To. LXXIX Fo. 183.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado los balances generales de AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. al 31 de diciembre de 1997 y al 31 de diciembre de 1996, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, y sus notas 1 a 7 y anexos A, B, C, D, F, G, H y K y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados en esas fechas. Los citados documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base a nuestro examen y a todas las explicaciones y aclaraciones que consideramos adecuadas.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y se circunscribió a la evaluación de la razonabilidad de la información significativa incluida en los documentos examinados y a su congruencia con la restante información vinculada a las decisiones societarias, de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las actas de Directorio y Asamblea respectivas. Asimismo hemos observado la adecuación, en cuanto a sus aspectos formales y documentales, de las decisiones societarias transcriptas en actas con las disposiciones de la ley y el estatuto. No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, comercialización y/o de servicios, dado que dicha tarea es de incumbencia exclusiva de los Directores de la entidad y de la Asamblea de Accionistas de la misma.

De la verificación realizada surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones contables efectuadas en los libros de la entidad, los que son llevados de acuerdo con las disposiciones vigentes y se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes y constancias justificativas.

En base a la labor realizada y basándonos además en lo expuesto por los contadores certificantes en su informe de fecha 23 de enero de 1998, estamos en condiciones de expresar que los estados contables examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. al 31 de diciembre de 1997 y al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Consideramos que se ha dado cumplimiento al estatuto y a las decisiones de las asambleas.

Buenos Aires, 23 de enero de 1998. — CARLOS A. MAJLIS, Presidente de la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Directores y Accionistas de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.
Arenales 707
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales adjuntos de AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. al 31 de diciembre de 1997 y al 31 de diciembre de 1996, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos sus notas 1 a 7 complementarias y Anexo A, B, C, D, F, G, H y K y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados en esas fechas. Los mencionados estados contables son responsabilidad del Directorio de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro exámen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" del Banco Central de la República Argentina, y con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoria también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. al 31 de diciembre de 1997 y al 31 de diciembre de 1996 y los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1997 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de seguridad social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 12.265.50, no siendo exigible a esa fecha.

c) La entidad ha determinado los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, establecidos en el inciso f) del articulo 17 de la Ley Nro. 19.322, con el alcance fijado por el decreto 915/96, hasta el 30.06.97 resultando razonables los importes devengados a dicha fecha.

Buenos Aires, 23 de enero de 1998. HENRI MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. — Dr. CARLOS A. MAJLIS (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXXIX Fº 183.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 06/02/98 01 O T. 55 Legalización Nº 061547

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/1/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. MAJLIS CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0079 Fº 183 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 148.252

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO S. A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL: SARMIENTO 309 - CAPITAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SARMIENTO 309 - CAPITAL
EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 10 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUB. DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: 27 DE OCTUBRE 1988
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO : 27 DE OCTUBRE DE 2087
INSCRIPTA EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 119.202
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 426, EL 15 DE NOVIEMBRE 1988.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nomin. Endosables	748.000	5	748.000	748.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/1997	AL 30/06/1996
DISPONIBILIDADES	167.036	36.320
INVERSIONES	1.441.906	1.532.372
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	4.871	7.769
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	3.649	28.809
INMUEBLES	596.200	596.200
BIENES DE USO	0	0
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	2.213.662	2.201.470

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/1997	AL 30/06/1996
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	582	859
FISCALES Y SOCIALES	27.138	2.813
OTRAS DEUDAS	14.918	5.496
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.212.076	1.245.835
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	1.254.714	1.255.003
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	958.948	946.467
TOTAL	2.213.662	2.201.470

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO S.A.
EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1997

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1996
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	928.763	0	19.585	(1.882)	946.466	2.095.584
Distribución resultados aprobados por Asamblea Ordinaria del 31-10-96						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios				(16.500)	(16.500)	(16.500)
- Dividendos en efectivo						
- Emision de acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Capitaliz.Aportes no Capitalizados						
Desafectacion de Reservas						(1.149.931)
Absorción de Perdidas						
Resultado del Ejercicio				28.982	28.982	17.314
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	928.763	0	19.585	10.600	958.948	946.467

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/97	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/96
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	350.228	1.985.990
Siniestros Devengados	0	(129.182)
Rescates	(401.468)	(1.853.963)
Rentas Vitalicias y Periodicas	(28.694)	(4.713)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(80.085)	(69.231)
Otros Ingresos	100.218	89.429
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TÉCNICO	(59.801)	18.330
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	104.589	143.731
Resultados por Realización	81.822	30.477
Resultados por Tenencia	121.631	144.870
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(100.218)	(89.429)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(119.041)	(116.793)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	88.783	112.856
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	28.982	131.186
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	(113.872)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	28.982	17.314

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

	AL 30/06/97	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/96
VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1.568.692	3.104.910
Aumento (disminución) de fondos	40.250	(1.536.218)
Fondos al cierre del ejercicio	1.608.942	1.568.692
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
(1) Ganancia (perdida) ordinaria	28.982	131.187
Partidas que no representan movimientos de fondos	(33.760)	(1.615.266)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(4.778)	(1.484.079)
(2) Ganancia (perdida) extraordinaria	0	(113.872)
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	(113.872)
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(4.778)	(1.597.951)
(3) Otros origenes de fondos	79.216	1.274.651
(4) Otras aplicaciones de fondos	(34.188)	(1.212.918)
AUMENTO (DISMINUCIONES) DE FONDOS	40.250	(1.536.218)

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº XLV Fº 136 C. P. C. E. C. F. El Informe del Auditor se extiende por separado. — VICTOR E. LEVI, Presidente. — MARCIAL ROBERTO GARCIA, Síndico. — ANDRES MOAR VIEITES, Síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"LA HOLANDO SUDAMERICANA"
Seguros de Retiro S. A.
Dr. Víctor Levi
Sarmiento 309
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos), al 30 de junio de 1997 de "LA HOLANDO SUDAMERICANA" Seguros de Retiro S. A., con domicilio en Sarmiento 309 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 25 de setiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional, a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 1.060,37, la cual no era exigible al 30 de junio de 1997.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101 - MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio), Contador Público (U. B. A.) Tº XLV Fº 136 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/03/98 01 O T. 55 Legalización Nº 075.905.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/3/98 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a LA HOLANDO SUDAM. SEG. DE RETIRO SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCIAL ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0045 Fº 136 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 148.334

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: SARMIENTO 309 - CAPITAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SARMIENTO 309 - CAPITAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 79 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUB. DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: 9 DE DICIEMBRE 1918
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 01/02/44, 05/12/47, 31/05/55, 08/08/57 30/10/63, 10/08/70, 29/08/77, 15/12/78, 05/02/82, 05/03/84, 24/06/88, 07/10/88 Y 21/05/96
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 21 DE OCTUBRE DE 2017
INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 1.488
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 79, EL 16 DE JUNIO DE 1948.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nomin. no Endosables	250.000	5	250.000	250.000
Ordinarias Nomin. no Endosables	250.000	1	250.000	250.000
Ordinarias Nomin. no Endos. a Emitir	500.000	5	500.000	500.000
Ordinarias Nomin. no Endos. a Emitir	500.000	1	500.00	500.000
Total	1.500.000		1.500.000	1.500.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/1997	AL 30/06/1996
DISPONIBILIDADES	1.383.116	3.831.342
INVERSIONES	13.866.574	11.999.435
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	15.696.244	17.154.826
REASEGUROS	6.071.547	2.871.959
COASEGUROS	185.413	215.232
OTROS CRÉDITOS	3.191.684	2.835.342
INMUEBLES	3.356.497	3.519.872
BIENES DE USO	5.956.147	5.882.455
OTROS ACTIVOS	2.267.549	0
TOTAL	51.974.771	48.310.463

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/1997	AL 30/06/1996
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	19.263.343	19.618.860
CON REASEGURADORES	824.154	1.301.079
CON COASEGURADORAS	346.172	353.025
CON PRODUCTORES	2.537.315	2.610.260
FISCALES Y SOCIALES	2.200.732	2.787.562
OTRAS DEUDAS	4.466.581	1.328.285
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	8.069.593	7.585.038
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	37.707.890	35.584.109
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	14.266.881	12.726.354
TOTAL	51.974.771	48.310.463

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1996
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	8.769.448	0	465.635	3.491.272	12.726.355	10.561.288
Distribución resultados aprobados por Asamblea Ordinaria del 31-10-96						
- Reserva Legal			104.657	(104.657)		
- Otras Reservas						
- Honorarios				(346.100)	(346.100)	(243.062)
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital	685.007				685.007	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Capitaliz.Aportes no Capitalizados						314.993
Desafectacion de Reservas						
Absorción de Perdidas						
Resultado del Ejercicio				1.201.620	1.201.620	2.093.135
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.454.455	0	570.292	4.242.135	14.266.882	12.726.354

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/97	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/96
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	22.686.222	27.537.751
Siniestros Netos	(10.930.338)	(12.973.690)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(13.777.344)	(13.427.409)
Otros Ingresos	876.257	59.297
Otros Egresos	0	(28.042)
RESULTADO TÉCNICO	(1.145.203)	1.167.907
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.424.035	1.831.698
Resultados por Realización	1.012.799	109.725
Resultados por Tenencia	(531.884)	553.943
Otros Ingresos	386.306	0
Otros Egresos	(273.000)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(825.617)	(1.772.488)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	2.192.639	722.878
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	1.047.436	1.890.785
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	154.184	202.350
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.201.620	2.093.135

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	15.830.777	13.187.059
Aumento (disminución) de fondos	(581.087)	2.643.718
Fondos al cierre del ejercicio	15.249.690	15.830.777
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
(1) Ganancia (perdida) ordinaria	1.047.436	1.890.786
Partidas que no representan movimientos de fondos	272.453	670.930
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1.319.889	2.561.716
(2) Ganancia (perdida) extraordinaria	154.184	202.350
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	154.184	202.350
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	1.474.073	2.764.066
(3) Otros orígenes de fondos	34.268.885	34.563.950
(4) Otras aplicaciones de fondos	(36.324.045)	(34.684.298)
AUMENTO (DISMINUCIONES) DE FONDOS	(581.087)	2.643.718

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101 MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº XLV Fº 136 C. P. C. E. C. F. El Informe del Auditor se extiende por separado. — VICTOR E. LEVI, Presidente. — MARCIAL ROBERTO GARCIA, Síndico. — ANDRES MOAR VIEITES, Síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"LA HOLANDO SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros S. A.
Dr. Victor Levi
Sarmiento 309
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos), al 30 de junio de 1997 de "LA HOLANDO SUDAMERICANA" Compañía de Seguros S. A., con domicilio en Sarmiento 309 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con 25 de setiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional, a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 130.993,03, la cual no era exigible al 30 de junio de 1997.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101 - MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio), Contador Público (U. B. A.) Tº XLV Fº 138 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/03/98 01 O T. 55 Legalización Nº 075.906.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/

3/98 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a LA HOLANDO SUDAM. CIA. SEG. S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCIAL ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0045 Fº 136 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.
Nº 148.335

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AIDA BEATRIZ VAZQUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
1/4 Nº 82.910 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza a herederos y sucesores de ROBERTO KAHN, CARLOS NATHAN WOLFF, MICAELA PAULA KAHN. Para que dentro del plazo de quince días, comparezcan a tomar intervención que le corresponda en autos DOMINGUEZ DE MOYA MARIA TERESA c/Sucesores de KAHN DE LEVY ROBERTO y Otros s/Prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el diario La Nación y el Boletín Oficial. Fdo. Juez Claudio Ramos Feijoo.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria
e. 1/4 Nº 83.036 v. 2/4/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, planta baja, de la ciudad de Buenos aires, cita por dìez días a HECTOR ANTENOR MACHADO BURGOS para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "LOPEZ, MARIA DEL CARMEN c/ MACHADO BURGOS, H. A. s/ Preparación vía ejecutiva - por desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/4 Nº 83.037 v. 2/4/98

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 de Capital Federal, Secretaría Unica, notifica a SERGIO BUSTAMANTE, D.N.I. Nº 13.252.344, que en los autos "FORTIN DIAZ S. C. A. c/ BUSTAMANTE SERGIO y Otro s/ Desalojo por falta de pago", se ha dictado resolución el 27/11/1997 declarándolo rebelde en los términos del art. 59 del C.P. C. C. El presente debe ser publicado por dos días en el Boletín oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario
e. 1/4 Nº 82.991 v. 2/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a SILVIA VIVIANA BELLOSI y MARTA ISABEL VIEYRA, a comparecer a estar en derecho y oponer excepciones que tuvieren, en los autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. c/BELLOSI, SILVIA VIVIANA y Otro s/Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario
e. 1/4 Nº 82.996 v. 1/4/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5º Cap. Fed. cita a RENE CRISOSTOMO DIAZ para que en el término de 5 días se presente en los autos CREDIZAR S. A. c/DIAZ, RENE CRISOSTOMO s/ Cobro Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
El presente edicto se deberá publicar por dos días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 148.282 v. 2/4/98

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital, hace saber a WOLNEY JESUS CORTESE y ARIEL CORTESE que se ha dictado sentencia en autos BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/CORTESE, ARIEL y Otro s/ Ejecutivo, que lo condena al pago de la suma de u$s 4.760 más intereses tasa activa Banco Nación Argentina, desde la mora (9/7/94) hasta el efectivo pago, con costas. Publíquese por dos días.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario
e. 1/4 Nº 83.088 v. 2/4/98

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 de Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "MORALES y RUSSO S. A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: título Nº 1371 de 1702 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé Mitre 480 Capital, a nombre de MORALES y RUSSO S. A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/4 Nº 148.407 v. 23/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ITALSKI S. A. y Otros s/Ejecutivo - Expediente Nº 28.542" cita al demandado SABASTIAN OSCAR POLITO (L. E. 7.782.855) para que en el término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de un Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Diario Judicial y el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario
e. 1/4 Nº 82.998 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ITALSKI S. A. y otros s/Ejecutivo - Expediente Nº 28.542" cita a la demandada SUSANA MABEL SABINO (D. N. I. 10.797.957) para que en el término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de un Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Diario Judicial y el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario
e. 1/4 Nº 82.997 v. 2/4/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, piso 1º Cap. Fed. cita a RENE CRISOSTOMO DIAZ para que en el término de 5 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos BEER, SILVIO DANIEL c/DIAZ, RENE CRISOSTOMO s/ Cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997. El presente edicto se deberá publicar por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 20 de Febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario
e. 1/4 Nº 148.289 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita a los herederos de JUAN JORGE HAUSA, para que dentro de los 5 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "Eg3 S. A. c/HAUSA, JUAN JORGE y otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. "Buenos Aires, 9 de marzo de 1998... Publíquese por dos días en el Boletín Oficial... Fdo. María Elsa Uzal, Juez".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/4 Nº 45.851 v. 2/4/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ELIBERTO ANTONIO VALENZUELA BENAVIDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 17.184 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/4 Nº 221.693 v. 7/4/98

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ZDENEK KALKUS de nacionalidad checo DNI Nº 92.878.546 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Clarín".
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998
Liliana B. Lembo, secretaria
e. 1/4 Nº 83.004 v. 1/4/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/MORALES OXIDES WALTER LEON s/ejecución fiscal", Expte. Nº 26.637/93, citar a MORALES OXIDES WALTER LEON para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146 y 147 del C. P. C. y C. N.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley a fin de notificar al demandado de la intimación de pago. Liliana Heiland. Juez Federal". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Aixia Vidal Claypole, secretaria
e. 1/4 Nº 83.018 v. 2/4/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO DECIMA, titular del DNI Nº 12.737.489, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de uso de documento público falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ser ordenada su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Horacio J. Azzolin, secretario.
e. 1/4 Nº 222.000 v. 7/4/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS GABRIEL ZAED, titular del D.N.I. Nº 17.704.333, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.).
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Sandra Viviana Golli, secretaria.
e. 1/4 Nº 222.058 v. 7/4/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.742, don EDUARDO SESTITO (masculino) nacido el día trece del mes de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, hijo de don Juan Sestito y de doña Teresa Cosentino en la localidad de Catanzaro, departamento —, provincia de —, Nación: Italia con domicilio en la calle Perdriel Nº 5072, de la localidad de San Martín provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 23 de febrero de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 1/4 Nº 82.386 v. 1/4/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. ALVA MENDO ANDRES MARCO ANTONIO de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "ALVA MENDO, ANDRES MARCO ANTONIO s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. - Art.. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 24 de marzo de 1998.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal.
e. 1/4 Nº 148.319 v. 1/4/98

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. BERAUN MORALES, JORGE MANUEL de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "BERAUN MORALES, JORGE MANUEL s/ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. - Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 25 de marzo de 1998.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal.
e. 1/4 Nº 148.263 v. 1/4/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 2

El Sr. Juez Federal Alejandro Sánchez Freytes titular del Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, convoca a los ciudadanos en particular, a fin de que por intermedio del Ministerio Público, haga

constar al tribunal, las consideraciones que obsten a la persona de: ARRIOLA ARMIJO, PAOLA CECILIA 26 años de edad, nacido el 21 de abril de 1971. en Quilpue, provincia de Valparaíso. Nación Chile. de profesión médica. Hija de Arriola Alvarez, Luis Alberto y de Armijo, Guillermina del Carmen. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapos de 15 días en el diario "El Boletín Oficial de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal".

Córdoba, 16 de marzo de 1998.
María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.
e. 1/4 Nº 148.286 v. 1/4/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de CERVIÑO Y SALGUERO SRL, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536 piso 10º I, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/4 Nº 221.748 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de REGALOS J. MARINO SRL, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660 piso 3ero. B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/4 Nº 221.745 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de BEMEGE SRL, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/4 Nº 221.744 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de CORPORATION FOR TRADING SRL, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Uruguay 229 piso, 8º piso, Of. "33", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/4 Nº 221.741 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de DAE HYON CHON, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539 Piso 7mo. 71, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/4 Nº 221.756 v. 7/4/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARCHEGGIANO LUCAS DOMINGO s/Quiebra", Expte. Nº 69.123, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/98, en el horario de 9 a 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 1/4 Nº 221.689 v. 7/4/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS PUJOL (L .E. 4.408.235) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 Piso 8º —17— (TE: 382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/6/98 y 20/8/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 1/4 Nº 221.682 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de ESTELA MARINA CASALET (D.N.I. 22.854.927) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (TE: 811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/6/98 y 20/8/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de marzo de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 1/4 Nº 221.686 v. 7/4/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de XIL S.A., en la cual se designó síndico al señor Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º "F". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de junio de 1998 y 3 de septiembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 1/4 Nº 221.769 v. 7/4/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Sec. Nº 12, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P. 2º de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 23/2/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de SEGUNDO OSCAR ESTEVEZ L.E. 4.046.446 con domicilio en Beltrán 370 Cap. Fed. Síndico Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Av. Rivadavia 1342 piso 1º, Dpto. 5 Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos hasta el 10/4/98.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/4 Nº 148.404 v. 7/4/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ELITA S.A. El síndico designado es Julio Domingo Bello, con domicilio en Uruguay 660 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 26 de mayo de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, marzo 23 de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/4 Nº 221.761 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DOCTORA MARIA TERESA ARIAS Y ASOCIADOS S.R.L. s/ Quiebra". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de mayo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 1/4 Nº 221.766 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "J.D.P. MATERIALES S.R.L. s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 20 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que en treguen al síndico todos los bienes de la fallida para que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/4 Nº 221.763 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 9/3/98 ordenó la apertura del Concurso Preventivo de MARQUEZ DE ROULET MARIA CRISTINA MARQUEZ CÉSAR SOCIEDAD DE HECHO, designándose Síndico al Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Avda. Corrientes 2554, piso 4º "A", Capital Federal, ante quien deberán presentar sus pedidos de verificación los acreedores hasta el 15/5/98. El Síndico presentará los informes de los arts. 33 y 39 de la LC. los días 1/7/98 y 16/7/98, respectivamente, señalándose audiencia informativa para el día 24/8/98, a las 10 horas en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 1/4 Nº 83.101 v. 7/4/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de: "CUYUM S.A. TECNICA CONSULTORA", la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "J", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar a las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5/5/98 (Art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19/6/98 y el general el día

18/8/98 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs.1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, marzo 24 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 1/4 Nº 221.709 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final en los autos caratulados "HOJALATERIA MECANICA POLPEMA S.A. s/ Quiebra", y se han regulado honorarios a favor del Síndico Dra. Ana M. Castelló $ 9.200.-, Dr. Germán Rodríguez $ 708, Dres. Mateo Carlos Doljnin y Claudia Alejandra Sebouhdanian, en conjunto $ 107, Dr. Raúl Dario Schiavino $ 1.060.- escribana inventariador Ana María Gnello $ 2.123.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 1/4 Nº 83.017 v. 2/4/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de RAGE S.R.L. haciéndole saber a ésta, administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Av. L. N. Alem 790, 2º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/5/98.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/4 Nº 221.712 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de CARLOS AMERICO AVILA - L.E.: 4.406.087 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado . Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522 , en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370, piso 2º "B", y teléfono nº 382-8385, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/4 Nº 221.714 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de BLEDEL FEDERICO JOSE - L.E.: 8.586.137 haciéndole saber a éste y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522 , en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/5/98.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/4 Nº 221.708 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de SALA GUILLERMO MARCELO - L.E.: 7.961.405 haciéndole saber a éste que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522 , en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/5/98.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/4 Nº 221.713 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de PEDRO GERARDO ENRIQUEZ DALLA FONTANA haciéndole saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522 , en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonardo Burman con domicilio en la calle Paraná 554, piso 6º "A", teléfono 476-2546, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/4 Nº 221.710 v. 7/4/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILVIA GRACIELA DALLA RIVA, con fecha 27 de febrero de 1998. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520 piso 6º "A" y "B", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de mayo de 1998. Fíjanse los días 7 de julio y 4 de septiembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/4 Nº 221.681 v. 7/4/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, hace saber que con fecha 9 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de la firma "MACHINE SOUND PRODUCTION S.A.", designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 18/5/98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/7/98 y 31/8/98 respectivamente. Publíquense por 5 días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 1/4 Nº 221.707 v. 7/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra de CICERI RAUL NORBERTO (D.N.I.: 8.634.842), intimar a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 1998 presentan al síndico Alvarez Roberto José con domicilio en Adolfo Alsina 1441 Piso 3 Of. 308/309 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/4 Nº 221.653 v. 7/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra de BARO MIGUEL ANGEL (L. E. 8.007.724), intimar a los acreedores para que hasta el día 18 de mayo de 1998 presenten al síndico Federico Rafael Norberto con domicilio en San Martín 793 piso 1 "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/4 Nº 221.691 v. 7/4/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en la Av. Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "BOLKOVIC, ADRIANA MARIA s/Concurso Civil Liquidatorio", el llamado a mejorar la oferta directa presentada en autos a fs. 249/250 en la que se ofrece el importe de $/u$s 40.000.- por el 10% indiviso del inmueble sito en la calle De Los Delfines Nº 81, Pinamar, matrícula Nº 19.392, Prov. de Buenos Aires. A tal fin, se establece: 1) Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y por duplicado en el expediente hasta las 9,30 hs. del día 16 de abril de 1998, acompañando una garantía por el 25% del monto de la oferta, consistente en depósito en dólares o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales o fianza bancaria de institución nacional de primera línea. 2) La audiencia para la apertura de los sobres se celebrará el día 17 de abril de 1998, a las 10,00 hs. En dicho acto se procederá a hacer saber la mejor oferta y se invitará a los oferentes a mejorar la mayor oferta realizada. 3) Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas y la presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de la resolución de fs. 944/951, de las condiciones dispuestas y demás aclaratorias que pudieran dictarse. No se admitirán ofertas en comisión. 4) El pago de la mejora de oferta que se proponga deberá realizarse al contado dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. 5) Los gastos y honorarios de la transferencia del dominio serán a cargo del oferente. 6) El inmueble adeuda: a) impuestos y tasas municipales $ 2.469,42.- hasta el 3er. período año 1997 con vto. al 4/3/97, informe Munic, de Pinamar a fs. 314; b) impuesto inmobiliario y fondo educativo $ 44.948,32.- hasta el primer período año 1997 con vto. al 14/5/97, informe Direc. Prov. Rentas fs. 853/861. 7) Con relación al modo de presentación y desestimación de ofertas, aceptación de las condiciones, adjudicación y rescisión de la misma, devolución de garantías de oferta, comunicación del pago y demás condiciones del llamado a mejorar oferta deberá estarse a las constancias que resultan del expediente judicial. 8) El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de abril de 1998 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 1/4 Nº 148.399 v. 3/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en la Avenida Callao Nº 635 Piso 1º Capital Federal, comunica por cinco días que se ha designado Síndica a la Dra. Graciela Silvia Turco con domicilio en Cochabamba 4272, Cap. Fed. en los autos "TOKATLIAN, JOSE DANIEL s/Concurso Preventivo" "Buenos Aires, 24 de febrero de 1998. A. M. Autos y Vistos: ... 2. Toda vez que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la ley 24.522 se declara abierto el concurso preventivo de JOSE DANIEL TOKATLIAN. ... 4. Hágase saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 4/5/98, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, cumpliendo con los requisitos previstos en el art. 32 L.C. 5. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18/5/98, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes, formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 34. L.C. ... 7. Hágase saber que el día 17/6/98 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C., adjuntando copia del legajo art. 279 L.C. y copia de los legajos individuales. 8. Hágase saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C. sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas, el día 1/7/98, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 13/8/98 (art. 37, último párrafo). 9. Hágase saber al síndico que deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.) el día 13/8/98 (por triplicado). 10. El deudor deberá presentar el día 16/7/98, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles en los términos del art. 41 L.C. 11. Hágase saber que hasta el día 28/8/98, podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 L.C. 12. El Tribunal dictará resolución prevista en el art. 42 L.C. el día 14/9/98, en la que se fijarán las categorías de acreedores y su integración. 13. A partir de la notificación Ministerio Legis de la resolución indicada precedentemente el deudor dispondrá de un plazo de 30 días para formular propuesta de acuerdo preventivo a sus diversas categorías de acreedores y obtener su conformidad. Hasta el día 29/9/98, el deudor deberá hacer públicas tales propuestas de acuerdo, bajo el apercibimiento de lo previsto en el art. 43, penúltimo párrafo informará asimismo sobre el régimen de administración aplicable a la etapa de cumplimiento y sobre la integración del comité de acreedores conforme al art. 45 LC. 14. Fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 LC. para el día 21/10/98.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 83.076 v. 7/4/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

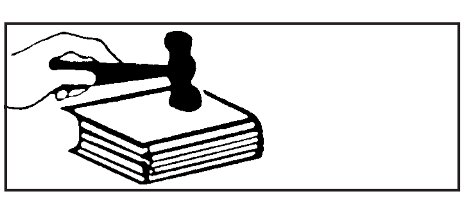
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/4/98 - Vence: 3/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/03/98	TOME, JOSE MIGUEL	82938
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/03/98	SALOMON DIAMENT	82944
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	13/03/98	ANUNCIA ALVAREZ DE VAZQUEZ y AVELINO VAZQUEZ	82890
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	12/03/98	BLANCA OFELIA LACQUANITTI viuda de PAZ	82891
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	19/03/98	ALCIRA ESTHER FUNES vda. de ROCA	82894
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/02/98	SALVIDIO, HUGO ANGEL	82940
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/03/98	PASTOR ROSENDO JIMENEZ	82981
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/03/98	MARTINS, MANUEL	82956
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/11/97	LINDOR FRANCISCO MOYANO	82911
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/03/98	ALEJANDRO CELESTINO PEREZ	82969
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/03/98	JOSE CARDENAS	82875
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/03/98	ENRIQUE AMADEO GIAMBRUNI	82939
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/03/98	BARTOLOME FARACE	82979
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/03/98	JORGE ANTONIO ROLANDELLI	82926
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/03/98	ELISA CWIKLICZ e ISAAC POLAKIEWICZ	82874
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/03/98	ALBERTO ERNESTO GONZALEZ	82966
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/03/98	ALICIA ELBA MAZZEI	82960
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARCI	20/03/98	ANGEL CHAVES y EUSEBIA CATALINA LOPEZ BARRIOS	82922
40		CARLOS E. ANTONELLI	18/03/98	TERESA SULTAN	82942
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	23/03/98	COMTE DAGOBERTO OMAR	82983
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	18/03/98	BORDET, REINALDO DOMINGO	82936
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/03/98	VICTOR SINEBALDO CONCA	82974
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/03/98	ROBERTO TABOAS	82957
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/03/98	PINSKER, SIMA	82876
54		JAVIER FERNANDEZ	12/02/98	LORENZO DOMINGO MASINI	82931
54		JAVIER FERNANDEZ	25/03/98	GRACIELA VERRASCINA	148156
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	20/08/97	CARLOS GREGORIO CEBEY	82962
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/03/98	CARLOS MARIA TUOZZO	82872
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/03/98	JUAN MARIANO JULIO	148029
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/03/98	FLORENCIO BECCARINI	148208
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/03/98	SABINO RAMIREZ	82928
63		JORGE E. BEADE	10/02/98	ESTANISLAO KOCHMAN	82930
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/03/98	ROBERTO CASTELLUCCIO y LAURA VALENTINA LLANES ROZADA	82959
65	U	RUBEN D. ORLANDI	10/03/98	BORGES, MARIA ISABEL	82886
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/03/98	HUGO LAUREANO BENITO	82927
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/03/98	FRANCISCA ANGELICA vda. de LECHUGA	82970
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/03/98	ANA ELENA DELFINO	82980
72		DANIEL H. RUSSO	16/03/98	LORENZO FABIANO	148088
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/03/98	SERPICO RAQUEL	82884
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/02/98	SCHEINDEL TUNINSKY y AARON TEPER	82921
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/02/98	MOISES BRAYLAN	82905
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/03/98	ZULEMA LEONOR CORTI y OSMAR HUMBERTO ALEVATTO	82947
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/03/98	MANUEL SANTIAGO PEREZ	82973
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/03/98	ISOLINA LORENZO, ANGEL CICCARELLI y MARIO FRANCISCO CICCARELLI	82871
94		EDUARDO PARODY	25/03/98	MARIANA SGUAITAMATI	82965
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/03/98	BUSTO, AMANDA ISABEL	82932
103		EDUARDO A. VILLANTE	25/03/98	ALBERTO LISTA	82948
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/03/98	ANTONIO ROBERTO SCHETTINO	148157
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/03/98	NATRONE PALMIRA CONCEPCION	82873
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	2/03/98	ANGEL JUAN LAVAGNA	148234
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/03/98	PEDRO REYNOSO	82945

e. 1/4/98 Nº 54 v. 3/4/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c/ SANTIAGO MIRTA s/Ejecución Hipotecaria, exp. 047384/90, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de abril de 1998, a las 11,20 horas, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Araoz 535, unidad funcional Nº 10 del primer piso, inscripto en la matrícula 18-2761/10, con una superficie según certificado de 49,58 mts2 y que consta según constatación de living comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina. Desocupado, en mal estado de conservación. Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 1894,07.- al 2/4/97 (fs. 493); OSN $ 502,20.- al 22/4/97 (fs. 469/70); Expensas $ 2.125.- al 11/4/97 (fs. 464); Aguas Argentinas $ 293,69.- al 3/4/97 (fs. 461). Base U$S 25.000.- Seña 8% Comisión 3% al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. Las deudas por impuesto, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 13 y 14 de abril de 1998 de 16 a 18 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e. 1/4 Nº 83.089 v. 2/4/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ARQUEROS ARJONILLA MARIA DOLORES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 14.781/97, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 1998 a las 13.00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en la calle San Martín 975/77/79/81, entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear, Unidad 13, Piso 1º, Dto. "26". Inscripto en la Matrícula FR 20.691/13 - Partida 1176968 - Nomenclatura Catastral - Circ.: 20 - Secc.: 3 - Manz.: 54 - Parc.: 10 A. Superficie total 45 m2 94 DM 2. - Porcentual: 0 con 90 centésimos. El bien consta de cocina, baño con ducha y sin bidet, un dormitorio y un hall y living integrado, todo lo cual se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada en carácter de propietaria y única ocupante del inmueble. Base u$s 19.000.- Seña 30%. Comisión 3% - en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 55) $ 23,80 al 19-8-97 - Expensas (fs. 62) $ 75,84 correspondiente a julio y agosto de 1997, informe del 20-8-97. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 67) $ 230,83 al 21-8-97 - Obras Sanitarias (fs. 74) Partida sin deuda al 10-9-97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por art. 133 CPCC y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º - Ley 24.441). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá pagar las deudas por expensas, tasas y contribuciones hasta la toma de la posesión. El inmueble se exhibe los días 3, 6 y 7 de abril de 1998 en el horario de 16 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (605-9560).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Luis Guillermo Kölher, secretario.

e. 1/4 Nº 83.080 v. 2/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Palacio de Justicia - Piso 6º Capital Federal - comunica por dos días en autos "REPETTO, JUAN CARLOS y Otros c/PARODI Y AIETA, EDUARDO JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 13.141/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 7 abril de 1998 a las 10,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital - el inmueble sito en la calle Frugone Nº 2850 entre Moreno y Nuestra Señora de La Merced de la localidad de Caseros - Partido de 3 de Febrero - Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus" - Según constatación de fs. 54/57, ocupado por el demandado en autos - su cónyuge - 2 hijos y la Sra. Delia Aieta y consta de: Dos entradas (una de garaje) con frente de ladrillo - Planta Baja y Planta Alta y Un Departamento al fondo - Planta Baja: Garaje -

living y cocina 1 departamento al fondo que se encuentra unido compuesto de dos dormitorios - baño y cocina - Planta Alta: Dos dormitorios - un baño y cocina - todo en buen estado - Matrícula: 28.353. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. Nº - Manz. 80 - Parcela 21 - Superficie: Mide 8,66 metros de frente al O por 34,04 metros de fondo - con una superficie total de 294 metros 7864 milímetros cuadrados lindando frente O calle Frugone por su fondo al E con parte del lote 25 - N Lote 11 y S Lote 9 - Títulos fs. 73/77 - Dominio e Inhibiciones: fs. 86/90 - Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal al 8/9/97 fs. 62 $ 1.203,40. Obras Sanitarias al 9/9/97 fs. 72 sin deuda - Aguas Argentinas al 8/9/97 fs. 71 $ 95,50. Rentas: al 29/8/97 fs. 66/67 $ 801,84. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 48.742. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del Código Procesal (Art. 579) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: Viernes 3 y lunes 6 de abril de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 1/4 Nº 148.364 v. 2/4/98

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FINEXT S.A. c/VARAS, LIDIA JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria", exp. 93.164/93, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de abril de 1998 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 2 destinada a depósito y vivienda, ubicada en la planta baja del inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Albariño Nro. 1357, 1359 y 1359 "A", entre las de José Enrique Rodó y Tapalqué, Matrícula 1-30.283/2, N.C.: C. 1, S. 62, M. 65, P. 36, que mide Sup. total 188,26 m2, porcentual 52,94%, que adeuda: OSN $ 42,53 al 15/1/98; Aguas Arg. $ 784,57 al 7/1/98 y GCBA $ 1.394,48 al 22/12/97. Del informe del Martillero surge que trata de un departamento con entrada por Albariño sin chapa municipal, al lado de la Nro. 1359 del Barrio de Mataderos, con entrada por un largo pasillo y al fondo, con una construcción de material y techo de chapa, que se compone de una sala o living comedor, dos habitaciones, un baño y una cocina, todo en mal estado de uso y conservación, ocupado por la Sra. Teresa Ruiz, su esposo y un hijo en carácter de familiares de la demandada. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 40.000.- Seña 30%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 C.P.). Exhibición: del 13 al 16 de abril, de 10 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 1/4 Nº 148.330 v. 2/4/98

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 entrepiso de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados CATZEF GLADYS y Otro c/CASTAÑO HECTOR EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 104.882/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de abril de 1998 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Nro. 156 esquina 21, lote 15 de la manzana 161; NC: Circ. IV; Secc. F; Manz. 161; Parc. 15; partida 3813; Matrícula 419 del Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Conforme plancheta del Registro de la Propiedad Inmueble de la Prov. de Buenos Aires se encuentra ubicado en el partido de Berazategui, desig. en el plano: 120-72-63, como lote 15 de la Manz. 161, con frente a la calle 589, formando esquina con la calle 523 y mide 8,70 m de frente al SE; 4,24 m en su ochava al S; 1723 m en su otro frente al SO; 11,70 m al NO y 20,23 m al EN; o sea una superficie de 232,19 m2. Según constatación efectuada por el escribano a fs. 31/32 se trata de una vivienda que consta de dos dormitorios con baño completo, living-comedor, cocina y una despensa. También hay un local comercial. El estado de conservación es de bueno a regular. Ocupa la vivienda, la Sra. Diana Alicia Vargas conjuntamente con su hijo. Adeuda: Municipalidad (BL., Servicios Sanitarios y conserv. de la vía púb.) $ 124,08 - al 25/7/97 (fs. 90/91); Rentas $ 554,62.- al 17/7/97 (fs. 72/73); Base: $ 33.822. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y deberá hacerse cargo de las deudas preexistentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente del remate, luego del resto del ejecutante y de los acreedores privilegiados, como así también depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Conforme lo establecido por el art. 598 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. El bien se exhibe los días 7 y 8 de abril de 1998 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 1/4 Nº 83.087 v. 2/4/98

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica de quien suscribe, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO ROBERTS S.A. c/D'AMICO, GERARDO ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria". Exp. 78.492/94 que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 17 de abril de 1998, a las 11 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Cap. Federal, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo y en el estado que se encuentra, el inmueble ubicado en Boulevard Rocha 616, entre E. Zeballos y San Juan, de la localidad de Pergamino, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, cuyo título de propiedad obra a fs. 66/70 de autos. El bien se encuentra ocupado, en Planta Baja por el señor Edgardo Ramón Jure, en local de venta y taller de motocicletas, sin exhibir contrato de locación alguno. Idéntica situación se presenta en Planta alta, ocupada por el señor Oscar Rosario Serenelli, esposa e hijos, y la esposa de uno de ellos a su vez con una hija. Consta la propiedad de las siguientes comodidades (fs. 103): en Planta baja: local de aprox. 77 m2, más baño y habitación destinada a oficina en entrepiso. Planta alta, por medio de escalera y entrada independiente, vivienda con dormitorios, baños y cocina. Registra deudas: (fs. 75) por Limp. y Conserv. de Vía Pública, al 7-12-95, $ 633,34; (fs. 76) por Alumbrado y Limp., al 7-12-95, $ 1.208,23 y (fs. 77/78) por Serv. Sanitarios, al 7-12-95 $ 1.663,75; y a la Dir. Gral. de Rentas de la Prov. (fs. 94) al 20-03-96 $ 3.679,45 y $ 740,36. Nomenclatura Catastral: C.: I; S.: H; Quinta: 94; M.: 94a.; P.: 18b. Matrícula Nº: 082-21280. Partida Inmobiliaria Nº 33,239. Superficie s/título: 176,88 m2. Venta Sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley; todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. No procede la compra en Comisión. Exhibición: Lunes a viernes, en el horario de 10 a 12. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada la subasta en autos y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a la aprobación del remate y posterior posesión por el Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 1/4 Nº 83.103 v. 2/4/98

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "VILLAFLOR ALEJANDRO PABLO c/DIAZ ROBERTO ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 20.071/95, que el día 15 de abril de 1998, a las 9.20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará el inmueble sito en el Partido de La Matanza, Lote 19-B, Quinta 3; Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. D; Quinta 12: Parc. 19-B Matrícula: 75197, que según acta de constatación de Fs. 154, se encuentra ubicado en la calle Libres 380 (entre los Nros. 370 y 390) de González Catán, que dispone de cocina-comedor, 2 habitaciones, baño completo y espacios libres delante, al costado y detrás de la construcción; y se encuentra ocupado por el demandado, su mujer y sus hijos. Base: $ 20.172,66. Seña: 30%. Comisión: 3% (+IVA s/la misma) Sellado: 0,5%. Visitas: 8 y 9 de abril entre las 10 y 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Deudas: municipales $ 1.439,99 (fs. 62/63); Rentas $ 188,70 (fs. 124). Todas las deudas que pesan sobre el bien están a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 1/4 Nº 83.083 v. 2/4/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, sito en Uruguay 714 piso 2º de Capital Federal comunica por 2 días en autos "RAIMONDI S.A.F. Y DE R.I. c/SELAR S.A. y Otros s/Ejec. de Alquileres". Expte. Nº 11590/96 que el Martillero Jorge Luis Matricali rematará el 16-4-98 a las 11:30 hs. en el salón de remates sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Combate de los Pozos Nº 141/143/145, U.F. Nº 13 del 2º piso, de Capital Federal, nom. catast.: Circ. 10 - Secc. 20 - Manz. 65 - Parc. 39, Matrícula F.M. 10-734/13; Base: $ 7.635; Seña: 30%; Comisión 2% a cargo del comprador, dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble consta de living-comedor con balcón a la calle, dormitorio, cocina y baño, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Mohando, Mercedes Lina, en carácter de usufructuaria (fs. 129). Deudas: Expensas al 10/96 no adeuda (fs. 74), OSN al 7-11-96 no adeuda (fs. 64), Aguas Argentinas al 28-10-96 $ 122,88 (fs. 59), Municipal al 8-11-96 $ 463,04 (fs. 85). De no existir oferentes a la media hora se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales. Visitar los días 14 y 15/4/98 de 13 a 14:30 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
El secretario.

e. 1/4 Nº 83.012 v. 2/4/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados GOMEZ ADRIANA ROSA c/GONZALEZ MARCELA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 63.731/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de abril de 1998 a las 10.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el lote de terreno Nº 16 de la Manzana 52 sito en la localidad de Ranelagh, cuartel sexto, partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., sobre la calle 135 Nº 3150 (fs. 81); sobre lote de 10 m por 31,10 m de fondo, Superficie 311 m2, lindando al SO con calle 543 bis, al NO con lote 17, al NE. con parte de los lotes 11 y 21, y al SE con el lote 15 NC: Circ. IV; Secc. R; Manz. 52-b; Parc. 16. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 8059, ocupado por la demandada en su carácter de propietaria Marcela Beatriz González, su esposo y 4 hijos menores de edad quienes han sido intimados a desalojar el inmueble (fs. 81 vta.); el inmueble se compone de Planta Baja donde hay una sala de estar, dos dormitorios, un baño completo con todos los artefactos y cocina comedor diario. En la parte trasera del terreno, quincho con techo de tejas. En la planta alta, dos dormitorios y un baño con ducha. En los locales sanitarios el piso es de cerámico y el revestimiento de azulejos con excepción del baño superior que es de cerámico hasta el cielo raso. Los dormitorios tienen piso de cerámico, un dormitorio de planta baja placard empotrado. Se trata de un chalet de dos plantas retirado de la línea municipal, tiene techos de tejas, la cocina tiene anafe de 4 hornallas y horno empotrado. Su estado general es bueno (fs. 81 vta.); Base: $ 75.819,76. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% a cargo del comprador, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. Adeuda: Municipalidad de Berazategui (Serv. Sanitarios) $ 206,39.- al 31/7/97 y $ 573,50.- al 14/7/97, Alumbrado Barrido y Limpieza $ 153,60.- al 31/7/97 y $ 445,08 al 14/7/97, Rentas $ 1193,20.- al 22/7/97. El bien se exhibe los días 7 y 8 de abril de 1998 de 15.30 a 17.30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 1/4 Nº 83.084 v. 2/4/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GENAIO, ELSA NELIDA c/RELLA, EMILIO DANIEL s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 37.828/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de abril de 1998, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Sarmiento Nro. 2368 entre las de Carlos Casares y Avellaneda, Matrícula 67.852, N.C.: C. V, S. B, M. 175A, P. 2, con una Sup. 183,90 m2, que adeuda: Municipalidad $ 3.636,44 al 15/10/97; Rentas $ 4.451,07 al 28/11/97; Aguas Arg. $ 804,99 al 30/10/97 y OSN partida sin deuda al 11/3/96. De la constatación realizada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada desde el 1ro. de marzo de 1996 por el Sr. Elbio Gustavo Tibau (D.N.I. Nro. 92.613.033) en calidad de inquilino del propietario. Se trata de un inmueble totalmente reciclado a nuevo, donde se encuentra instalada una heladería tipo artesanal y con su fábrica de helados, que explota el inquilino bajo el nombre de Cold Split. Posee en su frente un amplio salón y en sus fondos, en un ambiente, la fábrica, luego un patio y una habitación u oficina, accediéndose a la planta alta por escaleras, a los baños para el público y dependencias para el personal. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 100.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. Las deudas detalladas se hallan sujetas a los reajustes de práctica, y deberá hacerse cargo de las mismas el comprador, quien deberá depositar el saldo del precio en tiempo y forma, en caso contrario deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago (cfr. Art. 580 C.P.). No procede la compra comisión (At. 598 del CP, reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441). Exhibición: del 6 al 12 de abril de 10 a 12 horas exclusivamente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Liliana Fernández Seoane, secretaria.

e. 1/4 Nº 148.329 v. 2/4/98

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BARUCH, BERNARDO y Otro c/ ROMERO, Sergio Pablo y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 99.836/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de abril de 1998 a las 10 en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nro. 2, del inmueble sito en la Ciudad y hoy Partido de San Miguel (antes Gral. Sarmiento), Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Güemes Nro. 520 entre Provincia Unidas, hoy César H. Malnatti y San Lorenzo, matrícula 2343; N.C.: C.I, S.C.M. 128, P. 11-a, Subp. 2, polígonos 00-02 y 01-02, que miden: 145,64 m2. y 43,18 m2. porcentual 49,60%, que adeuda Municipalidad $ 169,56 al 16/4/97 y Rentas $ 3,587,08 al 14/4/97. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario, su esposa y dos hijos menores. Se trata de una casa con techo de loza con cerámica pegada, tipo chalet, y presenta en su frente una verga de hierro con entrada de vehículos de 4,50x5 mts. y un porch o alero de 4,50 x 1.50 de loza. Está compuesta su planta baja de un living o sala con cocina comedor, todo en un solo ambiente de 8 x 4,50 mts. dividido al medio por una escalera de material de acceso a la planta alta, con piso de cerámica roja y cocina revestida, con ventanal de pie con salida al fondo y ventana sobre la mesada. patio trasero de 4,50 x 3 con contrapiso de material y techado con loza tipo

galería. El resto del fondo, de 4,50 x 12 es de tierra. La planta alta consta de una habitación de 4x3 y otras dos de 2,50 x 2,50 aproximado, estas últimas con balcón al frente de 2,50 x 1, todo pisos cerámicos y con placard, todo en buen estado de uso y conservación con servicios de agua corriente, gas natural y cloacas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 43.620.- Seña: 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o siguiente día hábil en secretaria y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que apruebe el remate. Exhibición: los días hábiles del 1ro. al 7 de abril de 10 a 12 horas, exclusivamente. para el caso de no haber postores, seguidamente saldrá a la venta Sin base.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 1/4 Nº 148.327 v. 2/4/98

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/ ESCALANTE, RUFINO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 128.529/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 20 de abril de 1998, a las 9,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Grecia Nro. 1020 (hoy 1122) entre Paisandú y Los Lirios del barrio Pico de Oro del Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Lote 14 de la manzana 32, matricula 43.218, N.C.: C. II, S.P., M. 32, P. 14, que mide 10 mts. de fte. por 30 mts. de fondo. Sup. 300 m2; que adeuda Municipalidad $ 2.178,92 al 2/10/96 (fs. 71) y Rentas $ 346,37 al 1/10/96 (fs. 64). De la constatación realizada por Escribano de fs. 102, surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y dos hijos mayores. Se trata de un lote de terreno, el cual está cercado por un alambrado, y por la ventana del contrafrente de la casa constate, comedor, cocina se veía un dormitorio estando la propiedad en mal estado de conservación. Constato que la propiedad es muy precaria y que hay en el fondo del lote otra construcción más precaria que la anterior. procediéndose en ese acto a intimarlo a desocupar la propiedad en el lapso de 10 días. A fs. 104 y con fecha 25/4/97 se ordenó el lanzamiento del demandado como así también de los posibles sub-inquilinos y/o ocupantes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 17.387,50. Seña 30%. Comosión 3% y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a nombre de estos actuados y a la orden del Tribunal. Exhibición: del 13 al 17 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 1/4 Nº 148.331 v. 2/4/98

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ BENITEZ, HORACIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 69.598/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de abril de 1998, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, Un lote de terreno con lo edificado, ubicado en la Localidad y partido de Magdalena, frente a la calle España Nº 618 entre las de 9 de Julio y 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As., Matrícula 7276, N.C.: C.I., S.B., M. 149, P. 4, que mide 10,65 mts. de fte. al E., por 27,15 mts. de fondo, Sup. 289,14 m2; que adeuda: Municipalidad ABL $ 399,70 al 1/12/97 (fs. 54) y Rentas $ 5.711,16 al 11/12/97 (fs. 47). Respecto de los servicios que presta OSN se encuentra fuera de radio (fs. 31). De la constatación efectuada por el martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de una casa con un porche al frente y con dos puertas de entrada. Una a un ambiente a la calle que puede ser destinada a consultorio, escritorio o simplemente un dormitorio que se comunica a un hall interno de la casa. La otra puerta da a un living-comedor y a una cocina con una galería cubierta al contrafrente. Por el living se accede al hall antes mencionado que da a un baño completo y a otro dormitorio. Posee entrada de coche, con una parte techada y con rejas a manera de cerco, con garaje y un lavadero al fondo como también un pequeño departamento de servicio (dormitorio, baño y cocina) todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, base U$S 40.717. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal - Art. 40 del C.P., dentro del radio del Juzgado, en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El que resulte adquirente asumirá el pago de las deudas que por el inmueble subastado pudieren existir, hasta la fecha de toma de posesión. Exhibición: del 13 al 16 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 1/4 Nº 148.333 v. 2/4/98

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Dominguez, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados ABN AMRO BANK N. V. c/ CANOSA JOSEFA s/ Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 77.151/95 que el martillero Horacio N. Rodriguez Amoedo rematará el día 20 de abril de 1998 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles a) Propiedad sita en Villa Sarmiento, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, NC.: III; D; Manz. 233, Parc. Uno-a, Matrícula Nº 75.573; y b) Propiedad sita en Villa Sarmiento, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, NC: III, D; Manz. 233; Parc. Uno-b, Matrícula Nº 75.574. Según certificado de fojas 173; la parcela "uno-a" mide 8,52 m de frente al O.S.O., 17,66 m. en su costado al S.S.E., 11,52 m en su contra frente al E.N.E. 14,66 m. en su otro frente al N.N.O. y 4,24 m en su ochava al N .O. Superficie 198,94 m2. Según certificado de fojas 175: la parcela "uno-b" mide 10 m de frente por 21,52 m de fondo. Superficie 215,20 m2. Según constatación efectuada por el escribano el inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Haedo con frente a la calle Paraguay 880. La finca se encuentra construida en material, en buen estado de conservación y se compone de living comedor, pasillo que da a una amplia cocina, baño y dos dormitorios, el terreno al que accede el inmueble forma esquina con la calle Marcos Paz, teniendo jardín al frente quincho y pequeña pileta de natación. conforme constatación posterior efectuada por el martillero el inmueble se encuentra desocupado. Adeudas unificadas: OSN sin deudas al 9/2/96 (fs. 162/165), Municipalidad $ 9.859,05.- al 15/2/96 (fs.156/159); Rentas $ 3.129,96. al 29/3/96 (fs. 146/152). Base: U$S 40.000.- Seña 30%.Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. Se deja expresa constancia que no procede la compra en comisión (art. 598 CPCC). El bien se exhibe los días 16 y 17 de abril de 1998 de 13.30 a 15.30 hs.. para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 1/4 Nº 83.090 v. 2/4/98

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ DEJESUS SAUCEDO, CESAR EXPEDITO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 93.969/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el inmueble sito en Pdo. de Berazategui, Barrio Obrero, próx. al cruce de las Rutas 1 y 2, vivienda 30, designado en el plano 120-16-66 como lote 10 de la manzana 39-f, Matrícula 8256, Berazategui(120), Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V. Sec. L., Manz. 39-F, Parc. 10, Superficie según título 451,50 mt2, "ad corpus. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un chalet con techo de tejas y consta de un pequeño jardín al frente, living comedor, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero; al frente cuenta con un garage que fue transformado en local a la calle, en el que se explota actualmente un comercio de panadería, al fondo de la propiedad se encuentra edificada una construcción nueva, que fuera usada como taller de costura y un quincho con parrilla, todo techado en tejas, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Deudas: a la Municipalidad de Berazategui la suma de $ 755,35 al 30/4/97 por alumbrado, barrido y limpieza y la suma de $ 1.109,24 al 30/4/97 por servicios sanitarios y conservación de la vía pública y a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 2.340,45 al 30/4/97. Base: u$s 50.000. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 1/4 Nº 148.366 v. 2/4/98

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NOYA ENZO ANDRES y Otros c/ TARQUINI NICOLAS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 74.852/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 7 de abril de 1998 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad. El Inmueble ejido en la Ciudad y Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, parte del lote Letra E, de la chacra oficial Nº 55 y se designa en un plano especial de subdivisión característica 93-16-70 que cita su título como parcela uno. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc.: H - Chacra: 206 - Fracción: III - Parc. Uno C. Ubicado con frente a la calle R. Zamorano Nº 3175. Inscripto en la matrícula 6001 - Partida 16.648. Superficie total 208 m 62 Dm2. Antecedente dominial Fº 141/959. Saladillo D.H. Fº 5390/969. el bien consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Al fondo pequeño galpón con techo de chapa, patio y lavadero, Asimismo posee un garage cubierto al frente, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Nicolás Tarquini, con su esposa, en carácter de propietario. Base u$s 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo en el acto del remate y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas (fs. 45) $ 1.036,89 al 20/3/97. Municipalidad - servicios urbanos y sanitarios, (fs. 53) $ 612,05 al 31/12/96. Obras Sanitarias y Aguas Argentinas (fs. 81). No presta servicios. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión (art. 598) mod. Ley 24.441. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de abril de 1998 en el horario de 15 a 17 horas. Más datos y constancia en autos o al martillero (605-9560).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 1/4 Nº 83.082 v. 2/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, planta baja, comunica por 2 días en autos "FINAMCOM S.A. c/ RAZENI S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 68.257, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Diaz, subastará el 13 de abril de 1998, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de esta Ciudad, en Block los siguientes inmuebles de esta Capital Federal: Avenida Independencia Nº 1326/30 entre las calles Santiago del Estero y San José, que mide 7,56 mts. en su fte. al N; 52,78 mts. en su cdo. E; 6,96 mts. en su cont. fte. y 53,06 mts. en su cdo. O., Sup. Total: 384,19 m2, N .C.,: C. 12, S. 14, M . 42, P. 3, Matrícula 12-3252; que adeuda: GCBA $ 6.941,52 al 12/5/97 (fs. 144/5), y Aguas Arg. $ 2.390,44 al 2/5/97 (fs. 134/5), y Avenida Independencia Nro. 1338, entre Santiago del Estero y San José, que mide 7,34 mts. al fte., 56,06 mts. en su cdo. E, 6,05 mts. en su contfte. y 52,96 mts. en su cdo. O., Sup. total: 388,54 m2. N .C.: C. 12, S. 14, M. 42, P. 4; Matrícula 12-3253; que adeuda: GCBA $ 3.279,95 al 12/5/97 (fs. 146), y Aguas Arg. $ 787,08 al 2/5/97 (fs. 136); los que no registran deuda de OSN por aplicación de pagos al 9/5/97 (fs. 152/4). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%. todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC y no se permitirá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto. Exhibición: los días hábiles del 6 al 10 de abril, de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 1/4 Nº 148.328 v. 2/4/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la calle Av. Callao Nº 635, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "MUIA, MARIA ROSA c/ GOMEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejecutivo", (Expte. 72.014), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., las 2/18 avas partes del inmueble sito en la calle Bollini Nº 2.255, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 72, Parc. 15, Matrícula Nº 19-5411, "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una propiedad en dos plantas que consta, en su planta baja de pasillo de entrada por el Nº 2255, comedor, cocina, baño, 3 dormitorios y en los fondos patio con lavadero y un baño y en su planta alta de living comedor, baño, cocina, 2 dormitorios y terraza, encontrándose todo el inmueble en buen estado de conservación, ocupado por familiares de los titulares, razón por la cual no existe contrato de locación alguno. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 194,01 al 15/9/97 (fs. 81), a Aguas Argentinas la suma de $ 69,88 al 16/9/97 (fs. 75) y a O.S.N. la suma de $ 153,43 al 3/10/97 (fs. 100). Base: $ 9.800.- Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación del remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de 17 a 18 hs.Rodolfo Herrera, juez nacional.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/4 Nº 148.362 v. 2/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en Avenida Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por 1 día en el juicio: "CASTRO FUENTES, EDUARDO M . s/ Concurso Especial" (Expediente Nº 68.309), que el martillero Enrique R. Lanusse, rematará el día 15 de abril de 1998, a las 14:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El inmueble de la calle Rivadavia Nº 2671 - Piso 2º, U.F. Nº 12, Letra "F" de la Ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 137.993/12. Consiste en un ambiente dividido en dos por una mampara tipo placard, lavatorio y ducha. Desocupado y en regular a mal estado de conservación. Base: $ 9.000.- La Seña: 30%. Comisión: 3%. más el IVA correspondiente. Sellado de Ley: 0,5% al finalizar el remate. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre según el art. 104.6 del Reglamento de la Cámara del Fuero. Las tasas; impuestos y expensas, a partir de la toma de posesión, son a cargo del comprador, el que a la firma del Boleto, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Días de exhibición: el 9 y10 de abril de 1998, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 1/4 Nº 83.081 v. 1/4/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en la calle Callao 635, piso 4to. de Capital Federal, Secretaría Nº 24 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "FABRICA ARGENTINA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S.A. (F.A.C.E. S.A.) s/ Quiebra s/ Incidente de Venta expediente Nº

62.998, que los martilleros, Federico Sorribas o Juan Carlos Doyhenart, rematarán el día 8 de abril de 1998 a partir de las 10 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., sin base al contado y al mejor postor todas las máquinas y demás bienes muebles que se encuentran depositados en la calle San Pedro Nº 53, Localidad de la Tablada, Pcia. de Buenos Aires, entre los que corresponde señalar: Un Convertidor de alterna continua "Hitachi", Un Transformador trifásico 40 Kva "Fohama"; Un tablero con armarios para fuerza motriz, una mesa de Ensayo de aislación con equipo de ensayo; Una Bobinadora con cuenta metros: Un aparejo eléctrico dos toneladas comandado por cable con riel y carro; Un aparejo a cadena con riel y carro para estimativamente tres toneladas: Una Bobinadora de carreteles con 3 motorreductores : Una Máquina Agujereadora de banco; Un tambor conteniendo 200 lts. de aceite para trefilación; Un Cuentametro: Un torno "Wecheco" aproximadamente 1,8 mts. entre puntas; Una Máquina para soldar cables; Una Máquina pre-ensambladora; Un Equipo alta tensión, Una Trefiladora cinco rodillos; Un horno de recocido de aproximadamente 1,5 x 1,8 x 2 mts. de altura; Una Máquina Cableadora grande de doce hilos; Una Máquina trefiladora grande cuatro rodillos, con banco de tiro, intercambiador de calor casco y tubo y tablero eléctrico; Una Máquina Devastadora: Una Máquina Cableadora; Una Máquina Cableadora; Un Calefactor de ambiente industrial; Una Extrusora con tablero, canaleta de enfriamiento y motores: Un lote de cables aislados en carreteles (estimativamente 40.000 mts.) Un lote de cables desnudos en carreteles (estimativamente 40.000 mts.) Una Caldera para calentamiento de agua "Triangular"; Un lote de tres escritorios, un fichero y un armario metálico. IVA sobre precio de compra. Seña 30%. Comisión 10%. Todo al contado y en dinero efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 horas en el lugar y horario que indiquen los martilleros. Entrega de los bienes será inmediata previo pago total del precio. Ofertas bajo sobre conforme lo estipulado por el art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero y art. 212 de la ley 24.522, las que deberán cumplir con los requisitos explicitados en autos y ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría hasta el día 7 de abril de 1998 a las 12 horas, momento en el cual se procederá a la apertura de las ofertas, que serán entregadas a los martilleros. Exhibición: 2, 3 y 4 de abril de 1998 de 11,30 a 13,30 hs., en San Pedro Nº 53, Localidad de La Tablada, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.

Jorge L. Medici, secretario.

e. 1/4 Nº 148.521 v. 2/4/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ROMERO TELMO HORARIO s/ Quiebra", Expediente Nº 69.909, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Capital Federal el día 16 de abril de 1998 a las 14 hs. al contado y mejor postor el inmueble de la fallida, ubicado en la calle 133 (antes 545) entre calle 30 (antes 598) y calle 31 (antes 599) de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires,, Superficie del terreno 936,94 m2 (lotes 2, 3 y 4). sobre el lote 4 se encuentra un inmueble tipo chalet así distribuido, en la planta baja consta de living comedor, comedor diario, cocina y baño instalado. En la planta alta hay un hall de entrada convergiendo cuatro dormitorios y un baño instalado. En los fondos del terreno hay una parrilla, techo cubierto y sobre los lotes 2 y 3 hay una pileta de natación de aproximadamente 4 x 8 mts., parque arbolado y entrada para coche, techada. Existe una linea telefónica funcionando. Todo el inmueble está en buen estado de conservación y uso, ocupado por Carlos Horacio Romero, CI Nº 12.604,717, quien vive allí con su mujer y dos hijos menores y manifestó ser el cuidador del inmueble. La constatación del mismo fue efectuada por el Martillero (fs. 402/403). fotografías documentales del inmueble a fs. 404/405. Nomenclatura Catastral: zona 2, Circunscripción IV , Sección R, Manzana 80 a, parcelas 2, 3 y 4. Deudas: Municipalidad al 30/4/97 (fs. 263 a 274), Rentas al 29/7/97 (fs. 330 a 339). Base: $ 40.000. Seña: 30%. comisión: 3%. en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 564 CPN), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del CPN. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 571 CPN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura de dominio. Las deudas a las que se refiere el Art. 576 incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la Ley concursal establece, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate. Conforme lo dispuesto en el Art. 212 de la Ley 24.522, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar en el Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. El inmueble será exhibido los días 13 y 14 de abril de 15 a 16 hs. Más datos, consultar el Expediente o al Martillero 605-0298/6737.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 1/4 Nº 221.740 v. 7/4/98

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en autos "FIORITO GLORIA M. c/ ROTUNNO DE FERNANDEZ EMILSE C. s/ ejecutivo", Expte 73.864, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 7 de abril de 1998 a las 11 hs., en la calle Uruguay 666, Capital, la unidad funcional Nº 7 de propiedad de la demandada, ubicada en planta baja del inmueble sito en la Avda. Colón Nº 2152/2154/2156, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires. matrícula 139.995/7, integrada por el Polígono 00-07, con superficie cub. de 39,35 m., descub. 3,60 m. Superficie total 52,95 m2. Porcentual 1,52%. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C., Manzana 194. Parcela 4. Sub-Parcela 00-07. La unidad se encontraba desocupada, al momento de la constatación 29/11/97 y según lo informado por el encargado del edificio, la demandada no lo ocupa desde hace un año y medio aproximadamente, encontrándose cortados los suministros de agua y luz por falta de pago y consta de cocina, un patiecito descubierto y otro cubierto con toldo, comedor, baño, pasillo y dormitorio, en buen estado de conservación. Venta al contado y mejor postor. Base $ 19.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%, en efectivo a cargo del comprador en el acto. En el caso de no existir postores en el acto de la subasta, pasados unos treinta minutos, se sacará nuevamente a la venta reduciéndose la base en un 25% y en caso de fracasar la misma, pasados otros treinta minutos, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Adeuda a Municipalidad $ 1.757,52 al 31/8/97 fs. 105; y $ 1.805,30 al 8/10/97 fs. 103; a Rentas $ 158,55, $ 845,46 y $ 343,45 al 11/7/97 fs. 58/59/60, con más los reajustes correspondientes. Con respecto a expensas al no obtener respuesta por parte del consorcio al informe requerido, el bien se remata libre de deuda, así como también lo relacionado con O. Sanitarias. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 3 y 4 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1998.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/4 Nº 148.299 v. 2/4/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/BAIS, JUAN MANUEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 14.027, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 13 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Fiat, modelo Duna CL 1.6. modelo 1994, sedán 4 puertas, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388161991, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 R5130587, dominio SCW 000 (dominio anterior B 2.662.029) en el estado en que se encuentra y exhibe. Registro deudas a fs. 25 por $ 427,80 y fs. 26 por $ 125,34 ambas al 17.7.97. Base u$s 2.884, al contado y mejor postor. Comisión: 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total. Se exhibe los días 6 y 7 de abril de 1998 en el horario de 15 a 17 en Arenales 3359, de Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 1/4 Nº 83.092 v. 2/4/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 2 días en autos: "BANCO HISPANO CORFIN S. A. c/PIATELLI, JOAQUIN ALBERTO s/Ejecutivo", expediente 16.143/87, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 20/4/98, a las 13 hs. en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: una casa sita en la calle T. Benjamín Matienzo 3136, Capital, entre las calles Freire y Conde inscripta en la matrícula 17-8390. Según el mandamiento de constatación de fs. 159, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Julio Alberto Angel Mundo, su esposa e hijo, en carácter de ocupantes. La propiedad consta de 2 plantas con lo adherido y plantado al suelo y en el estado en que se encuentra, todo en buen estado de conservación. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, base: $ 85.000, seña: 20 % en efectivo, comisión 3 %. Deudas: O.S.N. $ 22.66 al 19/12/96 (fs. 75), Aguas Argentinas $ 160,68 al 10/12/96 (fs. 69) G.C.B.A. (A.B.L.) $ 492,73 al 23/01/97 (fs. 117). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.5 del reglamento del fuero en los términos del art. 570 del CPCC, hasta el día 17/4/98 a las 12 hs. las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Consultar ofertas su mecánica en Secretaría y en oficina del martillero. El saldo de precio deberá se depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, intimación ni interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 580/584 CPr., en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Asimismo, el comprador dentro del tercer día de realizada la subasta indicará el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPr.). Exhibición: los días 15 y 16 de abril de 1998 de 14 a 16 hs. Informes en oficina del martillero: Teléfono: 854-7379.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

NOTA: Se deja constancia que los días de exhibición del inmueble a subastar será los días 15 y 16 de abril de 1998. Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.

e. 1/4 Nº 221.711 v. 2/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos "ROME JOSE LUIS s/Quiebra", Expte. Nº 25.200, que el martillero Rubén Alberto Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 1998 a las 9,15 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor, marca Ford F-350 año 1969, dominio C 177.124, chasis KA 3JJU13313 - Motor PA600225B, pintado de color blanco, motor gasolero marca Perkins de 6 cilindros y caja de madera tipo mudancera. Sin base. Comisión 10 %. El IVA no integra el precio. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la puja; las que serán abiertas por la Secretaría del Tribunal en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. de ese mismo día (art. 570 CPCC y 104 RJC). El automotor se exhibe los días 3 y 6 de abril de 1998 en el local de la calle Cobo 665 de Capital Federal. Se entrega previo pago total, en el estado visto y que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/4 Nº 83.079 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/ARISTA, LUIS FRANCISCO s/Ejecución Prendaria" (expte. 28.776/89), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 8 de abril de 1998, a las 12.15 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano Nº 470, Cap. Fed. "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en Av. Lobería (578) Nº 1599/1593 de la localidad de Quequén, partido de Lobería, provincia de Buenos Aires, Matrícula 9291, nomenc. Catastral: Circ. VII; sec. A; manz. 6; parc. 2 e. Se trata de una casa de dos plantas edificada sobre un lote de 195,50 m2, consta de planta baja con entrada independiente compuesta por un dormitorio, living comedor, cocina, pasillo y baño, la planta superior compuesta por dos dormitorios, living comedor, balcón corrido cocina y baño, además posee entrada para autos y cochera, todo en buenas condiciones de conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Base $ 23.051,33 (2/3 partes de la valuación fiscal); seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley; adeuda a servicio de agua potable sin deudas a (fs. 95); a la municipalidad de Necochea al 14/9/95 no adeuda suma alguna (fs. 96). Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en el horario del Tribunal hasta el día anterior a la subasta a las 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley. Visitar los días 6 y 7 de abril de 1998 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Rafael Trelino Figueroa, secretario.

e. 1/4 Nº 83.091 v. 2/4/98

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BCO. ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/PAPELERA TUCCI S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. 30.532, que el martillero César Galli (816-4032) rematará el día 8 de abril de 1998, a las 10,20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, de Capital Federal, el 50 % indiviso perteneciente a José Norberto Tucci del inmueble sito en la calle Abraham J. Luppi Nº 974, piso 1º, E, UF 18, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Secc. 38, manzana 85a, Parcela 7c, superficie total: 64,35 m2, matrícula 1-82580/18, porcentual 77 cts. Consta de hall, living, cocina, dos dormitorios, baño y patio, se encuentra falto de pintura. Ocupado por la Sra. Benedita Falabella de Tucci. Deudas: Aguas Arg.: fs. 197 a/agosto-97 $ 28,46; Municipalidad : fs. 121 a/noviembre-97 $ 129,92; O.S.N.; fs. 122 a nov.-96 no adeuda. Expensas comunes: fs. 135 a oct.-97 no adeuda y última cuota de $ 94,00. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 17.300; Seña 10 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del 5º día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 550, del CPC. Dentro del tercero día de realizado el remate, el comprador deberá indicar el nombre de su eventual comitente, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del fuero. Visitar los días 6 y 7 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/4 Nº 148.368 v. 2/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Tierra inculta (Area Mendoza) expediente judicial Nº 28.055" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, 3º piso, Capital Federal, el día 29/4/97, a las 12 horas, un campo sin aptitudes para la agricultura y con escasos recursos para la ganadería que se encuentra en la zona rural extendiéndose al sur del Canal Los Andes aproximadamente entre las prolongaciones rectas de las calles Galigniana y Arroyos hasta el Río Seco de las Vacas Muertas; Distrito Los Campamentos; Departamento Rivadavia; Provincia de Mendoza; Nomenclatura catastral; no se halla aprobada por cuanto existen superposiciones con otros inmuebles. En el año 1983 se confeccionó un plano de mensura en el que se le asig-

nó la nomenclatura siguiente: 10.99.00.1.300-630-630.100/10-99-00-1.300-400.320//10-99-00-1.300-450-370/10-99-00-1.300-440.230//10-99-00-1.300-390.360//. Asimismo deben ser excluidos de la venta judicial las siguientes fracciones: La vendida a los Sres. Genaulaz de 1.299,10 m2 (ver fs. 632/633 Incidente de realización de bienes exp. jud. Nº 19.771); la vendida al Sr. Maranesi de 2.353,35 m2 (ver fs. 628/629) del Incidente de Realización de Bienes exp. jud. Nº 19.771); la vendida al Sr. Gallerani de 800,19 m2 (ver constancia de dominio -Tercero inmueble obrante a fs. 615 vta. del Incidente Nº 19.771); la fracción de 3 has 3.175,07 m2 expropiada por ley 5238 (Mendoza) (destinada al Club Social y Deportivo Gargantini y Escuela 1-403 Juan H. Vieytes); la fracción de 8.400 m2 expropiada por Ley 6.517 (Mendoza) destinada a la Escuela Nº 1-179 "Bautista Gerónimo Gargantini", la fracción de 1.848 ms. expropiada por ley Nº 6518 (Mendoza) destinada a la Capilla Nuestra Señora del Olivo. También quedan excluidas de la presente venta las fracciones de terreno sujetas a expropiación conforme leyes Nos. 5238 6517 y 66.128, sancionadas por la II Legislatura de Mendoza, la fracción declarada Patrimonio Histórico Cultural por ordenanza Nº 3518, del II Concejo Deliberante de Rivadavia, referido a la Capilla Nuestra Señora del Olivo, y la fracción de terreno de 1.003 has, 7.550 m2 declarada de utilidad pública por Resolución Nº 13/97 del II Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza cuya expropiación fue solicitada a la II Legislatura de Mendoza. Cabe destacar que ese plano y nomenclatura no se hallan aprobados por cuanto existen superposiciones con otros inmuebles y se han producido oposiciones de otros propietarios. Tenemos superficie de tierra inculta según títulos 8.618 has 6.338,22 m2, según mensura de 8.413 has y 7.690,88 m2. Base: $ 22.500. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 3 % más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos a los efectos de percibirla una vez aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el artículo 580 del Código Procesal. Se admitirán posturas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta abriéndose las que se hubiesen presentado el día hábil anterior a la venta a las 11,30 hs. en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes si los hubiere y del público que quisiere concurrir. Informes y catálogos: Esmeralda Nº 660, piso 6º, de 10 a 15 horas. Tel. 322-8144/7673/9267. Fax 322-1694. Hágase saber que los inmuebles señalados por el síndico son excluidos de la subasta y que el comprador del inmueble restante y en los cuales aquellos se encuentran insertos deberán realizar las tareas de delimitación y agrimensura (conf. resolución del 28/10/97).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/4 Nº 45.848 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial, que en los autos caratulados "GMC DE ARGENTINA S.A. c/AMPUERO JOSE FRANCISCO y Otro s/Ejecución Prendaria - Expte. 28.761", el martillero Hernán Cátulo Ruiz (tel. 816-5227/15.429-1270) rematará en pública subasta el día 21 de abril de 1998, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Calle Uruguay 666, PB, Capital Federal, un automotor marca "Chevrolet", modelo Monza GLS, año 1995, sedán 4 puertas, chasis marca Chevrolet nº 9BGJK69-RSRB018647, motor marca Chevrolet nº B20NZ31109238, dominio ADY-020. La venta se realizará sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. Seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda: Impuesto a los automotores (fs. 53) al 16-01-98, $ 1.934,96. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta en la suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de otra notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según lo prescripto en el art. 133 del CPCC. Visitar los días 16 y 17 de abril de 1998, de 10 a 12 horas, en la Av. Luis Piedra Buena Nº 3750, Capital.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/4 Nº 83.085 v. 3/4/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3 de Cba., en autos: "B.N.A. c/LASSALLE, OSCAR ETMER y otra-Ejec. Hipotecaria", Expte. 109-B-95, el martillero Luis A. Vega, rematará el 3/4/98, hora 11.30 en el microcine del Centro de Convenciones, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento de la Ciudad de Cosquín, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Cosquín, Pcia. Rosario, Dpto. Rosario, Pcia. de Cba., dentro de la manz. Nº 40, desig. como lote "A Ocho" lo que encierra una sup. de 225 m cdos. Inscripto a nombre de Lasalle, Oscar Etmer, al Prot. de Dº 26, 662, Fº 36.712, Tº 47, Aº; 1968. Base: $ 75.000,00. Edicto La Voz del Interior. Boletín Oficial de la Nación, 2 días. — Fdo. Carlos E. Bunge, secretario. OF 25/3/98.

e. 1/4 Nº 148.267 v. 2/4/98

Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3 de Cba., en autos: "B.N.A. c/PITROLA, VICTOR FULGENCIO y otra-Ejec. Prendaria", Expte. 252-B-95, el martillero Luis A. Vega, Mat. 01-142, rematará el 7/4/98, horas 11 en los estrados del Tribunal, los siguientes bienes muebles: 1) Un grupo electrógeno de 350 KVA, con potencia de 535, HP, 2) Un grupo electrógeno de 206 KVA c/potencia de 415 HP, equipado con motor Cummings. Bases 1) $ 33.000 y 2) 27.000. Boletín Oficial de la Nación, 2 días. Fdo. Carlos E. Diana Bunge, secretario. OF 24/3/98.

e. 1/4 Nº 148.269 v. 2/4/98

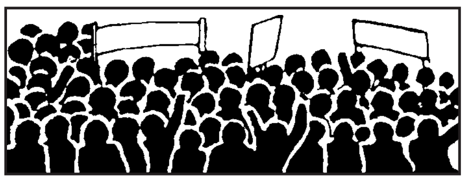
Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3 de Cba., en autos: "B.N.A. c/BLANCHARD, ANTONIO ERNESTO - Ejecución Hipotecaria", Expte. 201-B-95, el martillero Luis A. Vega, Mat. 01-142, rematará el 15/4/98, hora 11 en los estrados del Tribunal, el siguiente inmueble: Una fracc. de terreno y sus mejoras, ubic. en el lugar denominado Los Cerrillos, Pcia. Dolores, Dpto. San Javier, sup. total de 73 has 636 m cdos. Inscripto a nombre de BLANCHARD, ANTONIO ERNESTO. Base $ 114.398. Boletín Oficial de la Nación, 2 días. Fdo. Dr. Carlos E. Diana Bunge, secretario. OF. 24/3/98.

e. 1/4 Nº 148.268 v. 2/4/98

Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3 de Cba., en autos: "B.N.A. c/SPERANZA, PABLO JOSE y Otra - Ejec. Hipotecaria", el martillero Luis A. Vega, mat. 01-142, rematará el 17/4/98, hora 11 en los estrados del Tribunal, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con instalación para frigorífico ubic. calle San Jerónimo Nº 1742, del pueblo de San Vicente, munic. de esta ciudad de Cba., sup. de 537 m cdos. Inscripto a nombre de Speranza, Pablo José e Inés Consolación Villarreal. Base $ 67.500,00. Boletín Oficial de la Nación, 2 días. Fdo. Dr. Carlos E. Diana Bunge, secretario. OF. 24/3/98.

e. 1/4 Nº 148.271 v. 2/4/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.)

Distrito Córdoba

ELECCIONES INTERNAS

31 DE AGOSTO DE 1997 - CONGRESALES NACIONALES

CONGRESALES TITULARES:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	DOMICILIO
1. ACEVEDO MARIANO FELIX		C. NACIONAL	SAN LORENZO Nº 270 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
2. FERRO RUBEN OSCAR	8.419.076	C. NACIONAL	DR/NAVARRO 44 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
3. DOMINGUES JOSE HORACIO	6.600.981	C. NACIONAL	BRUNO CEBALLOS Nº 545 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
4. FRASSONI MARIA DE LOS ANGELES	2.488.783	C. NACIONAL	LIBERTAD 499 RIO TERCERO - DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA
5. VENTURINI NELIDA ELENA	3.781.873	C. NACIONAL	MARIANO MORENO Nº 487 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
6. GOMEZ HECTOR	7.990.657	C. NACIONAL	MAXIMO BIRGOLINI Nº 1537 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
7. CARIGNANO NELDA MARIANA	1.560.720	C. NACIONAL	MATHEU 932 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
8. REVUELTA MIGUEL FRANCISCO	7.989.883	C. NACIONAL	AV. HIPOLITO YRIGOYEN 418 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
9. SAYAGO JULIO CESAR	5.622.934	C. NACIONAL	HIPOLITO YRIGOYEN 1353 - RIO CUARTO - DEPARTAMENTO RIO CUARTO
10. MACHADO MARIA CRISTINA	13.548.403	C. NACIONAL	AV. UNIVERSIDAD 207 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
11. STELLA ORLANDO ENRIQUE	6.603.133	C. NACIONAL	NACIONES UNIDAS 198 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
12. PERALTA JOSE LUIS	14.665.228	C. NACIONAL	LA LAGUNA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
13. PECCORA UMBERTO LUIS	3.856.147	C. NACIONAL	LEONES DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ
14. CAPITANI DARIO GUSTAVO	23.592.954	C. NACIONAL	BOLIVAR 1798 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN

CONGRESALES TITULARES:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	DOMICILIO
15. BRUNO RODOLFO TOMAS	7.994.564	C. NACIONAL	BV. SAN JUAN 870 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
16. COMBA ESQUIVEL NILO AMADEO	6.630.141	C. NACIONAL	AV. PUEYRREDON Nº 1165 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
17. ACHAD ELIAS ROBERTO	8.277.959	C. NACIONAL	SALTA 772 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
18. REVUELTA ANGEL ERNESTO	7.630.522	C. NACIONAL	VILLA ALLENDE - DEPARTAMENTO COLON
19. TORRES JOSE ABEL	10.251.726	C. NACIONAL	ROMA Nº 99 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN

CONGRESALES NACIONALES SUPLENTES

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	DOMICILIO
1. GAITAN MIGUEL SALVADOR	10.251.463	SUPLENTE	AV. SABATTINI 460 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
2. AUAD TERESA SOFIA	4.955.548	SUPLENTE	VILLA TULUMBA - DEPARTAMENTO TULUMBA
3. PONCE EVA OLEGARIA	5.636.703	SUPLENTE	TUCUMAN 1889 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
4. CARRERAS LILIANA BEATRIZ	17.116.296	SUPLENTE	SAN JOSE DE LA DORMIDA - DEPARTAMENTO TULUMBA
5. ANDREANI HECTOR ANTONIO	6.591.013	SUPLENTE	CARLOS PELLEGRINI 542 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
6. GABETTA MIRTA MARCELA	4.711.740	SUPLENTE	JUJUY 72 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
7. TAVOLAI DORA ITALIA	3.205.224	SUPLENTE	VILLA DEL DIQUE - DEPARTAMENTO CALAMUCHITA
8. TORRES RAUL MARIO	11.099.670	SUPLENTE	LIBERTAD 265 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
9. STERPONE WALTER RENE	16.070.886	SUPLENTE	BUENOS AIRES Nº 34 - RIO TERCERO - DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA

CONSEJEROS TITULARES

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	DOMICILIO
1. SELLA ORLANDO ENRIQUE	6.603.133	PRESIDENTE	NACIONES UNIDAS 198 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
2. AUAD TERESA SOFIA	4.955.548	VICEPRESIDENTE	VILLA TULUMBA - DEPARTAMENTO TULUMBA
3. REVUELTA MIGUEL FRANCISCO	7.989.883	SEC. GENERAL	AV. HIPOLITO YRIGOYEN 418 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
4. GOMEZ HECTOR	7.990.657	SEC. POLITICA	MAXIMO BIRGOLINI Nº 1534 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
5. TORRES JOSE ABEL	10.251.726	SEC. DE ORGANIZACION	ROMA 99 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
6. COMBA ESQUIVEL NILO AMADEO	6.630.141	SEC. PRENSA Y ACTAS	AV. PUEYRREDON 1165 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
7. FERRO RUBEN OSCAR	8.419.076	SEC. CONSEJO TECNOLOGICO	DR. NAVARRO 44 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
8. BRUNO RODOLFO TOMAS	7.994.564	SEC. DE FINANZAS	BV. SAN JUAN 870 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
9. CAPITANI DARIO GUSTAVO	23.592.954	SEC. DE LA JUVENTUD	BOLIVAR 1798 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
10. PERALTA JOSE LUIS	14.665.228	SEC. DE LOS TRABAJADORES	LA LAGUNA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
11. JUAREZ SILVIA DELIA	10.682.445	SEC. FEMENINA	BALADINO 4219 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL

CONSEJEROS SUPLENTES:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	DOMICILIO
1. DOMINGUES JOSE HORACIO	6.600.981	SUPLENTE	BRUNO CEBALLOS 545 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
2. PECCORA UMBERTO LUIS	3.856.147	SUPLENTE	LEONES DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ
3. FRASSONI MARIA DE LOS ANGELES	2.488.783	SUPLENTE	LIBERTAD 499 RIO TERCERO - DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA
4. RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	14.786.456	SUPLENTE	VILLA DEL DIQUE - DEPARTAMENTO CALAMUCHITA
5. REVUELTA ANGEL ERNESTO	7.630.522	SUPLENTE	VILLA ALLENDE - DEPARTAMENTO COLON
6. MACHADO MARIA CRISTINA	13.548.403	SUPLENTE	AV. UNIVERSIDAD 207 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
7. BUSTOS JULIO ARGENTINO	10.049.338	SUPLENTE	FACUNDO QUIROGA S/N SAN JOSE DE LA DORMIDA - DEPARTAMENTO TULUMBA
8. CIMA JORGE NICOLAS	7.986.460	SUPLENTE	PASAJE GROPPO 1111- CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL

CONGRESALES PROVINCIALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	DOMICILIO
1. DOMINGUES HORACIO JOSE	6.600.981	C. PROVINCIAL	BRUNO CEBALLOS 545 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
2. STERPONE WALTER RENE	16.070.886	C. PROVINCIAL	BUENOS AIRES 34 - RIO TERCERO - DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA
3. RODRIGUEZ OMAR MIGUEL	4.567.978	C. PROVINCIAL	JOSE VERDI 603 - RIO CUARTO - DEPARTAMENTO RIO CUARTO
4. VENTURINI NELIDA ELENA	3.781.873	C. PROVINCIAL	MARIANO MORENO 487 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
5. PECCORA UMBERTO LUIS	3.856.147	C. PROVINCIAL	LEONES - DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ
6. TAVOLAI DORA ITALIA	3.205.224	C. PROVINCIAL	VILLA DEL DIQUE - DEPARTAMENTO CALAMUCHITA
7. GAITAN MIGUEL SALVADOR	10.251.463	C. PROVINCIAL	AV. SABATTINI 460 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
8. GOMEZ HECTOR	7.990.657	C. PROVINCIAL	MAXIMO BIRGOLINI 1534 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
9. TORRES LUIS VICTOR ENZO	8.410.670	C. PROVINCIAL	CRISOL 155 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
10. MOLINA SILVIO FABIAN	17.555.408	C. PROVINCIAL	INTENDENTE REYNA 651 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
11. REVUELTA MIGUEL FRANCISCO	7.989.883	C. PROVINCIAL	AV. HIPOLITO YRIGOYEN 418 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL

CONGRESALES PROVINCIALES TITULARES:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	DOMICILIO
12. CARIGNANO NELDA MARIANA	1.560.720	C. PROVINCIAL	MATHEU 932 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
13. FIGUEROA GABRIELA DEL VALLE	26.976.073	C. PROVINCIAL	ROLDAN S/N - RIO TERCERO - DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA
14. JORGE JOSE RAUL	20.135.762	C. PROVINCIAL	DEAN FUNES 692 - VILLA NUEVA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
15. OLIVA JOSE LUIS	16.524.794	C. PROVINCIAL	9 DE JULIO Y LAVALLE - JUSTINIANO POSSE - DEPARTAMENTO UNION
16. BARGAD JULIO JACOBO	6.588.075	C. PROVINCIAL	ESTADOS UNIDOS 495 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
17. TORRES RAUL MARIO	11.099.670	C. PROVINCIAL	CORTADA LIBERTAD 265 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
18. SALDAÑA EDA	3.237.117	C. PROVINCIAL	ORLANDO BIASSI 2383 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
19. MENA DOMINGUEZ JOAQUIN	6.589.897	C. PROVINCIAL	TENIENTE IBAÑEZ 272 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
20. PASCAL BENJAMIN	5.917.057	C. PROVINCIAL	MAIPU 780 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
21. FLORES JORGE OMAR	6.600.708	C. PROVINCIAL	25 DE MAYO S/N. - AUSONIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
22. MOYANO ALDO OSCAR	6.590.840	C. PROVINCIAL	AV. COSTANERA ESQ. MONTEAGUDO - RIO TERCERO - DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA
23. GABETTA MIRTA MARCELA	4.711.740	C. PROVINCIAL	JUJUY 72 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
24. GREBIEN ALBERTO OSVALDO	11.672.387	C. PROVINCIAL	SANTA FE 337 - LA CRUZ - DEPARTAMENTO CALAMUCHITA
25. RODRIGUEZ RAUL HILARIO	12.435.807	C. PROVINCIAL	25 DE MAYO 198 - VILLA ASCASUBI - DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA
26. MACHADO MARIA CRISTINA	13.548.403	C. PROVINCIAL	AV. UNIVERSIDAD 207 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
27. CONTI ROBERTO DANIEL	13.036.518	C. PROVINCIAL	MANUEL OCAMPO 2325 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
28. QUINTEROS JUAN CARLOS	6.598.561	C. PROVINCIAL	BUENOS AIRES S/N - ARROYO CABRAL - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
29. RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	14.786.456	C. PROVINCIAL	CALLE PUBLICA S/N - VILLA DEL DIQUE - DEPARTAMENTO CALAMUCHITA
30. RESCALDANI ENRIQUE FRANCISCO C.	6.551.064	C. PROVINCIAL	BELGRANO 844 - LEONES - DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ
31. SANTA JUAN CARLOS	8.307.416	C. PROVINCIAL	SARMIENTO 446 - RIO TERCERO - DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA
32. TORRES JOSE ABEL	10.251.726	C. PROVINCIAL	ROMA 99 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
33. COMBA NILO AMADEO	6.630.141	C. PROVINCIAL	AV. PUEYRREDON 1165 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
34. MARTIN OMAR OSVALDO	8.346.002	C. PROVINCIAL	ENTRE RIOS 1774 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
35. SANCHEZ IRMA BEATRIZ	13.568.904	C. PROVINCIAL	NACIONES UNIDAS 198 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
36. ESPINOSA GABRIEL ANGEL	25.762.371	C. PROVINCIAL	CALLE PUBLICA S/N - VILLA CARLOS PAZ - DEPARTAMENTO PUNILLA
37. NAVARRO LUIS EDUARDO	13.568.823	C. PROVINCIAL	ITALIA 883 - VILLA NUEVA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
38. ZILLIO JUAN ALBERTO	13.422.735	C. PROVINCIAL	GENERAL PAZ 234 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
39. LINTON GRETA AGNES	11.092.320	C. PROVINCIAL	HIPOLITO YRIGOYEN 418 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
40. MARY HECTOR FRANCISCO	0.946.445	C. PROVINCIAL	MEJICO 593 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
41. GUISE ELIO ALBERTO	6.591.861	C. PROVINCIAL	JUJUY 317 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
42. STEVENAZZI ELVIO DARIO	11.956.461	C. PROVINCIAL	REMEDIOS DE ESCALADA 1541 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
43. REVUELTA ANGEL ERNESTO	7.630.522	C. PROVINCIAL	VILLA ALLENDE - DEPARTAMENTO COLON
44. AUAD TERESA SOFIA	4.955.548	C. PROVINCIAL	VILLA TULUMBA - DEPARTAMENTO TULUMBA
45. PERALTA JOSE LUIS	14.665.228	C. PROVINCIAL	LA LAGUNA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
46. DI TELLA JUAN JOSE MARIA	8.307.422	C. PROVINCIAL	L.N. ALEM 439 - RIO TERCERO - DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA
47. BERGESIO MARCELO ALEJANDRO	22.720.819	C. PROVINCIAL	LA LAGUNA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
48. OGGERO ELVIO ANDRES	6.601.918	C. PROVINCIAL	TICINO - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
49. BESSO EDGARDO MIGUEL	13.590.842	C. PROVINCIAL	PASCO - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
50. DEMARCHI RAUL GUILLERMO	6.561.025	C. PROVINCIAL	SILVIO PELLICO - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
51. CIMA JORGE NICOLAS	7.986.460	C. PROVINCIAL	PASAJE GROPPO 1111- CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
52. VENTURINI NELIDA ELENA	3.781.873	C. PROVINCIAL	MARIANO MORENO Nº 487 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
53. TORRES CARLOS HECTOR	13.015.128	C. PROVINCIAL	URQUIZA 145 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
54. CORIA ROBERTO EDUARDO	6.605.064	C. PROVINCIAL	MEJICO 63 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
55. JUAREZ NORA HULARIA	2.925.542	C. PROVINCIAL	SABATTINI 991 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
56. ALANIZ ALBERTO GUSTAVO	17.401.716	C. PROVINCIAL	DEAN FUNES 530 - VILLA NUEVA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
57. FERNANDEZ EDGARD JAVIER	21.757.121	C. PROVINCIAL	ACAPULCO 89 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
58. GUEVARA BERNARDINA	1.074.572	C. PROVINCIAL	GIACCARDIA 125 - ETRURIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
59. CORREA ANA BERNARDA	4.125.780	C. PROVINCIAL	J. LOINA Nº 1526 - MARCOS JUAREZ - DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ
60. MASSEY ESTANISLAO RAMON	6.568.321	C. PROVINCIAL	CATAMARCA Nº 2441 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
61. CALVI ADRIANA SILVIA	13.726.744	C. PROVINCIAL	MEJICO 63 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
62. CAPITANI DARIO GUSTAVO	23.592.954	C. PROVINCIAL	BOLIVAR 1798 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
63. ROMERO JORGE	6.593.465	C. PROVINCIAL	MAFALDA GILLI S/N - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
64. BALLARINO SILVIA BEATRIZ	12.672.342	C. PROVINCIAL	ROMA 99 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
65. KIEHL IVONE M.	6.181.327	C. PROVINCIAL	LAS HERAS 1218 - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL
66. ZURITA JOSE MANUEL	6.555.630	C. PROVINCIAL	FORMOSA 1954 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
67. SELLA ORLANDO ENRIQUE	6.603.133	C. PROVINCIAL	NACIONES UNIDAS 198 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN

CONGRESALES PROVINCIALES SUPLENTES

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	DOMICILIO
1. OCHOA SILVIA ELISA	11.977.025	SUPLENTE	GABRIELA MISTRAL 137 - VILLA CARLOS PAZ - DEPARTAMENTO PUNILLA
2. SANCHEZ DANIEL	6.585.283	SUPLENTE	CORTADA CHACO S/N - VILLA NUEVA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
3. VALLEJOS MARIA ELBA	3.962.927	SUPLENTE	ACAPULCO 89 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
4. CORONEL NESTOR FABIAN	17.818.500	SUPLENTE	ETRURIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
5. CEPEDA ANTONIO ADELMO	6.536.322	SUPLENTE	SILVIO PELLICO - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
6. MERCAU MIGUEL ANGEL	12.354.151	SUPLENTE	BV. CARCANO 542 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
7. PEREZ ARSENIO	6.587.302	SUPLENTE	ALBERDI 718 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
8. HERNANDEZ ANA MARIA	4.650.844	SUPLENTE	EMBALSE - DEPARTAMENTO CALAMUCHITA
9. TORRES HONORATO ABEL	2.903.030	SUPLENTE	RIVADAVIA 128 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
10. CARDOZO GUSTAVO DANIEL	18.065.362	SUPLENTE	MALVINAS ARGENTINAS 21 - VILLA NUEVA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
11. POCHETTINO MIRTA BEATRIZ	14.217.963	SUPLENTE	LIMA 12 - VILLA NUEVA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
12. TUNINETTI OMAR ROGELIO	6.600.017	SUPLENTE	MAIPU 617 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
13. BOTTARO MIGUEL ANGEL	6.560.942	SUPLENTE	BVD/ITALIA 478 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
14. SELLA ROXANA CAROLINA	23.497.337	SUPLENTE	CATAMARCA 673 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
15. ARRAS RUBEN DARIO	14.217.504	SUPLENTE	SALTO GRANDE S/N. - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
16. DEGATTI HUGO MARCELO	6.597.448	SUPLENTE	QUINTANA 2086 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
17. RAVA MARIO DOMINGO	6.530.119	SUPLENTE	DORREGO Y BONFIGLIOLI - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
18. MASSEY ENRIQUE RAMON	13.457.457	SUPLENTE	CATAMARCA 2441 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
19. ALMADA JOSE NICOLAS	6.387.770	SUPLENTE	CALAFATE 1124 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
20. CARRA OLGA ERMINIA	0.935.733	SUPLENTE	VELEZ SARSFIELD 226 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
21. GUIÑAZU ANA MARIA	13.311.983	SUPLENTE	EMBALSE - DEPARTAMENTO CALAMUCHITA
22. DIAZ JUAN ALBERTO	6.602.442	SUPLENTE	CARLOS PELLEGRINI 1205 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
23. PONCIO ALDO JOSE	10.449.172	SUPLENTE	RUTA 9 - KM. 552 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
24. GUZMAN CRISTOBAL	6.396.257	SUPLENTE	TUCUMAN 2709 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
25. CARRERAS LILIANA BEATRIZ	17.116.296	SUPLENTE	SAN JOSE DE LA DORMIDA - DEPARTAMENTO TULUMBA
26. SAYAGO JULIO CESAR	5.622.934	SUPLENTE	HIPOLITO YRIGOYEN 1353 - RIO CUARTO - DEPARTAMENTO RIO CUARTO
27. FERNANDEZ MARIA ROSA	4.839.914	SUPLENTE	LA RIOJA 432 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
28. ALIENDO ANA IRMA	14.757.533	SUPLENTE	CALLE PUBLICA S/N - SAN JOSE DE LA DORMIDA - DEPARTAMENTO TULUMBA
29. CARRIZO DAVID GUILLERMO	7.646.449	SUPLENTE	F. QUIROGA S/N - SAN JOSE DE LA DORMIDA - DEPARTAMENTO TULUMBA
30. CORBERO SILVIA ANDREA	24.119.462	SUPLENTE	COLOMBIA 555 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
31. PONCE EVA OLEGARIA	5.636.703	SUPLENTE	TUCUMAN 1889 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
32. VIGLIANO MARCELO DANIEL	13.457.397	SUPLENTE	GENERAL PAZ 793 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
33. MARABOTTO ANALIA LORENA	24.682.345	SUPLENTE	MENDOZA Y CALLE 49 - RIO TERCERO - DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA
34. CEPEDA DANIEL HIPOLITO	6.553.677	SUPLENTE	ALTO ALEGRE - DEPARTAMENTO UNION
35. BUSTOS JULIO ARGENTINO	10.049.338	SUPLENTE	SAN JOSE DE LA DORMIDA - DEPARTAMENTO TULUMBA
36. ROSALES ALDO ORLANDO	6.587.797	SUPLENTE	SALTA 162 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
37. MAZZINI FRANCISCO ANDRES	7.680.214	SUPLENTE	12 DE OCTUBRE 326 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
38. ALMIRON ELSA JOSEFINA	5.466.737	SUPLENTE	BARTOLOME MITRE 1050 - VILLA NUEVA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
39. MARY RUBEN HORACIO	8.511.124	SUPLENTE	JUJUY 479 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
40. MOLINA OFELIA MERCEDES	2.486.208	SUPLENTE	INTENDENTE REYNA 651 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
41. CRESPIN RUBEN DARIO	22.186.338	SUPLENTE	MANUEL OCAMPO 1455 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
42. CISNEROS PEDRO VICENTE	13.015.424	SUPLENTE	ZONA RURAL - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
43. ALLENDE CELIA AIDA	3.707.452	SUPLENTE	C. NAMUNCURA 985 - VILLA NUEVA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
44. CAULA FERNANDO DANIEL	25.888.395	SUPLENTE	9 DE JULIO 653 - VILLA NUEVA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
45. ORTIZ MABEL TERESITA	13.457.755	SUPLENTE	BUENOS AIRES 2420 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
46. ZAMUDIO JUANA ALBINA	6.394.242	SUPLENTE	VIÑA DEL MAR Nº 36 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
47. FLORES GLADYS LILIAN	10.426.562	SUPLENTE	25 DE MAYO S/N - AUSONIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
48. REVUELTA FERNANDEZ MARIA CORINA	26.180.704	SUPLENTE	MEJICO 11 - VILLA ALLENDE - DEPARTAMENTO COLON
49. FLORES CARMEN ARMENIA	0.834.681	SUPLENTE	AUSONIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
50. PAROLA ESTER	2.247.393	SUPLENTE	AUSONIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
51. FERREYRA SUSANA ROSA	5.424.905	SUPLENTE	VILLA DEL DIQUE - DEPARTAMENTO CALAMUCHITA
52. PISTONE MARIA MAFALDA	7.663.740	SUPLENTE	RIVADAVIA 128 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
53. ARRAS MARIA DEL CARMEN	12.672.880	SUPLENTE	SALTO GRANDE 436 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
54. LOZA BLANCA IRMA	2.960.660	SUPLENTE	MAESTROS ARGENTINOS 379 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN

CONGRESALES PROVINCIALES TITULARES:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	DOMICILIO
55. ADROVER FRANCISCO H.	6.093.764	SUPLENTE	SARGENTO CABRAL 650 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
56. LIBECCIO CLOMAR TEODORO	6.594.375	SUPLENTE	SABATTINI 991 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
57. ROSALES NILDA AMELIA	5.253.600	SUPLENTE	IGUAZU S/N - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
58. ALLENDE RINA SUSANA	0.936.152	SUPLENTE	AVELLANEDA 2349 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
59. FINOTTO ELSA TERESA	3.780.995	SUPLENTE	SANTIAGO DEL ESTERO 1426 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
60. RODRIGUEZ ALCIRA AGUSTINA	7.681.449	SUPLENTE	SUCRE 2320 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
61. LOPEZ OSCAR JOSE	8.116.162	SUPLENTE	PARAGUAY S/N - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
62. NIEVAS JUAN EVELIO	8.363.703	SUPLENTE	LUCA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
63. BRUNO DANTE ANDRES	6.421.820	SUPLENTE	URTUBEY 640 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
64. ARIAS RODOLFO A.	6.602.857	SUPLENTE	MEJICO 869 - VILLA MARIA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN
65. GUZMAN MIRTA LETICIA	5.984.671	SUPLENTE	EMBALSE - DEPARTAMENTO CALAMUCHITA
66. PEREYRA MARCELA FABIANA	26.109.411	SUPLENTE	VILLA DEL DIQUE - DEPARTAMENTO CALAMUCHITA
67. FLORES CARINA ALEJANDRA	24.369.665	SUPLENTE	Bº LAS QUINTAS - VILLA NUEVA - DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN

Córdoba, 20 de marzo de 1998.

CARLOS PABLO DIERS - Secretario Electoral.

e. 1/4 Nº 221.640 v. 1/4/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

MINISTERIOS: Control — Entes bajo jurisdicción — Alcance — Procuración del Tesoro: dictamen previo — Necesidad – Fundamento — Entes descentralizados — Servicio jurídico: competencia — Atribución expresa.

MINISTERIOS: Control — Entes bajo jurisdicción — Alcance — Procuración del Tesoro: dictamen previo — Necesidad – Fundamento — Entes descentralizados — Servicio jurídico: competencia — Atribución expresa.

POLICIA FEDERAL: Prescindibilidad — Motivos políticos — Antigüedad — Reconocimiento — Prueba: apreciación.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Competencia — Petición de un particular — Exclusión — Funcionarios autorizados.

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Competencia — Independencia técnica.

MINISTERIOS: CONTROL — ENTES BAJO JURISDICCION — ALCANCE — PROCURACION DEL TESORO: DICTAMEN PREVIO — NECESIDAD – FUNDAMENTO — ENTES DESCENTRALIZADOS — SERVICIO JURIDICO: COMPETENCIA — ATRIBUCION EXPRESA.

En la medida en que el Tribunal Fiscal carece aún de un servicio jurídico permanente propio y tratándose de una cuestión vinculada a una entidad autárquica ubicada en la órbita de ese Departamento de Estado, corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos emitir su opinión con carácter previo a la adopción de una resolución en el reclamo planteado.

El control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar también a aquéllos por dictarse, a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados y un inútil dispendio de la actividad administrativa (conf. Dict. 206:84).

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que el organismo asesor se convierta en una asesoría jurídica más supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición. (conf. Dict. 199:115; 200:21; 205:106).

La circunstancia de que la decisión administrativa 443/96 otorgara a la Secretaría de Administración del Tribunal Fiscal competencia específica para la coordinación de la gestión financiero-patrimonial, en modo alguno implica asignarle, simultáneamente, la de brindar el asesoramiento jurídico y legal que corresponde al Cuerpo de Abogados del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 12.954; a menos que la norma que asigna la competencia así lo disponga expresamente.

Dict. 133/97, octubre 15 de 1997. Expte. 620-00049/95. Tribunal Fiscal de la Nación. (Dictámenes: 223:061).

Expte. Nº 620-00049/95
y agregados
s/acumular
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Buenos Aires, 15 Oct. 1997

SEÑORA PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION:

Se requiere directamente la opinión de esta Procuración del Tesoro sobre lo reclamos por reencasillamiento y pago de diferencia de haberes formulados por diversos agentes de ese Tribunal Fiscal —entre los cuales se encuentra la doctora María Herminia Gouarderes, Secretaria Letrada de la Vocalía de Undécima Nominación— en razón de que dicha entidad carece de servicio jurídico propio, y por entender que la resolución de la cuestión importa fijar normas de carácter general, en los términos del artículo 8º del decreto 34.952/47.

— I —

1. Los agentes referidos solicitaron se les asigne un nivel superior a aquél en el que actualmente revistan y al cual habrían accedido oportunamente mediante los mecanismos de selección previstos en el Sistema aprobado por el Decreto 993/91. Así también solicitaron que se les liquide las diferencias remunerativas que pudieran corresponderles, con retroactividad al 29 de diciembre de 1994.

Los interesados fundamentaron sus peticiones, en el hecho de considerar que el dictado del Decreto 921/95 vino a modificar sustancialmente sus situaciones, toda vez que por él se hizo lugar a reclamos por encasillamientos formulados por otros agentes del citado Tribunal que cumplían funciones similares a las suyas, encuadrándolos, —con retroactividad al 1º de enero de 1992— en un nivel superior a aquél en el que fueron originariamente ubicados.

2. Luego de la intervención que le cupo en el expediente de origen a la Secretaría General de Administración de ese Tribunal Fiscal (v. fs. 18/21 y 22) y a la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública (v. fs. 23/30) —dependencias éstas que se pronunciaron con criterios divergentes acerca de la procedencia de la petición formulada por la doctora Gouarderes— el expediente fue girado al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos para, según se dispuso "... la emisión del acto correspondiente, con la intervención del Servicio Jurídico de esa Jurisdicción, si correspondiere." (v. Resol. nº 267/97 a fs. 31 y vta.).

3. Recibidos los obrados en dicho Ministerio y previo agregado al expediente principal de las actuaciones ahora acompañadas (v. fs. 32 vta.), su Dirección General de Asuntos Jurídicos se abstuvo de dictaminar con respecto al fondo del problema planteado, por entender que la única vía que habilitaría su intervención en el caso sería el recurso de alzada, no planteado aún en estas actuaciones (v. fs. 31 y 33/35).

4. Consecuentemente, ese Tribunal Fiscal solicitó mi opinión, con fundamento —como ha quedado dicho— en el hecho de carecer esa entidad de servicio jurídico propio y por estimar aplicable al caso lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto 34.952/47 puesto que, a su juicio, la resolución de la cuestión importaba la fijación de normas de carácter general (fs. 37/38).

— II —

Reseñados los antecedentes que hacen a la cuestión a resolver, debo advertir, en primer lugar, que no se encuentran reunidos en la causa todos los requisitos tradicionalmente requeridos por esta Procuración del Tesoro para posibilitar su pronunciamiento.

1. En efecto, conforme lo ha dicho reiteradamente esta Casa, con carácter previo a la emisión de su dictamen " ... es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dictámenes 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

La doctrina expuesta me impide, pues, abrir juicio sobre el fondo de la cuestión ventilada en estas actuaciones.

No obstante, no se me escapa que el primer tema que corresponde resolver aquí, es precisamente a qué servicio jurídico le compete emitir el dictamen jurídico previo, teniendo en cuenta, por un lado, que el Tribunal Fiscal no ha sido dotado en su estructura de una dirección de asuntos jurídicos o legales que pueda cumplir dicha misión y, por el otro, la postura asumida por la Direc-

ción General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ya reseñada.

2. Al respecto, debo señalar que no coincido con lo sostenido por el servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos acerca de que la circunstancia que habilitaría su intervención en el caso sería la interposición de un recurso de alzada. Ello así toda vez que, si bien es cierto que conforme resulta de la Decisión Administrativa 443/96 le corresponde a la Secretaría de Administración del Tribunal Fiscal "Dirigir y coordinar todos los trámites administrativos relacionados con el funcionamiento del Tribunal Fiscal de la Nación, así como también las políticas y la aplicación de las normas que regulan al personal, su carrera administrativa capacitación y diseño organizacional", no lo es menos que tal responsabilidad primaria difiere nítidamente de la función que le compete a los servicios jurídicos que integran el Cuerpo de Abogados del Estado.

En efecto, la circunstancia de que una norma otorgue a un área competencia específica en una materia, en modo alguno significa que ello implique asignarle, simultáneamente, la de brindar el asesoramiento jurídico y legal que corresponde al Cuerpo de Abogados del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 12.954; a menos, claro está, que la norma que asigna la competencia así lo disponga expresamente, extremo que no se verifica en la especie.

Esta conclusión, cabe aclarar, no implica cuestionar la valiosa opinión que dicha área pueda emitir como titular de la materia de que se trate, pero de ello no se sigue que su intervención sea válida para suplir el dictamen jurídico que corresponde producir a las delegaciones del citado Cuerpo de Abogados en las distintas reparticiones públicas.

3. Sentado ello, y a efectos de posibilitar el cumplimiento del requisito de la opinión jurídica previa a la resolución de la pretensión deducida por los interesados, entiendo que corresponde, en el caso, que se pronuncie el servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

En este sentido, cuadra recordar que esta Procuración del Tesoro ha requerido el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado, incluso en supuestos en los que obraban en las actuaciones sometidas a su consideración las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulaban la consulta, por entender que ello correspondía no sólo por un imperativo legal —conf. artículo 6º de la ley 12.954 y el artículo 8º inciso a) del decreto 34.952/47— sino, además, en razón de que tal medida respondía a la mejor y más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (v. Dictámenes 201:142; 215:80; 218:140; y 219:192, entre otros).

En la misma línea, este organismo asesor también tuvo ocasión de sostener que el control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar también a aquéllos por dictarse —cuando revelan aristas jurídicas dudosas—, a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados y un inútil dispendio de la actividad administrativa (v. Dictámenes 206:84 y 133 entre otros).

A lo expuesto, debo agregar que resulta además de suma importancia conocer la opinión en el caso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en razón de que —tal como surge de fs. 18/21— esa dependencia se habría expedido oportunamente con relación a los reclamos similares a los de autos que dieron lugar al dictado del Decreto 921/95, fundamento de las actuales peticiones.

4. En consecuencia, a la luz de la doctrina que emana de los asesoramientos reseñados y de lo expuesto en el párrafo que antecede, resulta razonable que sea la asesoría jurídica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos la que emita su opinión con relación a los reclamos interpuestos en autos, en la medida en que el Tribunal Fiscal carece aún de un servicio jurídico permanente propio y tratándose de una cuestión vinculada a una entidad autárquica ubicada en la órbita de ese Departamento de Estado (v. Decisión Administrativa 443/96).

— III —

En conclusión, sobre la base de los fundamentos desarrollados, a mi juicio, corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos emitir su opinión en las presente actuaciones, con carácter previo a la adopción de una resolución respecto de las peticiones planteadas por los agentes del Tribunal Fiscal de la Nación, entre los cuales se encuentra la Doctora María Herminia Gouarderes.

DICTAMEN Nº 133

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

MINISTERIOS: CONTROL — ENTES BAJO JURISDICCION — ALCANCE — PROCURACION DEL TESORO: DICTAMEN PREVIO — NECESIDAD – FUNDAMENTO — ENTES DESCENTRALIZADOS — SERVICIO JURIDICO: COMPETENCIA — ATRIBUCION EXPRESA.

En la medida en que el Tribunal Fiscal carece aún de un servicio jurídico permanente propio y tratándose de una cuestión vinculada a una entidad autárquica ubicada en la órbita de ese Departamento de Estado, corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos emitir su opinión con carácter previo a la adopción de una resolución en el reclamo planteado.

El control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar también a aquéllos por dictarse, a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados y un inútil dispendio de la actividad administrativa. (conf. Dict. 206:84).

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que el organismo asesor se convierta en una asesoría jurídica más supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición. (conf. Dict. 199:115; 200:21; 205:106).

La circunstancia de que la decisión administrativa 443/96 otorgara a la Secretaría de Administración del Tribunal Fiscal competencia específica para la coordinación de la gestión financiero-patrimonial, en modo alguno implica asignarle, simultáneamente, la de brindar el asesoramiento jurídico y legal que corresponde al Cuerpo de Abogados del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 12.954; a menos que la norma que asigna la competencia si lo disponga expresamente.

Dict. 134/97, octubre 15 de 1997. Expte. 620-00280/96. Tribunal Fiscal de la Nación. (Dictámenes: 223:064)

Expte. TFN Nº 620-00280/96
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Buenos Aires, 15 Oct. 1997

SEÑORA PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION:

Se requiere directamente la opinión de esta Procuración del Tesoro sobre el reclamo por diferencia de haberes efectuado por la agente de ese Tribunal Fiscal, Patricia Mónica Martínez de Ramos, en razón de que dicha entidad carece de servicio jurídico propio, y por entender que la resolución de la cuestión importa fijar normas de carácter general, en los términos del artículo 8º del decreto 34.952/47.

—I—

1. La agente mencionada de ese Tribunal Fiscal de la Nación solicitó se le abonasen las diferencias salariales que a su juicio le correspondían, entre el nivel E grado "0" y el nivel D grado "0", por el período 1º de febrero a 30 de noviembre de 1996, en razón de haber sido designada como oficial de Despacho de la Vocalía de la 9º Nominación (resolución TFN Nº 178/95) y que por decreto 921/95 se le había otorgado el nivel escalafonario D para el cumplimiento de dichas funciones (fs. 1).

2. Luego de la intervención que le cupo a la Secretaría General de Administración de ese Tribunal Fiscal (v. fs. 12/14), las actuaciones fueron giradas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por resultar esencial, a los efectos de resolver el reclamo, contar con el dictamen jurídico previo exigido por el artículo 7º, inciso d), de la ley 19.549 (resolución TFN Nº 273, de fs. 16/17).

3. El servicio jurídico requerido, por su parte, se remitió a la opinión que había sostenido en un expediente en el que se ventilaba una cuestión similar (fs. 19).

Conforme surge de su texto, en aquella oportunidad la asesoría había estimado que, siendo el Tribunal Fiscal una entidad autárquica (de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 1648/93 —B.O. 17.VIII.93—) y teniendo en cuenta que su estructura organizativa (aprobada por decisión administrativa 443/96) contemplaba la existencia de la Secretaría General Administrativa, cuya responsabilidad primaria era la de "Dirigir y coordinar todos los trámites administrativos relacionados con el funcionamiento del Tribunal Fiscal de la Nación, así como también las políticas y la aplicación de las normas que regulan al personal, su carrera administrativa, capacitación y diseño organizacional", la consulta debía ser evacuada por el propio Tribunal a través de dicha área (v. copia certificada de fs. 20/23).

4. Consecuentemente, ese Tribunal Fiscal solicitó mi opinión, agregando —a la ya mencionada situación creada por la carencia de servicio jurídico propio— que estimaba aplicable al caso lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 34.952/47 puesto que, a su juicio, la resolución de la cuestión importaba la fijación de normas de carácter general (fs. 24/25).

—II—

Reseñados los antecedentes que hacen a la cuestión a resolver, debo advertir, en primer lugar, que no se encuentran reunidos en la causa todos los requisitos tradicionalmente requeridos por esta Procuración del Tesoro para posibilitar su pronunciamiento.

1. En efecto, conforme lo ha dicho reiteradamente esta Casa, con carácter previo a la emisión de su dictamen "...es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dictámenes 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

La doctrina expuesta me impide, pues, abrir juicio sobre el fondo de la cuestión ventilada en estas actuaciones.

No obstante, no se me escapa que el primer tema que corresponde resolver aquí, es precisamente a qué servicio jurídico le compete emitir el dictamen jurídico previo, teniendo en cuenta, por un lado, que el Tribunal Fiscal no ha sido dotado en su estructura de una dirección de asuntos jurídicos o legales que pueda cumplir dicha misión y, por el otro, la postura asumida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ya reseñada.

2. Al respecto, debo señalar que no coincido con lo sostenido por el servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos respecto de la incumbencia que le asigna a la Secretaría de Administración del Tribunal Fiscal. Ello así, toda vez que, si bien es cierto que conforme resulta de la decisión administrativa 443/96 a dicha Secretaría le corresponde "Dirigir y coordinar todos los trámites administrativos relacionados con el funcionamiento del Tribunal Fiscal de la Nación, así como también las políticas y la aplicación de las normas que regulan al personal, su carrera administrativa, capacitación y diseño organizacional", no lo es menos que tal responsabilidad primaria difiere nítidamente de la función que le compete a los servicios jurídicos que integran el Cuerpo de Abogados del Estado.

En efecto, la circunstancia de que una norma otorgue a un área competencia específica en una materia, en modo alguno significa que ello implique asignarle, simultáneamente, la de brindar el asesoramiento jurídico y legal que corresponde al Cuerpo de Abogados del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 12.954; a menos, claro está, que la norma que asigna la competencia así lo disponga expresamente, circunstancia que no se verifica en la especie.

Esta conclusión, no implica cuestionar la valiosa opinión que dicha área pueda emitir como titular de la materia de que se trate, pero de ello no se sigue que su intervención sea válida para suplir el dictamen jurídico que corresponde producir a las delegaciones del citado Cuerpo de Abogados en las distintas reparticiones públicas.

3. Sentado ello, y a efectos de posibilitar el cumplimiento del requisito relativo a la opinión jurídica previa a la resolución de la pretensión deducida por la interesada, entiendo que corresponde, en el caso, que se pronuncie el servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

En este sentido, cuadra recordar que esta Procuración del Tesoro ha requerido el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado, incluso en supuestos en los que obraban en las actuaciones sometidas a su consideración las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulaban la consulta, por entender que ello correspondía no sólo por un imperativo legal —conf. artículo 6º de la ley 12.954 y el artículo 8º inciso a) del decreto 34.952/47— sino, además, en razón de que tal medida respondía a la mejor y más adecuada

elucidación de las cuestiones planteadas (v. Dictámenes 201:142; 215:80; 218:140; y 219:192, entre otros).

En la misma línea, este organismo asesor también tuvo ocasión de sostener que el control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar también a aquéllos por dictarse —cuando revelan aristas jurídicas dudodas—, a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados y un inútil dispendio de la actividad administrativa (v. Dictámenes 206:84 y 133 entre otros).

En consecuencia, a la luz de la doctrina que emana de los asesoramientos reseñados, resulta razonable que sea la asesoría jurídica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos la que emita su opinión en el reclamo interpuesto, en la medida en que el Tribunal Fiscal carece aún de un servicio jurídico permanente propio y tratándose de una cuestión vinculada a una entidad autárquica ubicada en la órbita de ese Departamento de Estado (v. decisión administrativa 443/96).

—III—

En conclusión, y sin perjuicio de lo expuesto en el capítulo que antecede, a mi juicio, corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos emitir su opinión en las presentes actuaciones, con carácter previo a la adopción de una resolución en el reclamo planteado por la agente Patricia Mónica Martínez de Ramos.

DICTAMEN Nº 134

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

POLICIA FEDERAL: PRESCINDIBILIDAD — MOTIVOS POLITICOS — ANTIGÜEDAD — RECONOCIMIENTO — PRUEBA: APRECIACION — (D)

Corresponde otorgar a la Auxiliar Superior de la Policía Federal Argentina los beneficios establecidos en la ley 23.623, en función de las previsiones de su similar 23.278, y consecuentemente reconocerle, al solo efecto jubilatorio, el período de inactividad comprendido entre el momento en el que cesaron sus tareas y el 9 de diciembre de 1983.

Aun cuando cada una de las pruebas podrían considerarse insuficientes si fueran apreciadas separadamente, valoradas en su conjunto podrían no serlo. Ello permite colegir que la cesación en el servicio-declaración de prescindibilidad de una Auxiliar Superior de la Policía Federal - obedeció a un móvil de naturaleza política, con lo cual cabe tener por suficientemente acreditada la causal a que la ley 23.278 supedita el otorgamiento de los beneficios en ella previstos.

Dict. Nº 136/97, octubre 17 de 1997. Expte. 408.053/96. Ministerio del Interior. (Dictámenes: 223:070).

Expte. Nº 408.053/96
M.I. y agreg. (exptes. Nº 364.952/94;
211.293/78 y Cdes. 3, 4,
5 y 6; Cdes. 5, 6 y 7
del expte. Nº
216.567/78; Cde. expte.
E, Nº 108.022; Cde.
expte. R/761; expte. Nº
85.848/78 en 2 cuerpos
(Caja de Retiros,
Jubilaciones y Pensiones
de la Policía Federal) y
fotocopia de legajo
personal —MINISTERIO DEL
INTERIOR—

Buenos Aires, 17 Oct. 1997

SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD INTERIOR
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

I. — Vuelven las presentes actuaciones, en las que se requiere dictamen con relación a la procedencia del otorgamiento a la doctora María Gladis Citro de Labal, que se desempeñara como Auxiliar Superior de 1º (J) en la Policía Federal Argentina, de los beneficios establecidos en la Ley Nº 23.623, en función de las previsiones de su similar Nº 23.278.

II. — 1. Los antecedentes obrantes en autos han sido reseñados en el asesoramiento de esta Procuración del Tesoro del 15 de marzo de 1996 (fs. 51/54, expte. M.I. 364.952/94), al que me remito en homenaje a la brevedad.

2. Sin perjuicio de la remisión efectuada, cabe consignar que, al solicitar los beneficios de que se trata, la Dra. Citro de Labal manifestó que había sido declarada prescindible en el cargo que desempeñaba en la Policía Federal, por aplicación de la Ley 21.274 —arts. 1º y 3º— y, si bien en esa oportunidad se habían invocado razones de servicio, la medida había obedecido a "...motivos políticos... que nunca fueron explicitados...". Acompañó, entre otros elementos probatorios, fotocopias de la causa judicial que promoviera impugnando la validez de aquel acto separativo (v. expte. C.R.J.P.P.F. Nº 85.848/78, fs. 85/267).

3. El Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal denegó la petición (v. id. fs. 313/316, Res. Nº 2019 del 18/XI/93), decisión que fue incurrida por la interesada (v. id. fs. 326/329).

Posteriormente, ese Directorio dispuso ratificar su anterior denegatoria, hacer lugar al recurso de alzada interpuesto y elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo nacional para su tratamiento (v. id. fs. 342/343, Res. Nº 1250 del 7/VIII/96).

4. En una nueva presentación a efectos de mejorar los fundamentos de la medida recursiva, la Dra. Citro de Labal expresó, entre otras consideraciones, que la Caja había basado su resolución originaria denegatoria en las conclusiones del juicio que ella promoviera contra la Policía Federal, sin tener en cuenta que los hechos invocados en su actual petición no habían sido objeto de ese litigio (v. expte. M.I. Nº 408.053/96, fs. 1/3).

5. Al emitir opinión, la Dirección de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio del Interior estimó que la insistencia de la causante en su pretensión no se hallaba acompañada de suficientes elementos probatorios y aconsejó el rechazo del recurso interpuesto. No obstante, propició que se evaluara la posibilidad de requerir una nueva intervención de esta Procuración del Tesoro, previo al dictado de la decisión definitiva (v. expte. 85.848/78, fs. 351/352).

En este estado, se remitieron las actuaciones a este organismo asesor (v. expte. M.I. 408.053/96, fs. 10).

III. — 1. Ingresando en el análisis de la cuestión planteada, habré de recordar que la ley 23.278 (B.O. 5/XI/85), en su artículo 1º, otorgó a "...Las personas que por motivos políticos o gremiales fueron dejadas cesantes, declaradas prescindibles o forzadas a renunciar a sus cargos públicos o privados, o se vieron obligadas a exiliarse, desde la vigencia de la ley 16.001...", la facultad de "...computar, al sólo efecto jubilatorio, en los regímenes para trabajadores en relación de dependencia o autónomos, según corresponda, el período de inactividad comprendido entre el momento en que cesaron sus tareas y el 9 de diciembre de 1983...".

A su vez, la ley 23.623 (B.O. 1/XI/88) extendió "...al personal de la Administración pública nacional que pertenezca o haya pertenecido a organismos incorporados al régimen previsional que administra la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal...", el ámbito personal de vigencia de la ley 23.278, estableciendo que dicha extensión tendría un términos de validez de un año, a partir de la fecha de promulgación de la ley (25.X.88).

2. Habiendo la causante solicitado la aplicación de la ley 23.623 el 19 de septiembre de 1989 (v. expte. M.I. Nº 364.952/94, fs. 6/12), debe considerarse que tal presentación fue efectuada temporáneamente.

3. Corresponde entonces examinar los elementos de prueba que la interesada ha allegado a los actuados, tendientes a acreditar que su cesación en el servicio obedeció a motivos políticos.

3.1. En tal sentido, con relación a la causa judicial que promoviera la recurrente impugnando la validez de aquel acto separativo (v. expte. C.R.J.P.P.F. Nº85.848/78, fs. 85/267), cabe puntualizar:

3.1.1. Los informes en copia obrantes a fojas 115, 200 y 215 de dicho expediente, señalan que la recurrente obtuvo, desde la fecha de su ingreso a la Institución policial hasta la de su baja, las siguientes calificaciones: durante los años 1962 a 1966 y 1973 a 1976: "sobresaliente"; durante los años 1970, 1972 y 1977: "Excelente"; y en 1971: "distinguido".

3.1.2. Las declaraciones testimoniales prestadas en dicha causa judicial (v. fs. 176/177, 180/181, 205, 206/208, 210/212, 221, 224, 226, 227, 228 y 229/230) refieren a la gran capacidad profesional, altas calidades personales y conducta intachable de la Dra. Citro de Labal, así como al clima de tensión y malestar vivido en el ámbito donde ella prestaba sus servicios.

3.1.3. La demanda fue rechazada en primera instancia, con fundamento en que "... la validez de los efectos del otorgamiento retroactivo de la jubilación al momento de la baja, resta interés jurídico a la actora para solicitar la nulidad de su prescindibilidad..." (v. fs. 244/245).

En la Alzada, se confirmó el fallo del Inferior (v. fs. 251/255).

No obstante ello, uno de los sentenciantes propuso declarar la nulidad del acto impugnado y reincorporar a la actora y, al fundamentar su postura, señaló, entre otras consideraciones, que "... el examen de la validez del acto jubilatorio no integró la litis, ni participó de ella el órgano que la emitió..." y que el acto impugnado "... contiene referencias menoscabantes de la personalidad de la actora, que, al no haber sido probadas en un proceso con audiencia de la interesada transforman esa decisión en una cesantía encubierta...".

3.2. Con relación a la prueba sustanciada en sede administrativa, se observa que:

3.2.1. Las declaraciones de los testigos Mario Fornaciari y Josefa Carriere dan cuenta de que el entonces jefe de Asuntos Jurídicos de la institución policial establecía diferencias entre los integrantes de su personal, persiguiendo a quienes no compartían sus ideas políticas y sociales y, entre estos últimos, se encontraba la Dra. Citro de Labal (v. fs. 275/276).

3.2.2. A fojas 284/285 la recurrente relata un hecho ocurrido durante el velatorio de su padre al que calificó como "... el motivo primero y de corte netamente político que desencadenó la serie de sucesos ya narrados..." y a fojas 286 habría exhibido una credencial partidaria de aquél, no agregada a los actuados.

3.2.3. A fojas 289 y 290, los testigos Fornaciari y Carriere amplían sus declaraciones, corroborando la existencia del episodio ocurrido en el velatorio del padre de la causante.

4. Ahora bien, valorada la prueba reunida en el sub examine, estimo que cabe tener por suficientemente acreditada la causal a que la ley 23.278 supedita el otorgamiento de los beneficios en ella previstos.

Destaco a este respecto que, aun cuando cada una de las probanzas reseñadas precedentemente podrían considerarse insuficientes si fueran apreciadas separadamente, valoradas en su conjunto me llevan a colegir que la cesación en el servicio obedeció a un móvil de naturaleza política.

Para arribar a tal conclusión, he tenido en cuenta las altas calificaciones de la causante y la ausencia de sanción disciplinaria a su respecto; los términos de las sentencias judiciales reseñadas y el contenido de las declaraciones testimoniales.

Finalmente, debe ponderarse la situación que atravesaba el país en la época en que tuvo lugar la cesantía, hecho al que cabe atribuir naturaleza de "notorio".

IV. — En mérito de todo lo expuesto, opino que corresponde hacer lugar al recurso deducido por la Dra. Citro de Labal y reconocer, al solo efecto jubilatorio, el período de inactividad a que hace mención la ley 23.278.

DICTAMEN Nº 136

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: DICTAMEN — COMPETENCIA — PETICION DE UN PARTICULAR — EXCLUSION — FUNCIONARIOS AUTORIZADOS.

La intervención de la Procuración del Tesoro tiene carácter excepcional, no resultando procedente cuando se trate de simples peticiones efectuadas por un particular directamente ante dicho organismo; por lo que sólo resulta viable su pronunciamiento a pedido de aquellos funcionarios habilitados al efecto.

El asesoramiento de la Procuración del Tesoro se encuentra reservado para el presidente de la Nación, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado en tanto lo soliciten en forma directa, en razón de expresas disposiciones de la ley 12.954 y su decreto reglamentario 34.952/47.

Prov. Nº 124/97, octubre 20 de 1997. Expte. 8370/97.
Procuración del Tesoro de la Nación. (Dictámenes: 223:074.

Expediente Nº 8370/97
Procuración del Tesoro
de la Nación

Buenos Aires, 20 Oct. 1997

I. — En las presentes actuaciones el oficial inspector (R) Jorge Ramón Cabrera de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego, somete, directamente, a consideración de esta procuración del Tesoro el posible incumplimiento —en el nombramiento de dos oficiales de esa institución policial— del "Convenio sobre reconocimiento de servicios previsionales del personal policial de origen territorial "celebrado entre la Nación y esa provincia luego de la provincialización de Tierra del Fuego.

II. — Cabe advertir, en primer lugar, que no se encuentran reunidos en la causa los requisitos tradicionalmente requeridos por esta Procuración del Tesoro para posibilitar su pronunciamiento.

1. En efecto, conforme lo ha dicho este organismo asesor, su intervención tiene carácter excepcional, no resultando procedente cuando se trate de simples peticiones efectuadas por un particular directamente ante dicho organismo; por lo que sólo resulta viable su pronunciamiento a pedido de aquellos funcionarios habilitados al efecto (conf. Dict. 184:165; 191:80; 193:107; 196:36; 206:400; 214:125; 220:31; 220:34 entre otros).

Ello así por cuanto el asesoramiento de la procuración del Tesoro se halla reservado para el presidente de la Nación, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado en tanto lo soliciten en forma directa, en razón de expresas disposiciones de la ley 12.954 y su decreto reglamentario 34.952/47 (conf. Dict. 205:94; 216:258; 220:29; 220:32; 220:52).

Lo expuesto me inhibe, por tanto, dar curso a las presentes actuaciones.

III. — En conclusión, por los fundamentos señalados, corresponde que el solicitante canalice su pedido respetando la vía administrativa pertinente.

Notifíquese al interesado la presente providencia y archívese.

PROVIDENCIA Nº 124

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Independencia técnica.

El procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, se pronuncia respecto de los aspectos estrictamente jurídicos de la contratación —emisión de títulos públicos externos— conforme la independencia técnica propia de su función, que le fue reconocida por la ley 24.667.

Dict. Nº 138/97, octubre 20 de 1997. Expte. 001-004901/97.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 223:075).

Expte. 001-004901/97 con
agregados números 001-004906/97,
001-004907/97, 001-004860/97 y
con expte. 001-004761/97 del
Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos.

Buenos Aires, 20 Oct. 1997

Señor Procurador del Tesoro de la Nación:

Corresponde brindar mi asesoramiento respecto de las opiniones legales vinculadas a dos nuevas emisiones de títulos públicos externos por valores nominales de 750.000 y 375.000 millones de liras italianas, respectivamente, identificadas como series 56 y 57 en el marco del programa de Euroletras Externas a Mediano Plazo.

I. — 1. Para la instrumentación de esas operatorias se ha pactado la celebración de sendos Acuerdos de Sindicación durante el mes en curso, de conformidad con la cláusula 2.3 del Acuerdo de Colocación del 27 de julio de 1993 —que gobierna el citado Programa enmendado en sucesivas oportunidades (Dictámenes 206:182) (v. fs. 116/133 y 166/183).

2. Los dictámenes legales de la Procuración del Tesoro al respecto fueron solicitados en autos por el señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. A su entrega en la fecha de "Instrucción de pago" se supedita la obligación de los bancos "Coordinadores" de comprar los títulos integrantes de las series indicadas, conforme lo establecen las cláusulas 5 (b) (i) de los convenios de sindicación antes referidos (v. fs. 119 y 169).

En las presentes actuaciones resultan relevantes los siguientes antecedentes:

1. La Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —luego de describir las propuestas efectuadas por diversas instituciones bancarias extranjeras— informó que se había decidido otorgar mandato a "Paribas" y "Deutsche Bank AG. London" para la colocación de los títulos integrantes de la serie 56 del Programa (fs. 1).

Posteriormente, comunicó que se había procedido a emitir un nuevo eurobono —serie 57 del mismo Programa— por valor nominal de 375.000 millones de liras italianas, teniendo en cuenta la demanda insatisfecha de la emisión de la serie 56 que asciende a 750.000 millones de igual divisa. Ello a través de "Banque Paribas".

Estimó que el costo total para la República Argentina de estas operaciones —medido en dólares estadounidenses— se ubicaba en 212 puntos básicos sobre los bonos del Tesoro de los Estados Unidos.

Señaló también que las series 56 y 57 serían fungibles entre sí y con otras emisiones en marcos alemanes y chelines austríacos de idéntico vencimiento (fs. 1 del expte. 001-004907/97 agregado a fojas 42).

2. Desde el mismo Ministerio brindaron su parecer favorable a estas operaciones de crédito público la Dirección Nacional de Impuestos (fs. 2/3 del expte. 001-004860/97 agregado a fojas 185 y fs. 1/2 del expte. 001-004761/97) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 76/77).

3. La previsión presupuestaria requerida fue asentada en la Planilla 9 anexa al artículo 6º de la Ley 24.764, afectando las líneas de endeudamiento correspondientes a plazos de amortización de 2 y 3 años, por montos de U$S 433 millones y U$S 215 millones, respectivamente (v. informes de la Dirección de Administración de la Deuda Pública a fojas 66 y 69 y Planilla anexa 9 a fojas 67 y 70).

Tal previsión resulta obligatoria, a los fines del registro de la deuda que se constituye mediante las nuevas emisiones, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 24.156 y la cláusula 4.4 del Acuerdo de Colocación antes nombrado.

4. Por su parte, el Banco Central de la República Argentina brindó su conformidad en punto a la incidencia de estas operaciones en la balanza de pagos (conf. art. 61 Ley 24.156) (fs. 64 y 65).

5. A fojas 186 se dispuso el giro de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro a fin de que expidiera las opiniones legales correspondientes a ambas series, en las fechas allí indicadas.

III. — 1. La facultad del Poder Ejecutivo nacional para disponer la emisión de títulos de deuda pública externa procede de la Constitución Nacional (art. 99, inc. 1º), la Ley Complementaria Permanente de presupuesto, 11.672 (t.o. 1996), la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 y de la ley de presupuesto vigente, 24.764.

2. Los negocios bajo examen se encuentran dentro de los límites fijados por el último incremento de valor nominal máximo de capital en circulación del "programa Europeo" (conf. Decretos 1588/93 y 1445/96 y Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos 807/97 y 280/96). En efecto, de la planilla glosada a fojas 4 del expediente 001-004761/97 surge que el saldo para emitir títulos bajo ese Programa —incluidos los montos de las series 56 y 57— asciende en la actualidad a 1.002.567.178 millones de dólares estadounidenses.

3. La autorización específica para las operaciones bajo examen fue otorgada, con sustento en la normativa citada precedentemente, mediante Resolución Nº 456/97 del Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, del 15 de octubre de 1997 (fs. 78/81).

Las condiciones financieras fijadas en dicho acto para cada emisión son las siguientes:

Serie 56: Monto Valor Nominal: 750.000 millones de liras italianas; plazo: 6 años, 4 meses y 25 días; Fecha de Colocación: 21 de octubre de 1997; Vencimiento: 18 de marzo de 2004; Amortización: íntegra al vencimiento; Tasa de interés fija: anual del 9,25% hasta el 18 de marzo de 1999. A partir de esa fecha y hasta el 18 de marzo de 2004 del 7% (art. 1º).

Serie 57: Monto Valor Nominal: 375.000 millones de liras italianas; Plazo: 6 años, 4 meses y 22 días; Fecha de Colocación: 24 de octubre de 2004; Vencimiento: 18 de marzo de 2004; Amortización: íntegra al vencimiento; Tasa de interés fija: anual del 9% hasta el 18 de marzo de 1999. A partir de esa fecha y hasta el 18 de marzo de 2004 y del 7% (art. 2º).

En esa resolución se dispuso para estas series la "Condición de Bono Tributario" ("Tributary Bond") en estos términos: '"a partir del 18 de marzo de 1999, si la REPUBLICA DE ITALIA entra en la "Unión Monetaria Europea", la REPUBLICA ARGENTINA, podrá sin el consentimiento de los tenedores de los títulos emitidos por la presente, redenominarlos a la nueva moneda a los tipos de cambio establecidos para tal conversión, haciéndose fungible con otras emisiones en MARCOS ALEMANES, CHELINES AUSTRIACOS Y LIRAS ITALIANAS de similares características financieras" (arts. 1º y 2º).

IV. — Entre las estipulaciones contractuales que merecen comentario cabe destacar:

1. Los Convenios de Sindicación dan cuenta de las partes intervinientes. Así, los Coordinadores Principales del proceso de colocación en el euromercado de valores son en esta oportunidad Banque Paribas y Deutsche Bank AG London (v. fs. 108 y 158).

En cuando a la elección del derecho y del forum, aplicables estas operatorias, el punto 9 de estos convenios remite a la cláusula 14 del Convenio de Colocación del año 1993, esto es la ley inglesa y la sumisión de la República Argentina a la jurisdicción de los tribunales de Londres y Nueva York.

2. Los Suplementos de Precio vinculados a aquellos acuerdos describen el actual proceso de ajuste y conversión macroeconómica tendiente a la unificación monetaria europea. Ello en virtud de la redenominabilidad de las series bajo estudio al "Euro" bajo las condiciones a que alude la Resolución del Secretario de Hacienda antes reseñada.

En dichos documentos se indica el "Derecho General" que tendrá la República Argentina —no sujeto a la previa obtención del consentimiento de los tenedores— a decidir redenominar las letras que integran las series 56 y 57 a "Euros", luego de que la República de Italia se convierta en Estado Miembro participante de la "Unión Económica y Monetaria Europea" (v. apartado 23, puntos (a) y (b) a fojas 111 y 161). Ciertamente tal procedimiento estará sujeto a las normas de las autoridades monetarias y bursátiles pertinentes, y a las reglamentaciones de la Comunidad Europea.

Estos instrumentos contienen a su vez una previsión destinada a posibilitar el canje —fungibilidad— de las letras de las series 56 y 57 por ciertos otros títulos externos ya emitidos por la República Argentina de similares características financieras bajo las condiciones allí referidas

(ver apartado 23, punto (c) a fojas 113 y 163, y en igual sentido artículos 1º y 2º de la Resolución 456/97 antes aludida).

3. Cabe recordar además que el Acuerdo de Agencia, vigente desde el año 1993 y enmendado en sucesivas oportunidades hasta el presente, que gobierna diversos aspectos financieros relativos a los pagos, canje y transferencia de títulos emitidos bajo el Programa Europeo, fue modificado en el mes de agosto pasado a fin de disponer los procedimientos necesarios para implementar la opción de la República Argentina por la redenominación, en los casos en que la misma sea expresamente pactada con la contraparte extranjera (v. dictamen Nº 99 del 8 de agosto de 1997).

4. Con respecto al destino que tendrá el producido de las colocaciones, los puntos 35 de los Suplementos de Precio indican que los fondos se aplicarán al pago de parte de los montos de capital de deuda que vencen dentro de los próximos 12 meses y al financiamiento de inversión pública (fs. 114 y 164).

5. En materia de restricciones a la venta, cabe consignar que estos títulos —denominados en liras italianas— no pueden ser ofrecidos o distribuidos en la República de Italia, salvo que (i) dicha actividad sea realizada por intermediarios bursátiles debidamente autorizados y estén dirigidas exclusivamente a "inversores profesionales" y (ii) se hayan cumplido ciertos requisitos fijados por el gobierno italiano al respecto (v. puntos 24 de los Suplementos de Precio a fojas 113 y 163).

V. — 1. Al referirme a los contenidos de los dictámenes solicitados en autos debo destacar que el Asesor legal de la República Argentina se pronuncia, respecto de los aspectos estrictamente jurídicos de la contratación, conforme la independencia técnica propia de su función, que le fuera reconocida por la Ley 24.667 (25/VII/96).

2. Los extremos contemplados en los proyectos de opinión legal que se elevan para su conformidad se han elaborado siguiendo los criterios usuales de esta Procuración del Tesoro para emisiones en distintas monedas dentro del Programa Europeo, por lo que no ofrecen reparos desde su esfera de competencia asesora de derecho.

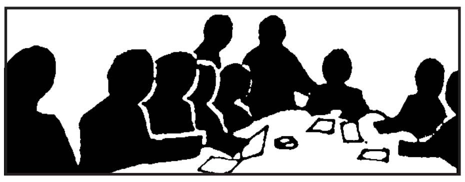
La similitud existente entre los negocios sub examine y las operaciones de crédito público realizadas hasta el presente en ese ámbito imponen, a fin de evitar reiteraciones innecesarias, la remisión al análisis efectuado en Dictámenes 220:1; 221:49; 107, 113, 151 y 156 y 222:36, 42, 123 y 127 —entre otros— puesto que los conceptos allí vertidos mantienen plena vigencia y aplicación a la especie.

VI. — Por lo expuesto concluyo que el señor Procurador del Tesoro puede suscribir las opiniones legales relativas a las series 56 y 57 del "programa de Euroletras a Mediano Plazo".

DICTAMEN Nº 138

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA PASMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AGROPECUARIA PASMAR S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 15 de abril de 1998, a las 12,30 horas, en Avda. Quintana 585, 3º piso, Oficina 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del Directorio: Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio.
3º) Revocación de poderes y rendición de cuentas.
Se deja constancia que la Asamblea no se realiza en el domicilio social.
Abogado - Rudy Edgard Enrico
e. 26/3 Nº 147.634 v. 1/4/98

ACEITES SANTA CLARA
S.A.
Nº Registro en I.G.J. 1329

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el lunes 13 de abril de 1998 a las 10 horas en el local social de Paseo Colón 746, piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
6º) Consideración del Destino de la sociedad.
(Se deja constancia que para el punto 6) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).
Vicepresidente - Hugo O. Pirra

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicaciones a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 06 de abril de 1998 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.
e. 27/3 Nº 147.858 v. 2/4/98

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1998 a las 10 hs. en la sede social Julián Alvarez 745, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Lectura del acta anterior;
3º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio Nº 50 cerrado el 30-9-97;
4º) Elección de: 1 Presidente; 1 secretario; 1 tesorero; 2 vocales titulares; 1 vocal suplente; 1 revisor de cuentas y 1 administrador del culto, todos por dos años.
Presidente - Samuel Abraham Kersz
Secretario - Abraham Silvio Huberman
e. 27/3 Nº 147.730 v. 2/4/98

ARGENBROKER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1998 a las nueve horas en nuestra sede social, Avda. Corrientes 456 Planta Baja Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Retribución del Directorio en exceso al tope del artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de Directores por un año.
5º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Leopoldo Guillermo López Bazzino

e. 30/3 Nº 148.027 v. 3/4/98

ARGENCONTROL
S. A.
Registro I.G.J. 1622687

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día martes 28 de abril de 1998 a las 16:15 horas en primera convocatoria y a las 17:20 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
4º) Designación de miembros titulares y miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.
Apoderado - Ricardo Pramparo

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

e. 30/3 Nº 147.970 v. 3/4/98

AGFA-GEVAERT ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1998, a las 11.00 horas en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 43º ejercicio económico cerrado el 31.12.97. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Remuneración Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Honorarios Síndico.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio 1998.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Elección Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Jose Schwarzböck
e. 31/3 Nº 148.182 v. 6/4/98

AGUAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 27 de abril de 1998 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 12, Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados. La propuesta del directorio es que además de confirmar el dividendo provisorio pagado de $ 14 millones, se pague un dividendo en acciones por hasta un monto de $ 100 millones, mediante la emisión de hasta 45 millones de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y un voto cada una, de las clases A, B, C, D, E, F, G y H, en las proporciones existentes, con una prima de emisión de $ 1,2785 por acción y con derecho a dividendo a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 1998. Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo en el monto necesario para pagar el dividendo en acciones que resuelva la asamblea.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
6º) Elección de directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente y vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.
9º) Modificación del artículo 3 del Estatuto Social a fin de adecuar el objeto social a las previsiones del decreto 1167/97.
10) Ratificación del compromiso asumido ante la CNV respecto a las calificaciones de riesgo del Programa Global de Obligaciones Negociables.
11) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables hasta U$S 500.000.000. Delegación en el directorio de amplias facultades para realizar las comunicaciones pertinentes en la Comisión Nacional de Valores (CNV) y otros organismos. Autorización para que el directorio subdelegue las facultades antes mencionadas.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Presidente - Patricio Perkins

NOTA: i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar de la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, Piso 7º de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18.00 horas del 21 de abril de 1998 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.
e. 31/3 Nº 148.086 v. 6/4/98

ALMAFUERTE
S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 17 de Abril de 1998 a las 09,30 Hs. en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Elección de siete directores titulares y siete suplentes.
5º) Elección del consejo de vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.
Presidente - Julio Presas
e. 31/3 Nº 148.080 v. 6/4/98

ALMAFUERTE
S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Extraordinaria para el día 17 de Abril de 1998 a las 10,30 Hs. en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Aprobación cambio de domicilio legal de la sociedad (Paraná 755 piso 9º dto. "C"). El Directorio.
Presidente - Julio Presas
e. 31/3 Nº 148.083 v. 6/4/98

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA
Nº JGJ: 353066/2048

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado Consocio: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1998 a las 20.30 horas, en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, en Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adquisición de un inmueble destinado para la atención de consultorios, hasta la suma de $ 75.000. Constitución de Hipoteca sobre el mismo hasta el 70 % de su valor.
2º) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
Presidente - Mario Draiman
e. 31/3 Nº 148.084 v. 2/4/98

AYRES DE PAMPA
S.A.
(I.G.J. Nº 1.608.748)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Leandro N. Alem 651 - 8º Piso, Capital Federal, el día 20 de abril de 1998 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/1996 y el 30/06/1997.
3º) Consideración de los resultados de ambos ejercicios.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y aprobación de su gestión.
5º) Fijación del Nº de miembros del directorio y elección de los mismos.
6º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

Presidente - Alfredo R. Bonadeo
e. 31/3 Nº 148.089 v. 6/4/98

"B"

BANCO DEL BUEN AYRE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del BANCO DEL BUEN AYRE S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1998, a las 12 horas, en Cerrito 740, piso 18, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del número de miembros del Directorio. Designación de nuevos Directores.

Presidente - Marcos Garfunkel

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550).

e. 26/3 Nº 147.695 v. 1/4/98

BEGA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1998, a las 15 hs., en el domicilio legal de la sociedad Avda. Córdoba 1401, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/6/95, 30/6/96 y 30/6/97;
4º) Consideración de los resultados y su destino;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la sindicatura;
6º) Fijación del número de directores y su elección;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Benjamín Menéndez
e. 26/3 Nº 82.565 v. 1/4/98

BODY SCAN Sociedad Anónima Expediente Nº 58.470

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1998, a las 15,30 hs., en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 9º piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de Honorarios de Directorio.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Hernán Bunge
e. 26/3 Nº 147.587 v. 1/4/98

BAGLEY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en lugar distinto de su sede social, el 13 de abril de 1998, a las 10 horas en el Salón Borges del Hotel Intercontinental, sito en Moreno 809 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y resolución sobre la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y desafectación de la Reserva para futuros dividendos, a efectos de complementar el pago de dividendos en efectivo.
4º) Consideración y resolución sobre los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración y resolución de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 por $ 855.110 en exceso de $ 77.324,50 del límite del 25% de las utilidades, conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los Directores titulares y suplentes hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1998.
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1998.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1998, y determinación de su remuneración. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Presidente - Ernesto O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 3 de abril de 1998 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, en Moreno 877, piso 13, Buenos Aires.

e. 27/3 Nº 45.731 v. 2/4/98

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de abril de 1998, a las 10:30 horas en la Sede Social, Calle Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Ratificación por parte de los Accionistas de la totalidad de la compra del edificio sito en la calle 25 de Mayo 362, Capital Federal. El Directorio.

Buenos Aires, febrero 13 de 1998.

Presidente - Raúl Alvarez
e. 26/3 Nº 147.635 v. 1/4/98

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de abril de 1998, a las 11:00 horas en la Sede Social, Calle Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico Nº 24, finalizado el 31 de Diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento de Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Señor Carlos Alberto Porzio que finaliza su mandato.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por la categoría de Acciones "B" en reemplazo del Dr. Pablo Emilio Guidotti que finaliza su mandato.
8º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores Juan José Battaglia, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores Miguel Alberto Kiguel, Mario S. Fernández y José Luis Martorell.
10º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
11º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores: José Julio Bugueiro por la categoría de acciones "A", Jorge N. Cerrotta y Mario S. Bagnardi, por la categoría de acciones "B" conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
12º) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores Carlos A. di Gregorio por la categoría de acciones "A", Ricardo L. Mascaretti (h) y Ricardo M. P. Trucco por la categoría de aciones "B", conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13º) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 25. Determinación de su retribución. El Directorio.

Buenos Aires, febrero 13 de 1998.

Presidente - Raúl Alvarez
e. 26/3 Nº 147.636 v. 1/4/98

CIRCULO CERRADO S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea ordinaria para el día 23 de abril de 1998, a las 9.00 horas, en Avenida del Libertador 2442, Piso 12 (frente), en la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y destino del resultado.
3º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos.
4º) Proposición de retribución de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por sus funciones durante el ejercicio. El Directorio.

Presidente - Ricardo Rodolfo Berthold
Abogado - Francisco A. Caparrós
e. 26/3 Nº 147.604 v. 1/4/98

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de abril de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de renuncia presentada por sindicatura.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Roberto O. Defelippis
e. 26/3 Nº 147.586 v. 1/4/98

CACCIOLA S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1998, a las 19 horas, en el local de Florida 520, Piso 1º Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234 - Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1997.
2º) Resolver sobre Honorarios Directorio y Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Presidente - Ernesto Bauch
e. 30/3 Nº 147.961 v. 3/4/98

CASA EIBAR I. I. C. y F. S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1998 a las 15:00 hs en primera convocatoria, a realizarse el Avda. Córdoba 1345 piso 15 A de Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria por los ejercicios cerrados el 30/06/95; 30/06/96 y 30/06/97.
3º) Consideración de la situación del inmueble de la sociedad, el estado de los juicios iniciados por la sociedad y de la asistencia jurídica.
4º) Consideración de la conducta seguida por el Sr. Victoriano Alvarez, respecto de la sociedad y en los pleitos que se vienen desarrollando. Acciones a promover.
5º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/6/95; 30/6/96 y 30/6/97 (ejercicios nro. 42, 43 y 44).
6º) Ratificación de los Estados Contables anteriormente aprobados.
7º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
8º) Acciones de responsabilidad contra directores, síndicos y terceros.
9º) Consideración de la remuneración a directores y síndicos.
10º) Confirmación o remoción de los directores de la sociedad y en su caso, determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
11º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Carlos Corchón

Se hace saber a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social sita en Paraguay 776 piso 5to. oficina F y que habiéndose rubricado el libro de Accionistas nro. 1 de la sociedad con fecha 23/10/97 bajo el nro. 90758-97 los accionistas deberán presentar en la mencionada sede social en el horario de 15:30 a 17:30 hs. los títulos de su propiedad con el fin de asentar en el Libro de Accionistas nro. 1 su titularidad accionaria a efectos de posibilitar el ejercicio de los derechos políticos emergentes de dichos títulos.

e. 30/3 Nº 148.016 v. 3/4/98

CASSAFORMA S. A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ Nº 12.958 Libro 114, Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de Abril de 1998 a las 10 horas, y en segunda, para el mismo día a las 11 horas en la sede social sita en Viamonte 1328 Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
3º) Tratamiento de la remuneración del nuevo Directorio.

Vicepresidente - Rosario D'Avirro
e. 30/3 Nº 147.916 v. 3/4/98

CENTRAL DOCK SUD S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1998 a las 17:00 horas en la sede social Reconquista 360 Piso 6º Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio y fijación de su retribución.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del consejo de vigilancia y fijación de su retribución.
5º) Designación de nuevos directores.
6º) Designación de nuevos miembros del consejo de vigilancia. El Directorio.
Presidente - Luis Turiel Sandín

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 30/3 Nº 45.785 v. 3/4/98

5 DE MAYO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 1998 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Lautaro 46, Planta Baja "C" de Capital Federal en Primera Convocatoria, y en la misma fecha a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 y destino del resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración de los directores.
4º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Oscar Ramón Sánchez
e. 30/3 Nº 148.000 v. 3/4/98

COPPA SAVIO Y CIA SACIF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1998 a las 11 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea junto con el presidente.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, e Informe del Síndico correspondientes al 38º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Asignación de utilidades del ejercicio.
4º) Honorarios de Directores, consideración de las remuneraciones a los mismos por sus funciones técnico administrativas (art. 281 Ley 19.550).
5º) Ratificación o rectificación de los miembros del Directorio.
Director - Miguel Angel García

Para el caso de que la primera convocatoria no reuniese el quórum requerido, el Directorio fija la segunda convocatoria para el mismo día, una hora más tarde, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes.
e. 30/3 Nº 147.925 v. 3/4/98

COROL S. A.
Nº Registro I.G.J. 57.589

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1998, a las 11 horas en la calle Libertad 293 - 1 Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 1 (un) accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º) Retribución al directorio (en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Juan Carlos del Cerro

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar en la calle Libertad 293 - 1º Piso Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios, con 3 días de antelación.
e. 30/3 Nº 147.897 v. 3/4/98

CAP FERRAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sita en calle Paraná 275, 5º piso, of. "9", Capital Federal, el día 20 de abril de 1998 a las 17.00 y 18.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la conducta del Señor Presidente de CAP FERRAT S.A. en la Asamblea de Accionistas de Ingenio Río Grande S.A. del día 03 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la promoción de acciones de responsabilidad contra el Señor Presidente de CAP FERRET S.A. por violación a la ley y a los Estados Sociales.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes correspondientes a cada clase de acciones.
6º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
7º) Consideración de la situación económico financiera de la sociedad.
8º) Consideración de los Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-12-90; 31-12-91; 31-12-92; 31-12-93; 31-12-94; 31-12-95 y 31-12-96.
Vicepresidente - David Fernando Expósito

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán cursar las comunicaciones que dispone el Artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, sita en calle Paraná 275, 5º piso, of. "9", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 18.00 horas, hasta las 18.00 horas el día 14 de abril de 1998.
e. 31/3 Nº 148.228 v. 6/4/98

CARMESI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CARMESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 20 de abril de 1998 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 1567 P.B. 1, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Segundo) Consideración de los documentos y balance general establecidos en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y resultado del ejercicio iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997.
Tercero) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
Cuarto) Aprobación de lo actuado por el directorio y las gerencias.
Quinto) Designación de autoridades.
Presidente - Santiago Di Natale
e. 31/3 Nº 45.812 v. 6/4/98

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el Estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1998 a las 16 horas en la sede de la calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Reseña informativa, información Adicional a las Notas e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 79º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 79 finalizado el 31 de diciembre de 1997 por $ 1.144.638, en exceso de $ 514.957 sobre el límite del 5 % las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad por el término de tres ejercicios, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Elección del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al 79º Ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1997 y su remuneración.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Vicepresidente - Jorge Juan Heller

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede social de 13.00 a 17.00 horas.
En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 17 de abril de 1998 a las 17.00 horas.
e. 31/3 Nº 148.179 v. 6/4/98

CLINICA CIUDADELA S.A.

CONVOCATORIA

Llama en Primera Convocatoria a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1998 a las 14 hs. a celebrarse en Avenida Córdoba 827 5 "B" Capital Fedeal, y en segunda convocatoria a celebrarse a las 14.30 hs. en caso de fracasar la anterior para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración pormenorizada de la situación económica, financiera y contable de la sociedad.
3º) Designación y remoción de los Directores y Síndicos.
4º) Responsabilidad de los Sres. Directores.
Síndico Titular - José María Pérez Fogwill

NOTA: Depósito de acciones a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada escribanía Aquarone, Córdoba 827 piso 5 depto. B de 14 a 18 hs.
e. 31/3 Nº 148.087 v. 6/4/98

CORDONSED ARGENTINA S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1998 a las 17 horas, en nuestra sede social sita en Tinogasta 5242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 39 finalizado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del directorio.
2º) Elección de los miembros del directorio, todos por el término de un año.
3º) Consideración de la remuneración al directorio.
4º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Víctor Tekiel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social, Tinogasta 5242, Bs.As. los días hábiles de 9 a 13 hs. venciendo dicho plazo el 16.04.98.
e. 31/3 Nº 148.183 v. 6/4/98

"D"

DECELTIC ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Av. Belgrano Nº 863, piso 10º, oficina B, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea,
2º) Motivos por los cuales se convoca a la presente asamblea fuera de los plazos legales establecidos,
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2 finalizado el 31 de julio de 1997,
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio,
5º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. El Directorio
Presidente - Eugenio Hintz Mischkowsky

NOTA: Los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que proceda a inscribirlos en el libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
e. 30/3 Nº 147.903 v. 3/4/98

DOLOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DOLOMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 1998 a las 18:00 horas en la calle José León Suárez Nº 2163, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, y anexos correspondientes a los ejercicios económicos nos. 8, 9 y 10 finalizados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997, respectivamente.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de directores (art. 261, 4º párrafo, Ley de Sociedades Comerciales).
5º) Distribución del saldo de utilidades.
6º) Elección de directores. El Directorio.

Presidente - Luis Domingo Calello
e. 31/3 Nº 148.199 v. 6/4/98

"E"

EL ACUERDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 17 de abril de 1998, a la hora 20, en calle Bmé. Mitre 734, piso 10 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora (275 y 298 de la ley 19.550).
3º) Fijación del número de Directores Titulares para el nuevo periodo y elección de los que correspondan, así como de cuatro Directores Suplentes.
4º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Presidente - Cosme Rana
e. 26/3 Nº 147.674 v. 1/4/98

ESTUDIO C.E.P.I. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a las 7 horas del día 13 de abril de 1998, en la sede social de la sociedad Av. Quintana 591 3º "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación asambleas celebradas el 4/7/94, 4/10/95, 8/11/95, 23/12/96 y 3/10/97.
3º) Ratificación aumento capital social aprobado por Asamblea General Ordinaria del 8/11/95. La Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria a celebrarse una hora después en caso de fracasar la primera.

Presidente - José María Piscione
e. 26/3 Nº 82.524 v. 1/4/98

E.C.R. COMPUTACION S.A.I.C. Registro I.G.J. Nº 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1998 a las 15 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Destino de la utilidad contable del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación remuneración de Directores, según artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Daniel J. Calabrese
e. 27/3 Nº 147.829 v. 2/4/98

ENAMOUR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1998 en Bernardo de Irigoyen 1688 de Capital Federal, a las 10.00 horas y 11.00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al balance cerrado el 31-12-1997.
3º) Designación de director titular y síndico titular y suplente.

Director Presidente - Miguel Angel Pérez Amicone
e. 27/3 Nº 82.596 v. 2/4/98

EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (a celebrarse a continuación de la Ordinaria) para el día 17 de abril de 1998, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Bce. Gral, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario Gral., Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-97.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Miembros del Cjo. de Vigilancia.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
6º) Elección de Miembros del Consejo de Vigilancia.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de Estatutos: Arts. 6 - 9 y 23. El Directorio.

Presidente - Oscar Dores
e. 27/3 Nº 82.645 v. 2/4/98

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de abril de 1998 a las 10:00 horas, en la sede social calle San José 1060, piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 68 cerrado el 31-12-97.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31-12-97.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 1.348.681 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-97, el cual arrojó quebrantos.
7º) Determinación del número de directores. Elección de un director titular y dos suplentes por vencimiento de sus mandatos.
8º) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondiere.
9º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.I.C. (incorporante) y Productos Mayco S.A.I.C.I. y F. (incorporada), del Balance Especial de Fusión al 31-12-97 y del Balance Especial Consolidado de Fusión al 31-12-97 de ambas sociedades, con los respectivos informes de los órganos de fiscalización.
10º) Autorización al Señor Presidente o a quien lo reemplace para firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión. El Directorio.

Presidente - Kornelis Smit

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que: (a) para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José 1060 Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs., venciendo el plazo el día 13 de abril a las 17 hs.; (b) los puntos 9º y 10º corresponden a la Asamblea Extraordinaria, por lo tanto el quórum será del 60 % de las acciones con derecho a voto.

e. 31/3 Nº 148.159 v. 6/4/98

"G"

GRAN HOTEL ORLY S.C.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia: Nº 510.271. De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores Accionistas del GRAN HOTEL ORLY S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1998 a las 10.30 hs. en el local social sito en la calle Paraguay 474 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reorganización del Capital Social comanditado y comanditario.
2º) Prórroga del plazo de duración social.
3º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

Gerente - Julio Weiner

Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 26/3 Nº 147.595 v. 1/4/98

GRAN HOTEL ORLY S.C.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 510.271. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 1998 a las 12.00 hs. en la calle Paraguay 474 de esta Capital para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de convocatoria y celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997, destino de resultados.
4º) Consideración de las gestiones del Cuerpo Administrador.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

Gerente - Julio Weiner

Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 14.550.

e. 26/3 Nº 147.596 v. 1/4/98

"I"

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 1998 a las 16:00 horas en Alférez Pareja 256, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la modificación del objeto social y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

Director en ejercicio de la Presidencia - Héctor Alonso

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 26/3 Nº 147.665 v. 1/4/98

INVERPARQUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de abril de 1998 a las 19 en primera convocatoria y a las 20 en segunda convocatoria en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 1378 3º "D" Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Reforma de los artículos respectivos del estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1998.

Presidente - Francisco Pérez
e. 26/3 Nº 147.672 v. 1/4/98

INVERSIONES ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1998 a las 13 horas en Avenida Corrientes 550, 2º Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
8º) Elección de tres Directores de acuerdo al art. 9 del Estatuto social.

9º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo al art. 12 del Estatuto social. El Directorio.

Presidente - Osvaldo José Cantón

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.

e. 26/3 Nº 147.667 v. 1/4/98

INTERAMERICANA S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Registro Nº 541, Libro 56, Tomo A de fecha 8/3/62. Convócase a los Señores Accionistas de INTERAMERICANA S.A DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1998 a la hora 15:30 en la calle Corrientes 222, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reforma de los artículos 5º, 8º, 9º, 12 y 15 de los estatutos sociales. El Directorio.

Director - José Luis Pérez Acquisto

NOTA: Los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria deberán depositar sus acciones o cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales a nuestra sede social, Avda. Corrientes 222, piso 6º, Capital Federal, hasta el día 17 de abril de 1998, a las 17:00 hs.

e. 27/3 Nº 147.812 v. 2/4/09

INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 1998 a las 15 hs., en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en calle Ing. E. Butty Nº 220, 8º Piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora, preparados conforme al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
4º) Distribución de dividendos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes del mismo.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aprobación de la retribución a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora salientes, en exceso de los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley de Sociedades si éste fuera el caso.

Presidente - Francisco A. Mezzadri

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad; en el domicilio sito en calle Ing. E. Butty Nº 220, 8º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs. y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea; su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.

e. 30/3 Nº 45.781 v. 3/4/98

"L"

LASPEZ ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria en la sede LASPEZ ARGENTINA S.A., sita en Alsina 1609 P. 3º para el día 13 de abril de 1998 a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas y consecuencias del cierre de la cuenta corriente de la cual la empresa era titular en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Once.
3º) Consideración de la situación general en que se encuentra la empresa.
4º) Análisis de la situación del buque pesquero Ulises.
5º) Remoción del Directorio y designación de sus reemplazantes.
6º) Consideración del conflicto de intereses entre el Sr. Cristos Trasivulidis para con la sociedad.
7º) Consideración del incumplimiento del financiamiento comprometido.
8º) Análisis de las desfavorables y abusivas condiciones impuestas a la sociedad a través de contratos con el accionista mayoritario y/o terceros vinculados o representados por el mismo.
9º) Obstrucción del Sr. Cristos Trasivulidis para elevar a escritura pública la modificación aprobada por estatuto.
10º) Modificación del estatuto incluyendo la notificación personal fehaciente a los accionistas para asistir a las Asambleas.

Presidente - Sergio Gustavo Pantano

e. 26/3 Nº 82.497 v. 1/4/98

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS Reg. Nro. 116.079

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1998 a las 15 y 16,30 hs. respectivamente en el local de Eva Perón 7061 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la Asamblea General Ordinaria:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de vigilancia.
4º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de vigilancia.

Para la Asamblea General Extraordinaria:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración acerca de la denuncia formulada ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2 de La Matanza.

Presidente - José Iraci Sareri

NOTA: Los señores accionistas para ambas asambleas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 26/3 Nº 82.562 v. 1/4/98

LUMINOTECNICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 20 de abril de 1998, a las 17 hs. en primera convocatoria, y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:30 hs. del mismo día, a los efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación contenida en el art. 234 inc. 1º L.S.C., correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/10/97.
3º) Consideración de la renuncia y gestión de los miembros del Directorio.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso de los límites establecidos por el art. 261 L.S.C.
5º) Fijación del número de Directores y elección de nuevos miembros del Directorio para cubrir el período faltante.
6º) Evaluación del estado actual de las integraciones del capital solicitada por el Directorio, ratificación de dicha decisión y curso legal de acción a seguir con los accionistas que no cumplieren con dicha integración.
7º) Informe respecto de estado del trámite de la Iniciativa Privada presentada ante la Municipalidad de Gral. Pueyrredón y curso de acción a seguir. (Justificación en la demora para el llamado a Asamblea). Inscripción I.G.J. 2/9/96 Nº 8317 Lº 118 Tº A de S.A.

Presidente - Carlos Rienzi

e. 26/3 Nº 147.627 v. 1/4/98

LUVA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 24 de diciembre de 1958 - bajo el Nº 3.056 - Folio Nº 338 - Libro 51 - Tomo A de Estatutos Nacionales (Registro Nº 222.111/9.362). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Avenida Independencia 3050 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria;
3º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 05 de noviembre de 1997.

Presidente - Perfecto López Romero

Comunicación de asistencia a Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

e. 30/3 Nº 147.896 v. 3/4/98

"M"

MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1998, a las 11 horas, en Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncias y Designaciones en el Directorio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Gerente salientes (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración del Directorio saliente.
5º) Aumento del Capital dentro del Art. Nº 188 de la ley Nº 19.550, de $ 39.903.214 a $ 46.903.214.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.

Director Tit. - Daniel A. Marty

e. 30/3 Nº 148.024 v. 3/4/98

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S. A. Registro I.G.J. 1503990

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día martes 28 de abril de 1998 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 13 y 27 de los Estatutos.
4º) Designación de 5 miembros titulares y 3 miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Gerente - Ricardo Pramparo

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

e. 30/3 Nº 147.969 v. 3/4/98

MEGA Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Asociados a celebrarse el día 17 de abril de 1998 a las 19 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sita en la Calle Lima 131 Piso 8º "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto y origen y aplicación de fondos, Anexos e Informes del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Considerar el Dictamen del Auditor para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración y aprobación de las gestiones del Consejo de Administración y del Síndico Titular correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5.
4º) Consideración de las remuneraciones al Consejo de Administración y Síndico Titular.
5º) Designación de los asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Mónica Irene Valverde

e. 31/3 Nº 148.236 v. 2/4/98

MEPRIN S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J. 5240. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en la sede social de la calle Cortina 938 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inciso L, Decreto Ley 19.550/72 al 30 de septiembre de 1997.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio y asignación de honorarios por encima de los topes art. 261 Ley 19.550, atendiendo a las tareas de tipo técnico - administrativas que realizan sus miembros.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José G. Severino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550/72.

e. 31/3 Nº 45.815 v. 6/4/98

"N"

NEW THERMICAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 10:00 horas del día 14 de abril de 1998, en la sede social de NEW THERMICAL S.A., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable, mencionada en el inciso a) del Artículo Nº 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de octubre de 1997.
3º) Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación del Directorio con mandato hasta el día 31 de octubre de 1999.
Presidente - Hugo J. Val
e. 27/3 Nº 82.701 v. 2/4/98

NAHUELSAT
S.A.
Nº Reg. I.G.J.: 1.585.100

CONVOCATORIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1998 a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad, calle Lavalle 472, piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1997, aplicación del resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado.
4º) Determinación de honorarios al Directorio artículo 261, ley 19.550 y a la Comisión Fiscalizadora.
Vicepresidente - Luis Félix Bustelo
e. 31/3 Nº 148.237 v. 6/4/98

"P"

PROECO 2000
S. A.
Servicio de Ingeniería Ambiental

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1998 a las 9 horas en Arroyo 836, 4to. A Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más accionistas para la firma del acta.
2º) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, estados Contables y demás documentación correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de julio de 1996 y 31 de julio de 1997.
4º) Consideración de los resultados de los referidos ejercicios económicos y su destino.
5º) Consideración y fijación de las remuneraciones de los Sres. Directores.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Alfredo Eduardo Mélega

Forman parte de la Asamblea los accionistas que con no menos de tres días hábiles depositen sus acciones en la Sociedad o presenten certificado de depósito en un banco de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 30/3 Nº 82.799 v. 3/4/98

PESQUERA DEL ATLANTICO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1998, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 790 piso 4º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.
Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 31/3 Nº 148.138 v. 6/4/98

PUPPO HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/9/1971, bajo el Nº 3178 al Folio 375, Libro 74, Tº A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que en 1º y 2º convocatoria, se celebrará el veinticuatro de abril de 1998 a las 10 hs., en su sede social de Carlos Pellegrini 27, piso 8º depto. "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y eventual aprobación de la escisión de la sociedad;
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Lorenzo Isidro Puppo
e. 31/3 Nº 148.232 v. 6/4/98

"S"

SURFAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 1.515.274 Nº Inscripción 570, Lº 107 Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Pedro Ignacio Rivera 5272, piso 5º de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de sindicatura.
2º) Modificación integral y reordenamiento de estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Carlos Federico Stok
e. 26/3 Nº 82.447 v. 1/4/98

SANTA ANSELMA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Expediente Nº 35.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1998 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, Oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al vigésimo octavo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Vago
e. 27/3 Nº 82.604 v. 2/4/98

SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 14 de abril de 1998, a las 11 y 12 horas, respectivamente, en el domicilio social, calle Tronador 543, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente. El Directorio.
Presidente - Fernando M. Kelly
e. 27/3 Nº 147.719 v. 2/4/98

S.A.V.A.
S.A.I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1998, a las once horas, en Jerónimo Salguero Nro. 2835, Piso 3ro., Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Destino del saldo de "Resultados no Asignados";
2º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. Publicar por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1998.
Director Titular - Antonio Manuel Baynaud

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a esta sociedad confirmando su asistencia a la Asamblea (art. 238 - 2º párrafo - Ley 19.550).
e. 30/3 Nº 147.886 v. 3/4/98

SNIAFA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5343 de la I.G.P.J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 14 de abril de 1998, a la hora 10, en la sede social calle Bolívar Nº 430, piso 7º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2. Emisión de 3.000.000 de acciones escriturales ordinarias por suscripción de valor nominal un peso cada una, Clase "A", un voto, a la par, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión y demás formalidades previstas en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las nuevas acciones gozarán de derechos a partir del ejercicio en que el Directorio resuelva su emisión.
3. Aumento del Capital Social (Artículo 188 de la Ley Nº 19.550) en v$n 3.000.000 para cumplimentar la decisión que se adopte en el punto 2.
4. Ratificación, por parte de los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" y de Clase "B", de lo resuelto en los puntos 2 y 3.
Buenos Aires, marzo 19 de 1998.
Director - Zsolt T. J. Agardy

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t. o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración del punto 4º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S. A., en nuestra sede social de Bolívar 430, piso 7º, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 16.00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el día 6 de abril de 1998 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 30/3 Nº 147.971 v. 3/4/98

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la S.A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 20 de abril de 1998, a las 16 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, piso 6º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del revalúo técnico de los inmuebles de la Sociedad al 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 89, cerrado el 31 de diciembre de 1997, de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con aplicación del artículo 261 "in fine" de la ley 19.550, en caso de corresponder. Autorización al Directorio para disponer el pago de dividendos provisionales y/o complementarios y anticipos a cuenta de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Julio C. Saguier
e. 31/3 Nº 148.164 v. 6/4/98

"T"

TECNO METAL
S.A.C.I.M.I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de abril de 1998, a las 16:00 hs. en Céspedes 2639, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados de Evolución del patrimonio Neto, de origen y Aplicación de Fondos y demás documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 42 cerrado al 31/12/97.
2º) Remuneración del contador certificante por el año 1997 designación de contador certificante para el año 1998.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Consejo de Vigilancia por $ 56.162 (pesos cincuenta y seis mil ciento sesenta y dos) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado al 31/12/97, el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar comunicación de la asistencia en nuestras oficinas, Céspedes 2639, Capital Federal, hasta el 31 de marzo de 1998 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, de lunes a viernes.
Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado. El Directorio.
Presidente - Rolando Omar Borrat

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/3 al 18/3/98.
e. 26/3 Nº 146.104 v. 1/4/98

TEMECA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de abril de 1998 a las 15 horas en la sede social calle Av. Rivadavia 5512, piso 2º, Oficina 75 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 43º Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del tratamiento de los resultados del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto.
5º) Elección de Directores.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas los requerimientos del Art. 238 ley 19.550.
Presidente - Nélida Dibe de Campi
e. 26/3 Nº 147.582 v. 1/4/98

TITANIO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1998 a las 10 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la calle Av. Reg. de los Patricios 134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1997.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998
Presidente - Raúl Frachtenberg

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligatoriedad del depósito de las acciones antes del día 15/4/98 a las 20 horas.
e. 27/3 Nº 147.860 v. 2/4/98

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO
C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A. para el día 23 de abril de 1998 a las 18:00 hs. en la sede social de la calle México 628, piso 1º de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Renovación parcial de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 27/3 Nº 147.750 v. 2/4/98

TRES SIETES
S.A.

CONVOCATORIA

Nº 155.4220. Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1998, a las 19 horas, en el local calle Perú 979, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación aumento capital resuelto por Asambleas del 23/12/92 y 20/12/93.
2º) Aclaración que los aumentos del capital se efectuaron en los términos del art. 197, inc. 2º, integrados por pagos de obligaciones preexistentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan A. Aguirre
e. 27/3 Nº 147.853 v. 2/4/98

TURBINE POWER CO.
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de abril de 1998, a las 10:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de las renuncias de los señores Directores y Síndicos al cobro de remuneración.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
7º) Designación del Contador Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Presidente - Sergio Quattrini

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 15 de abril de 1998.
e. 27/3 Nº 147.845 v. 2/4/98

TABERNA BASKA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 14/4/98 a las 10 horas en Chile 980, Capital Federal, para considerar: En asamblea general ordinaria, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30/6/97.
2) Ratificación del directorio con mandato hasta el 30/6/99.
En asamblea general extraordinaria, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

3) Consideración del juicio caratulado Sosa Domingo c/Sosa Juan Carlos y otros.
4) Consideración de la continuidad del trámite del concurso de acreedores.
5) Situación locativa del inmueble de Chile 980, Capital Federal.
6) Elección de 2 accionistas para que firmen el acta.
Director - Milton Wilson Dante Goicoechea
e. 30/3 Nº 147.934 v. 3/4/98

TERMINAL BAHIA BLANCA
S. A.
Nº Registro de la I. G. J. 1.569.774

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en Avda. Paseo Colón 746, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3) Consideración de los resultados no asignados y Dividendos anticipados.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5) Remuneración al Directorio y la Comisión Fiscalizadora
6) Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
Vicepresidente - Hugo O. Pirra

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238, Ley Nº 19.550), a más tardar el 9 de abril de 1998 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Paseo Colón 746, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:30 a 16:30 horas.
e. 30/3 Nº 147.928 v. 3/4/98

TINTORERIA TRICOLOR
S. A.
IGJ 69660/257380

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 24 de abril de 1998 a las 15 hs. en Pacheco 3025 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio al 31/12/97 y distribución de resultados.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Alberto Germi
e. 30/3 Nº 148.022 v. 3/4/98

"V"

VILLAGE PARK BECCAR II
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1998 a las 12.00 hs. en el domicilio legal de la Sociedad sito en García del Río 2707 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el día 31/12/97; y la remuneración de los Directores.
3) Elección de Director titular y suplente por el término 1 año.
4) Delegación en el directorio de la refinanciación de los pasivos de la sociedad y/o liquidación de los activos para afrontar los pasivos.
Presidente - Carlos E. Becerra

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la ley 19.550 se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 15 de abril de 1998 en la sede social de García del Río 2707 de Cap. Fed. a las 13.00 hs. a los efectos de tratar el mismo orden del día.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
e. 30/3 Nº 82.805 v. 3/4/98

VASGA PESCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "VASGA PESCA S.A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 790 piso 4º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultado del ejercicio.
Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 31/3 Nº 148.137 v. 6/4/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio en general, se avisa: El Sr. Federico Augusto Colella, domiciliado en Rubén Darío 2591, Olivos, Bs. As., vende a M.G. & C.A. e Hijos S.R.L. representada por su socio gerente Sr. Christian Fabián Cusatti, domiciliado en Avda. Nueva York Nº 4845, Cap. el neg. del ramo de servicios de la alimentación en gral.; restaurante, cantina (602.000) casa de lunch (602.010), café, bar (602.020), despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602.030), casa de comidas, rotisería (602.040) conforme art. 2.1.5 Ord. Municip. 44.947, sito en la AVDA. CORDOBA 1735, Pta. Baja, Alta y Entrepiso libre de deudas. Domicilio constituido por las partes y reclamos de ley en Avda. Francisco Beiró Nº 4640, 2º "C", Capital Federal.
e. 26/3 Nº 147.707 v. 1/4/98

Se avisa que Emilio Gregorio Scaglione y Horacio Alvarez, domiciliados en Av. Eva Perón 2700, Capital Federal, transfiere un local a Corja S.R.L., domiciliado en Valentín Virasoro 1251, Capital Federal, sito en AV. DEL TRABAJO 2700, habilitado con el rubro estación de servicio, por Carpeta 4200/81. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 26/3 Nº 147.666 v. 1/4/98

Se comunica que Marta Goldschmidt, domiciliada en Av. Pueyrredón 556, piso 6º Dpto. 20 de esta Capital Federal, transfiere la oficina ubicada en la AV. PUEYRREDON 480, piso 6º Of. 43 de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 21,33 m^2, habilitada por Expedien. Nº 04661/96 Disp. 00711/97 como Agencia de Remises (sin vehículo en espera) numeración 604.015 a Andrea Viviana Capdevila domiciliada en la calle Camarones 2680 de Capital Federal. Sin intermediario. Reclamos de ley en domicilio del local.
e. 26/3 Nº 147.714 v. 1/4/98

Purificación Fernández de Lorenzana domiciliada en San Pedro 4426, Cap. transfiere el fondo de comercio Venta de art. de jardín, interior y calefacción, sito en AV. EVA PERON 3642, Cap. a José Luis Lorenzana, domiciliado en San Pedro 4426, Cap. Reclamos de ley en el local.
e. 26/3 Nº 147.625 v. 1/4/98

San Juan y Mena S. R. L. Héctor J. Sanjuán, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Vicente Jorge Alberto Lista y José Vicente Alejandro Lista, domic. Rivadavia 7315 Cap. venden a María Susana Ramón, domic. Tucumán 834 Cap., Panificación, elab. y vta. de masas, emparedados, prod. de Graham, centeno y similares, vta. de helados sin elab., Elab. y vta. de prepizza, bebidas y alimentos envas. sito en AV. RIVADAVIA Nº 7311/15 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 30/3 Nº 148.020 v. 3/4/98

"C"

Ana María Matilde Koren, José David Sandoval y Roberto Octavio Signorini - Sociedad de Hecho, con domicilio en Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1539, P. B. Cap. Fed., transfieren el fondo de comercio del negocio habilitado como Agencia: Taxímetros y Remises (vehículos en espera), por expediente 079754/94, sito en CNEL. PEDRO CALDERON DE LA BARCA 1539, P. B., Cap. Fed. a la soc. "Remises Vélez S. R. L.", con domicilio en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca Nº 1539, P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 30/3 Nº 147.963 v. 3/4/98

"L"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Ricardo Klausner, domic. Esmeralda 718, Cap. y M. Teresa Martín Suárez, domic. Charcas 2539, Cap. vende a Luciano Iglesias Varas domic. Yerbal 2805, Cap. su Bar sito en LAVALLE 1501, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/3 Nº 82.765 v. 3/4/98

"Q"

Silvia A. Burgos, D. N. I. 14.348.387, con domicilio en Cálcena 189, Capital Federal; vende a Carlos Miceli, D. N. I. 16.533.337, con domicilio en Granaderos 425, Capital Federal, y Analia Burgos, D. N. I. 16.325.779, con domicilio en Granaderos 425, Capital Federal, fondo de comercio del Instituto Geriátrico Sagrado Familia sito en QUIRNO 431, Capital Federal. Reclamos términos de Ley Quirno 431, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 82.578 v. 2/4/98

"R"

Escribano Norberto Darío Peruchena, oficinas en San Martín 201 6to. piso, oficina 5, Cap. Fed. horario de atención de lunes a viernes de 11 hs. a 18 hs., avisa que el señor Roberto Julio García, DNI 4.126.310, dom. en Baldomero F. Moreno 1239, piso 19, "B", Cap. Fed., vende a Luis Angel Sosa, LE 5.589.748, dom. especialmente en Rivadavia 707, Cap. Fed., el negocio de "Casa de Lunch, Café, Bar, Comidas y despacho de Bebidas, denominado con el nombre de fantasía "Bar El Jardín", sito en RIVADAVIA 707/11, Cap. Fed., quien vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravámen, conservando el comprador el personal. Domicilio partes y reclamos Ley, mi oficina.

e. 31/3 Nº 148.190 v. 6/4/98

Carolina Strauch, abogada, avisa que Guido y Junín SA. (en liquidación) con domicilio en Roberto M. Ortiz 1805 Cap. Fed. vende a Food & Beverage Investments S.A. con domicilio en Lavalle 1607 10º A Cap. Fed. el negocio de restaurante que posee en ROBERTO M. ORTIZ 1805 Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Oposiciones de ley a Escribano Mario Oscar Maqueda (h.) Roque Sáenz Peña 825 piso 3º Capital.

e. 31/3 Nº 82.877 v. 6/4/98

"S"

Des Nogueira y Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, corredor público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa Enrique Méndez Fernández, domicilio San Blas 5176, Cap. vende a Francisco Nieto Pérez, domiciliado La Rioja 282, Cap., el negocio de Panadería y elaboración de masas, denominado San Blas, sito en calle SAN BLAS números 5176/78, Cap., libre de pasivos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/3 Nº 147.673 v. 1/4/98

Antello Trillo, Manuel, abogado, con oficinas en Paraná 439 1 "5" - Capital avisa que Antonio Antelo Baña, C. I. 6.501.978, domiciliado en San José 1489 - Capital vende a favor de Manuel Tome, D. U. 92.621.209, domiciliado en Comisario Pérez 3466 - Capital, el fondo comercio de hotel de turismo y familia, ubicado en SAN JOSE 1489/91 Capital libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, Paraná 439 - 1 "5" - Capital.

e. 30/3 Nº 148.011 v. 3/4/98

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4 C, Cap. Avisa: Osvaldo Oscar Casela, dom. Llavallol 4128 Cap. Vende a: Andrea Fernanda Maqueda y Diego Hernán Maqueda dom. Matheu 1296, Boulogne, Pcia. de Bs. As., su negocio de Hotel (SSC) sito en SOLER Nº 4125, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro 75, folio 269, Nº 394.

e. 30/3 Nº 147.878 v. 3/4/98

"V"

Se hace saber que Inés Ada Peppino, domicilio legal en calle Guevara 1255 Cap. vendió a Matilde Amanda Kuhn con domicilio legal en calle Crámer 2145 Pº 8 Cap. Fondo de Comercio del negocio de Servicio de Engrase y/o Lavado Manual de Automóviles sito en VIRREY AVILES 3895 Cap. Reclamos de Ley en Guevara 1255 Cap.

e. 30/3 Nº 148.004 v. 3/4/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMENDOLA AUTOMOTORES S.A.

Escisión de AMENDOLA AUTOMOTORES a favor de Automóviles Améndola S.A. Por Asamblea de fecha 15-4-96 de Améndola Automotores S.A. y Automóviles Améndola S.A., han resuelto por unanimidad la Escisión parcial del Patrimonio social de AMENDOLA AUTOMOTORES con destino a Automóviles Améndola S.A. a) AMENDOLA AUTOMOTORES S.A. sociedad escindente, domicilio en Santa Fe 3373, Cap. Fed.; inscripta en el Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comerc. de Reg. de fecha 18-11-80, Nº 5262, Lo. 92, To. A de Estatutos de S.A. b) Valuación del Patrimonio de Automotores Améndola S.A., activo es de $ 7.475.574,56.- y pasivo es de $ 4.716.253,96.-, datos referidos al Balance Especial de Escisión al 31-3-96. c) La parte del Patrimonio Social de AMENDOLA AUTOMOTORES S.A. que se escinde está registrada en el Libro Inventario Nº 3, Fo. 151/7, al 31-3-96. Activo por $ 575.000.- y Pasivo por $ 0.- d) La sociedad escisionaria, Automóviles Améndola S.A., con domicilio en Moreno 680 C.F., fue inscripta en la I.G.J. Nº 11.373, Lo. 117, To. A de S.A. Oposiciones en los domicilios indicados.

Autorizado - Mariano Durán Costa

e. 31/3 Nº 82.864 v. 2/4/98

"B"

BADEN AUTOMOTORES S.A.

Inscripta 20/9/96 Nº 9115 Lº 119 Tº A de S.A. Avisa que por asamblea del 11/11/97 se aumentó el capital de $ 50.000. hasta $ 1.250.000.- y se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Publicar por tres días (Art. 194 Ley 19.550).

Presidente - Susana N. Villa

e. 31/3 Nº 82.885 v. 2/4/98

BRG EMPLEOS S.R.L.

Inscripta el 28/08/87 Nº 5130 L 88 de SRL. Hace saber por cinco días que por reunión de socios de fecha 17/03/98 ha resuelto por unanimidad el cese de su actividad comercial y la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, designando liquidador al soc. gte. C. F. Larotonda. Reclamos de Ley por 90 días en domicilio social Pte. L. S. Peña 277 P. 5 "A" (1110) Cap. Fed.

Liquidador - C. F. Larotonda

e. 31/3 Nº 82.897 v. 6/4/98

"E"

ELILAND S.A.

A fines de Ley se hace saber que "ELILAND SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/12/1972, con sede social en San Martín 232, Capital, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 27 de enero de 1998 ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 27 de enero de 1997, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del Art. 62 de la Ley 22.903 y normas técnicas de la materia, con destino a la constitución de "Los del Sud S.A." con sede social en la calle Tucumán 1613, piso 2º C, Capital Federal, por un capital social de $ 59.600. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos, se realizó también conforme a las disposiciones del Art. 62 de la Ley 22.903 y normas técnicas de la materia. No han existido socios recedentes. Reclamos u opciones de Ley en Escribanía Yofre, Avenida Rivadavia 717 piso 4º, Capital Federal.

Autorizado - Santiago Yofre

e. 30/3 Nº 82.855 v. 1/4/98

"I"

INGENIERIA TAURO Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera

Inscripción R.P.C.: Nº 37 Fº 106 libro 59 Tomo "A" de S.A. Reducción de Capital. A los fines dispuestos por el artículo 204 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 16/2/98 de INGENIERIA TAURO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en la calle La Rioja 301, Capital Federal, aprobó el aumento del capital social de $ 1.160.000 a $ 10.581.622 y su reducción a $ 633.000. Valuación del activo y del pasivo al 31/12/97: Antes de la reducción: $ 15.312.365,33 y $ 4.603.743,33. Después de la reducción: $ 15.312.365,33 y $ 14.552.365,33.

Autorizada - Mirta Doctorovich

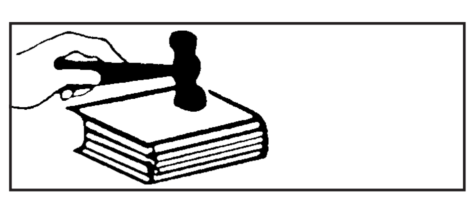
e. 30/3 Nº 147.922 v. 1/4/98

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S.A.

Nº Inscripción en Inspección General de Justicia: 1579. Comunica a sus accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1997 resolvió aumentar el capital social de $ 0,001 a la suma de $ 10.000.000 y su pertinente emisión en acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- y de un voto, para su suscripción a la par. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en proporción de sus tenencias dentro del plazo de 30 días siguientes contados desde la última publicación de este aviso, en el domicilio social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, Capital Federal, debiendo ser integradas dichas acciones en efectivo y al contado. El eventual sobrante de suscripción se prorrateará entre los accionistas que asi lo hubiran manifestado en el momento de suscribir y deberá abonarse en igual forma una vez notificada la adjudicación.

Director Secretario - Nicolás T. Clover

e. 31/3 Nº 148.243 v. 2/4/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Guillermo Eduardo Campos, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del TUTELAR CFSA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de abril de 1998, a las 9.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Furgón, Modelo Fiorino N, año 1994, motor Fiat Nº 159 A2 038 8203623, chassis Fiat Nº 147 BBO 07310301, Dominio C-1.827.069, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Camargo 939, Capital de 10 a 16. Base u$s 3.250,54. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.

Guillermo Campos, martillero.

e. 30/3 Nº 148.007 v. 1/4/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CAPITAL FEDERAL

Nº 6

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de la Capital Federal, a cargo de los Dres. María del Carmen Roqueta, Horacio Alberto Vaccare y José Valentín Martínez Sobrino, en la causa Nº 251 caratulada "CENTENO, JESUS GABRIEL y Otro s/Inf. ley 23.737" del registro de estos estrados, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JESUS GABRIEL CENTENO, DNI Nº 14.177.992, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Adriana Palliotti, secretaria.

e. 30/3 Nº 221.363 v. 3/4/98

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en el decreto de fecha 13 de marzo de 1998, aclaratorio del número de D.N.I., en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION 'ORIONE, SERGIO GABRIEL s/Inf. a la Ley 23.737'", Legajo Nº 21/98 respecto a SERGIO GABRIEL ORIONE, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 18.343.525, de 30 años de edad, nacido el 27 de marzo de 1967 en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, hijo de Mateo Orione (fallecido) y María Alicia Gallardo (fallecida), soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en la calle Maestro Melogno Nº 720 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; el que dispone: "///rrientes, 13 de marzo de 1998. Advertida en este estado por la Actuaria que en la parte dispositiva de la sentencia agregada a fs. 12 se consignó erróneamente el número de D.N.I. de SERGIO GABRIEL ORIONE; y conforme surge del encabezamiento de la misma sentencia y de las demás constancias de autos, aclárase que el número correcto es 18.343.525; extráigase fotocopia de la presente la que será remitida con la documentación respectiva a la Unidad Penitenciaria de Candelaria, Provincia de Misiones y líbrense las comunicaciones pertinentes. Fdo. Lucrecia M. Rojas de Badaró. Juez de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

Susana Beatriz Campos, secretaria.

e. 26/3 Nº 220.798 v. 1/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUAN CARLOS BLANCO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Ins-

tancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BLANCO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial
Buenos Aires, 16 febrero de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/3 Nº 82.584 v. 1/4/98

BARRON ESTHER MARIA s/Sucesión abintestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARIA BARRON. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez
e. 31/3 Nº 82.733 v. 2/4/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuao 490, piso 6º, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "DIAZ CLAUDIO RUBEN c/LLANES, MARIA CECILIA s/Divorcio", cita y emplaza a MARIA CECILIA LLANES para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 31/3 Nº 82.955 v. 1/4/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a MONICA SOLEDAD JUAREZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "LAHAM DE MAMUD SARA c/JUAREZ MONICA y Otros s/Filiación (Ordinario)", bajo apercibimiento de designarle a la Señora Defensora de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 31/3 Nº 82.967 v. 1/4/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, sito en la calle Uruguay 714, 5º piso, Capital, cita y emplaza a JORGE FREDDY WILSON MONTERO y DANIEL E. SORTEROLO/TORTEROLO por el plazo de diez días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "OGERTSCHNIGG ADELA MARIA c/WILSON MONTERO, JORGE FREDDY y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá ser publicado sin costo atento al beneficio de litigar sin gastos otorgado a la actora. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Jose María Pérez, secretario.
e. 31/ 3 Nº 221.632 v. 1/4/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, Capital Federal, en autos "ARGAÑARAZ, FRANCISCO RODOLFO ROSA c/ FONTANA, JUAN JOSE s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 67.206/94), cita y emplaza a JUAN JOSE FONTANA, a fin que en el plazo de 10 (diez) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145 del Cód. Proc.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alejandra D. Abrebaya, secretaria.
e. 31/ 3 Nº 148.141 v. 1/4/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA LOTOSZYNSKI y de don JUAN NOZDRIN PLOTNICKI a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Miguel Angel Grispo, juez.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 31/ 3 Nº 82.845 v. 2/4/98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTANISLAO DORICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 31/ 3 Nº 82.751 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERRARI y AMNESTICIA PAZ MARTI, para hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 31/ 3 Nº 82.750 v. 2/4/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, del suscripto, ubicado en Uruguay 714, piso 3º de la Capital Federal, emplaza a GREGORIO GUENDJIAN para que dentro de 2 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "SAUCEDO, JOSE LUIS y Otra c/GUENDJIAN, GREGORIO s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los mismos. (Conf. art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por 2 días. Dr. Gerardo Romeo Nani, juez.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 31/3 Nº 82.984 v. 1/4/98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO LUIS LODI y SARA LEONOR DEAS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/3 al 18/3/98.
e. 31/3 Nº 81.189 v. 2/4/98

Nº 64

El Juzgado en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JULIO ZEITNER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Federico José Quinteros, juez.
e. 30/3 Nº 82.703 v. 1/4/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de ESTHER GERSBERG DE DIAZ SALAZAR. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Publíquese en forma gratuita de conformidad con el art. 10 bis de la ley 24.823.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 31/3 Nº 216.627 v. 1/4/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Número 21, emplaza a MIGUEL ANGEL ROCHA para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "SABIO, ALBERTO P. c/ROCHA, MIGUEL ANGEL s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. "Fdo. Dra. Carmen N. Ubiedo. juez.".
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 31/3 Nº 148.055 v. 1/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 1, Capital Federal, cita a ELSA ALCIRA VILLALOBO para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que la represente en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SENDER HECTOR FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/3 Nº 82.908 v. 1/4/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "GIUSTI Y CHUCHUY S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 281 de 5000 acciones; 1 título Nº 1117 de 500 acciones; 1 título Nº 1419 de 200 acciones; 1 título Nº 1420 de 200 acciones; 1 título Nº 2048 de 50 acciones; 1 título Nº 3032 de 2080 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de GIUSTI Y CHUCHUY S.A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, juez.
e. 23/3 Nº 147.228 v. 14/4/98

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 de Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "ROBERTO AZICRI s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 15 Títulos Nº 26.701/15 de 100 acc.; 1 Título Nº 27.900 de 50 acc.; 2 Títulos Nº 33.706/7 de 20 acc.; 3 Títulos Nº 88.601/3 de 100 acc.; 1 Título Nº 96.826 de 10 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, Capital, a nombre de Roberto Azicri, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/3 Nº 147.977 v. 21/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: 1) Pagaré por la suma de Dólares Estadounidense Dos Mil Ochocientos Catorce (U$S 2.814), librado a la Orden de BASF. 2) Letra de cambio: Suma: Dólares Estadounidenses veintitrés mil (U$S 23.000); Librador: Belco Uruguay S.A., Lugar y Fecha de Creación: Montevideo. Uruguay, 18/8/97, Beneficiario: Belco Uruguaya S.A.; Fecha y Lugar de Pago: 14/2/98; Girado: Colorín I.M.S.S.A. Tenedor: Banco Comercial de Tres Arroyos y 3) Letra de Cambio: Suma: Dólares Estadounidenses veintitrés mil (U$S 23.00); librador: Belco Uruguay S.A., Lugar y Fecha de Creación: Montevideo. Uruguay, 20/8/98, Beneficiario: Belco Uruguaya S.A.; Fecha y Lugar de Pago: 16/2/98; Girado: Colorín I.M.S.S.A. Tenedor: Banco Comercial de Tres Arroyos. Se publica por 15 días consecutivos.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/3 Nº 82.674 v. 20/4/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. Hace saber que MARIA LOURDES VÁZQUEZ PENAYO de nacionalidad uruguaya DNI Nro. 92.853.007 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Bs. As. 5 de marzo de 1998. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el Diario "Boletín de la Bolsa de Comercio".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 31/3 Nº 82.990 v. 1/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. piso de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a OSVALDO GIL, en causa Nro. 14.019, que se le sige en orden al delito de lesiones —art. 89 del Código Penal— ante la Secretaría Nro. 67, a cargo de la Dra. Ana M. Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.P.N.). Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría Nro. 67, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.231 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUAN CARLOS GONZALEZ, a estar a derecho en la causa Nº 24.508 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.228 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARCELINA NOEMI IBARRA VILLALBA, a estar a derecho en la causa Nº 16.462 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.225 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE ALBERTO ARANDA, a estar a derecho en la causa Nº 22.960 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.221 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUAN ALFONSO LAGO, a estar a derecho en la causa Nº 16.515 que se le sigue

por el delito de "Lesiones Culposas" art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.217 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MIGUEL ANGEL RIZZO, a estar a derecho en la causa Nº 17.923 que se le sigue por el delito de "Homicidio Culposo" —art. 84 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.215 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a DORA BEATRIZ PERALTA y VICTOR LEONEL BONINI; AMELIA SUSANA ALMEIRA y a FELIX RAUL MUÑOZ, a estar a derecho en la causa Nº 19.144 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.212 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SOFIA ARGUELLO, a estar a derecho en la causa Nº 16.862 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 149 Bis del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.210 v. 2/4/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ESTANISLAO RIJAVEC (L.E. 5.558.847), en causa Nro. 20.833 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 20 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.512 v. 6/4/98

Nº 10

"Buenos Aires, 2 de marzo de 1998, ... cítese por edictos a FABIAN EMANUELE CABRERA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 43.322 caratulada "CABRERA, FABIAN EMANUELE y Otro por Lesiones", damnificados: EMILIA DELMONICA y VIRGINIA NORA FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/3 Nº 220.992 v. 1/4/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA DE LOS SANTOS y GRACIELA TRINDADE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.295 que se le sigue por infracción a la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. sPublíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998,
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/3 Nº 220.989 v. 1/4/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL MATURANA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa nro. 29.618, dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial nro. 5, Dra. Irma García Netto - Lavalle 1171, 2do. piso, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/3 Nº 221.388 v. 3/4/98

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: JOAO BATISTA CIRINO MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nro.: 29.549/IV, que se le sigue por: Atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/3 Nº 221.386 v. 3/4/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 —sitos en la calle Lavalle 1638, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO YAÑEZ —D. N. I. Nº: 21.473.790— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones —art. 94 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/3 Nº 221.387 v. 3/4/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Capital Federal, cita y emplaza a CARMEN JUANA MIRANDA (hija de Daniel y de Asunción González, nacida en Lima, Perú, el 8 de julio de 1963, de estado civil soltera, con último dclio. conocido en Necochea 922, Capital, sin otros datos en autos) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 13.371, seguida en averiguación al delito de Hurto Simple —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que orden el presente: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1998 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARMEN JUANA MIRANDA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del Código Procesal Penal)... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez, ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario." Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 30/3 Nº 221.396 v. 3/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaría Nº 4 del Dr. Pablo Slonimsqui cita y emplaza a DEBORA ESTER GUTIERREZ, argentina, DNI 25.874.260, hija de Emilio y de Mercedes Llanes domiciliada en La Rioja 676, PB "A", Cap. Fed. y a MOIRA GUTIERREZ, argentina, DNI 26.747.531, soltera con el mismo domicilio que la antes mencionada para que se presenten ante este Juzgado sito en Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal en los autos 19.641 caratulados "GUTIERREZ, MOIRA y Otra s/Inf. art. 282 del C. Penal", dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de notificarse de la resolución recaída en auto respecto de las mencionadas bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar sus inmediatas detenciones a la Policía Federal. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Secretaría, 18 de marzo de 1998.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 26/3 Nº 221.024 v. 1/4/98

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 con el objeto de notificar a FABIAN CEFERINO BANGOLEA, con último domicilio conocido en San Martín s/Nº de Lules, Pcia. de Tucumán, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3º Piso de Capital Federal, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa Nº 8439/96 del registro de la Secretaría por infracción al artículo 174, inciso quinto del Código Penal".

Secretaría, 24 de marzo de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 30/3 Nº 221.743 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a PABLO VAVA —DNI Nº 13.059.745, nacido el 26 de noviembre de 1958 en Lanús - P.B.A., hijo de Gerardo Hugo y de Elda Sofía Suárez, con último domicilio en Av. Cabildo 2327 - 3º "A" de Capital Federal— para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 - piso 3ro. de esta ciudad, en los autos 46.520 caratulados "Registro de la Propiedad Automotor Nº 13 s/denuncia inf. art. 292 del Código Penal", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y solicitar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 6, 9 de marzo de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 31/3 Nº 221.563 v. 6/4/98

Nº 5

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Leiva en causa Nro. 483/98 caratulada "VARGAS CELESTINO s/Falsificación de documento" notifica mediante la publicación de edictos a CELESTINO VARGAS que deberá comparecer en este Juzgado dentro del Tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura: "///nos Aires, 19 de marzo de 1998. - ... procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto del Sr. Celestino Vargas para que se presente en el Juzgado dentro del tercer día a contar a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Dr. Norberto Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Dr. Carlos Leiva, Secretario Federal interinamente a cargo". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 27/3 Nº 221.219 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a CARLOS MOLINA DERTEANO, D. N. I. 4.246.387, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sitos en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 6334/97, caratulada "SANCHEZ, ETHEL MARTA s/Defraudación contra la Administración Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, 19 de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: ///nos Aires, 19 de marzo de 1998. Téngase presente la certificación que antecede y atento a lo que allí surge, publíquense edictos en el boletín oficial por el término de cinco días a fin de que CARLOS MOLINA DERTEANO comparezca por ante este Tribunal dentro del quinto día hábil contado a partir de la última publicación del edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.
e. 30/3 Nº 221.380 v. 3/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 2674/97, caratulados "COMELLI BRUNO JAVIER y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a VICTOR DAVID CALDERON, D.N.I. 27.588.908, que por resolución del 17 de abril del año 1997, se resolvió Declarar Inimputable a VICTOR DAVID CALDERON, en la presente causa Nro. 2674/97, en razón de lo establecido por el art. 1ro. de la Ley 22.803 y Sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por existir una causal de inimputabilidad, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inciso 5to. del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/3 Nº 221.313 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 2674/97, caratulados "COMELLI BRUNO JAVIER y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a JORGE A. LATA, D.N.I. 25.568.026, que por resolución del 17 de abril del año 1997, se resolvió Sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/3 Nº 221.315 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. IGOR MARONA GONZALEZ, titular de la CI 1019752839 y a RAFAEL MENENDEZ, Titular de la CIPFA 12.924.146, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en la causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 31/3 Nº 221.616 v. 6/4/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. RUBEN OSCAR MACIEL, Con D.N.I. Nº 16.258.232, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4058/96 caratulados "MACIEL, RUBEN OSCAR s/Inf. ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebeldes y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/3 Nº 221.213 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MONICA GRACIELA CALDEIRO, D.N.I. Nº 11.574.370 y a RICARDO DANIEL ROSENFELD, D.N.I. Nº 08.432.024 a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 2179/97 caratulados "N. N. s/Delito de acción pública" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones.

Secretaría Nº 22, 16 de marzo de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 27/3 Nº 221.211 v. 2/4/98

Nº 12

///nos Aires, 19 de marzo de 1998 "...cítese por edictos a RAIMUNDO FLORES MOLLO, para el próximo viernes 3 de abril del cte., a las 8.30 hs., con motivo de recibirle declaración indagatoria, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, a la Sede de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 4º Piso". Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12; ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario". Queda Ud. legalmente notificado.

Secretaría Nº 24, 19 de marzo de 1998.

e. 30/3 Nº 221.705 v. 1/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a MIGUEL INDALECIO URIZAR, a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado a las 10 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada, en la causa Nº 4223 que se le sigue al nombrado, por infracción al art. 302 del Código Penal. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 12 de marzo de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.- ... cítese a MIGUEL ANGEL URIZAR por edictos, a fin de que concurra al Tribunal dentro del quinto día de notificado, a las 10 hs., a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días". Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand. Juez. Ante mí: Valeria Rosito. Secretaria.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

e. 30/3 Nº 221.267 v. 3/4/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5 a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Karina R. Perilli, con asiento en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 2º, Capital Federal, cita al Sr. NICOLAS SALVI por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SALVI NICOLAS s/Ejecución Fiscal (Causa Nº 8406)", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (Conf. art. 145, y concordantes del C.P.C. y C.N.). Firmado Dr. Horacio Artabe. Juez Nacional. El citado edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría, 12 de marzo de 1998.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 30/3 Nº 221.646 v. 3/4/98

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VALLE VALENTIN CI. 10.227.249, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 24.241, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 16/04/98 a las 10 hs. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 30/3 Nº 221.036 v. 3/4/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL ALEJANDRO DIAZ en la causa que se le sigue por Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. El auto que así lo ordena en su parte pertinente dice: /// Plata, 12 de marzo de 1998 ... no conociéndose domicilio ni paradero de GABRIEL ALEJANDRO DIAZ, procesado en esta causa Nº 2463, cíteselo por edictos (Art. 150 C.P.P.N.).

La Plata, 12 de marzo de 1998.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 31/3 Nº 221.495 v. 6/4/98

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. FACUNDO PRIMITIVO ROMERO D.N.I. Nº 8.029.182, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, con el fin de que se notifique de la resolución dictada, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9379 - c/ROMERO, FACUNDO PRIMITIVO. Por: Falsificación de Moneda Extranjera Falsa e Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 13 de marzo de 1998.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 26/3 Nº 220.997 v. 1/4/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de Primera Instancia nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Santa Marina, Secretaría Nro. 3, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención, a EDUARDO MENDEZ PEREYRA, a comparecer por ante éste Tribunal, sito en la calle Alem Nro. 180 de Lomas de Zamora, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en los términos del artículo 236, primera parte, del Código de Procedimientos en Materia Penal, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido y el artículo 292 del Código Penal —falsificación de documento público—, registrada bajo el número 8062.

Lomas de Zamora, 12 de marzo de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 31/3 Nº 221.490 v. 6/4/98

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"...conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JOSE SANDOVAL, quien deberá comparecer ante este Juzgado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación ... Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario.

e. 31/3 Nº 221.513 v. 6/4/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha ciudad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, en la causa Nº 1463, caratulada "BRIGADA DE INVESTIGACIONES XVII SAN MIGUEL su denuncia por presunta Infracción Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (5), conforme lo tipificado en el art. 150 del C.P.P.N. a FRANCISCO OSVALDO RUBIO, de nacionalidad argentino, de 73 años de edad, de estado civil casado, de profesión empresario, con último domicilio en la calle San Salvador Nº 225 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI Nº 4.007.759, de quien se carece de demás datos, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado por infracción al Art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 12 de marzo de 1998.
Felipe José Murella, secretario.

e. 26/3 Nº 221.029 v. 1/4/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha Ciudad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, en la causa Nro. 1467, caratulada "MARTINEZ MARIA DEL CARMEN por Presunta inf. art. 282 C.P.", conforme lo tipificado en el art. 150 del C.P.P.N., cita y emplaza por el término de cinco (5) días a PEDRO GARCIA, de nacionalidad argentino, de 32 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Barrio Santa Brígida, de la localidad de San Miguel Oeste, de la provincia de Buenos Aires, de quién se carece de demás datos, para que se presente ante éste Tribunal, dentro de los cinco días de enterado (5), en razón de estar imputado por infracción al Art. 282 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 13 de marzo de 1998.
Felipe José Murella, secretario.

e. 31/3 Nº 221.489 v. 6/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	HORACIO L. DIAS	18/03/98	CRISTIAN CASTILLO Y VALERIA CASSANO	3	DEFRAUDACION
1	105	HORACIO L. DIAS	19/03/98	ANTONIO MARIANO FERRERO	3	FALSO TESTIMONIO
3	110	MARCELO J. GOLDBERG	4/03/98	PEDRO EZEQUIEL ARGAÑARAZ, ARGENTINO, SOLTERO	3	Nº 94.233/97 - ROBO
9	108	CARLOS A. HAIEK	17/03/98	ADRIAN IGNACIO BARUA	3	-
11	133	MARCELA L. GARCIA	17/03/98	CLAUDIO ALFARO	3	ENCUBRIMIENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/03/98	HERIBERTO CONSTANTE NISIO	3	Nº 11.590/98 - DAÑOS
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	13/03/98	ROBERTO MERELES	5	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/03/98	JUAN CARLOS SILVA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/03/98	CARLOS ALBERTO VELIZ	3	-
32	114	JORGE L. GORINI	12/03/98	ALBERTO MARIO KON	5	Nº 38.368/97 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE L. GORINI	4/03/98	GUSTAVO ANTONIO OLIVA -DNI 17.453.741-	5	Nº 8.195/98 - AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	17/03/98	SILVIA TERRACINO Y LUIS FAINSTEIN	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/03/98	LUIS ENRIQUE AGUILAR, TITULAR DEL DNI Nº 10.901.692	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	16/03/98	GASTON GABRIEL ALFONSO Y GUILLERMO VILLORDO	2	ROBO CALIFICADO POR HABERSE PERPETRADO CON ARMAS Y EN POBLADO Y EN BANDA (ART. 166 INC. 2º DEL CODIGO PENAL)
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	16/03/98	LEONEL PETERSEN (DE NACIONALIDAD CUBANA)	3	Nº 97.346/97
46	134	JULIAN SUBIAS	23/03/98	TEUDOCIO HILARI AVILE	5	LESIONES AGRAVADAS Y AMENAZAS

e. 30/3 Nº 40 v. 3/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	16/03/98	HECTOR MARCELO SAGGIO Y MARCELO PASCUINI	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	17/03/98	SANTOS JESUS ANTONIO TABERNERO	3	Nº 93.741/97 - FALSIFICACION DE SELLOS

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	17/03/98	HUGO ALBERTO SABAJ Y LUIS ENRIQUE ASENCIO LUCERO	3	ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	20/03/98	OSCAR EDUARDO CHAVEZ	2	Nº 91.686/98 - VIOLACION DE CORRESPONDENCIA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	23/03/98	MARCELO ABELARDO DOMINGUEZ	2	Nº 18.262/98 - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, DAÑO CALIFICADO Y AMENAZAS
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	18/03/98	MARTIN ANGEL TORRES	3	Nº 8406/98 - ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	4/03/98	CARLOS MARIANO FULGUEIRAS	3	104.357/97 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
49	169	JULIO BAEZ	13/03/98	OSVALDO SAUL MOUSSOU	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ARTS. 173 INC. 11º DEL C.P.)
49	169	JULIO BAEZ	13/03/98	OSCAR ENRIQUE ACOSTA	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ARTS. 173 INC. 11º DEL C.P.)

e. 30/3 Nº 41 v. 1/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	23/03/98	JOSE ROBERTO ASCONE, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.371.600	3	-
3	5	SANDRA V. GOÑI	19/03/98	CRISTINA MARIA VERONICA TETTAMANTI (D.N.I. 92.172.294)	3	-
5	10	KARINA R. PERILLI	6/03/98	FEDERICO ROLDAN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/03/98	JESUS MARIA GARCIA NUÑEZ DNI 22.527.683	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	11/03/98	SERGIO ANDRES AGUIAR HEGER (DNI 16.246.262)	1	INF. LEY 24.241
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	12/03/98	ALBERTO CRUDELE, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.130.129	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 30/3 Nº 42 v. 3/4/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de Febrero de 1998, se decretó la quiebra de VACORE S.A., en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.156 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de MARIO TOMAS TATO, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536 10º I, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.160 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de LION MARCOS JORGE, en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, 5º piso "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.165 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ERNESTO ARTURO FREZZA CONCHA, en la que se designó síndico al Dr. José Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 6º 36/7, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.167 v. 2/4/98

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. Nº 1 a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B. de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 2/3/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de LILIANA ESTER BUELONI, D.N.I. 13.426.386 con domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 2439, Cap. Fed. Síndico designado: Esteban M. Antelo con domicilio en San Martín 793 piso 1ro. A Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29/04/98.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 30/3 Nº 147.932 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de EDILIT S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, Piso 6º, Of. 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 23 de junio de 1998 y 20 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.469 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de INTEGRAL ALUMINIO HIERRO S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, Piso 8º, "33", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 23 de junio de 1998 y 20 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.471 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de HELP HOME S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, Piso 5º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 19 de junio y 18 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.598 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J.

Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ZYWICA SUSANA CLARA, en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 19 de junio y 18 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/3 Nº 221.600 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de KANTEX S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º 71, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 31/3 Nº 221.603 v. 1/4/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de GRACIELA SUSANA FULGUEIRAS DE GIOVINI, argentina, D.N.I. Nº 10.120.364, con domicilio en José Bonifacio 2320 9º piso "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 8 de mayo de 1998 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 26 de junio de 1998 y 27 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/3 Nº 221.479 v. 3/4/98

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. Nº 3, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 P. 3 de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 26/2/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de FEDERICO HUGO BRUNETTO L.E. 7.762.530, con domicilio Tucumán Nº 3042 de Capital Federal. Síndico Juan J. Gutiérrez, domicilio Superí Nº 3784 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/3 Nº 147.933 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de LIDIA IRMA OTERO, argentina, L.C. Nº 2.865.728, con domicilio en Santa María del Buen Aire 880/2, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 12 de mayo de 1998 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29 de junio de 1998 y 25 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/3 Nº 221.478 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ALGODONERA VINCA S.A., decretada con fecha 12 de marzo de 1998. Síndico designado: Estudio Ricardo N. Sánchez & Asociados, con domicilio constituido en Uruguay 642, piso 2º, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos vence el 20 de mayo de 1998, y el plazo para contestarlos vence el 3 de junio de 1998. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de julio de 1998 y 12 de agosto de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ley 24.522, Art. 89. "...La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere".

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/3 Nº 221.459 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 , a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del suscripto, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º P. Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos FORMAS Y SABORES S.A. s/ Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 26/2/98, fijándose hasta el día 22/4/98 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdora. Felisa M. Tumilasci, domicilio Av. Montes de Oca 485, 8º "C" Capital Federal, a los efectos de impugnar las insinuaciones, hasta el 6/5/98 y contestación de las impugnaciones hasta el 20/5/98. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 17/6/98 y el 10/8/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 28/10/98 a las 10 horas. Fíjase hasta el 4/11/98 clausura de período de exclusividad LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, de marzo de 1998.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 31/3 Nº 148.188 v. 6/4/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de la firma "AUTOMOTORES LOUVRE", con domicilio en la calle Rosetti 2011, Capital Federal, designándose Síndico al Contador Yáñez, Norberto José, con domicilio en la calle Corrientes 2312, piso 8, of. 66 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 24 de junio de 1998 y 21 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, para que entreguen al Síndico los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la LCyQ en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2do., 3ro., 4to., y 5to.., y en su caso 1ro., 6to. y 7mo. del mismo cuerpo normativo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/3 Nº 221.273 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 24 de octubre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "COSTALAC S.R.L. s/Quiebra" Expte. 73.086 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 7 de abril de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381. Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo y 2 de julio de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/3 Nº 221.625 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de la sociedad comercial KOCUER SOCIEDAD ANONIMA, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de julio de 1988 y 16 de septiembre de 1998, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguiente recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 30/3 Nº 221.384 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1998 se le decretó la quiebra COAL MULTTY NEEDLE S.A., habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de mayo de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 30 de junio de 1998 y 28 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 30/3 Nº 221.377 v. 3/4/98

TAFTEX S.A. Montevideo 770 Piso 14º Abogado. El día 13 de febrero de 1998 fue proveído su pedido de concurso preventivo. Síndico designado Ulderico F. Laurden con oficinas en Av. Rivadavia 5040 9º piso Dto. "C". Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el día 15 de junio de 1998. fecha de presentación por el síndico del informe del art. 35 el día 12 de agosto de 1998. Fecha de presentación del informe del art. 39 el día 28 de septiembre de 1998. Se fijó audiencia informativa el día 9 de febrero de 1999. 10 hs. Juzgado Nº 3 Dr. Herrera, Secretaría Nº 5 Dr. Fabrizio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 30/3 Nº 585 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 6º Capital, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de APRILINE S.A., con domicilio en la Calle Manuel A. Rodríguez 2543/7 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y título ante el Síndico designado Cont. Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Avda. Rivadavia Nro. 2890 piso 10º dto. 901, hasta el día 29 de mayo de 1998, inclusive. El síndico deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 14 de julio de 1998, y el correspondiente al estado general de los negocios el día 9 de septiembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). A fin de que la concursada brinde las explicaciones que en dicha audiencia le requieran en la Sala de audiencia del Juzgado, sito en la Avda. Callao 635 piso 6º, fíjese audiencia para el día 4 de febrero de 1999. El período de exclusividad a favor de la concursada para la formulación de propuestas, de conformidad al art. 45 L.C. finaliza el día 10 de febrero de 1999. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/3 Nº 82.721 v. 3/4/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CARIPE S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 56133, con fecha 2/3/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Corrientes 2166 12º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus

créditos hasta el día 29/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/3 Nº 221.229 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HOBERMAN ADOLFO OSCAR s/ Quiebra", expte. Nº 57594, con fecha 4/3/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Corrientes 2166 12º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/5/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/3 Nº 221.224 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco que en los autos "PEXSE S.A. PETROLERA s/ Quiebra", Expte. Nº 53.134, con fecha 20/3/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066, 4º piso "G", a donde los acreedores posteriores al auto de apertura del concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/3 Nº 221.576 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en estos autos caratulados "BIRNIE, VIVIANA MARTHA s/ Quiebra" que el apellido correcto de la fallida "BIRNIIE" edicto Nº 186.767, publicado entre el 28/5/97 y el 3/6/97) es "BIRNIE". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/3 Nº 221.620 v. 1/4/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997, se decretó la quiera de NICE POINT S.A. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (TE: 567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.5.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19.6.98 y 18.8.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 27/3 Nº 221.202 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1998, se decretó la quiera de BORDELINE S.A. designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 (776-0313/772-7795), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.5.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.6.98 y 20.8.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli secretario.
e. 27/3 Nº 221.186 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de: CORONA, EDUARDO JOSE, D.N.I. Nº 13.595.488 con domicilio en Paraná 123, piso 2do. Dpto. 52, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Luis Fernando Madero con domicilio en la calle Reconquista 533 —piso 1ero.— "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de abril de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario
e. 30/3 Nº 221.374 v. 3/4/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de RICARDO OSCAR GONZALEZ, en la cual se designó síndico a la Señora Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de junio de 1998 y 27 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/3 Nº 221.022 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de ADRIANA CRISTINA ARRIBAS DE ROSALES, en la cual se designó síndico al señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de junio de 1998 y 12 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/3 Nº 221.021 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ITEC S.A. s/ Quiebra", con fecha 10 de noviembre de 1997 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución obrante a fs. 544/545. Asimismo se comunica que con fecha 16 de diciembre de 1997, se regularon los honorarios del letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra Dr. Eduardo Enrique Lambrechts en la suma de $ 1.500, los del síndico interviniente en autos contadora Silvia Amanda Ferrandina en la suma de $ 4.800, los del escribano inventariador Raquel Coloner en la suma de $ 300, y los del letrado patrocinante de la sindicatura Dr. Francisco José Miguel Talento Cutrin a cargo del funcionario concursal en la cantidad de $ 750.-
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 31/3 Nº 221.634 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MARIN SILVANA ANDREA habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio de 1998 y 25 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 31/3 Nº 221.635 v. 6/4/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL PUESTO VERDE SRL s/ Quiebra". El síndico designado es Enrique Dibiagi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193, 3º "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 02/06/98; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
La Secretaria.
e. 27/3 Nº 221.269 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de FRIGORIFICO FERRARI S.A. Quiebra cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 101 piso 6º Of. 1 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/3 Nº 221.476 v. 3/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días, que el 6-3-98 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de Carlos Alberto Castillo. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de mayo de 1998. Se prohíbe el pago y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces (L.C.Q. 88, inc. 5º). Intimar al fallido a fin de que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquél (L.C.Q. 88, inc. 3º). Asimismo se intima al fallido a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/3 Nº 221.033 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/98 se ha declarado en concurso mercantil

liquidatorio a SODINEL S.A., manteniéndose como Síndico al Contador Emilio Giacumbo con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de esta ciudad. Fijar hasta el día 15 de mayo de 1998, para los eventuales créditos del ahora fallido, que se generaron durante el tramite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir ante la sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 88 in fine), ello, sin perjuicio de que dicha petición podrá efectuarla por vía incidental en los términos del artículo 202 de la ley 24.522. Asimismo el funcionario concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 01/07/99 y 28/08/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, marzo 13 de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/3 Nº 221.204 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber a los acreedores en los autos "INTERCAM SOCIEDAD ANONIMA CAMBIOS s/ Quiebra", que hasta el día 30 de abril de 1998 podrán prestar por escrito su conformidad para la promoción, por la Sindicatura, de la acción que prevé el segundo párrafo del art. 173 de la Ley 24.522 contra la Comisión Nacional de Valores y, eventualmente, también contra "Mercado Abierto Electrónico S.A.", bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlos por conformes y consecuentemente por dada tal conformidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/3 Nº 221.628 v. 6/4/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "MOLINO HARINERO CARHUE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 24-2-98 se decretó la apertura del concurso preventivo de MOLINO HARINERO CARHUE S.A., inscripta en el R.P.C. el 27-11-70, bajo el Nº 866, Fº 332, Tº A de estatutos nacionales de S.A., con domicilio en la calle Rómulo S. Naón 3780, de la Capital Federal. El Síndico designado en autos es Tacsir, Goldemberg, Eidelman & Asociados, con domicilio en Avda. Corrientes 542, piso 8, Capital Federal. Se fija plazo hasta el 27 de abril de 1998, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico (art. 34 LC). Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 11-6-98 y 10-8-98, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/3 Nº 147.594 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "YABES, DAVID HECTOR s/ Quiebra", Expte. Nº 57.806/95, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de DAVID HECTOR YABES, argentino, LE 4.295.285, con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí Nº 3956/60 7º piso de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Félix Juan Vera, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano Nº 1370 —Piso 13º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 18 de agosto de 1998. Se hace saber que se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 6 de agosto de 1998 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del juzgado, y a la que deberá comparecer el fallido, bajo apercibimiento de ley. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico del los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constiuido en los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 27/3 Nº 221.197 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Doctora Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de "FRUTICOLA AMANECER S.A., domiciliada en la calle Esmeralda 582, Piso 3, Dep. "9" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 27-5-98, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 11-6-98, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C.: 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 10-7-98 y 8-9-98, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 10-8-98. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 25-8-98 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 30/3 Nº 221.475 v. 3/4/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROMANO MIGUEL ANGEL" con fecha 27 de febrero de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de abril de 1998 ante el Síndico Cdor. Kampelmacher Ernesto con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 16 de junio de 1998 y 12 de agosto de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROMANO MIGUEL ANGEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/3 Nº 221.027 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TEXMET S.R.L." con fecha 10 de febrero de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 22 de mayo de 1998 ante el Síndico Cdora. Clara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872, 4º Piso "16", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 10 de junio de 1998 y 7 de agosto de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TEXMET S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/3 Nº 220.968 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BUHO AUTOMOTORES S.R.L." con fecha 5 de marzo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 22 de mayo de 1998 ante el Síndico Cdora. Raquel Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º Piso "16", con títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 6 de julio de 1998 y 3 de setiembre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BUHO AUTOMOTORES S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/3 Nº 220.967 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MABEL BEATRIZ MARCHUETA", la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en la cale Lavalle 1882, 3 piso dpto. "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24/4/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/6/98, y el general el día 24/7/98 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, marzo 19 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/3 Nº 221.135 v. 2/4/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de POLINESIA S.A. (expte. 69060), habiendo sido designado síndico a la contadora Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 6to. of. 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-05-98. Se deja constancia que el 17-06-98 y el 30-07-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
María Del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 27/3 Nº 221.314 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SEMAR S.A.C.I.F., decretada con fecha 19/03/98. El síndico actuante es el contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-5-98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13-7-98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8-9-98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 10-8-98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 221.450 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ MARIA ROSA, decretada con fecha 27/02/98. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Córdoba 2444, Piso 10º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/4/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/6/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 12/8/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30/6/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 221.415 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de RICO AMERICO ANTONIO, decretada con fecha 10/03/98. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez 6387, Portero 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de junio de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de agosto de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 8 de julio de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/3 Nº 221.418 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de FISCHER DE GUTMAN LIA MONICA, decretada con fecha 16/03/98. El síndico actuante es el Contador Carlos Alberto Vicente con domicilio constituido en la calle Corrientes 2166, Piso 12 Oficina "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de julio de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de septiembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de agosto de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/3 Nº 221.417 v. 3/4/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de DIALEGO S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 7º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 26/3 Nº 221.043 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de CORPORACION MINERA DEL ALDER S.A. - COMAL haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. of. "5", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28-4-98.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 26/3 Nº 221.039 v. 1/4/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1998, se decretó la quiebra del Sr. "OLUB, MOISES", con domicilio real en la calle Zabala Nro.: 2484 5to. piso Dpto. A, y domicilio comercial en la calle Pasteur Nro: 455 2do. piso, de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contador, a la Sra. Susana Laura Britti, con domicilio en la calle Paraná Nro. 467, Piso 7to., Of. "26", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ., los días 14 de Agosto de 1998 y 25 de setiembre de 1998, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la L.C.Q. en cuanto a su remisión al Art. 11 Incs. 2do, 3ro, 4to, y 5to, y en su caso 1ro, 6to y 7mo del mismo cuerpo normativo. Se cita a la audiencia de explicaciones fijada para el día 26/05/98, a las 08,30 hs. Fdo. Angel O. Sala. Juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/3 Nº 221.303 v. 2/4/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIPERBO S.A.C.I.F. Y A. decretada con fecha 24 de febrero de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis H. Di Cesare, con domicilio en Azcuénaga 517, Piso 2do., Of. 203/204, hasta el día 23 de abril de 1998.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/3 Nº 221.075 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WELDER S.A. decretada con fecha 9/3/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, piso 3º "F", hasta el día 29/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/3 Nº 221.073 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NICOLINI CARLOS DANIEL decretada con fecha 11/3/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", hasta el día 2/6/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar a la síndica los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/3 Nº 221.070 v. 1/4/98

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MINNONI RUBEN ALDO s/Quiebra" que es síndico el Contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Lavalle 1546, piso 8º dep. "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/3 Nº 221.023 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "GARANCHEK SA s/Quiebra" que es síndico el Contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5º 29 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de marzo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio de 1998 y 4 de septiembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/3 Nº 221.371 v. 3/4/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º Piso), Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 30-12-1997 se le decretó la quiebra a "ANTIGUA S.A." (con domicilio social en Viamonte 1416, 2º Piso, Capital), habiendo sido designado síndico la Cdora. Ana M. Telle con domicilio constituido en Florida 470, 4º Piso, of. 411, de Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de junio y 21 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 26/3 Nº 221.047 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550 P: 6, Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos "LEMA CARLOS ALBERTO s/ Concurso Preventivo", con fecha 2 de marzo de 1998 se dispuso declarar la apertura del concurso citado. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1998 ante el Síndico Dr. Carlos Alberto Olivera con domicilio en Boyacá 880 Planta Baja. Se han fijado las siguientes fechas Art. 35 18 de junio de 1998, Art. 39 14 de agosto de 1998. Audiencia informativa 17 de noviembre de 1998 a las 10 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 26/3 Nº 82.515 v. 1/4/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 05-03-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de ASTILLEROS MERIDIANOS SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 5945 del Lº 104 Tomo A de S.A. con fecha 14 de agosto de 1987, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Roberto José Prieto con domicilio en la calle Yatay 749 3º piso depto. "5" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ASTILLEROS MERIDIANO S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.150 v. 2/4/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de HERCULES JUAN NOVARA, habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 14 de abril de 1998 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de mayo de 1998 y 14 de julio de 1998, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ponga los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también de corresponder, entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas

notificaciones. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de los bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/3 Nº 221.078 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en la quiebra de HERMENEGILDO MARTINEZ E HIJOS S. A., el cambio de fechas en relación a la verificación de créditos la cual vencerá el 14 de abril de 1998, y deberá efectuarse en el domicilio del Síndico Carlos Manuel Félix Juncal, sito en Lavalle 1710, 3º piso "6", Capital Federal, debiendo éste presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 21 de mayo y 13 de julio de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/3 Nº 221.404 v. 3/4/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A., Taillade Secretaría Nº 40, del Dr. Luis Alberto Palomino, en los autos caratulados MASRI RAFAEL DARIO s/ Quiebra hace saber que con fecha 17 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de MASRI, RAFAEL DARIO y que hasta el día 22/4/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B. Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/6/98 y 5/8/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 31/3 Nº 221.561 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados C.C. S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9/3/98 se abrió el concurso preventivo de C.C. S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en Tucumán 1639, piso 6º "47" de Capital Federal hasta el día 18 de mayo de 1998; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 2 de julio de 1998 y 31 de agosto de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se ha señalado para el día 4 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas y se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 31/3 Nº 148.073 v. 6/4/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 2 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de BRANCATISANO RITA, con domicilio en la Avenida General Paz 11.480 de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 6 de abril de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 8 de mayo de 1998 y 11 de junio de 1998, respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/3 Nº 221.046 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "METALURGICA ALCAP S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 27.567, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de METALURGICA ALCAP S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 10 de febrero de 1983, bajo el Nº 215, Libro 83 de S.R.L., con domicilio social en la calle Fonrouge Nº 38, Planta Baja de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de agosto de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/3 Nº 221.192 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Número 41, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1997 se ha dispuesto decretar la quiebra de TRONSA S.A., con domicilio en Maipú 712 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con el siguiente domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Avenida Corrientes 6139 Piso 14 Oficina "F" de Capital Federal, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, hasta el día 07 de abril de 1998. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 22 de mayo de 1998, y el Informe General del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 07 de julio de 1998. Asimismo se Intima al Fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/3 Nº 221.169 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría No. 42, hace saber que con fecha 26 de febrero de 1998 se declaró abierto el concurso preventivo de PARQUE SERVI S.A. Síndico designado: Elvio Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. piso "B", Cap. Fed. Fíjase plazo hasta el 23 de abril de 1998 para que los acreedores presente al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de junio y 22 de julio de 1998 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 8 de octubre de 1998 a las 9 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/3 Nº 82.582 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "CLUM S.A. s/ Quiebra - Expte. Nº 28.376/98" que con fecha 16/3/98, se ha decretado la Quiebra de "CLUM S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. Del Libertador 184, Piso 9º, dpto "A", de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de la fallida, sus administradores y responsables, que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de mayo de 1998 y supletoriamente, a la del día 8 de junio de 1998, ambas a las 8,30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso podrán ser traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Capital (1050) hasta el día 19 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de junio de 1998 y 13 de agosto de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, marzo 13 de 1998. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.
Buenos Aires, marzo 16 de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/3 Nº 221.568 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "BON HOGAR S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 30.062, con fecha 20/2/98 se ha decretado la Quiebra de "BON HOGAR S.A." cuyos últimos domicilios conocidos se refieren a calle Uruguay 292, 9º "A" y/o Av. Entre Ríos 341, ambos de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida y sus integrantes que deberán: presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (art. 86º 2º párrafo y art. 88º inc. 4º LC.) Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir la Sra. Elba Inés Leal y Sr. Carlos Alberto Porret a la audiencia de explicaciones fijada para el 30 de abril de 1998 y supletoriamente, la del día 19 de mayo de 1998, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso ser traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del dicho ente para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º Oficina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1050) hasta el día 7 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio de 1998 y 18 de agosto de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, febrero 20 de 1998. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 31/3 Nº 221.569 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal en los autos "TODO SOFT S.A. s/ Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 16 de marzo de 1998 se ha decretado la conversión a concurso preventivo de la quiebra de Todo Soft S.A.. El Síndico designado es Aldo Maggiolo, con domicilio en Uruguay 772, 10º Of. 101/109, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8/5/98. Los días 19/6/98 y 14/8/98 el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en Buenos Aires, a los 20 días de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/3 Nº 82.856 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/3/98 se ha decretado la quiebra de CARNES DE SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/6/98 y 10/8/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, marzo 23 de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/3 Nº 221.623 v. 6/4/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAMBIASSO CARLOS RODOLFO el día 13 de marzo de 1998. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343, 5º piso, of. "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de junio de 1998 y 26 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 31/3 Nº 221.630 v. 6/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 5 días el decreto de quiebra de MISSUNO S. A., inscripta en IGJ, el 4/6/87 bajo

el Nº 3757, del L. 103 Tomo A de S. A., y domicilio en Carlos A. López 2396, piso 4º "C" de Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 13/5/98, en las oficinas del Síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", Capital. El informe del art. 35 se presentará el 13/7/98 y del art. 39 el 8/9/98. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/3 Nº 221.382 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de COMERCIAL YON S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de mayo de 1998 presenten al síndico Francisco Salles Calvet con domicilio constituido en Charcas 4230, piso 1º "4" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico. Cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S., en los autos caratulados "COMERCIAL YON S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/3 Nº 221.381 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de CENTRAL PARK IMPORT S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de mayo de 1998 presenten al síndico Francisco Rogelio Cano con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico. Cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CENTRAL PARK IMPORT S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/3 Nº 221.383 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1998, se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS, con domicilio en Cerrito 512 piso 1º, de Capital Federal (Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de septiembre de 1941, bajo el Nº 272, folio 9º del Libro A de Sociedades Anónimas), fíjándose plazo hasta el 29 de mayo de 1998, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598, Capital Federal, y cuentan hasta el día 16 de junio de 1998 para concurrir al domicilio del síndico a efecto de revisar los legajos formulando por escrito las impugnaciones y observaciones (art. 34 ley 24.522). El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de julio de 1998 y 17 de septiembre de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/3 Nº 82.968 v. 6/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48 que desempeña el Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por Cinco días que con fecha 27 de febrero de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 14.741.351, domiciliado en Av. General Paz 9276 - Capital Federal, nacido en Buenos Aires el 4 de octubre de 1961, hijo de Nicolás y de Celia del Rosario Landaida, de profesión Contador Público Nacional, fijándose hasta el día 12 de mayo de 1998 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Dr. Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, piso 1ro., Of. 14 - Capital Federal. Se deja constancia que el informe previsto por el art. 35 L.C. deberá ser presentado el día 25 de junio de 1998 y el informe referido por el art. 39 L.C. el día 24 de agosto de 1998, habiendo sido señalada audiencia informativa para el día 17 de noviembre de 1998 a las 9:30 hs. Publíquese por Cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/3 Nº 147.861 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "AURO GRANDE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 29.101, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de AURO GRANDE S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 24.6.87, al Nº 3420, Lº 88 de S.R.L. El síndico designado en autos es Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en la calle Suipacha Nº 576 - Piso 5º - Of. "3" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de mayo de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24 de junio de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última que se hace extensiva a sus administradores. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/3 Nº 221.194 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de "DIEZ, DANIEL s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de mayo de 1998 presenten al síndico don Campos Juan Carlos con domicilio en la calle Paraná 123, 1º "14", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DIEZ DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/3 Nº 221.389 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 6 de febrero de 1998, se ha decretado la quiebra de CANTARELLA, CARLOS ERNESTO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de mayo de 1998 presenten al síndico, Dr. Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en la calle Tucumán 1639, 5º piso, Oficina "37" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la ley de Concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación que se relacione con su contabilidad, y constituya su domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo el apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Además se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El informe prescripto en el Art. 35 LC. deberá presentarse el 22 de junio de 1998 y el referido por el Art. 39 L.C., el 20 de agosto de 1998. Para ser publicado en el Boletín Oficial por 5 días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/3 Nº 221.455 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal), Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto Aquiles Díaz, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SARKISIAN MANUEL s/Quiebra" Expte. Nº 21.235, con fecha 19 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra del nombrado SARKISIAN MANUEL, designándose síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672, piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 6 de mayo de 1998 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día 19 de junio de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día 18 de agosto de 1998. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido, a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/3 Nº 221.406 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en calle Marcelo T. de Alvear 1842, PB de Capital Federal), Secretaría Nº 47, del Dr. Juan C. Bengolea, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CHOMER LUIS JACOBO s/Quiebra", Expte. Nº 26.104, con fecha 13 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra del nombrado CHOMER, LUIS JACOBO designándose síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672, piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 13 de mayo de 1998 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día 29 de junio de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día 27 de agosto de 1998. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/ Nº 221.454 v. 3/4/98

Llamado a mejor oferta. El Juzgado de Comercio Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, hace saber por dos días en los autos caratulados "CIA. TEXTIL RIO NEGRO S.C.A. s/Quiebra" que se ha dispuesto llamado a mejorar la oferta presentada a fs. 990, por The Natori Company Incorporated por la suma de $ 3.000 (pesos tres mil) respecto de la marca de titularidad de la fallida "JOSIE" Reg. 1.351.552, clase nº 25. La venta se efectúa en el estado de vigencia en que la misma se encuentra, no admitiéndose posteriores reclamos en relación a ello. Las ofertas bajo sobre serán recepcionadas en la sede del Tribunal hasta el día 1 de abril de 1998 a las 11.30 hs., fijándose la audiencia a las 12 hs., de idéntica fecha para la apertura de los sobres en audiencia pública. Para la admisión de las propuestas deberá adjuntarse en garantía de oferta, depósito efectivo por el 5 % del monto ofrecido. La presentación de las propuestas deberán contener: datos de filiación, domicilio real y especial en Capital Federal del oferente y, en caso de sociedades la documentación que acredite debidamente la personería invocada y constancia de haber efectivizado el depósito en garantía de la oferta. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad y únicamente en pesos, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales; en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso. La presentación de la oferta implica el conocimiento de la documentación anexa y del contenido de las actuaciones citadas en el encabezamiento. Las resoluciones que se dicten en las presentes actuaciones vinculadas a este llamado serán inapelables y su conocimiento obligatorio para todos los participantes.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 31/3 Nº 221.605 v. 1/4/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "CARINO HASPERUE MARIO s/Quiebra", expte. Nº 27.183, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Matilde E. Ballerini, juez nacional.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/3 Nº 221.562 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de HEMARA INTERNACIONAL S. A., expte. Nº 28.179, habiendo resultado designado síndico el contador don Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de mayo de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 17 del mes de junio de 1998 y el día 13 del mes de agosto de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/3 Nº 221.631 v. 6/4/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene

Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PEREZ CARLOS ALBERTO (D.N.I. 8.188.497) con domicilio en la calle Perú 17 Capital Federal. El Síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 Piso 2º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de mayo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de julio de 1998 y 4 de septiembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 23 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviere en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 26/3 Nº 221.050 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 11 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma FAIRBANKS S.A. s/Quiebra, con domicilio en la Rivadavia 1615 Piso 10, Capital Federal. El síndico de la misma es la contador Gustavo A. Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 piso 6º Of. B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de mayo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de julio de 1998 y 4 de septiembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 23 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la Sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 27/3 Nº 221.216 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MISSAIR PIA AUGUSTA (L.C. 6.363.877) con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1239 piso 16 D. Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Tacuarí 725 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de mayo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de junio de 1998 y 2 de septiembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 21 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 27/3 Nº 221.171 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 9 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma LUBAC S.A., con domicilio en la Pichincha 1384, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 2º cuerpo, piso 10, oficina E de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de mayo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de julio de 1998 y 2 de septiembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 21 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. c) Dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del organo de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 30/3 Nº 221.405 v. 3/4/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "MIODOWNIK OSCAR SERGIO s/Quiebra", que con fecha de marzo de 1998, se decretó la quiebra de MIODOWNIK OSCAR SERGIO DNI 7.823.891, el cual posee domicilio en Paraná 774, 3º A, síndico: Marta Susana Polistina, con domicilio en Lavalle 1527, 4º, 16, se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 31/3 Nº 221.582 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PROMATEX S. A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el cual será aprobado si en el término de 10 días no es observado (art. 218 L.C.). Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Mabel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/3 Nº 221.488 v. 1/4/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 con asiento en Tandil del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Carlos José Russo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica González Aloritta, hace saber en los autos caratulados "SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION c/EL CENTINELA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial", expte. nº 25.705, se ha dictado la siguiente resolución: Tandil, 25 de febrero de 1998... Resuelvo: 1. Decretar la liquidación por disolución forzosa de EL CENTINELA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., con domicilio en la Avda. Gral. Pinto 558, Tandil, Provincia de Buenos Aires... 4. Intimaciones a la entidad y en su caso a los administradores a: entregar a los liquidadores los bienes de la aseguradora en liquidación de los cuales queda desapoderada en los términos del art. nº 106 L.C.Q. b. a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. c. a entregar dentro de las 24 de aceptado el cargo por los liquidadores, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5. Terceros: a. se les hace saber que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la aseguradora a los liquidadores. b. se les comunicará la prohibición de hacer pagos a la aseguradora los que serán ineficaces. c. se les hace saber a los acreedores laborales que deberá estarse a lo normado por el art. 21 inc. 5º L.C.Q. 10. Período informativo: a. fíjase hasta el día 15/5/98 para que los acreedores por causa o título anterior formulen a los liquidadores el pedido de verificación de sus créditos. Los mismos procederán conforme a las facultades de información indicadas en dicho artículo y formarán y conservarán los legajos correspondientes dejando las constancias de las medidas que realice. Vencido el plazo precedentemente fijado dentro de los diez días subsiguientes, la deudora y los acreedores podrán concurrir al domicilio de los liquidadores a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto en el art. nº 35 L.C.Q., debiendo los liquidadores dar cumplimiento con lo normado por el art. 34º "in fine" L.C. b. Fíjase hasta el día 3/7/98 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35º L.C.Q. conforme art. nº 200 dos últimos párrafos. c. fíjase hasta el día 4/9/98 para la presentación del informe general previsto en el art. 39º L.C.Q. el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, art. 40º L.C.Q. Han sido designados delegados liquidadores de El Centinela Coop. de Seguros Ltda. a los Dres. Norma Inés Mucciolo, María Alejandra Spagnolo, María Magdalena Badillo, Luis Orlando Poratelli, Carlos Eduardo Sercovich y Carlos Elías Elebi, con domicilio en Avda. Gral. Pinto 558, Tandil, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto ha de ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago de arancel o gravamen, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera, conforme lo dispone el art. 89º apartado tercero de la Ley 24.522.

Tandil, 17 de marzo de 1998.
Mónica E. González Aloritta, secretaria.

e. 31/3 Nº 221.586 v. 6/4/98

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL TRELEW

Nº 1

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Trelew, Provincia de Chubut, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Gladys Cuniolo, en los autos caratulados "CHISCO, JORGE ALBERTO y Otra s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 1297, Fº 319, Año 1997, Fº 52.706) y "RICHTER S.A. s/Concurso Preventivo de Agrupamiento Económico" (Expte. Nº 63, Fº 339, Año 1998, Fª 52.968), hace saber que por resolución de fecha 20 de febrero de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del agrupamiento económico formado por JORGE ALBERTO CHISCO, CATALINA MILICEVIC DE CHISCO y la razón social RICHTER S.A., todos con domicilio constituido en La Rioja Nº 287 de Trelew. Se ha designado síndico al C.P.N. José González San José, con domicilio constituido en España Nº 26 de la ciudad de Trelew, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27 de abril de 1998. Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días.

Trelew, Chubut, 23 de marzo de 1998.
Gladys Cuniolo, secretaria.

e. 30/3 Nº 147.927 v. 3/4/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 2ª NOMINACION SANTA FE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/BANCO ARGENCOOP COOPERATIVO LIMITADO s/Revocación de Autorización para Funcionar - Liquidación" (Expte. Nº 1289, año 1997), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1997, se dispuso la liquidación judicial del BANCO ARGENCOOP COOP. LTDO. con sede en calle Primera Junta Nº 2661/3 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, que se intima al BANCO ARGENCOOP C.L. para que: a) en el término de 24 horas ponga a disposición de los liquidadores los libros y documentos de la exentidad y b) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Que han sido designados liquidadores el estudio contable Tomati - Yodice y Veglia, la CPN Adriana Trigueros y el CPN Eduardo R. Duschkin, quienes han unificado el domicilio legal —a todos los efectos de este proceso— en calle San Jerónimo Nº 2423 de la ciudad de Santa Fe, fijando el horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Se ha designado un Comité de Control integrado por el B.C.R.A.; el Presidente del Consejo de Administración del Banco Argencoop C.L. y un representante que oportunamente designará el Tribunal entre los acreedores verificados, los que tendrán por funciones la de contralor de la actividad de liquidación del activo de la ex-entidad. Se ha fijado hasta el 19/3/98 como fecha máxima hasta la cual los acreedores presenten a los liquidadores las peticiones de verificación de sus créditos con los títulos justificativos; y hasta el día 2/4/98 para concurrir al domicilio de aquéllos a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Se establece para el día 5/5/98 como fecha para que los liquidadores presenten al Tribunal el informe individual de los créditos previstos por los arts. 35 y 200 de la L.C. y Q. El 19/5/98, el Tribunal dictará resolución sobre los créditos, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 18/6/98. Se ha fijado como fecha para la presentación del Informe General por parte de los liquidadores, el día 18/6/98 y hasta el 2/7/98 como fecha máxima para poder deducir las observaciones a dicho informe. Lo que se publica a los efectos legales. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez).

Santa Fe, 2 de febrero de 1998.
Ana Cristina Gianfrancisco, secretaria.

e. 30/3 Nº 221.480 v. 3/4/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/3/98 - Vence: 1/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/03/98	JOSE BLANCO	82579
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	22/08/97	CLAUDIO JOSE LIONETTI	147761
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	6/03/98	AMELIA ANTONIA RUBINA PARISI de NAESS	82576
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/03/98	MARIA ELENA MUÑOZ	82585
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/03/98	NORBERTO GERARDO RHODIUS	82642
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/03/98	ABRAHAM ISAAC FISZMAN y ELENA GECHT DE FISZMAN	82639
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/03/98	AIDA MARIA BRUNO	82656
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/03/98	LLAMBI, BENITO PEDRO	82613
17		RAQUEL ELENA RIZZO	27/02/98	NESTOR DANIEL NOGUEIRA	82586
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/03/98	BEATRIZ SUSANA MARIMON DE GRASSO	82652
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/03/98	LEONARDO JOSE SASSO	82651
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/03/98	JOSE TORRISI	147783
29	57	FERNANDO JORGE CESARI	20/03/98	MARCELO ALOS	82707
29	U	FERNANDO L. SPANO	27/02/98	MARTINEZ, MARIA AMELIA	82663
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	13/03/98	MANUEL FUENTES	147859
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/03/98	JUAN CARLOS GIMENEZ	82631
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	5/03/98	UBALDO ENRIQUE NUBLE	82612
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/03/98	BALAYAN ARTURO CARLOS	82577
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/03/98	MIGUEL ANGEL MONCADA	82661
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/03/98	RUBEN OSVALDO BETTINI y MARIA CRISTINA NUÑEZ	82572
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/03/98	ISAAC WEISSWEIN	82620
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/02/98	REINOSO DOMINGO ANTONIO	82637
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/03/98	ERNESTO CACERES	82665
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/03/98	JOSEFA JUAN	82597
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/03/98	RICARDO FEDERICO CAMPESE	147820
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/03/98	BLANCA PURA RODRIGUEZ	82670
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/03/98	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RUSCONI	82607
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/03/98	MARTINEZ GONZALEZ ALICIA	82592
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/03/98	ROSA MARIA CATALINA ROMANO viuda de DURANTE	82630
45	75	MARISA S. SORINI	18/03/98	JOSE MARIA PEREZ	82603
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/10/97	ANTONIA FERNANDEZ MENENDEZ	147813
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/03/98	HERNAN MARIA FERRER REYES	82678
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/03/98	FELICIANO MELCHOR FERREYRA	82680
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	19/03/98	EVA CONCEPCION BELLICCHI GHIRELLI	82636
50	U	JUAN C. INSUA	20/03/98	ENRIQUETA ORTENZI	82580
50	U	JUAN C. INSUA	13/03/98	CARLOS AMADEO PARADELO	82583
52		SILVIA N. DE PINTO	23/03/98	ENRIQUE DEMETRIO GOYENA	82575
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/98	CARLOS ALBERTO STURA	82605
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/02/98	DIEGO MIGUEL MESTER	82571
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/03/98	ALBERTO OSCAR CAUNEDO	82573
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/03/98	JUAN OMAR FRAGAN	82640
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	26/02/98	RODOLFO FILINGER	82595
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/03/98	ANDREINA BOCCADOLCE	82581
68	U	PATRICIA BARBIERI	17/03/98	ARGENTINO SILVESTRE BONNET y ROSA AMALIA FABARRO	82618
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/03/98	EMILIA BERNARDO	147757
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/03/98	CARMEN NATALIA SANSO	82679
74	U	JUAN A. CASAS	18/03/98	LUBER CIRIACO BURGOS	82687
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/10/97	FRANCISCO JUAN CZARNIECKI	82606
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/02/98	JORGE HERMINIO LAVIZZARI, CARLOS LAVIZZARI y MARIA FILIBERTA RIOS	147794
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/03/98	LUIS ARCALA	82594
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/03/98	LUIS JUAN MALORI	82623
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/03/98	CARLOS ROBERTO GOMEZ	82650
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	4/03/98	MOSQUERA URBANO	82590
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	20/03/98	MARIA ALCIRA CUMINI	82667
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/03/98	COLLE, LIDIA	82638
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/98	GRILLO, ORLANDO MARIO y MARRAZZO, VICTORIA	82662
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/03/98	JUAN GOMEZ	82699

e. 30/3 Nº 52 v. 1/4/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

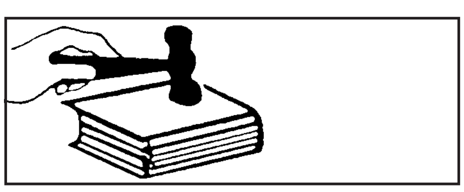
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/3/98 - Vence: 2/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	10/03/98	ALFREDO MARTINEZ	82730
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/03/98	FRANCISCA DE TOMMASO Vda. de PROPATO	82800
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/03/98	LEONOR AIDA LAMBERT	147880
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/03/98	GRECO ROSA y ANTONIO NICOLETTI	147984
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/03/98	ANTONIO SCHIARITI y ERMELINDA MARIANNA RIZZO	82828
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/03/98	EUGENE LOUDON STOCKWELL	82811
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/03/98	RODRIGUEZ ANTONIO	82785
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/02/98	SANTIAGO FELIX SCHEINSOHN	82810
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/03/98	JOSE DE NARDO	82814
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/03/98	JULIA ALVARADO de SPROVIERO	82718
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/03/98	PASTOR ESTANISLAO UVIERNES	82728
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	17/03/98	LUIS OSVALDO PARODI	82743
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/03/98	JOSEFA ELVIRA MARIA LOPEZ	82768
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/03/98	AURORA GARCIA AGUADO	82825
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/03/98	ELSA NEVIA RODRIGUEZ	82756
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	16/03/98	MIGUEL FERRARA	82807
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	21/10/97	RIVAROLA HUMBERTO DANTE y RICCHIUTI ELVIRA LUCIA	82775

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	28/02/98	FRANCISCO MONTALTO	82849
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/03/98	MANUEL PEÑA	82827
36	U	GUILLERMO VALENTINI	24/02/98	DONCEL MARIO ANDRES	82773
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/02/98	JESUS ULLOA y CARMEN DOLORES FERNADEZ	82761
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/03/98	TEOLINDA MORA	82723
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/03/98	FELIX ALBERTO ZUCCO	82746
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/03/98	ANTONIO AZZATO	82720
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/03/98	JOSE MARIA QUIROGA FERNANDEZ	82787
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/03/98	JOSEFA CORTES	82798
45	U	MARISA S. SORINI	11/03/98	CARMEN ESTRELLA FERNANDEZ y JESUS PONTES	82778
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/03/98	HEREDIA JULIO MARGARITA	82738
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/03/98	FRANCISCO PAREDES y NATIVIDAD CRUÑA	82834
50	U	JUAN C. INSUA	17/03/98	EMILIANO FLORENCIO MOLINA	82725
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/03/98	LAURA BEATRIZ PEDROUZO DE AUTERO	82719
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/03/98	LUISA CAROLINA HOLLMANN	82837
54		JAVIER FERNANDEZ	12/03/98	ALICIA JOSEFA AMENDOLA	82710
54		JAVIER FERNANDEZ	17/02/98	GARCIA CARLOS ENRIQUE	82732
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/03/98	SCRAVAGLIERI MIRIAM FABIOLA	82764
61		EDUARDO JOSE GORRIS	18/03/98	MARIA ASENCION ARBIZU	82793
63	U	JORGE E. BEADE	12/03/98	GIORGIO ELENA	82711
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/03/98	GORDILLO MARIA ESTHER DEL VALLE y GORDILLO GUSTAVO ADOLFO	82734
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/03/98	ERNESTO BELCHIOR	82753
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/03/98	GRACIELA JUANA ISABEL STERRANTINO	82796
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/03/98	GABRIEL BELTRAN	82752
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/03/98	MARIA ESTHER SERINI	82835
73	U	DOLORES MIGUENS	18/03/98	MANUEL ALFONSO MARINA	82788
74	U	JUAN A. CASAS	22/12/97	MARTINIANO HUGO PEREDA y CELMIRA CLOTILDE LANCELLOTTI	82722
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/03/98	SIMON GRINBERG	147946
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/12/97	ABDEL KARIM FAWAZ	82755
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/03/98	ADELMO MARIO BEVILACQUA	82794
94	U	EDUARDO PARODY	9/03/98	FRANCISCO RAFFAELE y MARIA GRAZIA MAZZITELLI	82714
94	U	EDUARDO PARODY	20/03/98	HORACIO VICTOR SANCHEZ	82735
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/03/98	MANUEL RODRIGUEZ	82789
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/03/98	TEGIACHI EVA MARIA	82737
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/02/98	MANUEL GARCIA REMON y MARINA GIL LOBERA	82747
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/03/98	GUILLERMO NAPOLEON BURGOA	82781
103		EDUARDO A. VILLANTE	6/03/98	LIDIA PILAR VIGANI	148025
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	20/02/98	ELISE DAVILA KNODLER	82749
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	20/03/98	JULIO BAUTISTA VOLPATTI	82839
110	60	MARIA CLARA LAGACHE	18/03/98	ISIDRO CARLOS BALSAN	147965

e. 31/3 Nº 53 v. 2/4/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, comunica por dos día en autos: "BANCO QUILMES S. A. c/BAZAN, VIVIANA EDITH s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 19.725/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la calle Uruguay Nº 666, de esta Ciudad, el 6 de abril de 1998, a las 10 horas, un inmueble sito en el Cuartel Primero del Pdo. de Merlo, con frente a la calle Magallanes Nº 1322, Pcia. de Bs. As., Matrícula 37.962, N. C.: C. I, S.T., M. 60, P. 4; que mide 20 m de fte. por 39.50 m de fondo, sup. 790 m2, que adeuda: Rentas Pcia. Bs. As. $ 937,87 al 27/11/97 (fs. 79) y Municipalidad $ 2.034,52 al 17/11/97 (fs. 71). De la constatación la propiedad está ocupada por la Sra. María Lucinda Medina y Claudio Omar Stafocani, con cinco hijos menores de la pareja, en calidad de inquilinos de la demandada sin exhibir contrato. El inmueble consta de un jardín al frente y fondo con cerco de rejas, con un chalet de una planta con techo de tejas, el que se compone de un porch de entrada, un living-comedor con hogar, dos dormitorios, baño y cocina y garaje para un automotor. Sobre los fondos, hay un jardín de invierno de material con parrilla y lavadero, todo en mal estado de uso y conservación, además de la falta de mantenimiento. Esta venta se realiza "ad corpus" en el estado físico y jurídico en que se encuentra, al contado y al mejor postor, base u$s 60.000, seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP, debiendo depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 y cc del C.P. El monto de las deudas que por impuestos, tasas y servicios o expensas que registrare el bien son a cargo del comprador en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Exhibición: del 30 de marzo al 3 de abril de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 31/3 Nº 148.186 v. 1/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Ribaudi Basavilvaso, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/MARCZEWSKI VICTOR HUGO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 4168/97, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad corpus" al contado y al mejor postor el día 6 de abril de 1998, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad. El inmueble ubicado en la calle Roma 2485 y 2489, entre Gutiérrez y Berutti, Unidad funcional 1 - Planta baja y primer piso, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Dicha unidad tiene entrada independiente por el Nº 2489 de la calle Roma. Inscripto en la matrícula 20-308/1 - Partida 96814/9 - Nomenclatura Catastral - Circ. II - Secc. R - Manz. 69 - Parc. 16 - sub-parc. 1 - Plano característica 47-419-74. Superficie total: 154 M. 54 dm2. El bien consta de hall de entrada, comedor al frente, pequeña cochera cubierta, un dormitorio, baño y cocina sin artefactos, patio, lavadero y terraza. Por una escalera de granito se accede al primer piso donde se encuentra una amplia habitación al frente con placard. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación, y está desocupado base u$s 68.721,74. Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Si fracasare el remate por falta de postores, pasada la media hora, se procederá a uno nuevo con una base reducida en un 25 % o sea la suma de u$s 51.541,305. Deudas: Aguas Argentinas S. A. (fs. 72) $ 5,57 al 7/5/97. Municipalidad de San Martín (fs. 83/84) $ 50,18 al 6/5/97. Obras Sanitarias (fs. 89) $ 18,17 al 29/5/97. Rentas fijas (fs. 110/111/112) $ 234,25 al 31/7/97. Expensas: No existe consorcio de propietarios que administre el bien. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º - Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de abril de 1998 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (605-9560).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 31/3 Nº 148.210 v. 1/4/98

Nº 44

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "44", Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, piso 2º, comunica por dos días en el juicio CORSUNSKY ENRIQUE OSVALDO y Otro c/ MANCINO CAROVINE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 70134/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 16 de abril de 1998 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pastor Lacasa 732 e/Lino Lago y San José, localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. III, Sec. 0, Mza. 721, parc. 26, con orden de lanzamiento decretada en autos el 4/9/97, que se encuentra firme y consentida por los demandados, y consta de comedor diario, cocina, comedor, baño, dos dormitorios, patio, en la pta. alta, un ambiente y terraza. Su estado de conservación es regular, el interior sin terminar, y su antigüedad de aprox. cuarenta años. El terreno mide 10 m por 23,30 m, sup. 233 m2. Base u$s 57.457,15, al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 288,55 al 4/11/97 (fs. 124), más $ 79,44 (fs. 123) por Ag. Arg. $ 25,35 al 6/11/97 (fs. 120), por O.S.N. $ 32,24 al 7/11/97 (fs. 118/9), y por Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 359,30 al 31/10/97 (fs. 121/2). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas, que se hallan sujetas a reajustes. No se aceptan posturas inferiores a $ 100, ni la compra en comisión. Visitar los días 14 y 15 de abril de 1998, de 15 a 17 hs. El inmueble está ocupado por los demandados, asimismo registra el embargo judicial dispuesto en estos autos. El comprador, deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 31/3 Nº 82.912 v. 1/4/98

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en los autos THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/YANI, JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 59.621/95 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 16 de abril de 1998 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Brasil 2421, entre Tala y Altolaguirre, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 51b, parc. 11. Superficie del terreno 212,10 m2. Consta de garaje y living comedor al frente, baño, cocina y un dormitorio en PB, que dan a un patio, pileta de natación chica, parrilla y galpón. En P. Alta 4 dormitorios, baño y terraza, en estado de abandono. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. Deudas: OSN fuera del radio de servicio. Rentas Pcia. de Bs. As. al 17/9/96, $ 415,18; Municipales al 23/8/96, $ 708,54. Se vende ad corpus y desocupado. Exhibición: 13 y 14 de abril de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 31/3 Nº 148.171 v. 1/4/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DUBINI, JULIO CESAR c/LAMATTINA, ERNESTO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 116.935/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666, el día 6 de abril de 1998, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la Capital Federal, con frente a la Avda. Juan Bautista de la Salle Nº 1933/1937, matrícula 1-33.594, N.C.: C. 1, S. 62, M. 159 B, P. 15, que mide 8,66 m de fte. al N., 16,69 m en el cdo. O y 16,37 m en el cdo. E; que adeuda Aguas Arg. $ 2.276,66, al 12/9/97 (fs. 166); MCBA $ 906,80 al 1/9/97 (fs. 165), no teniendo la partida de OSN deuda al 19/9/97 (fs. 164). De la constatación de fs. 139 surge que el inmueble se encuentra sin ocupante alguno. Que la propiedad se encuentra

en estado calamitoso, destruidas sus paredes y sin artefactos instalados de ninguna especie, ocupando una superficie de 180 m2. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, tratándose de una casa que presenta en su frente una puerta, portón para ingreso de vehículos y una ventana, con una loza en su interior, y con algunas divisiones tanto en la planta baja como en la alta sin puertas o ventanas, ni pisos ni revoques, careciendo de artefactos de cocina y sanitarios, como de instalación eléctrica, todo en pésimo estado de uso y conservación en razón de su estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 22.189,38, seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP y depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del CP, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 del mismo cuerpo legal y que deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas y contribuciones que en su caso pudiera adeudar el inmueble materia de la subasta, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Exhibición: los días hábiles del 30 de marzo al 3 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 31/3 Nº 148.187 v. 1/4/98

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en la calle Alsina 1418, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SMITH RAUL OSCAR c/VAREICHUK ALBERTO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 56.740/96 que el martillero Mario Araujo rematará el día 17 de abril de 1998, a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, una propiedad ubicada en la calle 1º de Mayo 3608, esquina calle Canadá, Villa Caraza, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, desocupada y consta de living comedor, dos dormitorios a la calle, el principal alfombrado, cocina equipada con sus armarios, faltan artefactos de cocina, baño instalado revestido en cerámica decorada, comedor diario amplio con una pileta de lavar, un local en muy buen estado con sus vidrieras instaladas en aluminio y vidrios, con persiana de entrada al local por la calle 1º de Mayo y un toilette, falta lavatorio, entrada para coche y jardín por la calle Canadá, esquina 1º de Mayo y pequeño jardín al frente. Se encuentra edificada en el lote 33 de la manzana AA, circunscripción I, sección V, manzana 22, parcela 9. Superficie total 224 m2, 99 dm2. Matrícula 36.072. Deudas: fs. 52 Municipalidad de Lanús $ 4.936,56 al 19/6/97. Rentas a fs. 65 $ 614,77 al 5/6/97; fs. 66 Aguas Argentinas $ 41,30 al 10/6/97. A fs. 67 O.S.N. $ 10,38 al 10/6/97. Condiciones de ventas: Al contado y al mejor postor. Base $ 23.624,22. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. Todo en dinero en efectivo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a al tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: el inmueble se exhibe los días 15 y 16 de abril de 1998 en el horario de 15.30 a 17 horas.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 31/3 Nº 82.961 v. 1/4/98

Nº 97

Juzgado Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LOMBARDI, GLADYS ESCOLASTICA c/SAPONARA, PAULINA RAFAELA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 26915/95) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 6 de abril de 1998 a las 12,20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Propiedad sita en B. Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, Calle Caprera, esq. Eduardo P. Moine (hoy Piñeiro), P.B. parcela A y B. Superficie parc. "A" 149,99 m2 y "B" 293,06 m2 ad-corpus. Matrícula parc. "A" 71425 y "B" 71426 N.C.: Circ. I, Secc. E, Manz. 195, Parc. 3a y 3b. Informa el Oficial de Justicia que ocupa la demanda que destina el bien a "Clínica de Medicina Estética". Informa el martillero que consta de porch al frente, sala de espera, oficina, cocina, baño, garaje y tres consultorios. En buen estado. Deudas: Municipales al 28/10/97 $ 5.505,68; Rentas al 7/11/97 $ 1.347,82; Adm. Gral. O.S.P.B.A. al 23/12/97 $ 736,64. Base $ 110.000 contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Título en autos fs. 90/93. Visitar: 1, 2 y 3/4/98 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.

Débora B. Aleandri, secretaria.

e. 31/3 Nº 148.371 v. 1/4/98

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos: "CRANSVAL S. A. c/TARACHUK TRIFON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. nº 94.843/96, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 7 de abril de 1998, a las 10.50 horas a efectuarse en local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Marco Avellaneda 2625 (entre los números 2615/ y 2637), de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la matrícula 45.315. Circ. 1, secc. V, Manz. 7, parc. 17a, partida nº 47.672. Según mandamiento de constatación de fs. 110, la finca se encuentra ocupada por Juan Carlos Tarachuk DNI 13.468.433 quien manifiesta que ocupa el inmueble conjuntamente con sus hijos menores de edad, Anabella Tarachuk, Sabrina Tarachuk y Pamela Tarachuk, y sus padres Trifon Tarachuk y Petrona Humeniuk, dejando constancia el Sr. Juan Carlos Tarachuk que el propietario del bien es el Sr. Trifon Tarachuk. Dicha propiedad consta de un jardín en su parte de adelante con entrada particular a la finca y entrada para automóvil que tiene aproximadamente 8,66 de ancho por 4,00 m; a continuación un living comedor de 4,50 x 4,50 m; un dormitorio a la calle de 4,20 x 4,20 m; un baño completo de 2,00 x 2,50 m; otro dormitorio de 3,10 x 4,00 m; una cocina de 4,20 x 4,20 m; un patio a continuación de la cocina de 8,66 x 7,00 m; y en los fondos un taller de carpintería de madera de 8,66 x 8,00 m; con un baño pequeño, todas medidas aproximadas. Dicha propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Según oficio de O.S. Nación de fs. 64/65 la finca adeuda al 30/4/97, $ 129,18; Oficio de Aguas Argentinas de fs. 69, adeuda al 7/5/97 $ 26,95; y según oficio de Rentas de fs. 49 se adeuda $ 96,16 al 12/3/97. Base $ 30.000; Seña 40 % a cuenta del precio de venta. Comisión 3 %, sellado de ley, todo en efectivo. Se deja constancia que la propiedad de subasta en el estado de distribución, físico y ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,30 a 18,00 horas. Asimismo se hace saber al comprador que por tratarse de una ejecución hipotecaria no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 31/3 Nº 82.882 v. 1/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "TORANZO ALEJANDRO JORGE c/AGASI ROSA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 22.554, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 14 de abril de 1998 a las 11 y 40 horas en el domicilio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Basualdo 2240, dto. 3º, planta baja, según constatación obrante en autos está ocupada por su propietaria y su flia. y consta de dos dormitorios, cocina, baño, baño en planta alta, comedor y se halla en buenas condiciones de habitabilidad, además de patio y terraza. Matrícula Nº 1-08091/003. Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. 62, Mza. 1118, Parc. 18. Superficie total 98,01 m2. Porcentual 41.21 %. Adeuda por Municipalidad al 31/3/96 según fs. 125 $ 123,92 por OSN al 15/1/96 fs. 99 $ 10,14, no adeuda por Aguas Argentinas según fs. 106. Base $ 9.431,21, al contado y mejor postor y ad corpus, seña 30 %, comisión 3 % más IVA. El saldo de precio el comprador lo depositará antes del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero en la Secretaría del Tribunal. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero, tel. 814-4205/9, int. 1013, de 10 a 16 hs. Exhibición 7 y 8 de abril de 1998, de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31/3 Nº 148.175 v. 2/4/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en D. R. S. Peña 1211, Pº 2º, comunica por 2 días en autos: "FINEMES S. A. c/PALMERIO CARLOS A. y Ot. s/Ejec.", exp. Nº 57.098, que el martillero Atilio E. Pastorello, domic. en Caseros 450, Pº 3º "B", Cap. TE: 307-2835 y 620-1242, el 13/4/1998 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal rematará la U. F. 12, Pº 3º, dto. "C" de Ceferino Ramírez 5612, edificio 48, e/calles Larrazábal y Soldados de la Frontera de Bº Gral. Savio de Capital Federal, sup. total 49,95 m2, siendo su porc. el de 1,78% -Según Cat.: C. 1º - S. 82- M. 73 K -P. 7 -Part. Inmob. 1.628.268, consta de 2 hab., liv. com., baño comp., coc. y lav.; pasillo de 4 mts., en su cost. derecho plac. con ptas. y caj. de 0,45 cms. de prof.; a fs. 45/47 adeuda: Ag. Arg. $ 126,37; fs. 78 O. S. N. $ 130,48, a fs. 55/56 al 7/97 expensas $ 3.916,43, a fs. 50/55 M. C. B. A. al 9/7/97 la suma de $ 382,16. El estado de depto. es bueno, y es ocupado por la codemandada y el Sr. Castro Claudio Gabriel y 4 menores de edad. Base: $ 6.470,61. Seña 30% y comisión 3% efectivo y acto de remate. Venta sujeta a aprobación del Juzg. Las visitas son días 6/7 del 4/98 de 14 a 15 hs., serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del 8/4/98 el mismo día a las 12,30 hs. se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública fijada a tal fin con la asistencia de martillero. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/3 Nº 82.950 v. 1/4/98

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad 533, planta baja, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/EKMERDJIAN, MARCELA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 62.112, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de abril de 1998 a las 14,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL-3 p., 1995, motor Fiat Nº 159 A3 0388187119, chasis Fiat Nº 9U1146000 R7148141, Dominio ADI 234. Base: $ 3.140. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.209,77 hasta 12/97, al 10.10.97. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 30/3 Nº 147.995 v. 1/4/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 de la Dra. Raisberg de Merenzon, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HUGO, MABEL ALICIA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 72.209, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el 16 de abril de 1998 a las 14,55 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL 1.6, motor Volkswagen Nº VW Nº UN 976437, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ010822, Dominio Q 0067810. Base: $ 2.300. Comisión 10%. Adeuda por patentes todas las cuotas desde el año 94 hasta la fecha por no estar inscripto. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en México 3233, Capital.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 30/3 Nº 148.017 v. 1/4/98

Juzgado Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 de la Dra. Raisberg de Merenzon, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERZOLA DE GARES ZULEMA BEATRIZ y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 59.072, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de abril de 1998 a las 14,45 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, 1994, motor Fiat Nº 159 A3 0388060380, chasis Fiat Nº 8AS146000 P5064457, Dominio C. 1.699.913. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.340,91 al 10/10/97 hasta 6/97. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 30/3 Nº 148.002 v. 1/4/98

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/MORENO GUSTAVO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 76.683 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de abril de 1998 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford modelo Galaxy 2.0L, año 1993, motor UQ115090, chasis 9BFZZZ33ZPP034804, dominio B-2.564.871, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: $ 7.200, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 16/5/97 $ 4.114,93, y $ 343.35. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 147.980 v. 1/4/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal (1035) comunica por cinco días, en autos BROSIO, EDUARDO s/Quiebra s/Inc. de Venta, Expte. Nº 77.685 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 29 de abril de 1998, a las 11,30 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en calle Valentín Vergara 856, Piso 3º, depto. "F", Unidad funcional 18 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Bs. As.- Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón - Sup. cub. 52,74, semicubierta 3,80, Sup. total 56,54 m2. Catastro C. II, S. I, M. 18, P. 21 - El inmueble se encuentra ocupado por el fallido y su familia, en carácter de propietario.- Base $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 % IVA sobre comisión.- Efectivo y/o cheque certificado en dólares estadounidenses a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ingresarse mediante depósito en cuenta perteneciente a estos autos, en la institución mencionada, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (CPCC 584). Queda excluida la posibilidad de comprar en comisión y de ceder el boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efetivización del saldo de precio.- La escrituración sólo será cumplida de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional del Fuero, hasta tres días antes del fijado para la subasta, en el Tribunal o en el domicilio del martillero; la apertura de las ofertas se realizará en audiencia pública a realizarse con dos días de anticipación del fijado para la subasta, a las 11 hs.- Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.- Exhibición los días 16 y 17 de abril próximo, en el horario de 15 a 17 horas.- El bien se enajena en el estado en que se encuentra y

habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en canto a su estado, medidas, características, etc.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/3 Nº 221.473 v. 3/4/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LA HISPANO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Enajenación Avenida de Mayo 676, Piso 5º, U.F.: 12 y la 1/16 ava parte de la Unidad Complementaria: 1a.", expediente Nº 70.343, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 14 de abril de 1998 a las 11,30 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Mouse marca Genius, Heladera Patrick, Teléfonos: Panasonic; Maridiano; General Electric, Máquinas de calcular: Marca Texas Instrumets; Tomsei; Rockwell; Toshiba; Cifra; Facit; Nikkam; Máquinas de escribir: Marca Olivetti; I.B.M.; y sin marca, Monitores: Marca Idea; RL; Everex Samtron; Teclados: Marca BTC; Beltron; T.W.C.; Power II, C.P.U.; Impresoras Epson T 750; Epson FX 1170; Epson FX 1050; Ewlett Packard; Computadoras marca Alton; Mesas: para máquina de escribir y computación; Sillones: tapizados en cuero y en tela, Silloncitos: tapizados en tela y en cuerina; Sillas; Muebles: de fórmica de dos puertas corredizas, y tipo biblioteca de 2 puertas corredizas; Modular para computadora; Escritorios: de madera, de fórmica y de chapa; Estanterías metálicas. Seguidamente se subastará el 100% del inmueble ubicado en Avenida de Mayo 676/82 y Hipólito Yrigoyen 675/83, entre Chacabuco y Perú, piso 5º, Unidad Funcional Nº 12a., superficie total 455,19 m2, porcentual 9,46 centésimos (fs. 76) y la 1/16 ava parte de la Unidad Complementaria Nº 1a. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 26, Parcela 7, Matrícula 13-3540/12. "Ad Corpus", desocupado y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El inmueble esta compuesto por una entrada de vidrio blindex, por la que se accede a un pasillo que converge hacia la derecha con un estar y tres despachos para oficinas con amplios ventanales a la Avenida de Mayo, sobre la derecha se encuentran ubicadas diez (10) compartimientos de oficinas de distintas medidas. Sobre la izquierda del mentado pasillo se encuentra empotrada la sala de máquinas, un toilette para caballeros compuesto de tres lavatorios, tres mingitorios y dos retretes sanitarios, un baño instalado para uso del Directorio, un baño para dama compuesto de tres lavatorios y dos retretes sanitarios y una cocina instalada. Seguidamente se arriba a otro estar y tres despachos de oficinas con grandes ventanales que dan sobre la calle Hipólito Yrigoyen, con bibliotecas bajo ventana y placards. Los pisos se encuentran alfombrados y salvo el lógico deterioro por el uso el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. En el primer subsuelo del edificio al que se accede por ascensor, o por rampa con entrada para automóviles por la calle Hipólito Yrigoyen se encuentra un espacio de cochera que corresponde al 5º piso. Deudas: Aguas Argentinas $ 1.716,15 al 3/11/97 (fs. 73); Gob. Ciud. Bs. As. $ 2.462,79 al 28/11/97 (fs. 99); A.B.L.$ 8.175,32 al 11/12/97 (fs. 106); Rentas $ 17.703,46 al 28/11/97 (fs. 110). Base $ 150.000, Seña 10%, Comisión 3%, al contado en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta los días antes a la fecha fijada para la subasta con toda la información necesaria para individualizar bienes, expediente y Tribunal, venciendo dicho plazo a las 11,00 horas, y se abrirán el día anterior a las 12,00 horas en presencia del síndico y martillero, sirviendo la más alta como base para la puja (conf. Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal Acordada del 13 de diciembre de 1989). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el momento de suscribir el boleto de compra-venta. Por disposición del Sr. Juez queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Habiéndose publicitado debidamente para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble, y su escrituración, como así el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en el lugar correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente por intermedio del Síndico dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Exhibición los días 6 y 7 de abril de 1998 de 14,30 a 16,30 horas. Para mayor información en el expediente o al martillero Telefax 248-0476.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 26/3 Nº 221.092 v. 1/4/98

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica por 2 días en autos: "CENTRO DE AUTOMOTORES S. A. c/DIGAME S. A. y Otro s/Ejecución Prendaria". Expte. 165.457, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998 a las 14,25 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Renault tipo Furgón, modelo Trafic, año 1994, motor Nº 5662297, carrocería y/o bastidor Nº 8A1TA 13UZPS000489, dominio C-1.737.663. Base $ 9.500.- Comisión 10%. Adeuda por patentes años 94, 95, 96 y 97 por no estar inscripto. En caso de corresponder el pago de I. V. A. estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs., en Piedrabuena 3740/80, Capital.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 31/3 Nº 148.176 v. 1/4/98

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MALDONADO, RICARDO MANUEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.568, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 14,05 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR/94, motor Nº 159 A2 0388160107, chasis Fiat Nº 147 BBO 07292350, Dominio R 099.269 (UCW 814). Base $ 2.859,50; de no haber postores saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 2.145, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 705 hasta 4/97 al 30.9.97 (fs. 50). Se aceptan ofertas bajo sobre, según art. 104/5 de Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del 15.4.98, las que serán abiertas el mismo día a la 12.30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 31/3 Nº 148.172 v. 1/4/98

El Juzgado Comercial Nº 18, del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, comunica por 2 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AUTUNNO DE HERNANDEZ, ANGELA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.258, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 14,05 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Fiat modelo Uno SCR 5p., año 1994, tipo Sedán 4 ptas., motor Fiat Nº 159 A3 0388194430, chasis Fiat Nº 8AS146000 R5166990, Dominio B 2.746.938. Base $ 4.513; de no haber postores saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 2.256,50; y media hora más tarde sin base, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 842,68 hasta 2/96 al 31.8.97 (fs. 70). Se aceptan ofertas bajo sobre, según art. 104/5 del Reglamento de Fuero hasta las 12 hs. del 15.4.98, las que serán abiertas el mismo día a la 12.30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 31/3 Nº 148.174 v. 1/4/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B. de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario La Nación, en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/LACTEOSAR S. R. L. y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 20.218/94 que el martillero Tomás A. Masetti Tel. 947-5063, rematará el día 7 de abril de 1998, a las 14.30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano 479, de Capital, el 100% del inmueble designado como Lote 3 de la Manzana 4, ubicado en el Barrio "La Perla" de la Ciudad de Mar del Plata, calle Jujuy Nro. 217, entre French y Berutti, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que consta de garage, living-comedor, 3 dormitorios, cocina y baño. La propiedad se encuentra en regular estado físico de conservación, por falta de arreglos y pintura, encontrándose totalmente desocupada en el periodo invernal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección B; Manzana 187-b; Parcela 8; Partida 41.665; Matrícula 153.342 (45) General Pueyrredón. Adeuda a fs. 66 Rentas $ 2.488,2 al 25-9-97, a fs. 63 Municipalidad de Mar del Plata $ 867,32 al 22-8-97, a fs. 59 AA. $ 389,64 al 21-8-97. Superficie total: 126,03 m2 ad-corpus. Base $ 38.188.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Arts. 580 y 584 CCPP). En caso de corresponder, el pago del I. V. A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P. C. Se admitirán ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del fuero), hasta las 12 hs. del día 6 de abril de 1998, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día en la sede del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de abril de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/3 Nº 148.173 v. 1/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital, hace saber por 2 días en autos: CIA. DE INVERSIONES KIRWAL S. A. s/Quiebra Expte. 14.978/87 que el martillero Fulvio Galimi, rematará acciones de NESTLE S. A., representativas del 8,96% del capital accionario con derecho a voto, (fs. 1026) el 15 de abril de 1998 a las 12 hs., en el local de la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor, Com. 10%. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta, art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición los días 13 y 14 de abril de 15 a 17 hs. en Paraná 597, piso 11, ofic. 65 de Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 31/3 Nº 221.622 v. 1/4/98

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MINETTI, LIDIA ANGELA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.669, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 14,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat Vivace 1994, motor Nº 159 A2 0388106646, chasis Nº 147 BBO 07272272, Dominio B 2.585.864. BASE $ 3.000; de no haber postores media hora más tarde $ 2.250.- Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 101,17 al 31.8.97 (fs. 98) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del 15.4.98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/3 Nº 148.178 v. 2/4/98

El Juzgado Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío C. Melnitzky, comunica por 3 días en autos; "CIADEA S.A. c/ OPIZZI, MARIA ELENA s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 29.574, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 15,25 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Renault modelo Trafic 1988, motor Nº 4679164, carrocería Nº T 31200 1195, dominio B 2.231.968, Base $ 9.837,88, de no haber postores media hora más tarde se rematará sin base. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.966,24 hasta 3/97 al 7/11/97 (fs. 54/55) que estarán a cargo del comprador como así también la inscripción de rentas. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del 15/4/98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Piedrabuena 3740/80, Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 12 de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/3 Nº 148.010 v. 1/4/98

El Juzgado Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, del Dr. Darío C. Melnitzky, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MANSILLA, RITA SILVIA s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 30.428, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 14,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Volkswagen tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, motor VW Nº UNB 803337, chasis VW Nº 8AWZZZ 30ZRJ064824, dominio X 687.919, Base $ 8.397,38, de no haber postores media hora más tarde se rematará en la base de $ 4.198,69; y media hora más tarde Sin Base. Comisión 10%. Adeuda por patentes desde el año 94 al corriente por no estar inscripto, que estarán a cargo del comprador como así también la inscripción de rentas. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del 15/4/98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs. en Méjico 3233, Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 11 de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/3 Nº 147.985 v. 1/4/98

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Oficio Ley 22.172 caratulados "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. s/Quiebra s/Enajenación de Bienes" Expte. Nº 68.833 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo Dr. Federico Güerri, situado en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal. En Mendoza Expte. Nº 28.201 caratulado "Of. Ley 22.172 - CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. - SOL-DIL" Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo Dr. Hugo Asensio y Secretaria Clementina Coy, el martillero público Rubén Lucero Mat. 1724, el día 13 de abril de 1998: a las 9 hs. habilitándose horario continuado de ser necesario hasta su terminación, en calle Barcalá Nº 580 - Departamento Maipú - Mendoza.
Sin base y mejor postor:
Lote Nº 1: 6 Escritorios. 3 Cestos papeles. 3 Armarios metálicos. 1 Armario madera 2 puertas. 1 Armario madera (regular estado). 2 Ficheros metálicos. 1 Matafuego ABC 10 Kg. 2 Mesitas para máquina escribir. 4 sillas. 1 Estantería de 3 cuerpos. 1 Estantería de 2 cuerpos.
Lote Nº 2: Una caja de seguridad "Bash" con llaves, una máquina para soldar con motor rotativo.
Lote Nº 3: Gran cantidad de papel en deshuso.
Lote Nº 4: Tornillos y tuercas varias, correas distintas medidas, herramientas varias, aparejo, estantes porta caños, caños distintas medidas, tambores, engranajes, distintos elementos sin uso, poleas distintas medidas, cojinetes distintas medidas, resortes distintas medidas, llaves para vapor y agua, un compresor, motores de 7 Hp-10 Hp y 15 Hp, 2 tubos 15 Kg c/u para acetileno, un tubo 50 Kg para amoníaco y un tubo 10 kg, estado en que se encuentran.
Lote Nº 5: Tachos distintas medidas, placas filtro, prensa, sinfín con cajas, condensadores, tambores y distintos elementos de hierro en deshuso y en estado que se encuentran.
Lote Nº 5: Un inmueble de la fallida sito en calle Barcalá Nº 580 Departamento de Maipú-Mendoza, al "N" con calle Fernando S. Sánchez; "S" con la calle Barcalá; "E" calle Boedo y al "O" calle Ejército Libertador y/o vías del ferrocarril San Martín. Anotada en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Mendoza al Nº 102.205-Fs. 237-T. 67 "C" Maipú, nomenclatura catastral Nº 07011300040000200003. Es un

establecimiento industrial con una superficie según título 6 Ha 1102,20 Mts y según plano 5 Ha 9828,72 Mts., con una entrada principal con dos portones y una chica con una habitación vidriada para vigilancia antisísmica. Una habitación para báscula "Bianchetti" de 40.000 kg. aproximadamente.

Una casa habitación de tres dormitorios con placard y dos baños amplio living comedor-lavandería-jardín-techo a dos agua-pisos calcáreos y de parquet, en regular estado habitada por el Sr. Mario Fernández, en calidad de depositario judicial de los bienes de la fallida. Otro inmueble desocupado de tres dormitorios con placard, dos baños, galería cerrada, patio con pileta natación, chimenea hogar, pasillo con placard, amplio jardín, todo en carpintería metálica, estado general muy bueno. Cuenta con oficinas y laboratorio con sus respectivos baños. Un galpón para depósito y/o almacén general. Una usina y tablero general. taller y/o sección oliva. Sótano. Sala de electricidad. Galpón para depósito de semillas. Tanque de agua de 300.000 Lts. aproximadamente. Sala de bomba. Sala de caldera. Sección extracción. decantador, tacho de scruber, refinería. Sección molino y prensa. Sección secadero. Dos galpones para acopio de semillas con una sup. cada uno de 20 mts. x 75 Mts. y una altura 11 Mts. con techos de fibrocemento y cabreada en madera con doble entrada. La superficie cubierta aproximada de construcción es de 8000 m2, destinado a la elaboración de aceites comestibles y especiales a que ha estado destinado. Contiguo al establecimiento un terreno baldío y cerrado con tela y sin mejoras. Base del remate del establecimiento en la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil" ($ 1.350.000.-).

El mismo se entregará, al adquirente, libre de deudas y tasas, de todo tipo, que graven dicho inmueble y libre de todo ocupantes. Se podrá admitir posturas en sobre cerrado de acuerdo con las disposiciones del Art. 570 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación. Las disposiciones establecidas por el Reglamento de la Justicia Comercial dictada por la Exma. Cámara de Apelaciones: "Art. 105.5 al decretarse la subasta se dispondrá que serán admitidas oferta bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El actuario o el Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir las siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por si o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desea adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Nación Suc. tribunales autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con la cláusula "No a la Orden", o cheque certificado, librado contra un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. El secretario procederá a la apertura de los sobres recibidos en la audiencia pública que se fija al decretarse la subasta. A la misma deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen. El actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. El martillero dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado oferta bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día de la realización del remate el martillero informará al Juzgado el resultado, sin perjuicio de los plazos establecidos en el Art. 564 del Código Procesal. La suma depositada como seña de bienes que no sean adjudicados, será reintegrada al oferente inmediatamente después de esta presentación. El Tribunal recibirá las ofertas en la sede del Juzgado Pedro Molina Nº 517, 2º Piso, Ciudad - Mendoza.

Condiciones: Acto de remate efectivo 10 % seña y 3 % comisión, impuesto fiscal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C.N. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto y/o acta que se extienda.

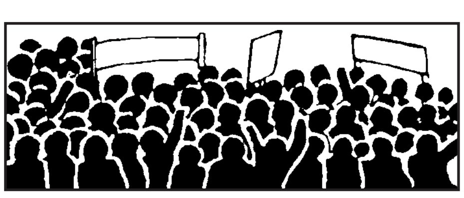
El día 12 de abril de 1998 de 9 a 12 hs. serán exhibidos los bienes a subastar en mismo inmueble.

Informes: Secretaría tribunal o martillero Ayacucho Nº 259-Of. 1- Ciudad-Mendoza, Tel-Fax 061-303022//304516.

El Secretario Subrogante.

e. 24/3 Nº 221.144 v. 6/4/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE LA CIUDAD

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Gustavo A. González Hardoy, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO DE LA CIUDAD s/Reconocimiento Cap. Fed.", Expte. Nº 549.425, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 de marzo de 1998.- ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DE LA CIUDAD", como así también la fecha 23 de febrero de 1998 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14 ley 23.298). Fdo. P. R. S. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gustavo A. González Hardoy, secretario.

e. 31/3 Nº 221.498 v. 2/4/98